

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025



PRESENTADO AL HONORABLE
CONGRESO NACIONAL



Índice



Pág.

03	Resumen Ejecutivo
05	Hitos
07	Capítulo I: ¿Quiénes Somos?
08	Filosofía Institucional
09	Funciones de la SAPP
10	Pleno de Superintendentes
11	Mensaje Institucional
14	Capítulo II: Gestión Supervisora y Fiscalizadora
15	Infraestructura Urbana
67	Infraestructura Vial
113	Infraestructura Portuaria
142	Infraestructura Aeroportuaria
170	Capítulo III: Logros y Actividades del Gobierno Corporativo
174	Gerencias
213	Comités
220	Anexos

La información presentada por la Superintendencia de Alianzas Público Privada (SAPP), en este Informe Anual de Actividades, se fundamenta en el cumplimiento de la Ley Orgánica que ordena presentar el 31 de enero de cada año al Poder Legislativo, como parte del proceso de transparencia y rendición de cuentas, un compendio de los logros, por lo que la información es de uso ilustrativo y de consulta para la población en general; misma que es obtenida por datos de los entes supervisores y de los operadores privados. Asimismo, la mención de los operadores privados, supervisores, entidades estatales e instituciones financieras se realiza en el sentido estricto del carácter de rendición de cuentas; respecto a la réplica de esta información con otros fines y propósitos, la SAPP no se responsabiliza por el inadecuado manejo de la información por terceros.

RESUMEN EJECUTIVO

La Superintendencia de Alianzas Público-Privadas (SAPP), en cumplimiento de su mandato legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, presenta al Soberano Congreso Nacional de la República de Honduras el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025, como parte de su compromiso permanente con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado.

Durante el período informado, la SAPP reafirmó su rol como ente técnico especializado encargado de regular, supervisar, fiscalizar y sancionar la ejecución de los contratos celebrados bajo la modalidad de Alianzas Público-Privadas (APP), contribuyendo a la correcta administración de los bienes y servicios públicos concesionados y al fortalecimiento del Estado de derecho. Cabe destacar que la SAPP no interviene en las fases de formulación, estructuración ni adjudicación de los proyectos APP, competencias que corresponden al Poder Ejecutivo, actuando exclusivamente como autoridad reguladora durante la etapa de ejecución contractual.

En el año 2025, la labor supervisora y reguladora de la SAPP abarcó ocho (8) contratos de concesión en los sectores de infraestructura urbana, vial, aeroportuaria y portuaria, los cuales representan una inversión global aproximada de cuarenta y dos mil millones de lempiras. Estas acciones permitieron verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurar niveles adecuados de operación y mantenimiento, y resguardar la prestación eficiente de servicios públicos estratégicos para el desarrollo nacional.

Entre los principales avances institucionales del período destaca el fortalecimiento del posicionamiento de la SAPP como ente regulador ante los concesionarios, reafirmando la autoridad delegada por el Estado para el ejercicio efectivo de las funciones de supervisión, regulación, fiscalización y aplicación del régimen sancionatorio. Asimismo, se fortalecieron las capacidades técnicas, legales y de fiscalización institucional, mediante la incorporación de talento humano con orientación financiera, consolidando áreas estratégicas para una supervisión integral de los proyectos APP.

Como parte del proceso de modernización institucional, se creó la Gerencia de Cumplimiento Legal del Pleno y se implementaron mecanismos orientados a optimizar los procesos internos, mejorando la atención a comunicaciones y requerimientos de entidades externas y logrando un incremento significativo en la productividad institucional respecto al año anterior. De igual forma, se promovieron alianzas estratégicas con entes concedentes y el intercambio de experiencias con entidades homólogas de países hermanos, incorporando buenas prácticas y metodologías eficientes en materia de regulación y seguimiento de proyectos.

Las acciones desarrolladas durante 2025 reflejan el compromiso de la SAPP con la defensa del interés público, la correcta ejecución de los contratos de concesión y el fortalecimiento del modelo de Alianzas Público-Privadas como instrumento para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos de calidad. El presente informe se somete a la consideración del Soberano Congreso Nacional como un insumo relevante para el ejercicio de sus funciones de supervisión, control y toma de decisiones, reiterando la disposición institucional de continuar contribuyendo al bienestar del pueblo hondureño.

HITOS

01

El Congreso Nacional de la República juramentó al nuevo Superintendente Ingeniero Víctor Rolando Sabillón en sustitución del abogado José Rolando Sabillón por el período 2025-2029.

02

Se creó la Gerencia de Cumplimiento Legal del Pleno, en aras del Fortalecimiento institucional.

03

Supervisión y regulación de ocho (8) contratos de operación, mantenimiento, rehabilitación, prestación de servicios aeroportuarios, portuarios, con una inversión global de más de 25 mil millones de lempiras vigentes.

04

Posicionamiento y revalorización institucional como ente regulador ante los concesionarios y concedentes, así como otros entes del Estado involucrados, lo que permitió reafirmar la autoridad que corresponde a la institución, en virtud de la alta responsabilidad delegada por el Estado, para el ejercicio efectivo de todas sus funciones como ente regulador.

05

Aprobación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Reglamento Interno de Trabajo de la Superintendencia de Alianza Público Privada, el cual fue aprobado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

06

Implementación de mecanismos orientados a optimizar los procesos internos de la SAPP, con el fin de fortalecer la atención y respuesta a las comunicaciones y requerimientos remitidos por entidades externas, lo que permitió incrementar la productividad institucional en un 100 % en comparación con el año 2024.

07

El Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, calificó con una nota del 100%, correspondiente a la gestión del año 2025.

08

Ciento cincuenta y cuatro (154) informes producto de giras de supervisión y fiscalización a los proyectos de APP.

09

Fortalecimiento de las capacidades técnicas, legales y de fiscalización institucional, así como la incorporación de profesionales con orientación financiera al equipo técnico, lo que permitió consolidar y completar las áreas estratégicas de supervisión de los proyectos bajo la modalidad de Alianzas Público-Privadas (APP).

10

Ciento noventa y seis (196) dictámenes legales sobre opiniones solicitadas por los concedentes y concesionario, modificaciones o adendas a contratos.

11

Se culminó la inversión de más de dos (2) millones de dólares en infraestructura portuaria y bandas de alto flujo para la exportación de agregados pétreos, en la Terminal de Graneles de origen inorgánico de Puerto Cortés, operado por AVANZA S.A. de C.V.

HITOS

12

Seguimiento a la actualización de las garantías de cumplimiento de los contratos logrando a la fecha estar vigentes evitando el vencimiento de estas.

13

Fortalecimiento en la eficiencia y transparencia de los procedimientos de las compras a nivel de catálogo electrónico, así como un control más expedito y riguroso adicional de los procesos de licitación pública a nivel administrativo en la SAPP.

14

Implementación del sistema virtual de requisiciones institucional, facilitando la trazabilidad de todos los insumos utilizados por la institución.

15

A niveles de sistemas y manejo de la información de la SAPP se mantuvo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de la SAPP que incluye protección avanzada de memoria, que la protege de ciberataques.

16

Propuesta de carta de entendimiento que impulsará el intercambio de buenas prácticas, capacitaciones técnicas y mecanismos conjuntos de supervisión entre el Organismo Supervisor de Inversión de la infraestructura de Transporte de uso público (OSITRAN) de Perú y la SAPP.

17

Elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética de la SAPP por el período 2025-2027.

18

La Superintendencia de la Alianza Público-Privada (SAPP) y la Alcaldía de Houston, Texas, se reunieron con el fin de avanzar en la búsqueda de modelos exitosos y el intercambio de buenas prácticas internacionales.

19

La Superintendencia de la Alianza Público-Privada (SAPP), realizó una visita a las instalaciones del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y al Tren Maya, en México.

20

La SAPP conformó equipos normadores integrado por representantes de diferentes gerencias de la institución, con el objetivo de efectuar una revisión semanal de cada uno de los contratos.

21

En el año 2025, se logró concretar la recepción formal de once (11) obras correspondientes al Proyecto SPS SIGLO XXI.

22

Establecimiento de alianzas estratégicas con las entidades involucradas en los proyectos bajo la modalidad de Alianzas Público-Privadas (APP), en particular con los entes concedentes, orientadas a la validación y fortalecimiento de los procesos de evaluación y supervisión de las concesiones, a fin de asegurar su adecuada gestión y efectividad



CAPÍTULO I



¿QUIÉNES SOMOS?



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), es el ente encargado de la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios realizados mediante la modalidad de Alianzas Público Privada; con el objetivo de velar por el desarrollo transparente y eficaz de los proyectos que contribuyen a la modernización del país.

MISIÓN

“Normar, supervisar, fiscalizar y sancionar con responsabilidad y transparencia el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante los contratos bajo la modalidad de Alianza Público Privada, asegurando la adecuada ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo sostenible en beneficio de los usuarios”.

VISIÓN

“Para el año 2028, ser una entidad referente a nivel centroamericano en el control, regulación y supervisión de los Proyectos de Alianza Público Privada”.

VALORES INSTITUCIONALES



TRANSPARENCIA:

Manejo honesto y adecuado de los recursos públicos, así como el acceso a la información pública de nuestra institución.



EXCELENCIA EN EL SERVICIO:

Brindar el mejor servicio y atención al usuario.



PERTENENCIA E IDENTIFICACIÓN:

Estar orgulloso del lugar de trabajo y cuidar los recursos de la institución.



INTEGRIDAD:

Proceder de forma coherente y con ética en todas nuestras acciones institucionales.



RESPECTO Y HUMILDAD:

Apertura a la crítica para mejorar cada día.



RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO:

Cumplir nuestras obligaciones y asumir las consecuencias de nuestras acciones.



TRABAJO EN EQUIPO:

Para ser efectivos en nuestras actividades, es necesario desarrollar el trabajo tomando en cuenta los diferentes puntos de vista de cada integrante y tomar decisiones en conjunto.

NUESTRAS FUNCIONES

NORMATIVA



Permite a la Superintendencia dictar de manera exclusiva, dentro de su ámbito de competencia, reglamentos autónomos y normas que regulen los procedimientos para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso.

SUPERVISORA



Supervisora: La SAPP, puede verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de los agentes que prestan y gestionan los servicios públicos, formación profesional e infraestructura.

FISCALIZADORA



Fiscalizadora: Permite supervisar la aplicación de las normas, en materia de seguridad y procedimientos técnicos de medición y facturación del control y uso sobre interrupción y restablecimiento de los servicios, así como la calidad de los mismos, a las cuales deben ajustarse los gestores y prestadores de servicios.

SANCIONADORA



Sancionadora: Permite a la Superintendencia imponer sanciones a los agentes por incumplimiento de obligaciones establecidas por normas legales, reglamentarias o contractuales bajo su ámbito, así como por incumplimiento de las disposiciones reguladoras y normativas dictadas por ellos mismos, respetando en todos los casos los principios del debido proceso.

PLENO DE SUPERINTENDENTES



16 Sesiones de Pleno de Superintendentes

Durante el año 2025, el Pleno de Superintendentes realizaron estas sesiones en pro de la eficiencia institucional.

21 Temas Administrativos Presentados

Diferentes atenciones en favor de la Institución.

34 Temas Contractuales Presentados

Atenciones y resoluciones a la correcta regulación de las concesiones.

MENSAJE INSTITUCIONAL



ABG. MARIO ALEXANDER AYALA
SUPERINTENDENTE PRESIDENTE
(2024-2026)

En cumplimiento de la responsabilidad legal y el mandato constitucional de rendición de cuentas, con transparencia y absoluto respeto al interés público, presento el Informe Anual de Gestión correspondiente al año 2025, el cual, expone de manera estructurada y verificable, los avances alcanzados y las actuaciones desarrolladas por la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), al término de mi segundo año de gestión, orientadas a consolidar el modelo de Alianza Público-Privada, como un instrumento útil, responsable y legítimo para el desarrollo económico, social y de infraestructura de Honduras.

A lo largo del documento se evidencia que, una supervisión técnica rigurosa y una regulación firme, son condiciones indispensables para que, las Alianza Público Privada (APP), generen beneficios reales al Estado y a la población, y no se desvíen de su finalidad pública. Durante el año 2025, la SAPP concentró sus esfuerzos en fortalecer su función reguladora y supervisora, profundizando los mecanismos de seguimiento técnico, jurídico y contractual de los proyectos APP vigentes.

El Informe detalla las acciones implementadas para elevar los estándares de calidad del servicio, sostenibilidad operativa, transparencia y cumplimiento normativo, así como las medidas adoptadas para corregir desviaciones que afectan la correcta ejecución de los contratos.

Este enfoque responde al mandato establecido en el artículo 1 de la Ley de Promoción de Alianza Público-Privada, que vincula este modelo al bienestar de la población, al interés público y al compromiso social de los concesionarios, principios que han guiado de manera permanente nuestra actuación institucional.

La SAPP, ha reafirmado que el cumplimiento contractual no es una opción, sino un deber jurídico esencial. Los contratos APP, constituyen instrumentos legalmente vinculantes cuyo respeto garantiza el equilibrio contractual, la seguridad jurídica y la protección del patrimonio público. En este sentido, el Informe Anual da cuenta del incremento en los procesos de fiscalización y de los procedimientos sancionatorios iniciados y en proceso durante el año 2025, los cuales, deben ser interpretados como una señal de alerta institucional frente a incumplimientos reiterados por parte de algunos concesionarios. Es necesario ser claros: una observancia adecuada, oportuna y responsable de las obligaciones contractuales haría innecesaria cualquier actuación sancionatoria, la sanción es siempre el último recurso del Estado, no un fin en sí mismo.

Consideramos necesario revisar el régimen de aportes por regulación a favor de la SAPP, como condición indispensable para garantizar su autosostenibilidad financiera, su independencia técnica y su capacidad efectiva de supervisión. Un ente regulador fortalecido es una garantía para el Estado; uno debilitado compromete la defensa del interés público.

Concluyo formulando un llamado respetuoso y constructivo al Honorable Congreso Nacional para que, en el marco de sus atribuciones constitucionales, impulse el fortalecimiento del marco jurídico e institucional de los proyectos de Alianza Público-Privada, a fin de promover una mejor articulación entre las instituciones involucradas y reafirme que el interés del Estado y el bienestar de la población hondureña deben ser el eje rector de este modelo.

MENSAJE INSTITUCIONAL



ABG. MARCOS A. VELÁSQUEZ
SUPERINTENDENTE

Al cerrar el año 2025, quiero compartir con ustedes un breve resumen de lo que a mi parecer han sido estos 365 días, donde se han suscitado intensos retos institucionales para nuestra Superintendencia.

El 2025 nos presentó numerosos desafíos que pusieron a prueba nuestra capacidad de respuesta y compromiso con la regulación, control y seguimiento de las Alianzas Público-Privadas en Honduras. En este contexto, la mediación desempeñó un rol clave: tanto en las interacciones con los concedentes y concesionarios, donde facilitó el diálogo constructivo y la resolución de diferencias para garantizar el cumplimiento contractual, como dentro de nuestra propia institución, donde siempre traté de fomentar un ambiente de colaboración interna para mantener un buen desempeño operativo y el logro de nuestros objetivos.

Quiero reconocer que gracias al esfuerzo colectivo y a esta cultura de mediación, pudimos superar obstáculos significativos y avanzar en la supervisión efectiva de proyectos que benefician directamente a la población hondureña.

Mirando hacia el futuro, entro al año 2026 con expectativas altas. Con la conformación del nuevo gobierno que asumirá funciones a finales de este mes, estoy seguro de que se abrirán oportunidades importantes para el sector. Este cambio traerá un impulso renovado que permitirá la creación de nuevas Alianzas Público-Privadas (APP), así como el fortalecimiento de las actuales, consolidando un marco más robusto para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en beneficio del país.

Estimados colegas, concesionarios, concedentes y equipo de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), confío en que, con el mismo compromiso y profesionalismo que nos ha caracterizado, seguiremos contribuyendo al progreso de Honduras en este año 2026.

MENSAJE INSTITUCIONAL



**ING. VÍCTOR ROLANDO SABILLÓN
SUPERINTENDENTE**

Al comenzar un nuevo año, como es mi costumbre, realizo una reflexión profunda sobre los eventos del año anterior, evaluando tanto los aspectos positivos como los negativos, y recurriendo siempre a la autocrítica como herramienta esencial para el crecimiento personal y profesional. Todas las decisiones que he tomado a lo largo de mi trayectoria me han conducido hasta esta institución, que representa un desafío significativo en mi carrera profesional y política.

Me incorporé a la Superintendencia de Alianzas Público-Privadas (SAPP) en el segundo semestre de 2025. Al llegar, encontré una entidad con un enorme potencial en las áreas de regulación, supervisión y fiscalización de las Alianzas Público-Privadas (APP). En este período corto pero intenso, he tenido la oportunidad de conocer de cerca la dedicación y el expertise del equipo técnico que integra la SAPP: profesionales con amplios conocimientos y una sólida formación que aseguran la excelencia en nuestra labor diaria.

Asimismo, valoró positivamente el interés demostrado por mis colegas superintendentes en forjar alianzas estratégicas con instituciones homólogas de otros países. Esta iniciativa de intercambio de buenas prácticas y transferencia de conocimientos fortalecerá indudablemente nuestras capacidades institucionales y contribuirá a una supervisión más eficiente y efectiva de los proyectos APP.

Enfrento el año 2026 con grandes expectativas y optimismo. Confío en que el nuevo gobierno, que asumirá funciones el próximo 27 de enero, impulse de manera decidida las Alianzas Público-Privadas como instrumento clave para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en Honduras, generando nuevas oportunidades para la creación y consolidación de proyectos que beneficien directamente a la población.

Finalmente, quiero expresar a todos los colegas de la Superintendencia de Alianzas Público-Privadas que mi compromiso sigue siendo inquebrantable: promover el crecimiento profesional, personal y académico de cada uno de ustedes. Esto nos guiará hacia la excelencia institucional y la mejora continua de la SAPP.



CAPÍTULO II



GESTIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA





SAFP
SUPERINTENDENCIA DE
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

INFRAESTRUCTURA URBANA INFORME ANUAL 2025



"CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PROVISIÓN DEL MOBILIARIO, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, RELACIONADOS CON EL CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS"

FICHA DE PROYECTO:

Concedente: Secretaría de Finanzas (SEFIN), a través del Representante Designado de la Contratante (RDC).

Concesionario / Inversionista Operador Privado: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. (DOIH).

Supervisor de la Obra: Consorcio TECNISA – CINSa.

Supervisor de Operación: Grupo Promotor Aries.

Banco Fiduciario: Banco LAFISE.

Plazo de la Concesión: 27 años y 8 meses (según Adendum No. 1); actualmente se encuentra en el año nueve (9) de la concesión.

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 Años.

DATOS DEL PROYECTO

El Centro Cívico Gubernamental consta de dos plazas: Plaza La Democracia y Plaza de las Nueve Etnias; seis (6) edificios, entre estos, dos torres de 24 y 25 niveles de altura, una de estas con helipuerto; tres edificios bajos de 6 y 7 niveles de altura y la denominada obra adicional, Cuerpo Bajo D. Además, cuenta con cuatro sótanos y medio (4 y ½) de estacionamientos con capacidad para 2,958 vehículos.

Total de Avance de Obra

100%

Total de Avance Financiero

US\$176,028,960.18



LÍNEA DE TIEMPO

No. Decreto Ejecutivo: PCM-062-2013. (Fecha de firma: 19 de diciembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 26 de diciembre de 2013), mediante el cual, el Poder Ejecutivo aprobó el Contrato de Fideicomiso para la Administración del Proyecto "Centro Cívico Gubernamental".

No. Decreto Legislativo: 307-2013 (Fecha de firma 13 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de mayo de 2014), mediante el cual, el Poder Legislativo aprobó el Contrato de Fideicomiso para la Administración del Proyecto "Centro Cívico Gubernamental".

Fecha de inicio de vigencia del contrato: 15 de agosto de 2016.

Fecha de acreditación de cierre financiero: 22 de noviembre de 2017.

Fecha de aprobación de diseños: 15 de febrero de 2018 (aprobación del Proyecto Ejecutivo por unidades funcionales en obra gris para los siguientes frentes constructivos: Torre 1, Torre 2, Cuerpo Bajo A y Cuerpo Bajo B) y 22 de mayo de 2018 (aprobación de Proyecto Ejecutivo por unidad funcional completa en obra gris para el Cuerpo Bajo C). El avance global es de 99.23% según Supervisor de Obras.

Modificaciones al Contrato APP:

- Adendum No. 1 (Suscrito el 26 de octubre de 2018).
- Adendum No. 2 (Suscrito el 25 de enero de 2019).
- Adendum No. 3 (Suscrito el 15 de noviembre de 2019).
- Adendum No. 4 (Suscrito el 08 de enero de 2021).
- Adendum No. 5 (Suscrito el 24 de septiembre de 2021).
- Adendum No. 6 (Suscrito el 13 de marzo de 2024).

Inicio de construcción de obras:

- Orden de inicio para Torre 1, Torre 2, Cuerpos Bajos A y B, emitida por la contratante en fecha 15 de febrero de 2018.
- Orden de inicio para el Cuerpo Bajo C, emitida por la contratante en fecha 22 de mayo de 2018.
- Orden de inicio para el Cuerpo Bajo D, emitida por la contratante en fecha 25 de enero de 2019.

Inicio de etapa de operación: Emisión de permisos provisionales para el inicio de la prestación de los servicios de las unidades funcionales del CCG, emitidos por la contratante:

- Torre 2: 18 de febrero de 2020.
- Cuerpo Bajo A: 01 de diciembre de 2020.
- Cuerpo Bajo B: 19 de enero de 2021.
- Cuerpo Bajo C: 05 de mayo de 2021.
- Torre 1: 27 de septiembre de 2021.

Fecha de emisión de Permiso para el Inicio de la Prestación de los Servicios del Predio "A": 13 de marzo de 2024

Fecha de culminación de la concesión: 15 de abril del 2044.

FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

Monto total de inversión

Según el Consorcio Supervisor de Obras TECNISA-CINSA, la ejecución financiera de la inversión acumulada calculada es de ciento setenta y seis millones, veintiocho mil, novecientos sesenta con 18/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$176,028,960.18), la cual se desglosa de la siguiente manera:

Monto financiero ejecutado en etapa de actividades previas (construcción):

EDT	REGLÓN PRESUPUESTARIO	Monto
A0001	Proyecto Ejecutivo	US\$ 2,613,000.00
A01	Investigación de Campo / Trabajos Previos	US\$ 6,406,848.69
A02	Trabajos Referidos a la Construcción	US\$ 166,511,308.80
A0301	Conservación de la actual Casa Presidencial	US\$ 497,802.69
	Total	US\$176,028,960.18

Fuente: Presupuesto de Referencia contenido en el último Informe mensual generado por el Consorcio Supervisor "TECNISA-CINSA" de etapa de actividades previas. Datos actualizados al 30 de septiembre de 2021.

ETAPA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS-AVANCE FINANCIERO EN LA OPERACIÓN AÑO 2025

AVANCE FINANCIERO EN LA OPERACIÓN AÑO 2025								
FECHA	DIAS DE SERVICIO	PMSi	DAi	DFFi	DFHSPi	SPI	PMCCi	PMNi
ENERO/2025	31	\$2,097,264.25	\$13,314.95	\$30,410.33	\$41,945.29	\$0.00	\$0.00	\$2,011,593.69
FEBRERO/2025	28	\$1,894,303.20	\$18,932.79	\$27,467.40	\$37,886.06	\$0.00	\$0.00	\$1,810,016.95
MARZO/2025	31	\$2,097,264.25	\$8,171.54	\$30,410.33	\$41,945.29	\$0.00	\$0.00	\$2,016,737.10
ABRIL/2025	30	\$2,029,610.57	\$14,079.68	\$29,429.35	\$40,592.21	\$0.00	\$0.00	\$1,945,509.32
MAYO/2025	31	\$2,097,264.25	\$16,918.30	\$30,410.33	\$41,945.29	\$0.00	\$0.00	\$2,007,990.34
JUNIO/2025	30	\$2,029,610.57	\$3,703.23	\$29,429.35	\$40,592.21	\$0.00	\$0.00	\$1,955,885.77
JULIO/2025	31	\$2,097,264.25	\$6,390.19	\$30,410.33	\$41,945.29	\$0.00	\$0.00	\$2,018,518.45
AGOSTO/2025	31	\$2,097,264.25	\$5,216.70	\$30,410.33	\$41,945.29	\$0.00	\$0.00	\$2,019,691.94
SEPTIEMBRE/2025	30	\$2,029,610.57	\$1,855.35	\$29,429.35	\$40,592.21	\$0.00	\$0.00	\$1,957,733.65
OCTUBRE/2025	31	\$2,097,264.25	\$4,972.79	\$30,410.33	\$41,945.29	\$0.00	\$0.00	\$2,019,935.85
NOVIEMBRE/2025	30	\$2,019,610.57	\$72,559.40	\$29,429.35	\$40,592.21	\$0.00	\$0.00	\$1,887,029.61
DICIEMBRE/2025	31	\$2,097,264.25		\$30,410.33	\$41,945.29	\$0.00	\$0.00	\$2,024,908.64
Total	365	\$24,693,595.25	\$166,114.92					

Fuente: Avance financiero en la operación de año 2025-Dashboard de Informe mensual de diciembre de 2025 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"

El significado de estas abreviaturas se encuentra en el Anexo 22, Mecanismos de Pagos, detallados a continuación:

PMNi = Pago Mensual Neto del Mes Contractual i.

PMSi= Pago por Servicios del Mes Contractual /., calculado conforme a lo establecido en el numeral 3.2 del presente anexo.

DAi= Deducción Aplicable al Mes Contractual i, calculada conforme a lo establecido en el numeral 4 del presente anexo. (Deducciones al Pago por Servicio)

DFFi= Deducción fija aplicable en el Mes Contractual i, por concepto de Comisión Fiduciaria del Fideicomiso 1, equivalente al 1,45% del Pago por Servicios del Mes Contractual /i. calculado conforme a lo establecido en el numeral 3.2 del presente anexo.

DFHSPi= Deducción fija aplicable en el Mes Contractual I, por concepto de reembolso al Fideicomiso 1 por pago de honorarios del supervisor del proyecto.

SPI= Pago Compensatorio por sobreconsumo de los servicios públicos utilizados a pagar en el Mes Contractual I, calculado conforme a lo establecido en el numeral 5 del presente anexo.

PMCCi= Pago Compensatorio por Mecanismo de Cobertura cambiaria, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19.5 del Contrato.

En la tabla anterior, se puede observar que los montos correspondientes a los pagos mensuales por servicios (PMSi) por un valor de US\$24,693,595.25 para el año 2025, así como las deducciones aplicables (DAi) al IOP por cada mes contractual, arrojan un valor aproximado de US\$166,114.92 para el año 2025, según informe del Supervisor de Operación "Grupo Promotor Aries". Es importante resaltar que el mes con mayor deductiva fue noviembre de 2025 con un valor de \$72,559.40

Según el Anexo 22 del Contrato APP, el pago por servicios al IOP está sujeto a las deducciones por incumplimiento de las obligaciones del Inversionista Operador Privado como ser: fallas en los servicios y reiteración de fallas en los servicios; en estos casos, la contratante tiene el derecho de hacer las deducciones que correspondan a ese pago por servicios del mes que corresponda.

La Deducción Aplicable en el mes Contractual (DAi) corresponde a la suma de las deducciones por fallas de servicio y las deducciones por reiteración de fallas en el servicio incurridas por el Inversionista Operador Privado en el mes contractual, cuyo procedimiento se encuentra establecido en el Anexo 22 del Contrato APP. Una falla de servicio se puede generar por el incumplimiento por parte del Inversionista Operador Privado (IOP) de los Indicadores de Desempeño de los Servicios Obligatorios, conforme al Anexo 8 del Contrato, por no atender una solicitud de servicio emitida por los usuarios del CCG o la Contratante, a través de la Mesa de Atención Operativa (MAO).

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios de Supervisión, durante la prestación de los servicios del proyecto en mención, el Supervisor de Operación revisa el Sistema de Información desarrollado por el IOP y/o sistemas o procedimientos propios, solicita datos y todo tipo de informes al IOP para calcular las deductivas correspondientes de acuerdo con el Anexo 22 del Contrato APP "Mecanismo de Pago".

AVANCES DE OBRA

Corresponde al supervisor de obras "Consortio TECNISA-CINSA" verificar las obligaciones legales, contractuales y técnicas de la infraestructura durante el desarrollo de la construcción, provisión de mobiliario y equipo (etapa de actividades previas) del Centro Cívico Gubernamental. Por lo que, es el encargado del análisis y verificación del avance de construcción que presente el Inversionista Operador Privado durante el período de construcción.

Según el último informe de la etapa de actividades previas generado por el supervisor de obras, Consortio TECNISA-CINSA que corresponde al mes de septiembre de 2021, el avance del proyecto es el siguiente:

Actividad	% Avance de obra	% Obra completada del complejo CCG
Proyecto Ejecutivo	100%	1.51%
Preliminares	100%	1.22%
Cimentación y Subestructura	100%	4.06%
Trabajos Previos Referidos a la Construcción	100%	2.42%
Estacionamientos	100%	15.61%
Torre 1	100%	21.24%
Torre 2	100%	20.79%
Cuerpo Bajo A	100%	9.56%
Cuerpo Bajo B	100%	10.24%
Cuerpo Bajo C	100%	10.65%
Obras Exteriores	98.90%	2.42%
*Conservación de la actual Casa Presidencial	100%	0.28%
TOTAL, AVANCE DE OBRA CCG		*100.00%
TOTAL, AVANCE FINANCIERO		US\$ 176,028,960.18

Fuente: Último Informe mensual de la etapa de actividades previas generado por el Consortio Supervisor "TECNISA-CINSA". Datos actualizados al 30 de septiembre de 2021.

*Nota 1: El ítem conservación de la actual Casa Presidencial está siendo revisado por la Gerencia Legal de la Superintendencia debido a las diferencias en el cálculo del porcentaje contenido en esta tabla.

*Nota 2: Según la Gerencia de Regularización el porcentaje de avance físico del proyecto no puede ser de un 100% hasta que los faltantes menores sean atendidos por el Inversionista Operador Privado y verificados por el Supervisor de Obras. La Secretaría General de la Superintendencia trabaja en este incumplimiento.

Según el consorcio supervisor de obras TECNISA-CINSA, el avance general de obra del proyecto calculado por este es de 100% y el avance de integridad es de 99.23%, e indican que consideran una diferencia debido a que aún se encuentran pendientes de cumplimiento las listas de observaciones menores de las unidades funcionales y lista de faltantes en libros blancos.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Datos sobre Niveles de Servicio:

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ANEXO 8	
A. INDICADORES GENERALES DE GESTIÓN	
1A. Tabla de Indicadores Generales de Gestión	1A.1. Metodología de Prestación de los Servicios. 1A.2. Control de Procesos - Auditoría de Calidad. 1A.3. Monitoreo de las Prestaciones - Mesa de Atención Operativa (MAO). 1A.4. Control de Gestión. 1A.5. Reingeniería de Procedimientos. 1A.6. Políticas de la Organización.
2A. Indicadores de Mejora Continua de Procesos Centrales y Políticas de la Organización	
B. INDICADORES ESPECÍFICOS DE SERVICIOS OBLIGATORIOS NO COMERCIALES.	
1B. Indicadores del Servicio de Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones Propias del Predio y Equipos Generales y Específicos	1B.1. Tabla de Indicadores Específicas del Servicio de Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos. 1B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones propias del Predio y Equipos Generales y Específicos.
2B. Indicadores del Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos	2B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Jardinería y Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos. 2B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Jardinería y

	Control de Fauna Nociva y Extinción de Insectos.
3B. Indicadores del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos	3B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos. 3B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Provisión y Gestión de Servicios Públicos y Ahorro y uso eficiente de Energía y otros Recursos.
4B. Indicadores del Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (Circuito Cerrado De Televisión)	4b.1. Tabla De Indicadores Específicos Del Servicio De Telecomunicaciones E Informática, CCTV (Circuito Cerrado De Televisión). 4B.2 Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (Circuito Cerrado De Televisión).
5B. Indicadores del Servicio de Seguridad y Vigilancia	5B.1. Tabla de Indicadores Específicas del Servicio de Seguridad y Vigilancia. 5B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Seguridad y Vigilancia.
6B. Indicadores del Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos	6B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos. 6B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Limpieza Integral y Gestión de Residuos.
7B. Indicadores del Servicio de Primeros Auxilios	7B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Primeros Auxilios. 7B.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Primeros Auxilios.
8B. Indicadores del Servicio de Estacionamiento a funcionarios sin cobro	8B.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Estacionamiento a funcionarios sin cobro. 88.B. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento a funcionarios sin cobro.
C. INDICADORES ESPECÍFICOS DE SERVICIOS OBLIGATORIOS COMERCIALES	

1C. Indicadores del Servicio de Estacionamiento a funcionarios con cobro	1C.1. Tabla de Indicadores Específicas del Servicio de Estacionamiento a funcionarios con cobro. 1C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento a funcionarios con cobro.
2C. Indicadores del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG	2C.1. Tabla de Indicadores Específicos del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG. 2C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Estacionamiento para visitas al CCG.
3C. Indicadores del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).	3C.1. Tabla de Indicadores Específicas del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (Cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia). 3C.2. Tabla de Indicadores de Mejora Continua del Servicio de Locales Comerciales dentro de los edificios del CCG (cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).

Nota: para mayor detalle referirse al Anexo 8 "Requerimientos de Servicios Obligatorios y Servicios Opcionales" del Contrato APP.

Para cada indicador se contempla una categoría diferente entre estas: menor, media y mayor. Para las cuales, en el Contrato APP, Anexo 13 "Penas Convencionales" se describen los montos de la pena convencional, criterios de aplicación y período de cura sin sanción.

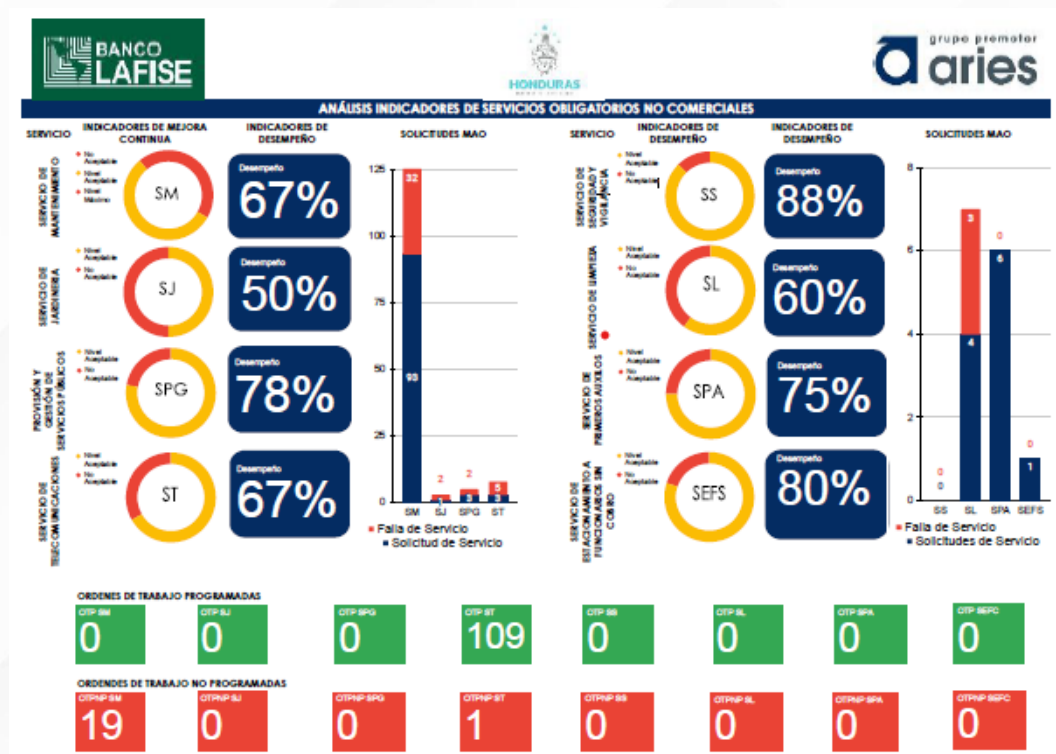
INDICADORES DE SERVICIOS OBLIGATORIOS COMERCIALES Y NO COMERCIALES SEGÚN EL SUPERVISOR DE OPERACIONES

La Supervisión de Operación Grupo Promotor Aries (GPA), en ejecución de sus obligaciones descritas en el Anexo 16 "Mecanismos de Supervisión", elaboró el informe mensual que corresponde al mes de diciembre de 2024, el cual, valida el nivel de disponibilidad, de calidad y de desempeño en la prestación de los servicios por parte del Inversionista Operador Privado (IOP), de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Referente a los **Servicios Obligatorios Comerciales y No Comerciales**, dicha Supervisión señala que realiza un análisis de los datos registrados en la Mesa de Atención Operativa (MAO), los cuales son evaluados; además, realiza análisis de

desempeño del servicio, basándose en la propuesta de los rangos de desempeño para los indicadores de mejora continua del Apéndice A “Indicadores de Desempeño” del Anexo 8 “Requerimientos de Servicio Obligatorios y Servicios Opcionales”.

ANÁLISIS DE NIVELES DE SERVICIOS NO COMERCIALES



Fuente: Análisis indicadores de servicios obligatorios no comerciales - Dashboard de Informe mensual de noviembre 2025 del Supervisor de Operaciones “Grupo Promotor Aries”.

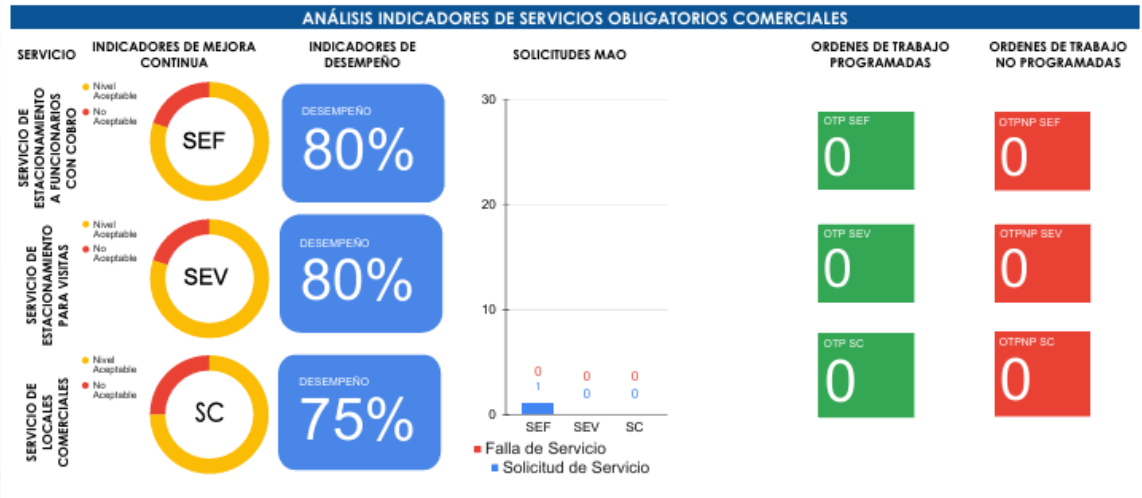
Las gráficas de indicadores de servicios obligatorios no comerciales a noviembre 2025 muestran los siguientes porcentajes de desempeño:

- Mantenimiento presenta un 67% en el 2025.
- Provisión y gestión de servicios públicos presenta un 78% de desempeño en noviembre 2025.
- Telecomunicaciones presenta un 60% de desempeño en noviembre 2025.
- Servicio de limpieza presenta un 40% de desempeño en noviembre 2024.
- Servicio de estacionamiento a funcionarios sin cobro pasa de 80% de desempeño en noviembre 2025.

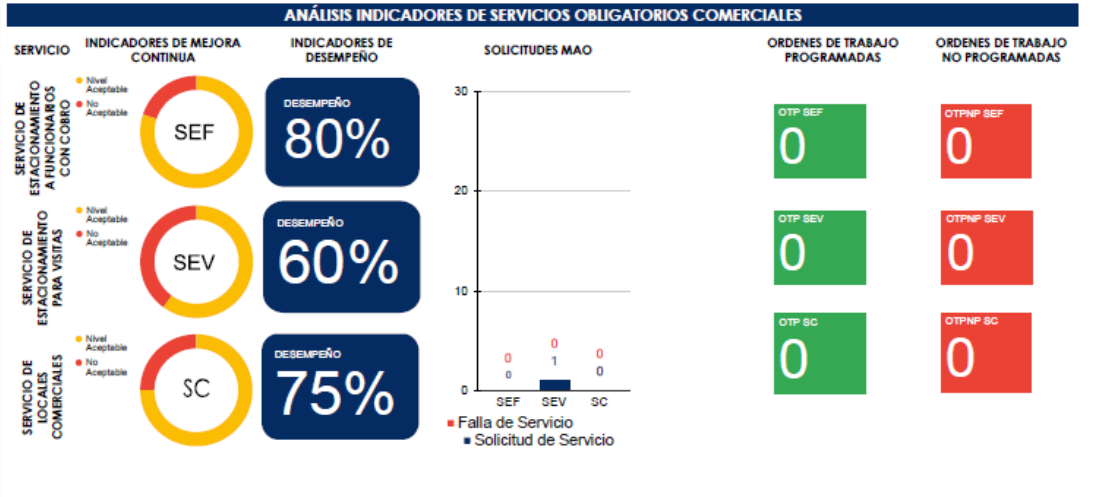
Los demás servicios se mantienen con el mismo porcentaje que el año anterior. No se registra aumento en el porcentaje de desempeño del Inversionista Operador Privado en la prestación de los servicios obligatorios no comerciales.

ANÁLISIS DE NIVELES DE SERVICIOS COMERCIALES

De acuerdo con las gráficas de indicadores de servicios obligatorios comerciales de diciembre de 2024 y noviembre de 2025, se encontró variación en el porcentaje de desempeño del Inversionista Operador Privado en la prestación de los Servicios Obligatorios Comerciales, específicamente en el Servicio de Estacionamiento para visitas.

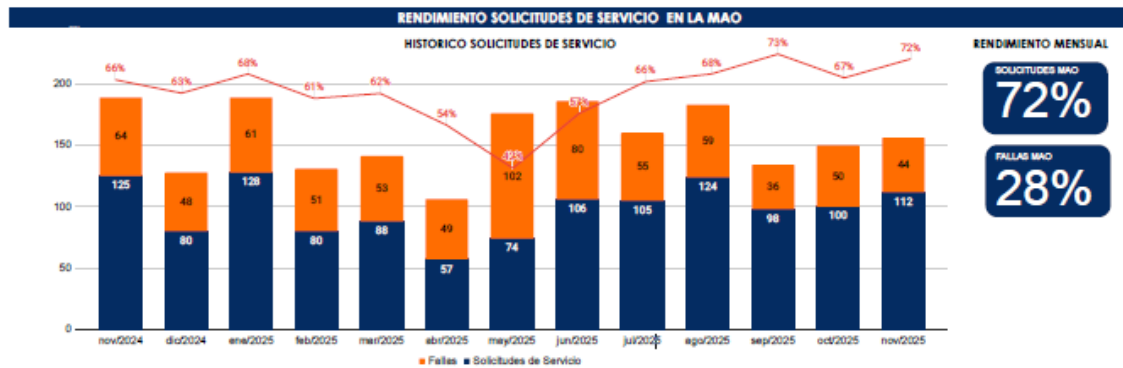


Fuente: Análisis indicadores de servicios obligatorios comerciales - Dashboard de Informe mensual de diciembre 2024 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"



Fuente: Análisis indicadores de servicios obligatorios comerciales - Dashboard de Informe mensual de noviembre 2025 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries"

RENDIMIENTO DE SOLICITUDES DE SERVICIO EN LA MAO- HISTÓRICO DE SOLICITUDES DE SERVICIO



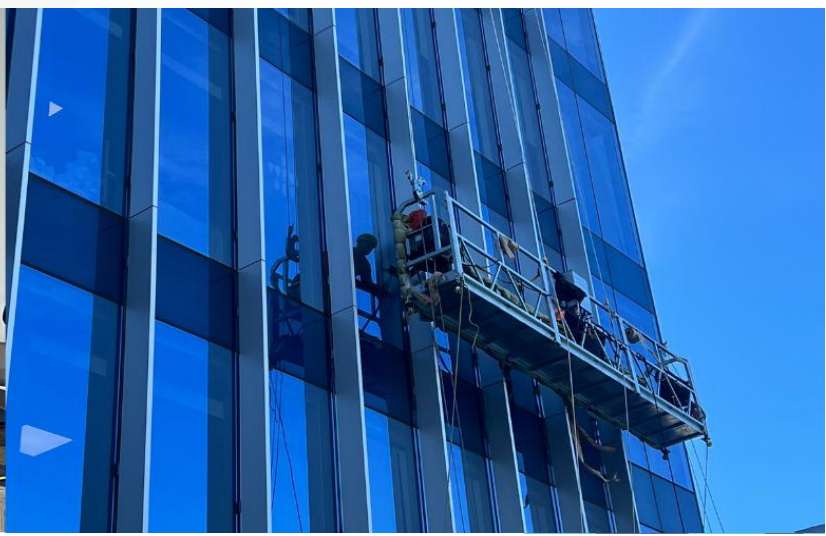
Fuente: Rendimiento solicitudes de servicio en la MAO- Dashboard de Informe mensual de noviembre de 2025 del Supervisor de Operaciones "Grupo Promotor Aries".

En esta gráfica, el Supervisor de Operaciones muestra la cantidad de Solicitudes de Servicio que se encuentran en la Mesa de Atención Operativa (MAO), así como la cantidad de fallas de servicio registradas por cada mes contractual, las cuales arrojan un porcentaje de atención mensual brindada por el IOP a las solicitudes de los usuarios del proyecto.

SERVICIOS BRINDADOS POR EL IOP CONFORME AL CONTRATO APP

El IOP es el encargado de prestar los siguientes servicios, conforme a los términos establecidos en el Anexo 8 del Contrato "Requerimientos de Servicios Obligatorios y Servicios Opcionales":

- Servicios Obligatorios Comerciales
- Servicios Obligatorios No Comerciales
- Servicios Opcionales



SERVICIOS BRINDADOS POR EL IOP		DETALLE DE SERVICIOS
1. Servicios Comerciales	Obligatorios	▪ Estacionamiento a funcionarios con cobro. ▪ Estacionamiento para visitas al CCG. ▪ Locales comerciales dentro de los edificios del CCG (cafetería, máquinas expendedoras y tiendas de conveniencia).
2. Servicios Comerciales:	Obligatorios no	▪ Servicio de Mantenimiento: Infraestructura, instalaciones propias del predio y mobiliario, equipo y equipamiento principal. ▪ Servicio de jardinería y control de fauna nociva y extinción de insectos. ▪ Servicio de provisión y gestión de servicios públicos y ahorro y uso eficiente de energía y otros recursos. ▪ Servicio de Telecomunicaciones e Informática, CCTV (circuito cerrado de televisión). ▪ Servicio de seguridad y vigilancia. ▪ Servicio de limpieza integral y gestión de residuos. ▪ Servicio de primeros auxilios. ▪ Servicio de estacionamiento a funcionarios sin cobro.
3. Servicios Comerciales	Opcionales	▪ Servicio de insumos de oficina. ▪ Servicio de cajeros automáticos ▪ Servicio de catering (Servicio de alimentos para eventos dentro de los edificios del CCG).

SERVICIOS BRINDADOS POR EL IOP	DETALLE DE SERVICIOS
	▪ Servicio de impresión, fotocopiado, digitalización, transferencia de información y almacén de papelería. ▪ Servicio de recepción, clasificación, y distribución de correspondencia interna y externa. ▪ Servicio de locales comerciales y restaurantes incluido estacionamientos para el público usuario. ▪ Servicio de hotelería incluido estacionamiento para el público usuario. ▪ Servicio de arriendo de oficinas. ▪ Otros compatibles con el servicio público que se presta en el Predio "A".

El Inversionista Operador Privado está obligado a prestar los Servicios Obligatorios no Comerciales, los Servicios Obligatorios Comerciales, Servicios Opcionales durante la vigencia del contrato, cumpliendo en todo momento con los indicadores de gestión e indicadores de servicio y demás términos y condiciones establecidos en este y las leyes aplicables, y será el único responsable ante la contratante, por el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

El Inversionista Operador Privado es el encargado de brindar el servicio de Mantenimiento de Infraestructura e Instalaciones propias del predio y especiales y equipos generales y especiales; su alcance es la totalidad de las instalaciones interiores y exteriores del Centro Cívico Gubernamental, entre estas sus elementos constitutivos, instalaciones de sistemas y equipos asociados al mismo, equipos especiales y mobiliario fijo y administrativo, la totalidad de las unidades funcionales, áreas, sectores, etc.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO QUE REALIZA EL OPERADOR

1. Mantenimiento: Infraestructura e instalaciones propias del predio y equipos generales y específicos.
2. Jardinería y control de fauna nociva y extinción de insectos.

3. Provisional y gestión de servicios públicos y ahorro y uso eficiente de energía y otros recursos.
4. Telecomunicaciones e informática, CCTV (Circuito Cerrado de Televisión).
5. Seguridad y vigilancia.
6. Limpieza integral y gestión de residuos.
7. Primeros Auxilios.
8. Estacionamiento a funcionarios sin cobro.

GARANTÍAS

De acuerdo con la Cláusula Décima del Contrato APP, el IOP está obligado a entregar al Representante Designado de la Contratante, la Garantía de cumplimiento de Contrato en la etapa que corresponda, a favor del Fiduciario, la cual deberá estar constituida por una garantía bancaria, irrevocable, revolvente, efectiva a primer requerimiento, que podrá constar en uno o varios documentos y cumplir con todos los requerimientos señalados en las secciones 10.1 "Garantía durante la etapa de Construcción" y 10.2 "Garantía durante la etapa de prestación de los Servicios" del Contrato APP.

Entidad bancaria	Monto	Estatus
ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. Fianza de Cumplimiento de Contrato No. 85B21 (etapa de construcción)	US\$2,139,527.46	Vigente
ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. Fianza de Cumplimiento No. 85B10 (etapa de prestación de los servicios)	US\$2,356,345.22	Vigente

VALOR PÚBLICO

EMPLEOS GENERADOS POR ETAPA DEL PROYECTO

Construcción: Esta gran obra ha generado más de 18,000 empleos entre directos e indirectos durante esta etapa.

Etapa de prestación de los Servicios: actualmente el Centro Cívico Gubernamental cuenta con aproximadamente 315 empleados directos.

BENEFICIOS

- Están alojadas 42 instituciones gubernamentales en el Centro Cívico Gubernamental.
- Actualmente se encuentran más de 10,000 colaboradores públicos en las diferentes Instituciones Gubernamentales.
- Contribuye al proceso de modernización del Estado.
- Incrementan la plusvalía de la zona donde se encuentran ubicados, ya que tienen un impacto positivo en el desarrollo del entorno.
- Eleva la capacidad competitiva de Honduras en el mundo al cambiar el servicio estatal a través de optimización de tiempos y mejora en la eficiencia de los procesos.
- Contribuye a reducir el déficit fiscal porque no obliga a nuevos endeudamientos y contribuye a sanear las finanzas públicas.
- Permite reconvertir el gasto millonario en alquileres y uso ineficiente de otros servicios para transformarlo en una inversión a largo plazo.
- Este gran proyecto es uno de los bienes patrimoniales de mayor valor en el país.
- Atención pública de alta calidad para los hondureños.
- Brinda seguridad en sus instalaciones los 365 días del año, lo que beneficia a la población al realizar sus trámites.
- Beneficio económico para los hondureños por ahorro de dinero y tiempo invertido al realizar los trámites en un solo lugar.

IMÁGENES DE ANTES Y DESPUÉS



PRODUCTIVIDAD

GIRAS DE SUPERVISIÓN E INFORMES GENERADOS

Veinticuatro (24) visitas de supervisión realizadas en el año 2025, entre las cuales se encuentran supervisiones al Cuerpo Bajo D, infraestructura, locales comerciales, acompañamiento al Supervisor de Operaciones en temas especiales que requieren la presencia de la SAPP y verificación de la calidad en los servicios brindados por el IOP a los usuarios del CCG.

OPINIONES TÉCNICAS

Treinta y ocho (38) memorándums con opiniones e informes técnicos, entre estos: no cumplimiento del Hito 100 del Programa de Construcción del Adendum No.4 del Contrato APP del Centro Cívico Gubernamental, hallazgos de Materiales Almacenados descartados y que fueron incorporados en el CAAP No. 6, no cumplimiento de los Hitos No. 1, 2 y 3 de avance de obra del Cuerpo Bajo D establecidos en el Programa de Construcción del Addendum No. 6, seguimiento al no cumplimiento del IOP por la falta de subsanación de faltantes menores en las Unidades Funcionales del CCG establecidos en el Permiso para el Inicio de la Prestación de los Servicios del Predio "A", hallazgos en el servicio de mantenimiento de elevadores, falencias en los servicios prestados por el IOP que han sido notificados por el Supervisor de Operaciones, Grupo Promotor Aries, y/o el Representante Designado de la Contratante, entre otros.

REUNIONES CON ENTES GUBERNAMENTALES

Asistencia a diez (10) reuniones con el Representante Designado de la Contratante para discusión de temas varios.

TEMAS PENDIENTES Y EN SEGUIMIENTO

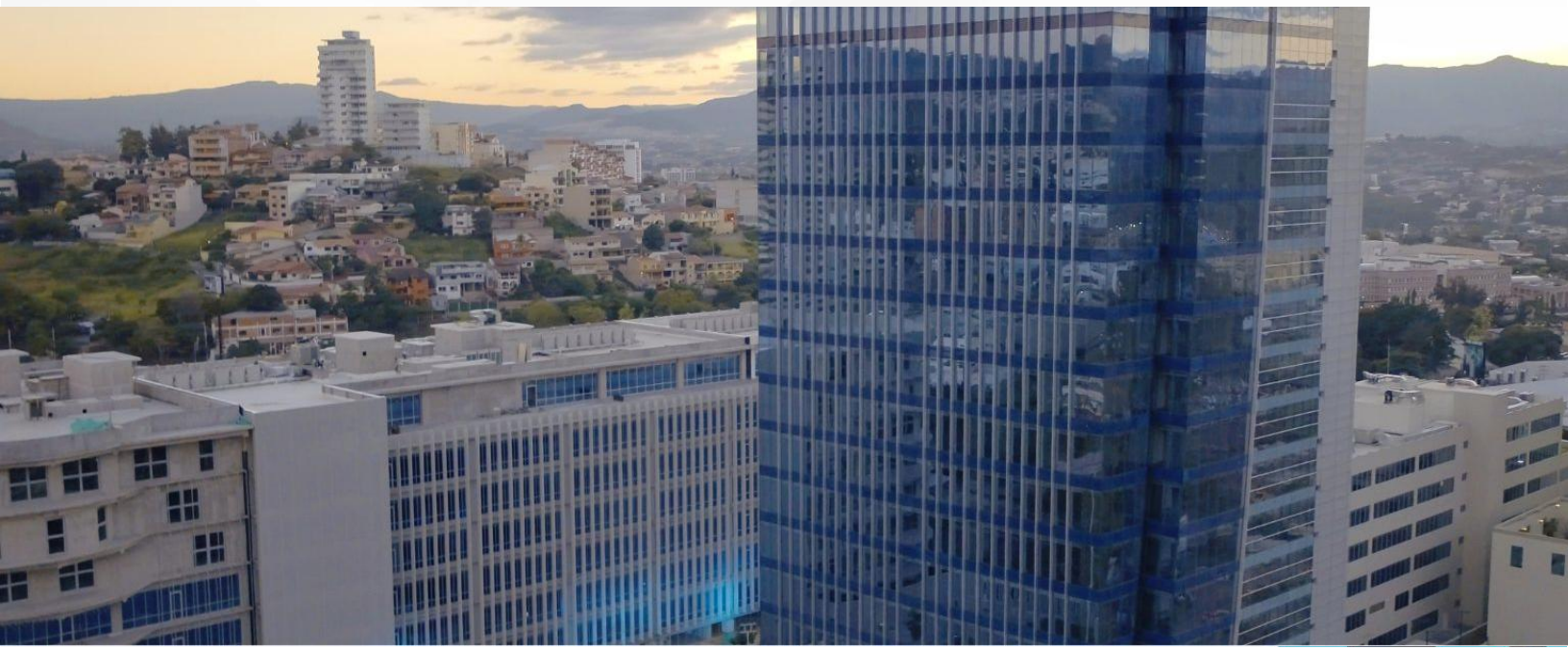
- No cumplimiento de disponibilidad de plazas de estacionamientos requeridas por la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), mismas que son responsabilidad del IOP, de acuerdo con el Contrato de Alianza Público Privada y la Oferta Técnica presentada por éste. Se mantiene seguimiento sobre este tema.
- Seguimiento a la disponibilidad de las obras complementarias en la etapa de prestación de los Servicios del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Contrato APP, cláusula décima séptima, sección 17.3, de las obligaciones principales de la contratante durante la etapa de construcción. (Obra Suspendida por la AMDC).
- Se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Contratante de catorce (14) Manuales de Operación. Actualmente la Superintendencia está dando seguimiento a este tema, ya que se tienen diez (10) manuales con categoría "Sujeto a Modificación" y cuatro (4) "Proceder Sujeto a Modificación".
- Seguimiento de la entrega de las fichas de costos unitarios de Cuerpo Bajo D y mejoras en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental por parte del Inversionista Operador Privado.
- A la espera de verificación de la reparación de los faltantes menores registrados en las diferentes Unidades Funcionales del CCG, en los plazos establecidos por la Contratante en los permisos correspondientes. A pesar del no cumplimiento del Inversionista Operador Privado notificado por la Superintendencia, el Representante Designado de la Contratante en fecha 13 de marzo de 2024 emitió el permiso para el inicio de la prestación de los servicios "definitivo", en el cual otorgó al IOP nuevos plazos para la subsanación de los 2,441 faltantes menores, quedando como fecha máxima el 07 de octubre de 2024.
Lo anterior está siendo analizado por la Secretaría General de la Superintendencia debido a que en la fecha establecida en dicho permiso no se contaba con la empresa Supervisora de Obras para que llevara a cabo la verificación de las reparaciones realizadas por el IOP, las cuales deben quedar plasmadas en las minutas de Liberación de Pendientes según procedimiento contractual.
- Vencimiento de los Hitos de avance de obra 1,2 y 3 de la Obra Adicional Cuerpo Bajo D contemplados en el Programa de Construcción del Addendum No.6 al Contrato APP.

La SAPP solicitó al RDC, proporcionar retroalimentación sobre el procedimiento invocado por el IOP para la solución de controversias sobre el vencimiento de estos hitos.

- Seguimiento a solicitudes de la SAPP como ser: hallazgos en el servicio de seguridad y vigilancia, presentación de renovaciones de garantías y pólizas de seguros como apoyo a la Gerencia Legal de la Superintendencia, materiales almacenados, entre otros.

HITOS

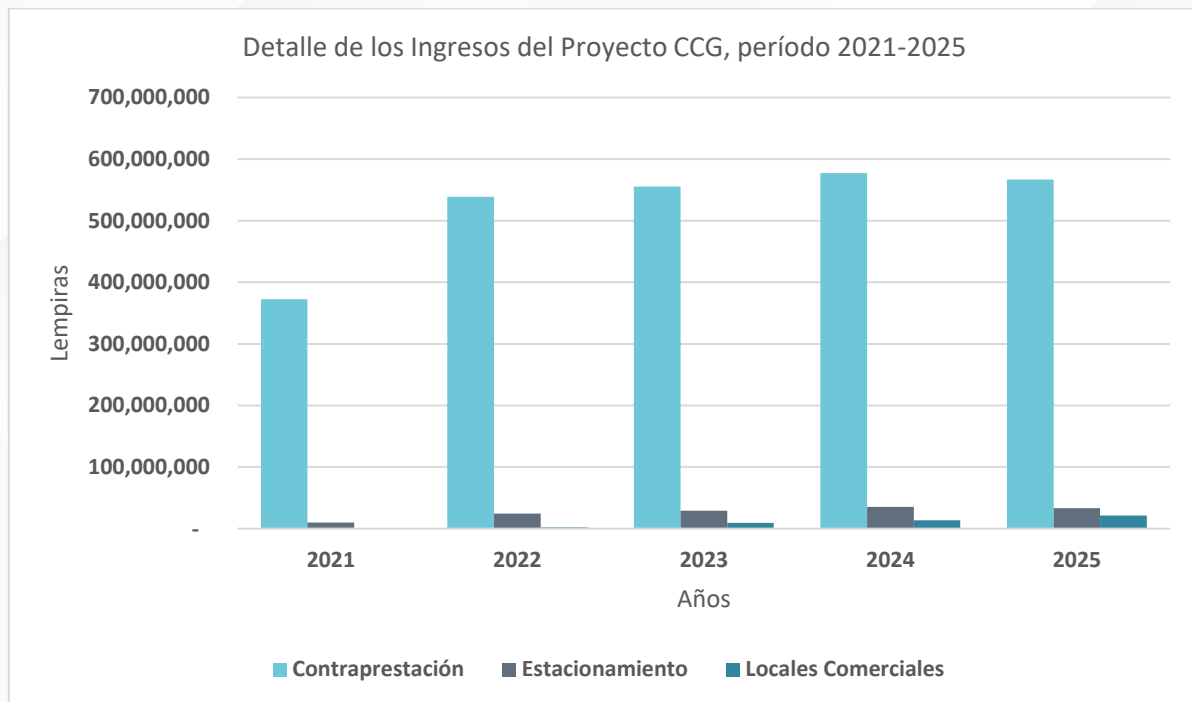
- Durante el año 2025 se llevaron a cabo actividades de supervisión de operación y mantenimiento en el Centro Cívico Gubernamental, entre estas: operación en sótanos de estacionamientos, locales comerciales, estado de plazas, fallas en elevadores y sistemas de agua potable y tratada, servicio de seguridad y vigilancia, así como estatus del proceso de solución de controversias del Cuerpo Bajo D, entre otros.
- Notificación de veinticuatro (24) incumplimientos del Inversionista Operador Privado relacionados a los temas analizados técnicamente por esta Gerencia y que posteriormente son analizados y dictaminados por la Gerencia Legal de esta Institución.



DATOS ESTADÍSTICOS

Los ingresos principales del Proyecto CCG, provienen de tres fuentes principales, como ser contraprestación, alquiler de locales comerciales y servicio de estacionamiento, en el siguiente gráfico se puede observar del comportamiento de estos durante el período 2021-2025.

De forma general, los ingresos reflejan un comportamiento estable y sostenido, lo que indica que el proyecto mantiene una capacidad constante de generación de recursos. La variación porcentual promedio de 14.4% entre 2021 y 2025 evidencia crecimiento progresivo, asociado principalmente a la mejora operativa del proyecto y al aumento gradual de la demanda de los servicios que ofrece.



Fuente: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH).

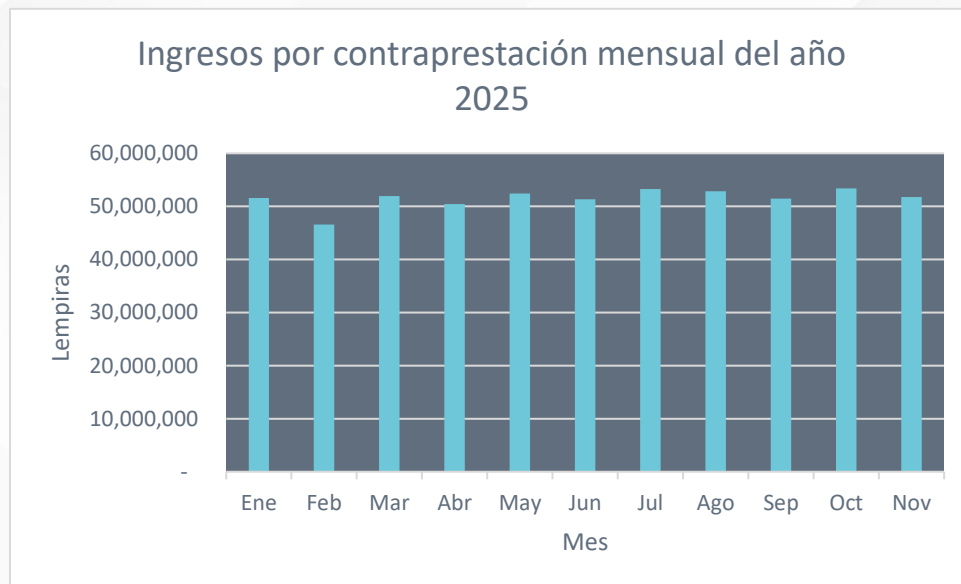
Detalle de los Ingresos del Proyecto CCG en Lempiras, período 2021-2025

Detalle	2021	2022	2023	2024	2025
Contraprestación	372,409,887	538,858,946	555,376,090	577,550,800	566,934,165
Estacionamiento	10,007,384	24,282,720	29,103,756	35,195,553	33,230,116
Locales Comerciales	512,045	2,224,007	9,543,961	13,636,591	21,473,248
Total	L. 382,929,316	L. 565,365,673	L. 594,023,807	L. 626,382,944	L. 621,637,529

Fuente: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH).

Durante 2025, la contraprestación continúa siendo la principal fuente de ingresos, seguida por el estacionamiento y, en menor proporción, la renta de locales comerciales. Esta estructura muestra que el proyecto depende en mayor medida de los pagos contractuales establecidos, pero también cuenta con ingresos complementarios que aportan estabilidad financiera.

Se estima que el pago de la contraprestación correspondiente a diciembre 2025 se realice a principios de febrero del año 2026.



Fuente: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH).

INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN AÑO 2025

(Cifras expresadas en Lempiras)

Mes	Contraprestación
Enero	L. 51,564,790
Febrero	L. 46,548,568
Marzo	L. 51,932,190
Abril	L. 50,411,259
Mayo	L. 52,429,431
Junio	L. 51,342,002
Julio	L. 53,248,818
Agosto	L. 52,842,412
Septiembre	L. 51,481,739
Octubre	L. 53,378,623
Noviembre	L. 51,754,334
Total Ingresos	L. 566,934,165

Fuente: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH).

En este gráfico se observa la evolución mensual de los ingresos por concepto de contraprestación durante 2025, las variaciones que se presentan entre meses responden a factores directamente de la Contratante (Secretaría de Finanzas).

Principalmente, estas fluctuaciones están relacionadas con:

- La cantidad real de días de cada mes es decir 28, 30 o 31 días.
- Las deducciones aplicadas por fallas en el servicio, según los reportes del supervisor del proyecto,
- Y el tipo de cambio vigente al momento de emitir cada factura.

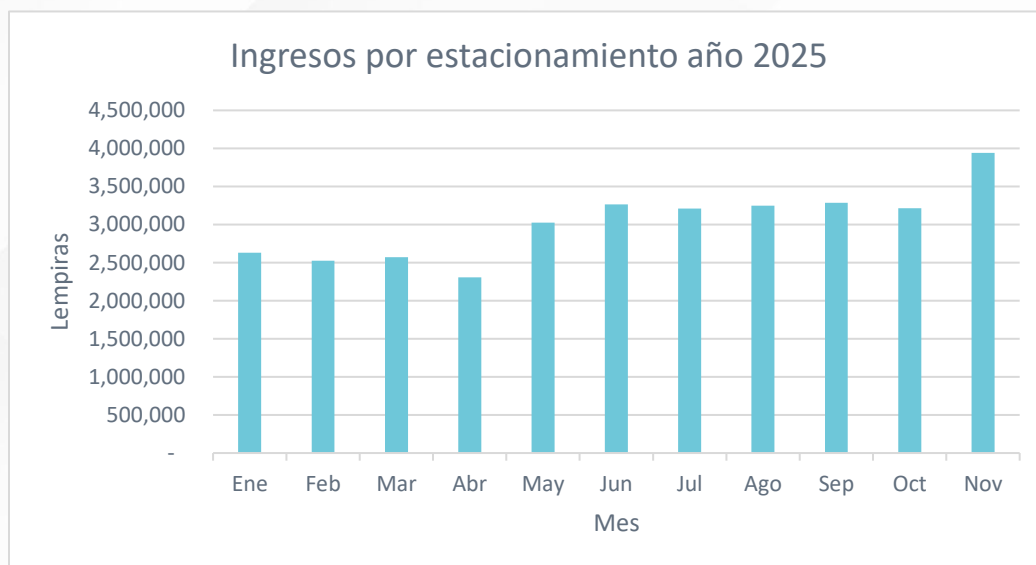
Es importante destacar que este comportamiento mensual es normal y esperado dentro de este contrato, ya que los cálculos para definir el monto de contraprestación se realizan diariamente. En términos generales, la contraprestación muestra una tendencia constante, lo que confirma el cumplimiento del contrato de concesión y la continuidad operativa del proyecto.

El gráfico de ingresos por estacionamiento refleja un comportamiento variable a lo largo del 2025, estrechamente vinculado al flujo de personas que visitan las instalaciones del CCG.

Estos ingresos dependen principalmente de:

- La cantidad de empleados y visitantes que ingresan en vehículos o motocicletas.
- El tiempo de permanencia dentro de las instalaciones.
- La actividad que se genere en las oficinas gubernamentales que operan dentro del CCG.

En los meses con mayor afluencia de usuarios, los ingresos tienden a incrementarse, mientras que en períodos de menor actividad se observa una leve reducción. No obstante, el servicio de estacionamiento se mantiene como una fuente de ingresos complementaria relevante, que contribuye de manera constante al total del proyecto.



Fuente: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH).



INGRESOS POR ESTACIONAMIENTO AÑO 2025

(Cifras expresadas en Lempiras)

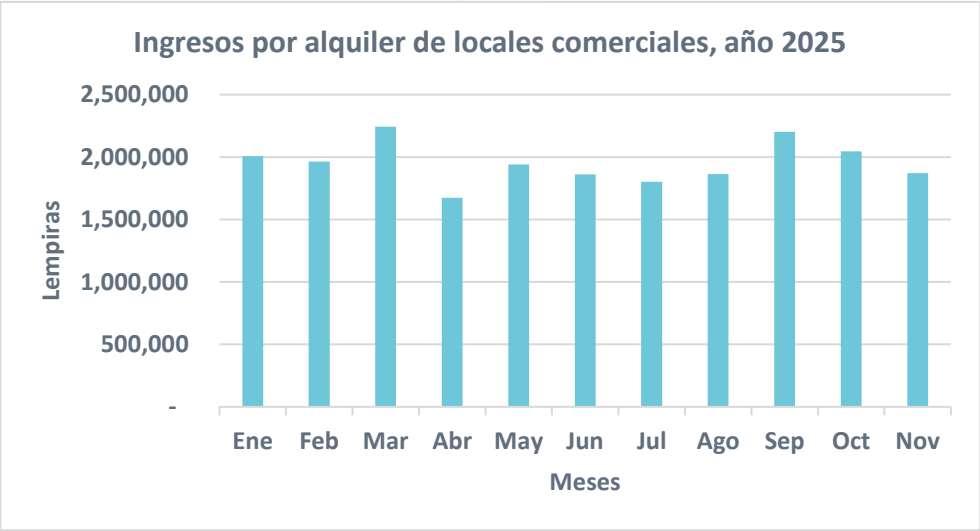
Mes	Total
Enero	L. 2,631,422
Febrero	L. 2,526,139
Marzo	L. 2,571,213
Abril	L. 2,305,325
Mayo	L. 3,027,398
Junio	L. 3,263,961
Julio	L. 3,211,893
Agosto	L. 3,247,584
Septiembre	L. 3,287,943
Octubre	L. 3,215,997
Noviembre	L. 3,941,240
Total	L. 33,230,115.78

El comportamiento de los ingresos mensuales por estacionamiento depende de la cantidad de personas, empleados o visitantes, que ingresan en vehículos o motocicletas para visitar las diferentes oficinas gubernamentales, así como del tiempo de permanencia de éstos dentro de las instalaciones.

Este gráfico muestra los ingresos generados por el alquiler de locales comerciales durante enero a noviembre del 2025, por lo que, a esta fecha, el CCG cuenta con 15 locales comerciales en operación, lo que refleja un nivel de ocupación significativo.

Los ingresos por renta presentan un comportamiento estable, ya que los contratos de arrendamiento suelen generar pagos periódicos fijos. Esto convierte a la renta de locales en una fuente de ingresos predecible, aunque mucho menor en comparación con la contraprestación.

La estabilidad observada sugiere que los locales mantienen una demanda constante y que el proyecto continúa siendo atractivo para comercios y entidades financieras interesadas en establecerse dentro del CCG. No obstante, uno de los principales factores que limita el alquiler de los locales comerciales es que el complejo permanece cerrado al público en general durante los días sábado y domingo, lo cual puede representar un desincentivo para potenciales arrendatarios, especialmente para aquellos negocios que dependen de la afluencia continua de clientes.



Fuente: Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH).

Ingresos por alquiler de locales comerciales en lempiras, año 2025

Mes	Total
Enero	L. 2,008,177
Febrero	L. 1,963,741
Marzo	L. 2,241,573
Abril	L. 1,674,555
Mayo	L. 1,940,121
Junio	L. 1,860,173
Julio	L. 1,802,017
Agosto	L. 1,863,908
Septiembre	L. 2,200,637
Octubre	L. 2,046,491
Noviembre	L. 1,871,855
Total	L. 21,473,247.95

Durante el año 2025 no se observan nuevos arrendatarios de locales comerciales dentro del CCG.



CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA.

FICHA DE PROYECTO:

Concedente: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Concesionario/ Inversionista Operador Privado: Consorcio SPS Siglo XXI.

Supervisor de Diseño de las Obras: MADEC S. DE R.L.

Supervisor de Construcción: SAYBE & ASOCIADOS S.A.

Tipo de Concesión: Iniciativa Privada

Banco Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (BANCO FICOHSA).

Plazo de la Concesión: 15 años. Actualmente se encuentra en el año once (11) de Concesión.

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 Años.

DATOS DEL PROYECTO

Siendo la primera Alianza Público Privada (APP), bajo modalidad de iniciativa privada y con un monto referencial de L. 1,845,637,424.82, el Consorcio SPS Siglo XXI, se compromete a ejecutar un total de 23 obras de Infraestructura vial y urbana en la ciudad de San Pedro Sula con el objetivo de mejorar la vialidad dentro de la ciudad.

El 08 de agosto del 2023 se realizó la suscripción de un nuevo acuerdo de priorización y cronograma para la ejecución de obras relacionadas al Contrato de Concesión para el diseño, construcción, administración, financiamiento, mantenimiento y transferencia de las obras de infraestructura y mejoramiento de la red vial de San Pedro Sula, en el que se sustituyeron algunas obras y se actualizó la nueva distribución en el cronograma con 23 obras, que detallamos a continuación:



CRONOGRAMA DE OBRAS

Obra No. 01: "Ampliación a 6 carriles de Bulevar del Norte", entre el puente sobre el río Bermejo y las casetas de peaje (No. según contrato original: Obra 04), en un 100% finalizada.

Obra No. 02: " Puente sobre el río Blanco" - ampliación boulevard del Norte (No. según contrato original: Obra 05), en un 100% finalizada.

Obra No. 03: Reparaciones sobre el puente río Blanco" – Solución de retorno lado norte (No. según contrato original: Obra 06) ", en un 100% finalizada.

Obra No. 04: "Puente peatonal colonia FESITRANH" (No. según contrato original: Obra 07), en ejecución con un 100% de avance en construcción.

Obra No. 05: "Puente peatonal en el Palenque" (No. según contrato original: Obra 08), sustituida por la obra "Túnel peatonal en la zona de Viveros", por ejecutar.

Obra No. 06: "Modificación del puente peatonal del IHSS" (No. según contrato original: Obra 09), en un 100% finalizada.

Obra No. 07: " Solución giros en colonia Tara " (No. según contrato original: Obra 10), con un 100.00% finalizada.

Obra No. 08: " Intercambio El Zapotal " (No. según contrato original: Obra 11), en un 100% finalizada.

Obra No. 09: "Reparación de puentes actuales sobre río Blanco" (No. según contrato original: Obra 12), en un 100% finalizada.

Obra No. 10: "Intercambio en la intersección con el Segundo Anillo – Intercambio Gala" (No. según contrato original: Obra 13), en un 100% finalizada.

Obra No. 11: "Construcción del intercambio con la carretera de Occidente" (No. según contrato original: Obra 14), en un 100% finalizada.

Obra No. 12: "Construcción Intercambio en intersección con el acceso a sector Santa Martha / Lomas del Carmen" (No. según contrato original: Obra 15), en un 100% finalizada.

Obra No. 13: "Construcción del intercambio en la intersección con la 27 calle" (No. según contrato original: Obra 16), en un 100% finalizada.

Obra No. 14: "Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes entre Estadio Olímpico y la intersección con la salida a La Lima" (No. según contrato original: Obra 17), en un 100% finalizada.

Obra No. 15: "Boulevard estadio Olímpico – El Polvorín - Puente sobre quebrada" (No. según contrato original: Obra 18), en un 100% finalizada.

Obra No. 16: "Reconstrucción de dos carriles actuales" (No. según contrato original: Obra 19), en un 100% finalizada.

Obra No. 17: "Construcción de intercambio en la intersección del boulevard del Este con la carretera hacia La Lima" (No. según contrato original: Obra 20), en un 100% finalizada.

Obra No. 18: "Intercambio intersección segunda calle" (No. según contrato original: Obra 22), con un 100% finalizada.

Obra No. 19: "Boulevard Jucutuma – Puente No. 1 sobre río en carretera hacia Jucutuma, 2 carriles" (obra nueva, por sustitución), en ejecución con un 99% de avance en construcción.

Obra No. 20: "Boulevard del Norte – Solución retorno boulevard del Norte – Rio de Piedras" (Obra nueva, por sustitución), en un 100% finalizada.

Obra No. 21: "Boulevard del Carmen - Ampliación a 3 carriles del puente sobre el río Bermejo en el segundo anillo" (obra nueva, por sustitución), en un 100 % finalizada.

Obra No. 22: "Boulevard del Este – Solución de retorno en boulevard del Este para sector Jucutuma" (obra nueva, por sustitución), por ejecutar.

Obra No. 23: "Segundo anillo - Solución de acceso por debajo de puentes río Bermejo hacia Los Cármenes" con un avance de 65%.

OBRAS RECEPCIONADAS EN 2025

Obra	Nombre	Fecha de recepción	Observación
Obra No. 03 (Según contrato original obra No. 06)	Reparación sobre Puente Río Blanco – Solución de retorno lado Norte.	10 abril de 2025	En etapa de mantenimiento
Obra No. 08 (Según contrato original obra No. 11)	Intercambiador El Zapotal	10 abril de 2025	En etapa de mantenimiento
Obra No. 11 (Según contrato original obra No. 14)	Construcción del intercambio con la carretera de occidente.	10 abril de 2025	En etapa de mantenimiento
Obra No. 12 (Según contrato original obra No. 15)	Construcción intercambio intersección con el acceso a sector Santa Martha/ Lomas del Carmen	10 abril de 2025	En etapa de mantenimiento
Obra No. 13 (Según contrato original obra No. 16)	Construcción del intercambio en la intersección con la 27 calle.	10 abril de 2025	En etapa de mantenimiento
Obra No. 15 (Según contrato original obra No. 18)	Boulevard Estadio Olímpico – El Polvorín- Puente sobre quebrada.	10 abril de 2025	En etapa de mantenimiento
Obra No. 17 (Según contrato original obra No. 20)	Construcción de intercambio en intersección del Boulevard del Este con la carretera hacia La Lima	10 abril de 2025	En etapa de mantenimiento
Obra No. 20	Boulevard del Norte – Solución de retorno Boulevard del Norte – Río de Piedra.	10 abril de 2025	En etapa de mantenimiento
Obra No. 04 (Según contrato original obra No. 07)	“Puente peatonal FESITRANH”	24 de noviembre de 2025	En etapa de mantenimiento
Obra No. 07 (Según contrato original obra No. 10)	“Solución de giros Colonia Tara”	24 de noviembre de 2025	En etapa de mantenimiento
Obra No. 18 (Según contrato original obra No. 22)	“Intercambiador Intersección 2da calle (salida vieja a La Lima y desvió El Carmen).”	24 de noviembre de 2025	En etapa de mantenimiento

LÍNEA DE TIEMPO – GENERALIDADES

No. Decreto Ejecutivo y Fecha: PCM-013-2014, fecha de aprobación 19 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de marzo de 2014.

No. Decreto Legislativo y fecha: Decreto No. 369-2013, fecha de publicación 22 de marzo de 2014.

Fecha de Acreditación de Cierre Financiero: Cierre de forma parcial.

Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato: 24 de octubre de 2015.

OBRAS RECEPCIONADAS

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN
Obra No. 01 (Según contrato original obra No. 04)	Ampliación de 6 carriles a Boulevard del Norte, entre el Puente sobre el Río Bermejo y las casetas de Peaje.	30 mayo de 2017
Obra No. 02 (Según contrato original obra No. 05)	Puente sobre el Río Blanco (Ampliación Boulevard del Norte).	02 junio de 2017
Obra No. 06 (Según contrato original obra No. 09)	Puente Peatonal IHSS.	17 Julio de 2017
Obra No. 09 (Según contrato original obra No. 12)	Reparaciones de Puentes actuales sobre Río Blanco.	01 diciembre de 2016
Obra No. 10 (Según contrato original obra No. 13)	Intercambio en la Intersección con el 2do Anillo (Intercambio Gala).	17 abril de 2018
Obra No. 03 (Según contrato original obra No. 06)	Reparación sobre Puente Río Blanco – Solución de retorno lado Norte.	10 abril de 2025
Obra No. 08 (Según contrato original obra No. 11)	Intercambiador El Zapotal.	10 abril de 2025
Obra No. 11 (Según contrato original obra No. 14)	Construcción del intercambio con la carretera de occidente.	10 abril de 2025
Obra No. 12 (Según contrato original obra No. 15)	Construcción intercambio intersección con el acceso a sector Santa Martha/ Lomas del Carmen.	10 abril de 2025
Obra No. 13 (Según contrato original obra No. 16)	Construcción del intercambio en la intersección con la 27 calle.	10 abril de 2025

Obra No. 15 (Según contrato original obra No. 18)	Boulevard Estadio Olímpico – El Polvorín- Puente sobre quebrada.	10 abril de 2025
Obra No. 17 (Según contrato original obra No. 20)	Construcción de intercambio en intersección del Boulevard del Este con la carretera hacia La Lima.	10 abril de 2025
Obra No. 20	Boulevard del Norte – Solución de retorno Boulevard del Norte – Río de Piedra.	10 abril de 2025
Obra No. 04 (Según contrato original obra No. 07)	“Puente peatonal FESITRANH”.	24 de noviembre de 2025
Obra No. 07 (Según contrato original obra No. 10)	“Solución de giros Colonia Tara”.	24 de noviembre de 2025
Obra No. 18 (Según contrato original obra No. 22)	“Intercambiador Intersección 2da calle (salida vieja a La Lima y desvió El Carmen) ”.	24 de noviembre de 2025

Fuente: Actas enviadas por el concesionario.

Fecha de Culminación de la concesión: 24 de octubre de 2030.

Inicio de Etapa de Operación: Diseños de la aprobación de estudios de ingeniería & ambientales se realizó entre los años 2015 y 2016.

Cierre Financiero: En el cierre financiero, el concesionario hasta el 13 de agosto de 2021 ha presentado 5 contratos de financiamiento que se detallan a continuación:

1. Monto: L.460,000,000.00, con fecha 24 de julio de 2015.
2. Monto: L.256,155,425.00, con fecha 09 de julio de 2017.
3. Monto: L.62,000,000.00, con fecha 26 de septiembre de 2019.
4. Monto: L.215,317,898.00, con fecha 03 de agosto de 2020.
5. Monto: L.301,512,185.00, con fecha 13 de agosto de 2021.

Fuente: Concesionario SIGLO XXI



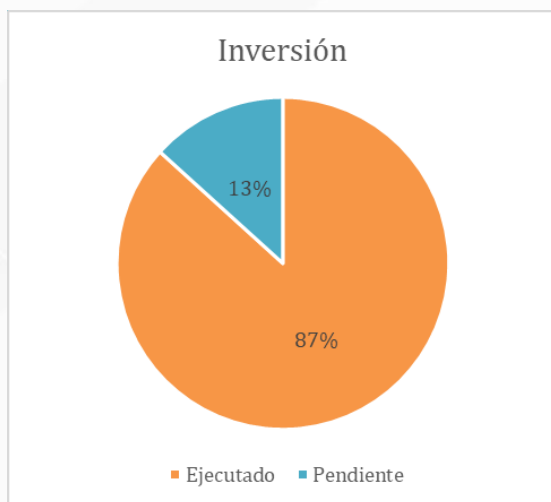
FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

Monto total de inversión: Con un monto referencial de **L. 1,845,637,424.82.**

MONTO FINANCIERO EJECUTADO

Hasta este período se presenta un monto referencial de inversión ejecutado de **L.1,677,142,719.31**, de 19 obras habilitadas y un 99% de avance de la Obra No. 19, obra que está en ejecución y con un 65% de avance en la obra No. 23, lo que representa en total un porcentaje de montos de inversión ejecutado en el proyecto de un 87%, versus un 13% pendiente, según informe mensual diciembre de 2025 emitido por supervisión Saybe y Asociados.

Porcentaje de ejecución de las obras del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula.



Fuente: Fiduciario Banco Ficohsa, Concesionario SIGLO XXI y porcentajes y costos de inversión remitidos por la Supervisión de Saybe y Asociados.

AVANCE DE OBRAS AÑO 2025

No.	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	% DE AVANCE	ESTADO
01	Ampliación a 6 carriles de Boulevard del Norte, entre el puente sobre el río Bermejo y casetas de peaje.	100.00%	Finalizada
02	Puente sobre río Blanco (Ampliación Boulevard del Norte).	100.00%	Finalizada
03	Reparaciones sobre el puente río Blanco - solución de retorno lado norte.	100.00%	Finalizada
04	Puente peatonal colonia FESITRANH.	100.00%	Finalizada
06	Modificación del puente peatonal del IHSS.	100.00%	Finalizada
07	Solución giros en colonia Tara.	100.00%	Finalizada
08	Intercambio El Zapotal.	100.00%	Finalizada
09	Reparación de puentes actuales sobre río Blanco.	100.00%	Finalizada
10	Intercambio en la intersección con el Segundo Anillo – Intercambio Gala.	100.00%	Finalizada
11	Construcción del intercambio con la carretera de Occidente.	100.00%	Finalizada
12	Construcción del intercambio en la intersección con el acceso a sector de Santa Martha / Lomas del Carmen.	100.00%	Finalizada
13	Construcción del intercambio en la intersección con la 27 Calle.	100.00%	Finalizada
14	Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes entre el Estadio Olímpico y la intersección con la salida a La Lima.	100.00%	Finalizada
15	Boulevard estadio Olímpico – El Polvorín – Puente sobre quebrada.	100.00%	Finalizada
16	Reconstrucción dos carriles actuales.	100.00%	Finalizada
17	Construcción de intercambio en la intersección del boulevard del Este con la carretera hacia La Lima.	100.00%	Finalizada
18	Intercambio intersección 2da. calle (salida vieja a La Lima y desvío El Carmen).	100.00%	Finalizada
19	Boulevard Jucutuma – Puente No.01 sobre río en carretera hacia Jucutuma, 2 carriles.	99%	En ejecución
20	Boulevard del Norte, solución retorno Boulevard del Norte (Río de Piedras).	100.00%	Finalizada
21	Boulevard del Carmen, ampliación a tres (3) carriles del puente sobre el río Bermejo en el segundo anillo.	100.00%	Finalizada
23	“Segundo anillo - Solución de acceso por debajo de puentes río Bermejo hacia Los Cármenes”.	65%	En ejecución

Fuente: Informe de Supervisión 125, Saybe & Asociados

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

Actualmente se encuentran en la etapa de mantenimiento dieciséis (16) obras finalizadas con Acta de Recepción extendida por el Concedente y tres (3) obras concluidas que aún no han sido recibidas de forma oficial por el Concedente. En todas las obras se observa que el Concesionario realiza las actividades básicas de mantenimiento rutinario, limpieza de las vías y áreas verdes, la SAPP como parte de sus funciones supervisoras realizó 11 visitas técnicas, para revisar los niveles de servicio y verificar que se cumpla el Plan de Mantenimiento Anual presentado por el Concesionario, en dichas inspecciones se han detectado hallazgos que se han notificado al Concesionario quienes ejecutan los trabajos de subsanación que se requieran para mantener las obras en óptimas condiciones para los usuarios.

Actualmente, la Concesión Siglo XXI se encuentra en etapas de ejecución dos (2) obras, en las cuales se realizan un total de 11 visitas a las obras con el objetivo de verificar las actividades reportadas por la supervisión y dar seguimiento al avance de los trabajos, asegurando que se cumplan los parámetros y condiciones establecidos en el contrato. Asimismo, existen dos (2) obras que están próximas a ejecutarse, la Obra No.5 "Túnel peatonal Zona Viveros" y obra No. 22 "Boulevard del este, solución de retorno en desvío a sector Jucutuma", las cuales se les da seguimiento de manera continua para garantizar su adecuada ejecución y que estas generen un impacto positivo y beneficios directos para la población de San Pedro Sula.

GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN	MONTO	ESTATUS
Garantía de Cumplimiento de Contrato	L. 184,563,742.50	Vigente

Fuente: Garantía enviada por el concesionario

BENEFICIOS DE LAS OBRAS

- Mayor fluidez de tráfico y descongestionamiento vehicular en los bulevares de mayor circulación en San Pedro Sula.
- Construcción de nuevas rutas alternativas de circulación vial que permitan a los usuarios un desplazamiento más rápido dentro de la ciudad.
- Construcción de obra en sectores vulnerables que quedaban incomunicados debido a cambios climáticos.
- Mayor seguridad a los usuarios con la habilitación de puentes peatonales en lugares de alto tráfico.
- Generación de empleos directos e indirectos durante la ejecución de obras y los trabajos de mantenimiento.

IMÁGENES ANTES Y DESPUÉS DEL PROYECTO

Obra No. 19 “Boulevard Jucutuma – Puente No. 1 sobre río en carretera hacia Jucutuma, 2 carriles.”



Obra No. 19 “Boulevard Jucutuma – Puente No. 1 sobre río en carretera hacia Jucutuma, 2 carriles.”



PRODUCTIVIDAD

No. de gira de supervisión e informes generados:

En el año 2025, se realizaron un total de veintidós (22) giras de supervisión, en once (11) de ellas se revisaron los niveles de mantenimientos en las obras habilitadas y once (11) giras para dar seguimiento a los avances de ejecución en las obras en construcción.

Se generaron en total veintidós (22) informes de giras y doce (12) informes mensuales para la Gerencia de Regularización, doce (12) informes mensuales para la página de Transparencia, detallando los trabajos realizados en la Concesión.

Diez (10) visitas de campo, con acompañamiento de la Supervisión de Saybe y Asociados a los proyectos en ejecución, con el objetivo de dar seguimiento a las observaciones realizadas al concesionario.

Ocho (08) reuniones informativas con representantes del Concesionario, en las cuales se discuten temas de importancia de las diferentes obras en ejecución.

DOCUMENTOS TÉCNICOS - OFICIOS - OPINIONES TÉCNICAS

Cinco (05) opiniones técnicas sobre modificación en obra No.19, verificación de las subsanaciones en obras recepcionadas, plan de mantenimiento 2025, obras por ejecutar, liberación de las áreas ocupadas en obra No. 23 y recepción final de obras.

Asimismo, la emisión de los siguientes oficios:

- Un (01) oficio referente a la opinión favorable de las revisión y aprobación en cambios solicitados en obra No. 19 dirigido al Concedente.
- Un (1) oficio de aprobación a solicitud al patronato de Col. FESITRANH para obra complementaria remitido al Concedente.
- Un (1) oficio con pronunciamiento a la recepción de 8 obras remitido al Concedente.
- Un (1) oficio sobre pronunciamiento de la verificación y seguimiento de las subsanaciones encontrados en las 8 obras recepcionadas en abril 2025.
- Un (1) oficio con pronunciamiento sobre áreas ocupadas en obra No. 23.
- Un (1) oficio para la SIT remitiendo pronunciamiento para la recepción final de 3 obras.

DESAFÍOS DE LA CONCESIÓN

Reactivar la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) para labores de mantenimientos rutinario, periódico y correctivo, tal como lo establece la Cláusula VI, Numeral J, del Contrato de Concesión; corresponde al Concedente la supervisión de las obras durante la etapa de mantenimiento.

RIESGOS

- Seguimiento contractual a la emisión de las actas de recepción final de 3 obras finalizadas y habilitadas al usuario; esta es parte de las responsabilidades del concedente; al no emitir estas actas de recepción final, las obras no pueden entrar a su etapa de formal mantenimiento, por lo que actualmente solo se les presta el mantenimiento rutinario y no el

mantenimiento periódico, que garantiza el óptimo funcionamiento de estas para beneficio de los usuarios.

HITOS

- En el año 2025, se logró concretar la recepción formal de once (11) obras correspondientes a la concesión, las cuales pasan ahora a la etapa de mantenimiento programado. Varias de estas infraestructuras habían sido finalizadas desde hacía un tiempo considerable.
- Seguimiento técnico constante y de una coordinación directa con el concesionario, se logró que este realizara las subsanaciones y correcciones necesarias para garantizar que cada obra cumpliera con las condiciones y especificaciones establecidas en el contrato.
- Supervisión y seguimiento de la ejecución de una de las obras más importantes de la ciudad en el sector del segundo anillo y Los Cármenes, en donde actualmente se ha presentado un incremento en la inversión residencial y poblacional.

DATOS ESTADÍSTICOS

Los ingresos recibidos en el Proyecto corresponden al valor recaudado de la contribución vehicular denominada "San Pedro Sula Siglo XXI", por medio del pago de la matrícula de los vehículos domiciliados en la ciudad de San Pedro Sula, a través de los agentes recaudadores (Institución financiera u otro ente debidamente autorizado por la Ley), así como los recaudos por multas y sanciones.

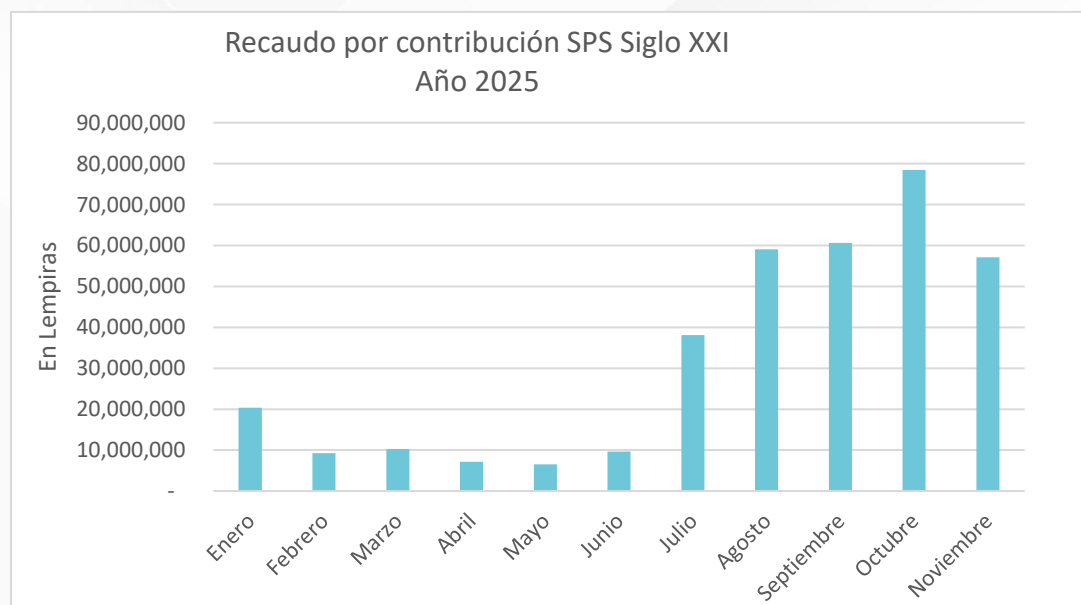


Valores transferidos a la cuenta recaudo contribución SPS SIGLO XXI, año 2025
(Cifras expresadas en lempiras)

Mes	Valor recaudado	Provisión SAPP 1%	Provisión fideicomiso 0.50%	Provisión supervisión 3.62%	Neto
Enero	20,363,454.21	203,634.54	101,817.27	737,157.04	19,320,845.35
Febrero	9,943,148.27	99,431.48	49,715.74	359,941.97	9,434,059.08
Marzo	10,261,840.86	102,618.41	51,309.20	371,478.64	9,736,434.61
Abril	7,153,421.30	71,534.21	35,767.11	258,953.85	6,787,166.13
Mayo	6,544,726.00	65,447.26	32,723.63	236,919.08	6,209,636.03
Junio	9,633,917.01	96,339.17	48,169.59	348,747.80	9,140,660.46
Julio	38,143,129.81	381,431.30	190,715.65	1,380,781.30	36,190,201.56
Agosto	59,070,886.65	590,708.87	295,354.43	2,138,366.10	56,046,457.25
Septiembre	60,642,263.32	606,422.63	303,211.32	2,195,249.93	57,537,379.44
Octubre	78,423,608.62	784,236.09	392,118.04	2,838,934.63	74,408,319.86
Noviembre	57,072,005.53	570,720.06	285,360.03	2,066,006.60	54,149,918.85
Total	357,252,401.58	3,572,524.02	1,786,262.01	12,932,536.94	338,961,078.62

Fuente: Fiduciario-Banco FICOHSA.

Como se muestra en el cuadro anterior los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2025, fueron los meses donde se reflejaron mayores ingresos en recaudación por matrícula vehicular.



Fuente: Datos proporcionados por FICOHSA como fiduciario



**CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN,
MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS DE
INFRAESTRUCTURA VIAL. "LA LIMA, MI CIUDAD ESTÁ EN
DESARROLLO"**

FICHA DE PROYECTO:

Concedente: Municipalidad de La Lima

Concesionario/ Inversionista Operador Privado: Consorcio MILENIO S.A.
de C.V.

Supervisor de las Obras: SAYBE & ASOCIADOS S.A.

Banco Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (BANCO FICOHSA).

Plazo de la Concesión: 16 años, ya finalizó su etapa de ejecución de obras.

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 Años.

DATOS DEL PROYECTO

Las obras de construcción consisten en la pavimentación con concreto hidráulico de las trece (13) calles ubicadas estratégicamente dentro de la ciudad de La Lima, con una longitud total de seis puntos tres kilómetros (6.3 km), calles que fueron seleccionadas con base en la mayor concentración de usuarios y su interconexión con arterias principales. Su construcción incluye todos los elementos propios de una vía urbana; bordillos, cunetas, aceras, obras de señalización horizontal y vertical.



DETALLE DE OBRAS

No.	Descripción	Longitud (ml)	Porcentaje (%) Ejecutado
1	Pavimentación Libramiento de equipo pesado Texaco-Cementerio A.1.	746.00	100%
2	Pavimentación de conector paso de libramiento salida principal A.2.	148.00	100%
3	Pavimentación calle campo de fútbol La Cusuca, La Paz A.3.	215.00	100%
4	Pavimentación calle Esc. Manuel Jesús Valencia Col. La Paz A.4.	714.00	100%
5	Pavimentación calle salida interurbanos Col. La Paz A.5.	249.00	100%
6	Pavimentación Colonia Sula-Centro sector norte A.6.	482.40	100%
7	Pavimentación Colonia Sula-Centro sector sur A.7.	504.52	100%
8	Boulevard Colonia Oro Verde A.8.	1050.00	100%
9	Pavimentación calle de SITRATERCO a La Mesa A.9.	655.34	100%
10	Conector de obra A.9 con A.11.	114.89	100%
11	Boulevard Casa de la Cultura A.11.	340.20	100%
12	Libramiento Chulavista, Los Pinos A.12.	394.67	100%
13	Pavimentación calles Col. Tela A.13.	703.00	100%
Total		6,317.02	100%

Fuente: Contrato de Concesión

LÍNEA DE TIEMPO – GENERALIDADES

No. Decreto Ejecutivo y Fecha: PCM-005-2014, 10 de marzo de 2014.

No. Decreto Legislativo y Fecha: No. 369-2013, 22 de marzo de 2014 fue publicado en el diario oficial La Gaceta.

Fecha de Firma del Contrato: 02 de marzo de 2017.

Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato: 07 de junio de 2017.

Fecha de Acreditación de Cierre Financiero: 20 de julio de 2017.

Inicio y Finalización de Construcción de Obras: Inicio de Obras 18 de agosto de 2017 y finalizaron el 22 de marzo del 2018.

Modificaciones al Contrato APP: Adenda No 1, firmada el 24 de enero de 2018.

Fecha de Culminación del Contrato: 23 de marzo de 2033.

FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

Monto total de inversión: Setenta millones novecientos noventa y tres mil doscientos cinco con 10/100 lempiras (L.70,993,205.10)

Monto Financiero Invertido por Obra:

TRAMO	MONTO INVERTIDO	% MONTO INVERTIDO
Total Calle A-1	L. 8.155.167,51	100%
Total Calle A-2	L. 1.758.569,88	100%
Total Calle A-3	L. 2.308.075,43	100%
Total Calle A-4	L. 7.053.739,53	100%
Total Calle A-5	L. 2.758.711,44	100%
Total Calle A-6	L. 4.825.316,44	100%
Total Calle A-7	L. 5.152.639,91	100%
Total Calle A-8	L. 9.784.511,55	100%
Total Calle A-9	L. 6.142.769,08	100%
Total Calle A-10	L. 1.076.302,31	100%
Total Calle A-11	L. 3.246.622,93	100%
Total Calle A-12	L. 3.687.796,89	100%
Total Calle A-13	L. 6.127.421,36	100%
TOTAL	L. 62,077.644,26	100%

Fuente: Consorcio Milenio, Presupuesto de Inversión según el modelo económico

CONCEPTO	COSTO
1. Obras	L. 62,046,079.00
2. Administración	L. 2,481,843.20
▪ Gastos generales	
▪ Permisos	
3. Ingeniería y tramitología	L. 6,389,388.26
▪ Estudios y diseños	L. 2,839,233.26
▪ Supervisión del proyecto	L. 3,549,660.26
Total	L 70,917,311.45

Fuente: Modelo económico del proyecto

AVANCE DE OBRA

PORCENTAJE DE AVANCE OBRA

La construcción de las trece (13) obras fue concluida en un 100%.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

La concesión actualmente se encuentra en notificación del concesionario al concedente, de terminación anticipada de contrato.

DATOS SOBRE NIVELES DE SERVICIO

Los niveles de servicio se mantuvieron hasta el mes de marzo del 2020, luego que se decretara la emergencia nacional COVID-19. Luego, en el mes de julio del año 2020, el concesionario notificó la terminación anticipada del Contrato, en virtud de la falta de captación de recursos para realizar los pagos correspondientes al concesionario por parte de la Municipalidad de La Lima (concedente del proyecto), debido a que la estación de peaje en la salida a La Lima fue vandalizada y destruida totalmente durante las protestas sociales del 2017, dicha estación de peaje aportaba casi el 90% de los fondos para el repago de la deuda con el concesionario.

Las calles construidas por el concesionario se encuentran en total operación, es decir, disponibles para todos los usuarios y beneficiarios sin restricciones ni obstrucciones de ninguna naturaleza, sin cobro de peajes ni ningún otro tipo de cargos.



PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

Entre las principales actividades se pueden mencionar: Limpieza de calzadas, bordillos, señales verticales y cunetas.

Las actividades de mantenimiento en su mayoría se han estado llevando a cabo por los patronatos de las colonias en donde están ubicadas las obras, en algunas ocasiones han recibido apoyo de las cuadrillas de limpieza de la Municipalidad de La Lima.

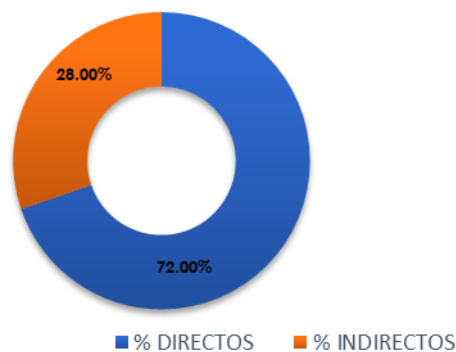
GARANTÍAS

Las garantías de cumplimiento de contrato y calidad de mantenimiento no fueron renovadas por el concesionario desde el año 2021, por la notificación del proceso de terminación anticipada en el que se encuentra la concesión hasta la fecha.

VALOR PÚBLICO

Empleos generados en etapa de ejecución de obras:

Desde el año 2017 que se comenzaron los trabajos de ejecución de obras en La Lima hasta el 2020 se han generado 195 empleos directos, 75 empleos indirectos con un total de 270 empleos generados.



Fuente: Consorcio Milenio

BENEFICIOS

- Mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de las colonias en las que se realizaron las obras.
- Mayor fluidez en el tráfico vehicular.
- Se ha creado una cultura y educación vial en las obras construidas, a través del uso correcto de las señalizaciones verticales y horizontales ubicadas en el proyecto.

IMÁGENES ANTES Y DESPUÉS DEL PROYECTO



PRODUCTIVIDAD

NO. DE GIRA DE SUPERVISIÓN E INFORMES GENERADOS

- En el año 2025, se realizaron un total de doce (12) giras de supervisión técnica, donde se revisaron los niveles de servicio en las obras finalizadas.
- Elaboración de doce (12) informes mensuales y doce (12) informes para transparencia, un (01) informe del estado actual de la concesión.
- Una (01) reunión con Autoridades municipales como parte del seguimiento al estado actual de la Concesión.

DOCUMENTOS TÉCNICOS - OFICIOS - OPINIONES TÉCNICAS

Emisión de los siguientes oficios:

- Un (1) oficio para el actual alcalde Municipal solicitando reunión para seguimiento del estado de la concesión.
- Un (01) oficio para el concesionario solicitando reunión para seguimiento del estado de la concesión.
- Un (01) oficio dirigido al fiduciario solicitando participe como mediador entre el concedente y el concesionario en reunión.

RIESGOS DETECTADOS

- Incumplimiento de responsabilidades contractuales del concedente por falta de pagos a los servicios al concesionario.
- Abandono de las obras en la concesión cuya falta de mantenimiento provoca el deterioro de éstas, pudiendo perderse por el total de la inversión realizada en perjuicio de las comunidades beneficiadas por el proyecto.
- Desde 2020, ninguno de los entes involucrados en el contrato, concedente, fiduciario y concesionario han brindado seguimiento a la notificación de la terminación anticipada de contrato invocado por el concesionario.

ACTIVIDADES DESTACADAS

- Realización de doce (12) supervisiones mensuales para verificar el estado actual de las obras y documentar los hallazgos encontrados por falta de mantenimiento.

- Acercamiento y presentación del estatus actual de la concesión a las autoridades municipales para encontrar posibles soluciones para lograr el cumplimiento de sus responsabilidades contractuales.
- Inspección mensual por parte del personal técnico de la Superintendencia a las trece (13) obras habilitadas en las diferentes colonias.

DATOS ESTADÍSTICOS

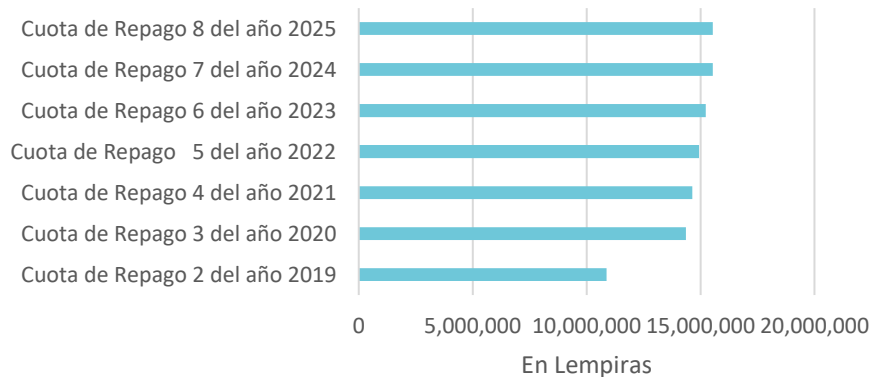
Durante el año 2025, no se recibieron abonos por cuotas de repago del proyecto.

Montos adeudados de cuotas de repago año 2025 (Cifras expresadas en Lempiras)

Cuotas de Repago	Saldo por Pagar	% Adeudado
Cuota de Repago 2 del año 2019	10,871,461.78	77%
Cuota de Repago 3 del año 2020	14,352,891.01	100%
Cuota de Repago 4 del año 2021	14,639,948.83	100%
Cuota de Repago 5 del año 2022	14,932,747.81	100%
Cuota de Repago 6 del año 2023	15,231,402.76	100%
Cuota de Repago 7 del año 2024	15,536,030.82	100%
Cuota de Repago 8 del año 2025	15,846,751.44	100%
Total Saldo Pendiente de Pago	101,411,234.45	

Fuente: Modelo económico financiero/Ingresos por tasa anual repago

Cuotas de repago pendientes al 2025





SAFP
SUPERINTENDENCIA DE
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME ANUAL 2025



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO "CORREDOR LOGÍSTICO – GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA– SAN PEDRO SULA- PUERTO CORTÉS.

FICHA PROYECTO:

Concedente: Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT).

Concesionario: CONCESIONARIA VIAL HONDURAS S.A. de C.V. (COVIH).

Supervisor de la Obra: Consorcio Supervisor CINSA-TECNISA-CONASH-ASP Consultores.

Firma del Contrato: 24 de julio de 2012

Plazo de concesión: 22 años a partir del 12 de octubre del 2015 (fecha de inicio de Explotación de la Concesión). Actualmente se encuentra en el año diez (10) de la Concesión.

DATOS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la Concesión del Corredor Logístico que corresponde a la vía que comunica a Goascorán - Villa de San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés en la República de Honduras, con una longitud de **391.82 KM**

Se rige bajo un esquema DFBOT (Diseñar, Financiar, Construir, Operar y Transferir), lo que implica que el Concesionario es responsable de todas las etapas, aunque la infraestructura se mantiene en todo momento como un bien de dominio público.

El Concesionario es responsable de las actividades de rehabilitación (puesta a punto) en los siguientes tramos:

**101.3
KM**

Fin de Valle de
Comayagua -
Siguatepeque: -
Taulabé - La
Barca

**15.05
KM**

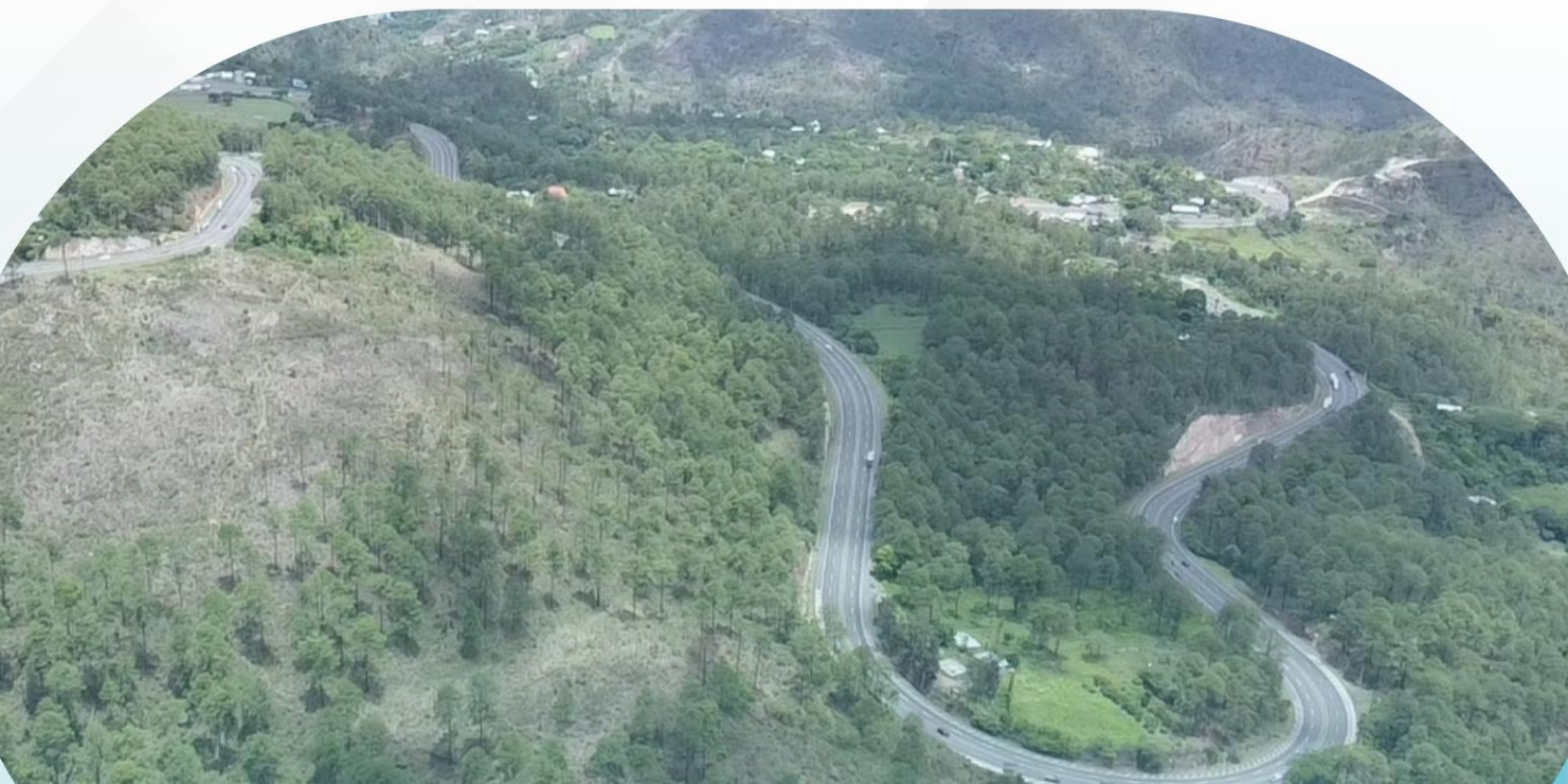
Villanueva -
San Pedro Sula

**44.77
KM**

San Pedro Sula
- Puerto Cortés

**161.12
KM**

Total



Dichas actividades de Puesta a Punto se iniciaron el 21 de abril de 2014 y finalizaron el 20 de junio 2015.

- a. Las Actividades de Ampliación a cuatro carriles entre los tramos: Fin del Valle de Comayagua - Desvío de Santa Cruz de Yojoa, de estación 90+500 hasta 178+860 L= 88.36 kilómetros.
- b. El mantenimiento Rutinario y Periódico de la Infraestructura por todo el plazo de la Concesión, con el propósito de mantener los Índices de Serviciabilidad (parámetros de calidad, capacidad y seguridad) establecidos en el Anexo I del Contrato.
- c. Para el repago de la inversión, se otorga el derecho de colocar cuatro (4) casetas para el cobro de la tarifa de peaje ubicadas en Zambrano, Lamaní, Siguatepeque y Yojoa.

ALCANCE DEL PROYECTO

Obras de Rehabilitación (Puesta a Punto)

Las obras de puesta a punto iniciaron el 21 de abril de 2014 y finalizaron el 20 de junio de 2015. En los Tramos:

- Fin del Valle de Comayagua - Siguatepeque (24.40 KM).
- Siguatepeque – Taulabé (25.90 KM).
- Taulabé - La Barca (51.00 KM).
- Villanueva - San Pedro Sula (15.05 KM).
- San Pedro Sula - Puerto Cortés (44.77 KM).

AMPLIACIÓN A 4 CARRILES

La Concesión incluye la ampliación a 4 carriles de los tramos entre Fin de Valle de Comayagua – Siguatepeque – Taulabé – Desvío de Santa Cruz de Yojoa con una longitud de 88.36 kilómetros. La construcción de la ampliación a cuatro carriles dio inicio el 03 de octubre de 2014 y su fecha contractual de finalización fue el 20 de noviembre de 2017.

A la fecha está pendiente la entrega y liberación del derecho de vía al Concesionario para finalizar los trabajos de ampliación a cuatro carriles del Corredor Logístico, los sitios que hasta la fecha no han sido liberados y que son

objeto de conflicto, según lo documentado por el Concesionario, son los siguientes:

1. SECTOR N.º 1: Comunidad de Buenos Aires, Taulabé, Tramo Km 144+700 - Km 145+300 (600 m), lado derecho.
2. SECTOR N.º 2: Sector Comercial del Lago de Yojoa, Taulabé, lado derecho. Tramo Km 153+800 - Km 155+300 (1,500 m).
3. SECTOR N.º 3: Invasión Comunidad Lenca, lado derecho, Tramo Km 158+500 - Km 158+900 (400 m).
4. SECTOR N.º 4: Vivienda de 3 Niveles, Sector La Guama, Santa Cruz de Yojoa lado derecho. Tramo Km 162+000 - Km 162+140 (140 m).
5. SECTOR N.º 5: Comunidad de La Guama, Santa Cruz de Yojoa, lado derecho. Tramo Km 165+810 - 166+095 (285 m).
6. SECTOR N.º 6: Comunidad de La Guama, Santa Cruz de Yojoa, lado izquierdo. Tramo Km 165+840 - 166+170 (330 m).
7. SECTOR N.º 7: Zona para Venta de Frutas, El Balín, Santa Cruz de Yojoa. Tramo Km 176+100 - Km 176+500 (400 m).

Para una Longitud Total de 3.655 KM no ampliados por no haberse podido liberar el Derecho de Vía.

Lo anterior es de suma importancia que se resuelva entre las partes involucradas, con el fin de evitar el incremento en los costos que día a día se escalan por no llevar a cabo este proceso de liberación de dichas áreas, lo que implica un aumento en los costos de obra, así como el valor de las indemnizaciones a los afectados, los cuales son inevitables por la inflación que naturalmente afecta tanto al rubro de la construcción como al sector inmobiliario.

MANTENIMIENTO DE TRAMOS EN “NIVELES DE SERVICIO”

EL Concesionario cada año debe realizar el mantenimiento periódico y rutinario a lo largo de cada tramo; esta actividad es permanente durante toda la Concesión en los tramos a continuación:

- Tegucigalpa- Inicio del Valle de Comayagua (Las Mercedes), L= 57.70 km
- Desvió Villa de San Antonio - Fin de Valle de Comayagua, L=27.00 km
- Fin de Valle de Comayagua – Siguatepeque, L= 24.40 km

- Siguatopeque - Taulabé, L=25.90 km
- Taulabé - La Barca, L=51.00 km
- Pimienta - Villanueva, L=2.88 km
- Villanueva – San Pedro Sula, L=15.05 km
- San Pedro Sula – Puerto Cortés, L=44.77 km

TRAMOS NO ENTREGADOS POR PARTE DEL ESTADO

- Tramo Goascorán – Villa de San Antonio, longitud: 100.49 km**
 - Goascorán - El Quebrachal: 53.91 km
 - El Quebrachal - Villa de San Antonio: 46.58 km
- Tramo La Barca – Pimienta Norte, Longitud: 19.80 km**
- Tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350** (Tramo La Mercedes - Desvió de Villa de San Antonio, longitud de 4.8 km).

Los tramos anteriormente mencionados a, b y c se encuentran pendientes de entrega al Concesionario para ser integrados a la Concesión y recibir mantenimiento rutinario y periódico.

La SAPP insiste en la importancia de resolver la gestión de los procesos de incorporación de dichos tramos a la Concesión y garantizar la operatividad de la infraestructura vial, con la ejecución de esta acción, se busca que de una vez se evite el escalamiento en los costos que día a día se incrementan por no llevar a cabo este proceso de entrega de dichos tramos, lo que implica un aumento en los costos de obra, los cuales son inevitables debido a la inflación que naturalmente afecta al rubro de la construcción afectando indudablemente el erario nacional.

ESTACIONES DE PEAJE

- Zambrano (Estación 37+000);
- Siguatopeque: (Estación 112+600)
- Yojoa: (Estación 183+861) Trocha Izquierda SPS-Tegucigalpa

(La Superintendencia en reiteradas ocasiones recomendó mediante varios oficios a las partes involucradas reubicar la caseta de peaje de Santa Cruz de Yojoa (lado derecho), la cual, fue construida en la estación 183+853 y no estaba ubicada conforme lo establece el Contrato de Concesión, razón por la cual su funcionamiento siempre fue considerado de carácter temporal; en complemento a lo anterior fue indispensable su reubicación debido a los

diversos accidentes ocurridos en el sitio donde se encontraba dicha estación de peaje).

- Caracol (Estación 194+640) Trocha Derecha Tegucigalpa - SPS
- Lamaní (Aún no ha sido entregado el Corredor Seco).

OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS DE LA TASA DE USO DE VÍAS CONCESIONADAS (TUVIC)

Se finalizaron las obras en los siguientes proyectos:

- Proyectos Construcción y Mejoramiento en Carretera del Acceso a Santa Cruz de Yojoa, Cortés.
- Reconstrucción de Mejoramiento en Boulevard Morazán, Siguatepeque, Comayagua.
- Construcción de Intercambiador de Corredor Logístico Villanueva – San Manuel, Cortés.

LÍNEA DE TIEMPO - GENERALIDADES

- **Decreto Ejecutivo:** PCM-022-2012 de fecha 10 de julio de 2012.
- **Fecha de firma del Contrato:** 24 de julio de 2012.
- **Aprobación en Congreso Nacional del Contrato de Concesión:** Decreto Legislativo No. 204-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 (La Gaceta: No. 33,070 de fecha 8 de marzo de 2013).
- **Enmienda al Decreto Legislativo:** No. 127-2013 de fecha septiembre de 2013 (La Gaceta: No. 33,232 de fecha 18 de septiembre de 2013).
- **Modificaciones al Contrato:**
 - **Modificación 001:** Firmada el 1 de noviembre de 2013.
 - **Modificación 002:** Firmada el 26 de febrero de 2014.
 - **Acreditación del Cierre Financiero:** 03 de septiembre del 2014.
 - **Fecha inicio de la explotación:** 12 de octubre del 2015.
 - **Modificación 003:** Firmada el 05 de mayo de 2016.
- Acuerdo Para La Ejecución Obras Adicionales Financiadas Con La Tasa De Uso De Vías Concesionadas (TUVIC) del Corredor Logístico conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 073-2019, Firmado El 27 De Julio Del

2021, Para la ejecución de los Estudios De Ingeniería Y Ejecución De La Obra Construcción Y Mejoramiento En Carretera De Acceso A Santa Cruz De Yojoa, así como los estudios de ingeniería y ejecución de la obra de reconstrucción y mejoramiento en Boulevard Morazán, Siguatepeque.

- Acuerdo para la ejecución obras adicionales financiadas con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUV) del Corredor Logístico, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 073-2019, firmado el 19 de marzo del 2024, para la ejecución de los estudios de ingeniería y construcción de Intercambiador Corredor Logístico Villanueva – San Manuel, Cortés.

Fecha de Inicio de Obras de Puesta a Punto:

- Fecha de inicio: 21 de abril de 2014.
- Fecha de finalización: 20 de junio de 2015.
- El acta de aceptación de obras se firmó el 02 de octubre del 2015.

Fecha de Inicio de Obras de Ampliación:

- Fecha de Inicio: 03 de octubre de 2014.

Fecha de Inicio de Construcción de Estaciones de Peaje

- Estaciones de Peaje en: Zambrano: Estación 37+000.
 - Fecha de Inicio: 13 marzo 2014.
 - Fecha de Finalización: 18 de diciembre de 2014.
- Estación de Peaje en Siguatepeque: Estación 112+600
 - Fecha de inicio: 16 de octubre de 2014.
 - Fecha de finalización: 20 de julio de 2015.
- Estación de Peaje en Yojoa: Estación 183+861 (Provisional).
 - Fecha de Inicio: 14 de julio 2014.
 - Fecha de Finalización: 26 de abril de 2015 (solo operando la caseta izquierda en sentido de SPS a Tegucigalpa, ya que fue reubicada la otra caseta en Caracol, sentido Tegucigalpa – SPS, tal como lo establece el Contrato de Concesión).
- Estación de Peaje en Caracol: Estación 194+640
 - Fecha de inicio de operación: 17 de octubre de 2022.

- **Fecha de inicio de obras de adicionales financiadas con fondos de la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUV):**

Proyectos de Construcción y Mejoramiento en Carretera del Acceso a Santa Cruz de Yojoa, Cortés.

- Fecha de inicio: 16 de agosto de 2021.
- Fecha de finalización: Segunda semana de 2024.

Proyectos de Reconstrucción y Mejoramiento en Boulevard Morazán, Siguatepeque, Comayagua.

- Fecha de Inicio: 21 de agosto de 2021.
- Fecha de Finalización: 23 de julio de 2024.

Proyecto de Construcción de Intercambiador Corredor Logístico Villanueva – San Manuel, Cortés.

- Fecha de Inicio: 16 de septiembre de 2024.
- Fecha de Finalización: 16 de julio de 2025.
- Fecha de Finalización Adenda No.1: 15 de diciembre de 2025

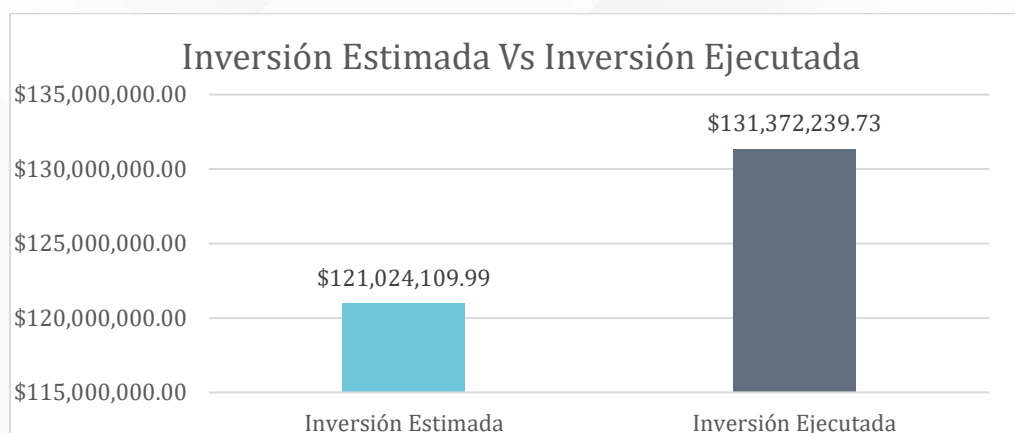
Culminación de la Concesión 8 de marzo de 2037.

FUENTES DE INVERSIÓN, PRESUPUESTOS Y AVANCES DE OBRAS

Monto de Inversión: Ciento veintiún millones, veinticuatro mil ciento nueve con noventa y nueve centavos de dólares americanos (US\$ 121,024,109.99), que corresponde al monto referencial de estudio de ingeniería aprobado ajustado (+1.5%) modificado en agosto de 2014 del Contrato de Concesión, dicho monto incluye obras puesta a punto, ampliación a 4 carriles y obras complementarias (estaciones de peaje).

Avance de Inversión Financiera a diciembre 2025. (Estimada VS Ejecutada)

(Montos expresados en dólares americanos)



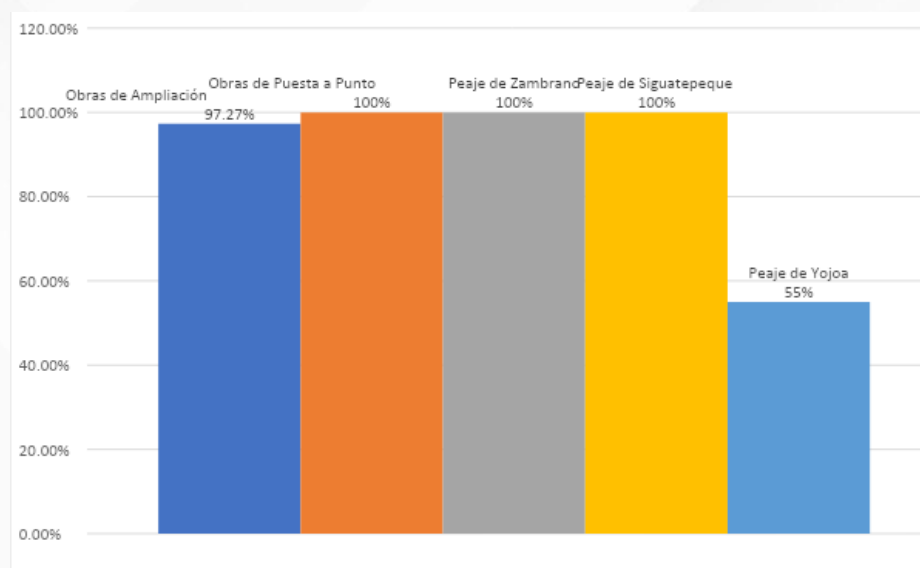
Fuente: Dato proporcionado por Concesionario COVIH

Este gráfico comparativo muestra la inversión estimada por el concesionario (Monto Referencial de Estudio del Ingeniería Aprobado Ajustado (+1.5%)) de \$ 121,024,109.99 versus la inversión ejecutada por el Concesionario de \$131,372,239.73 durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, para la construcción de obras de ampliación a cuatro carriles, obras puesta a punto y obras complementarias (construcción de peajes), según lo registrado en los informes del Consorcio Supervisor y planillas de obra del Concesionario. Se puede observar que el Concesionario sobrepasó la inversión estimada por los estudios de ingeniería; sin embargo, en la modalidad de proyectos APP el riesgo de diseño recae sobre el concesionario, por lo que es un riesgo que será asumido por el mismo.

Este gráfico comparativo muestra los porcentajes de ejecución de obras como sigue:

- Las obras de ampliación a 4 carriles tienen un porcentaje de avance físico ponderado del 97.27%, a la fecha el concesionario no ha finalizado las obras de ampliación en el tramo: Taulabé – desvío santa Cruz de Yojoa, a causa de la falta de liberación de 7 sitios en conflicto en dicho tramo.
- Las obras de puesta a punto tienen un porcentaje de avance de 100%, las cuales finalizaron el 20 de junio de 2015.

Porcentajes de ejecución de obras



Fuente: Dato proporcionado por Concesionario COVIH

OBRAS COMPLEMENTARIAS

- Estación de peaje de Zambrano: operando en ambos sentidos y tiene un avance de obra de un 100%.
- Estación de peaje de Siguatepeque: operando en ambos sentidos y tiene un avance de obra de un 100%.
- La estación de peaje de Yojoa refleja un avance del 55%, actualmente se cuenta con una estación provisional en sentido SPS-TGU.
- Estación de Peaje en Caracol: Estación 194+640, actualmente se cuenta con una estación en sentido TGU-SPS.

Monto de inversión obras adicionales financiadas con fondos de Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVVC): Trescientos Setenta y Cinco millones, Setecientos Sesenta mil, Doscientos Nueve con 93/100 Lempiras (L. 375,760,209.93), valor acumulado.

- Presupuesto de Proyecto Obra Adicional de Construcción y Mejoramiento en Carretera del Acceso de Santa Cruz de Yojoa, Cortés,
Monto Original según Acuerdo L. 97,991,621.45
Disminución Monto según Adenda # 1 al Acuerdo: - L. **3,089,775.57**
Monto total del proyecto: L. 94,901,845.88
- Fecha de Inicio de Obra: 16 de agosto de 2021.
Fecha de Finalización: 6 de agosto de 2024.
- Presupuesto de Proyecto Obra Adicional de Construcción y Mejoramiento en Boulevard Morazán, Siguatepeque, Comayagua.
Monto Original según Acuerdo L. 37,896,181.95
Incremento Monto según Adenda # 1 al Acuerdo: **L. 15,908,789.60.**
Monto total del proyecto: L. 53,804,971.55.
- Fecha de Inicio de Obra: 21 de agosto de 2021.
Fecha de Finalización: 6 de agosto de 2024
- Presupuesto de Proyecto de Estudio de Ingeniería y Construcción de Intercambiador Corredor Logístico VILLANUEVA – SAN MANUEL, Cortés.
Monto Original según Acuerdo: **L. 227,053,392.50**
Incremento Monto según Adenda # 1 al Acuerdo: **L. 10,561,516.41**
Incremento Monto según Orden de Cambio # 1 al Acuerdo: **L. 14,502,085.64**
Monto total del Proyecto: L. 252,116,994.55

- **Fecha de Inicio de Obra:** 16 de septiembre de 2024.
- **Fecha de Finalización:** 16 de julio de 2025.
- **Fecha de Finalización según Adenda No.1:** 15 de diciembre de 2025

* Todos estos valores incluyen estudios finales de ingeniería, monto de construcción y supervisión.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Datos sobre Niveles de Servicio:

Niveles de Servicio para:

- Superficie de rodadura.
- Berma (Hombro).
- Drenajes (alcantarillas, cunetas, cunetas de coronamiento y drenes).
- Señalización horizontal.
- Señalización vertical.
- Elementos de encarrilamiento y defensa.
- Derecho de vía.
- Puentes.

**Para más detalle referirse al apéndice 2 del anexo I del contrato de concesión.*

Lo anterior muestra los principales parámetros que deben ser evaluados para que estén dentro de los niveles de servicio establecidos en el contrato de concesión, la tabla muestra los parámetros agrupados de forma general, de cada uno se desprenden otros más específicos cada uno con su parámetro de medida y nivel de servicio.

En el 2025, el Concesionario realizó el estudio de Índice de Rugosidad Internacional (IRI), como parte de las evaluaciones funcionales que contractualmente tiene bajo su responsabilidad y la evaluación estructural realizada en todo el tramo concesionado con el estudio de deflectometría, el cual se hace cada 2 años (realizado en 2025), Además, el concesionario realizó trabajos de mantenimiento periódico para mejorar nivel de servicio de superficie de rodadura y drenajes, así como mantenimiento rutinario.

El nivel de servicio que más problemas presenta es la superficie de rodadura debido al alto flujo de vehículos que transita por esta carretera principal del país. La SAPP, a través de su equipo técnico realizó una gira de acompañamiento en la Evaluación de Índice de Rugosidad Internacional (IRI) realizada con personal y equipo técnico de la SIT, dicha gira se realizó el 8 de agosto de 2025, con el objetivo

de evaluar la condición funcional del pavimento en sentido de San Pedro Sula a Tegucigalpa, de los resultados del informe del IRI preparado por el Laboratorio Nacional de Materiales de Honduras adscrita a la SIT, se obtuvo que el tramo: Tegucigalpa - San Pedro Sula se mantiene como la carretera con mejor desempeño funcional y confort del país, con rugosidad baja y valores promedio IRI 2.26 m/km ida y 2.33 m/km de vuelta inferiores a los 3.5 m/km cumpliendo con lo especificado en el Contrato de Concesión, en el caso del tramo: San Pedro Sula – Puerto Cortes, los valores promedio fueron IRI 3.22 m/km ida y 3.39 m/km de vuelta inferiores a los 3.5 m/km cumpliendo con lo especificado en el Contrato de Concesión, clasificando el tramo dentro de la categoría de Regular.

Por otro lado, el concesionario en cumplimiento del párrafo d) y e) del Apéndice 7 del Contrato de Concesión, realizó la evaluación de la Condición Estructural por Deflectometría 2025 y de Índice de Rugosidad Internacional correspondiente al año 2025, respectivamente del Proyecto Corredor Logístico Goascorán - Villa de San Antonio y Tegucigalpa - San Pedro Sula -Puerto Cortés, donde se obtienen las siguientes conclusiones:

- Resultados del Informe de Condición Estructural por Deflectometría 2025: El análisis deflectométrico realizado para el proyecto Corredor Logístico proporcionó información clave sobre el comportamiento estructural de la pavimentación en ambas calzadas. Los resultados obtenidos permiten una evaluación de la vida residual en cuanto a su resistencia y la deformabilidad de las capas de pavimento en los tramos de concreto hidráulico y de carpeta asfáltica.
- Resultados del Informe de Evaluación del Índice de Rugosidad Internacional 2025: Los resultados fueron calculados en gabinete producto de los datos obtenidos en campo durante la medición del IRI en intervalos de 100 metros, para cada uno de los tramos evaluados se obtuvo un valor inferior a 3.5 IRI (m/Km) cumpliendo con el parámetro de nivel de servicio establecido en el Contrato de Concesión.

GARANTÍAS

El Contrato establece que la garantía para la etapa de operación tiene una vigencia desde la fecha de inicio de la explotación del contrato hasta doce (12) meses posteriores a la culminación del plazo de la concesión. Esta garantía tiene que ser expedida por períodos anuales siempre y cuando su renovación se realice con una antelación no menor a treinta (30) días calendario a la fecha de su vencimiento.

Para garantizar la correcta ejecución de las obras, a los estudios detallados de ingeniería y a los estudios de impacto ambiental, para garantizar el pago de las penalidades y demás sanciones según correspondan, de conformidad con lo establecido en el contrato, el concesionario entregará al Concedente una garantía bancaria para la calidad de la obra. La garantía podrá ser expedida por períodos anuales, siempre y cuando su renovación se realice con una antelación no menor a treinta (30) días calendario a la fecha de su vencimiento.

Entidad Bancaria	Monto	Estatus
Banco FICOHSA Garantía N°. 2560522 (Calidad de la Obra).	US\$ 9,057,909.00	Vigente
Banco FICOHSA: Garantía para la Etapa de Operación, referencia: Adendum de Garantía N°. 2528622	US\$ 9,057,909.00	Vigente

VALOR PÚBLICO

EMPLEOS GENERADOS DEL PROYECTO

Generación de empleos promedio	
Directos	890
Indirectos	3,560
Total	4,450

PRINCIPALES BENEFICIOS PARA EL USUARIO

- Facilidad de movilización.
- Ahorro en tiempo y combustible para transportarse.
- Seguridad para los usuarios de la vía, al conducir por una carretera en óptimas condiciones.
- Disminución del riesgo de accidentes debido a las óptimas condiciones de la vía.
- Asistencias viales: Servicio de ambulancia, mecánica y grúa para los usuarios de la vía.
- Disminución de costo de operación y mantenimiento de vehículos.
- Accesos a productos más económicos, dados los menores costos de transporte.

BENEFICIO PARA LAS COMUNIDADES

- Mayores oportunidades de negocios, al haber mayor tránsito vehicular y por ende mayor afluencia de turistas y personas que se movilizan por razones de diferente índole.
- Facilidad de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado en las ciudades importantes, tales como la atención hospitalaria.
- Facilidad de intercambio comercial y turístico.
- Mejores condiciones para la integración social y económica.
- Desarrollo de la comunidad al tener una carretera de primer nivel.
- Facilidades para la inversión comercial e industrial.
- Aumento de la plusvalía de los terrenos.
- Construcción de obras en las distintas comunidades a lo largo del Corredor Logístico financiadas con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVIC).

BENEFICIO PARA HONDURAS

- Atracción de la inversión extranjera.
- Mejorar la infraestructura vial del país.
- Mejora de la economía regional y nacional; por ende, de los ingresos económicos del país.
- Una mejora sustancial en la competitividad a nivel centroamericano.
- Facilidades para el transporte de mercancías entre puertos.
- Empleos generados.
- La notable reducción de los costos operativos de transporte y los tiempos de viaje, dado por el incremento de las velocidades de circulación, el mejoramiento de la comodidad y la seguridad de los usuarios.



IMÁGENES ANTES Y DESPUÉS DEL PROYECTO



ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO



PRODUCTIVIDAD

- Durante el año 2025 se realizaron veintiocho (28) visitas de supervisión técnica con personal técnico de la oficina central como regional, con el propósito de verificar las actividades de mantenimiento vial realizadas mensualmente por el Concesionario y detección de hallazgos que permitan el cumplimiento de los niveles de servicio a lo largo del Corredor Logístico.
- Se realizaron dos (2) giras de supervisión al proyecto con personal de Gerencia de Regularización y Gerencia de Fiscalización en acompañamiento en mediciones del Tiempo de Espera en Cola (TEC), mismas que fueron realizadas el 30 de marzo y 29 de agosto de 2025.
- Una (1) gira de supervisión de Oficina Regional Norte al proyecto en acompañamiento al concesionario en visitas para revisión de niveles de servicio en enero de 2025.
- El 29 y 30 de agosto se realizaron visitas de inspección y verificación del cobro de peaje a los camiones de 2 ejes en casetas de peaje de Zambrano, Siguatepeque, Yojoa y Caracol debido a los reclamos de los usuarios.

- Doce (12) visitas para revisión de cumplimiento de la ejecución de obras adicionales financiadas con fondos de Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVIC) en el proyecto: Proyecto de Construcción de Intercambiador Corredor Logístico VILLANUEVA – SAN MANUEL, Cortés.
- Visita de acompañamiento para Recepción previa del Proyecto de Construcción de Intercambiador Corredor Logístico VILLANUEVA – SAN MANUEL, Cortés en conjunto con representantes del Concesionario COVI HONDURAS, H&H, Consorcio Supervisor CINSA-TECNISA-CONASH-ASP y la SAPP realizada el 30 de diciembre de 2025.
- Se generaron 41 documentos técnicos como resultado de la remisión de memorándum (15), opiniones técnicas (12), carpeta técnica (4), reportes de revisión y seguimiento (10).

DESAFÍOS DE LA CONCESIÓN

- La fecha establecida para la terminación de las obras de ampliación de la Concesión fue el 20 de noviembre del 2017; aún no hay acuerdo entre el concedente subrogado SIT y el concesionario para ampliar el plazo de terminación de dichas obras. El concedente debe liberar los puntos de conflicto social para que el concesionario pueda terminar con las obras de ampliación.
 1. Pendiente de entrega del concedente al concesionario de los tramos siguientes:
 - a. Goascorán – El Quebrachal
 - b. El Quebrachal - Villa de San Antonio
 - c. La Barca – Pimienta Norte
 - d. Tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (tramo Las Mercedes – Desvío Villa de San Antonio). Por lo anterior se aplicó lo descrito en las cláusulas del Capítulo XX, específicamente los numerales 20.2 y 20.6. la cual extiende el plazo de concesión 2 años adicionales y otorga el derecho al IMAG proporcional establecido en el Numeral 4.1 del Anexo N°. 8 del Pliego de Condiciones, considerando el IMAG del año calendario en el que se registró el retraso. Actualmente, el Concedente no ha continuado con el proceso de entregar los tramos referidos al Concesionario COVI-H, para incorporarlos a la Concesión.
 2. Diseño final y reubicación de la estación de peaje en Yojoa al sector de Caracol. Actualmente opera media estación en Yojoa en sentido norte a sur y media estación provisional en el sector de Caracol, sentido sur a norte. El Concedente debe aprobar el diseño final, así como ayudar a la adquisición

- de los terrenos que estén fuera del derecho de vía y que son necesarios para la construcción definitiva de la estación de peaje en el sector de Caracol.
3. Actualmente, la falla geológica ubicada en el KM 134+500 se mantiene activa, se ha gestionado la solicitud de un Plan de Acción para la solución definitiva sin una respuesta positiva por parte del Concesionario y realizar los trabajos correspondientes de ingeniería que brinden una solución que garantice el tránsito vehicular de forma segura.
 4. Durante este año no se registraron incrementos en el precio de la tarifa de peaje que se habían mantenido congelados por un acuerdo entre Concedente y Concesionario.

RIESGOS DETECTADOS

- Riesgo de demanda por parte del Consorcio Supervisor por falta de pago por tiempos de servicios de supervisión adicionales prestados en el proyecto.
- Riesgo de protesta Social por aplicación de Aumento de tarifa, inconformidad de los usuarios al aumento de tarifa que se puede dar cada año según Contrato de Concesión.
- Riesgos en la zona de la falla KM 134+500 por asentamientos frecuentes presentados en la carretera, así como la interrupción del tráfico en la zona, durante este año se solicitó un Plan de Acción para la solución definitiva sin obtener una respuesta positiva del Concesionario, actualmente se encuentra en un proceso de arreglo directo entre Concedente SIT y Concesionario COVIH.
- Riesgos de accidentes de tránsito por incumplimiento de niveles de servicio y no brindar el adecuado mantenimiento a los tramos de la Concesión como por ejemplo la señalización horizontal y vertical, de la cual se tienen constantes quejas de los usuarios.
- Riesgos que se presenten daños en los tramos de la Concesión al no tomar en cuenta las recomendaciones de los especialistas una vez realizados los estudios de evaluación funcional y estructural, del cual se extraen análisis y recomendaciones que permiten brindar el mantenimiento adecuado y, por lo tanto, alargar la vida de la carretera.
- No contar con la contratación de un Supervisor de Operación y Mantenimiento dificulta un mejor control y seguimiento de la Concesión tanto físico como financieramente.

HITOS

- A través de indicadores de desempeño establecidos en el contrato de concesión, se verificó y monitoreó el cumplimiento de los niveles de servicio, lo cual generó una solicitud de reformulación en los informes que contractualmente deben ser presentados por el concesionario.
- Se realiza una revisión y análisis de información de ingresos y egresos que reporta el concesionario para evaluar y comparar con lo establecido en el modelo financiero establecido para dicha concesión.
- Se supervisan los trabajos de mantenimiento rutinario y periódico que realiza el concesionario en toda la vía.
- Durante el 2025, se dio por finalizadas las obras adicionales financiadas con fondos de la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVVC) en Proyecto Construcción y Mejoramiento en Carretera del Acceso a Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Proyecto Reconstrucción y Mejoramiento en Boulevard Morazán, Siguatepeque, Comayagua, así como la Construcción del Intercambiador Corredor Logístico Villanueva - San Manuel, Cortés.
- Durante este año el Concesionario ha realizado trabajos provisionales con mezcla asfáltica mediante rampas de concreto asfáltico para transitar en forma segura del inicio al fin de la falla a baja velocidad, debido a los asentamientos frecuentes en la falla del KM 134+500.
- Se establece acuerdo junto a la Unidad de Concesiones de la SIT (concedente) para revisar, evaluar y definir estrategias a seguir para un mejor control y seguimiento del contrato de concesión.

DATOS ESTADÍSTICOS

El recaudo de la Concesionaria Vial de Honduras ha mostrado una evolución claramente positiva durante el período 2021–2025. En 2025 aumentaron a L887.6 millones, esto representa un crecimiento del 7.1%, equivalente a L58.8 millones más con respecto al año 2024.

Es importante destacar que en 2025 no se aplicó el ajuste contractual en la tarifa de peaje, esto se debió a un acuerdo mediante el cual el Gobierno asumió la diferencia entre la tarifa efectivamente cobrada a los usuarios y la que debía haberse aplicado. Aun así, el recaudo total continuó creciendo, lo que evidencia un mayor flujo vehicular.

Recaudo mensual Concesionaria Vial Honduras en lempiras, período 2021-2025

Mes	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Enero	57,553,668	63,420,270	67,270,800	70,897,062	75,400,206	334,542,006
Febrero	54,838,255	58,710,022	61,663,016	67,163,084	68,905,731	311,280,108
Marzo	61,660,885	66,203,513	70,260,565	69,775,655	74,413,961	342,314,579
Abril	57,389,800	63,136,062	65,087,457	69,477,519	71,721,018	326,811,856
Mayo	58,896,691	61,410,569	67,613,497	71,454,061	75,199,144	334,573,962
Junio	58,275,877	59,190,669	64,825,696	64,783,910	70,870,157	317,946,309
Julio	60,025,205	61,051,365	67,326,660	68,879,089	74,654,340	331,936,659
Agosto	59,133,458	62,537,663	67,074,025	69,731,728	74,914,508	333,391,382
Septiembre	58,412,988	51,660,754	63,760,638	66,742,090	72,127,052	312,703,522
Octubre	62,847,767	56,586,910	65,697,260	69,384,272	74,281,254	328,797,463
Noviembre	63,474,507	64,149,722	64,898,963	68,053,782	75,610,738	336,187,712
Diciembre	65,731,618	67,869,507	71,278,912	72,510,772	79,533,214	356,924,023
Total	L.718,240,719	L.735,927,026	L.796,757,489	L.828,853,024	L.887,631,323	L.3,967,409,581
Variación % (en relación con el año anterior)		2.5 %	8.3 %	4.0 %	7.1 %	

Al analizar el comportamiento en el tiempo, se observa que el recaudo anual pasó de L718.2 millones en 2021 a L887.6 millones en 2025. Este aumento refleja un crecimiento acumulado significativo, impulsado principalmente por el incremento del tráfico vehicular y, en años anteriores, por los ajustes en las tarifas, en promedio, el recaudo creció a una tasa anual del 5.5% durante el período analizado.

Las variaciones anuales confirman esta tendencia positiva: el crecimiento fue de 2.5% entre 2021 y 2022, se aceleró a 8.3% en 2023, se moderó a 4.0% en 2024 y volvió a fortalecerse en 2025 con un aumento del 7.1%. En conjunto, estos resultados muestran un desempeño estable, incluso en un contexto de no incremento en la tarifa.

Cuando se analiza el comportamiento mensual del recaudo, se observa un patrón bastante estable a lo largo del año. No existen caídas abruptas ni picos extremos, lo que indica que la carretera mantiene un flujo constante de usuarios. Sin embargo, hay meses que destacan sistemáticamente por registrar mayores ingresos. Diciembre es el mes con mayor recaudo acumulado en el período analizado, seguido de marzo, mayo y noviembre. Estos meses coinciden con temporadas de mayor movilidad por vacaciones, feriados nacionales y festividades de fin de año.

Por el contrario, febrero y junio tienden a presentar los niveles de recaudo más bajos, esto se asocia a meses con menor actividad turística, una estacionalidad que se repite año tras año y que permite anticipar comportamientos futuros.

En cuanto a la distribución del recaudo por estación o casetas de peaje, el año 2025 confirma una estructura muy equilibrada. La estación de Yojoa es la que mayor ingreso genera, con L.319.5 millones, lo que equivale aproximadamente al 36% del total anual, le sigue Siguatepeque con L.307.7 millones, representando cerca del 35%, y Zambrano con L.260.5 millones, que aporta alrededor del 29%.



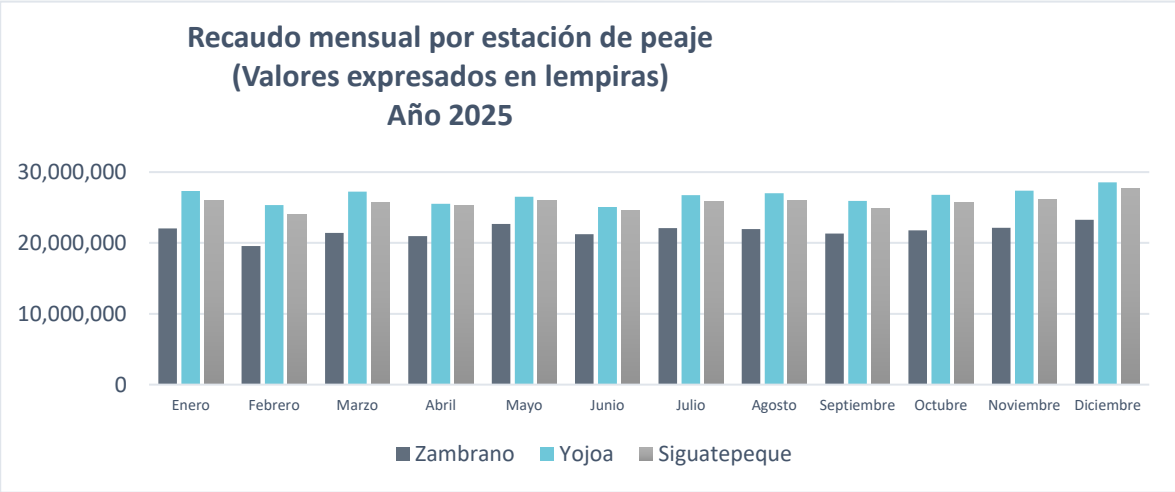
**Recaudo por estaciones de peaje
(Valores expresados en lempiras)**

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque	Totales
Enero	22,032,446.00	27,334,019.00	26,033,741.00	L. 75,400,206
Febrero	19,566,953.00	25,344,939.00	23,993,839.00	L. 68,905,731
Marzo	21,413,625.00	27,222,168.00	25,778,168.00	L. 74,413,961
Abril	20,983,939.00	25,505,609.00	25,231,470.00	L. 71,721,018
Mayo	22,679,227.00	26,499,517.00	26,020,400.00	L. 75,199,144
Junio	21,220,452.00	25,087,656.00	24,562,049.00	L. 70,870,157
Julio	22,096,947.00	26,758,629.00	25,798,764.00	L. 74,654,340
Agosto	21,960,403.00	27,028,890.00	25,925,215.00	L. 74,914,508
Septiembre	21,320,501.00	25,949,270.00	24,857,281.00	L. 72,127,052
Octubre	21,775,695.00	26,812,534.00	25,693,025.00	L. 74,281,254
Noviembre	22,134,739.00	27,390,769.00	26,085,230.00	L. 75,610,738
Diciembre	23,286,050.00	28,563,926.00	27,683,238.00	L. 79,533,214
Total	260,470,977.00	319,497,926.00	307,662,420.00	L. 887,631,323

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI)

El análisis mensual del recaudo por estación de peaje muestra que diciembre es el mes de mayor ingreso para cada una de estas, reflejando el incremento generalizado del tránsito vehicular en ese período. El mes de mayo también aparece como uno de los meses con mayor recaudo, especialmente en las estaciones de Yojoa y Siguatepeque. En contraste, con el mes de febrero que presenta los valores más bajos, particularmente en Zambrano, lo que refuerza el patrón estacional ya identificado.





Fuente: Datos proporcionados por COVIH, elaboración G. de Fiscalización

TRÁFICO VEHICULAR

Al analizar el tráfico vehicular, se observa que en el año 2025 circularon cerca de 16 millones de vehículos por el tramo concesionado. La estación de Zambrano concentra el mayor volumen de tránsito con el 35% del total, seguido de Yojoa con el 33% y Siguatepeque con el 32%. Esta distribución es bastante pareja y explica por qué, a pesar de tener mayor tráfico, Zambrano no es la estación con mayor recaudo: el tipo de vehículo que circula por cada estación influye directamente en los ingresos.

Resumen Tráfico Vehicular por Estación de Peaje, año 2025
(Cantidad de Vehículos)

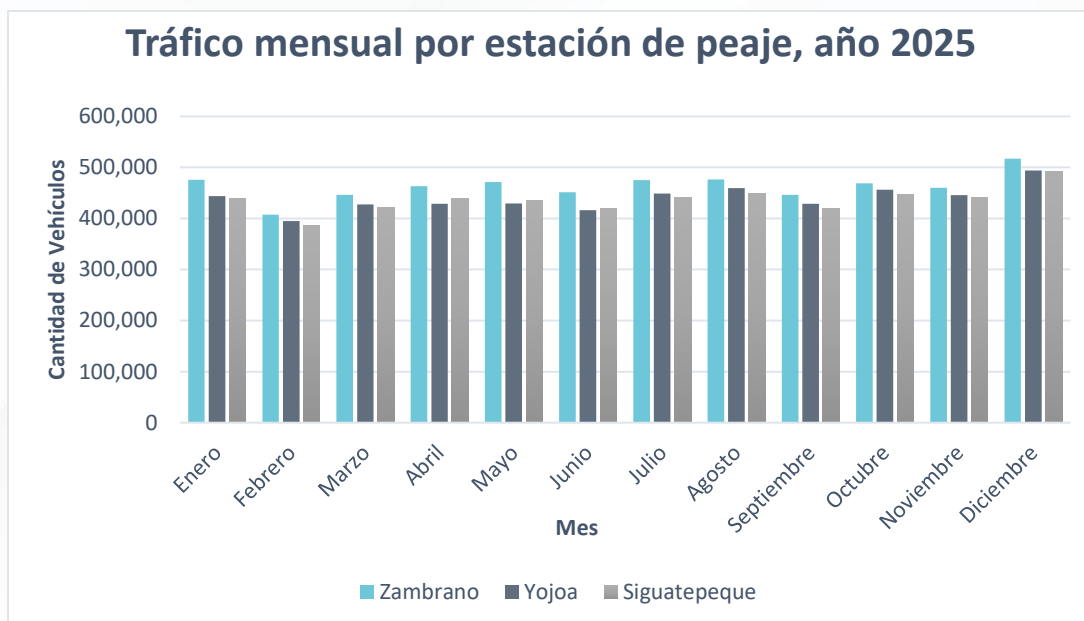
Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque	Total Mensual
Enero	476,037	443,852	439,572	1,359,461
Febrero	407,380	394,626	385,951	1,187,957
Marzo	446,493	427,674	421,215	1,295,382
Abril	463,439	428,843	438,556	1,330,838
Mayo	471,305	429,236	435,304	1,335,845
Junio	451,106	416,409	419,293	1,286,808
Julio	475,020	448,854	441,766	1,365,640
Agosto	476,172	459,613	448,899	1,384,684
Septiembre	446,117	428,814	419,090	1,294,021
Octubre	469,162	456,268	447,177	1,372,607
Noviembre	460,262	445,791	440,904	1,346,957
Diciembre	516,979	493,975	491,643	1,502,597
Total	5,559,472	5,273,955	5,229,370	16,062,797

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H)

El tráfico mensual mantiene una dinámica similar al recaudo, los meses de diciembre, agosto y octubre registran los mayores volúmenes de vehículos, mientras que febrero es el mes con menor circulación. Esto confirma una relación directa entre tráfico y recaudo, aunque no siempre proporcional, debido a la composición del parque vehicular, o sea, tráfico liviano y tráfico pesado.

Tráfico mensual por estación o caseta de peaje, año 2025

Cantidad de Vehículos



Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H)

Resumen Tráfico por Tipo de Vehículos, año 2025

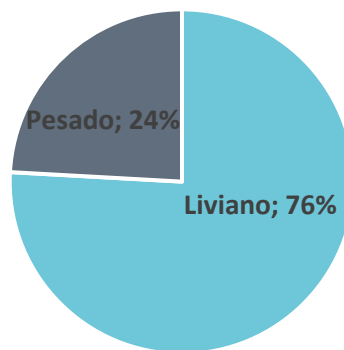
(Cantidad de Vehículos)

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque	Total
Enero	476,037	443,852	439,572	1,359,461
Febrero	407,380	394,626	385,951	1,187,957
Marzo	446,493	427,674	421,215	1,295,382
Abril	463,439	428,843	438,556	1,330,838
Mayo	471,305	429,236	435,304	1,335,845
Junio	451,106	416,409	419,293	1,286,808
Julio	475,020	448,854	441,766	1,365,640
Agosto	476,172	459,613	448,899	1,384,684
Septiembre	446,117	428,814	419,090	1,294,021
Octubre	469,162	456,268	447,177	1,372,607
Noviembre	460,262	445,791	440,904	1,346,957
Diciembre	516,979	493,975	491,643	1,502,597
Total	5,559,472	5,273,955	5,229,370	16,062,797

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H)

En relación con el tipo de vehículos, el análisis muestra que los vehículos livianos representan el 76% del tráfico total en las tres casetas de peaje combinadas. Esto significa que, aunque los vehículos pesados son menos numerosos, tienen un peso más importante en el recaudo debido a tarifas más altas. Dentro de los vehículos pesados, destacan los de 2 ejes y los de 5 ejes, que concentran la mayor parte del tránsito pesado.

Porcentaje de participación del tipo de vehículo
en el aforo total, año 2025



ENTRE LOS VEHÍCULOS PESADO SE INCLUYEN

- Pesados 2 Ejes Bus
- Pesados 3 Ejes Bus
- Pesados 4 Ejes Bus
- Pesados 5 Ejes Camión y Bus
- Pesados 6 Ejes Camión y Bus
- Pesados 7 Ejes Camión y Bus
- Pesados 8 Ejes Camión y Bus
- Pesados 9 Ejes Camión y Bus
- EEF Montacarga Pesado
- Montacarga pesado EEP
- Bus de 2 ejes con 15% Descuento

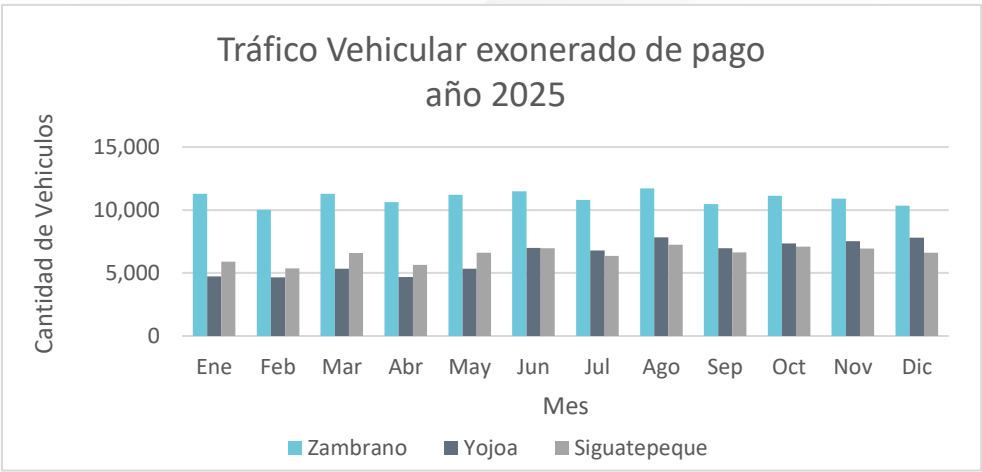
TRÁFICO EXONERADO

El tráfico exonerado representa una fracción pequeña del total, pero es relevante desde el punto de vista operativo. En 2025 se registraron 285,319 vehículos exonerados, siendo Zambrano la estación con mayor concentración, aportando casi la mitad de este tipo de tránsito, este comportamiento se explica por la ubicación estratégica de la estación y su cercanía a rutas utilizadas frecuentemente por vehículos de emergencia y seguridad.

Tráfico Vehicular Exonerado por estaciones de peaje

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatopeque	Total Mensual
Ene	11,274	4,740	5,894	21,908
Feb	10,008	4,645	5,373	20,026
Mar	11,297	5,351	6,598	23,246
Abr	10,620	4,688	5,659	20,967
May	11,216	5,333	6,625	23,174
Jun	11,498	6,983	6,980	25,461
Jul	10,800	6,801	6,357	23,958
Ago	11,708	7,836	7,236	26,780
Sep	10,469	6,965	6,648	24,082
Oct	11,134	7,348	7,090	25,572
Nov	10,913	7,518	6,936	25,367
Dic	10,356	7,799	6,623	24,778
Total	131,293	76,007	78,019	285,319

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H)



REPORTE DE SERVICIOS CONEXOS

En cuanto a los servicios conexos, durante el año 2025 se brindaron cerca de 6,000 asistencias, predominando claramente el servicio de grúa, que representa más de la mitad del total. Las ambulancias concentran alrededor del 30% de las asistencias, mientras que las asistencias viales y mecánicas representan el porcentaje restante.

**Reporte Anual de Asistencia
(Cantidades de asistencias prestadas)**

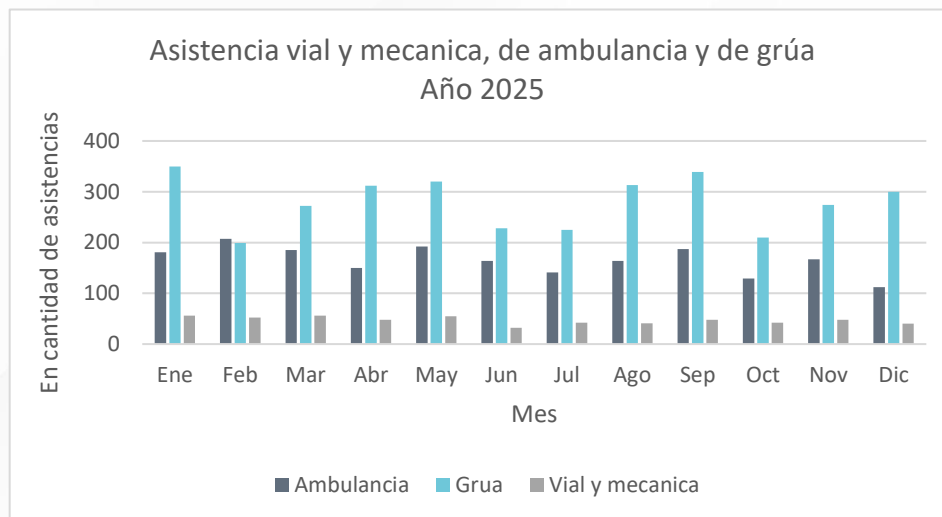
Mes	Ambulancia	Grúa	Vial y mecánica	Total, asistencias
Ene	181	350	56	587
Feb	207	199	52	458
Mar	185	272	56	513
Abr	150	312	48	510
May	192	320	55	567
Jun	164	228	32	424
Jul	141	225	42	408
Ago	164	313	41	518
Sep	187	339	48	574
Oct	129	210	42	381
Nov	167	274	48	489
Dic	112	300	40	452
Total Anual	1779	3342	560	5881

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H)

El comportamiento mensual de las asistencias muestra una relación directa con el tráfico, los meses con mayor circulación vehicular tienden a registrar más servicios, especialmente grúas. Enero, abril, septiembre y diciembre destacan por un mayor número de asistencias, lo que coincide con períodos vacacionales y festivos.



Asistencias viales mensuales año 2025



Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVIH-H)

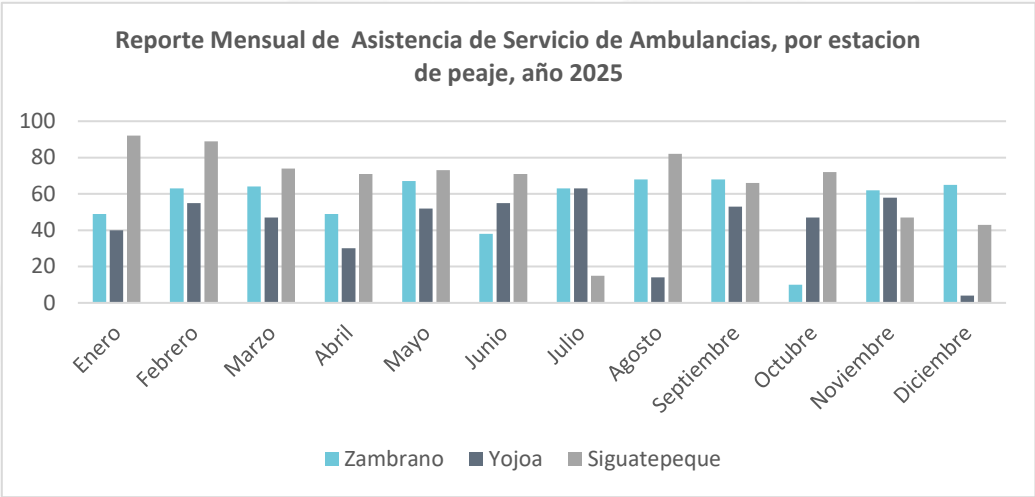
Reporte de Asistencias prestadas por la Concesionaria Vial Honduras, por caseta o estación de peaje año 2025

(Cantidades de asistencias prestadas)

Mes	Zambrano			Yojoa			Siguatepeque		
	Ambulancia	Grúa	Vial y mecánica	Ambulancia	Grúa	Vial y mecánica	Ambulancia	Grúa	Vial y mecánica
Ene	49	148	30	40	55	13	92	147	13
Feb	63	26	36	55	45	4	89	128	12
Mar	64	152	39	47	76	11	74	44	6
Abr	49	162	33	30	26	7	71	124	8
May	67	152	22	52	51	19	73	117	14
Jun	38	24	15	55	54	7	71	150	10
Jul	63	159	21	63	44	10	15	22	11
Ago	68	167	20	14	20	10	82	126	11
Sep	68	164	25	53	54	8	66	121	15
Oct	10	36	13	47	59	17	72	115	12
Nov	62	137	26	58	58	15	47	79	7
Dic	65	165	28	4	11	6	43	124	6
Total	666	1492	308	518	553	127	795	1297	125

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H)

Al analizar las asistencias por estación de peaje en 2025, se observa que Siguatepeque concentra una mayor cantidad de servicios de ambulancia, especialmente en enero y agosto, Zambrano destaca por la cantidad de servicios de grúa, particularmente en agosto y diciembre y Yojoa presenta picos de asistencia en marzo, octubre y noviembre, meses que también registran incrementos en el tráfico.



Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H)

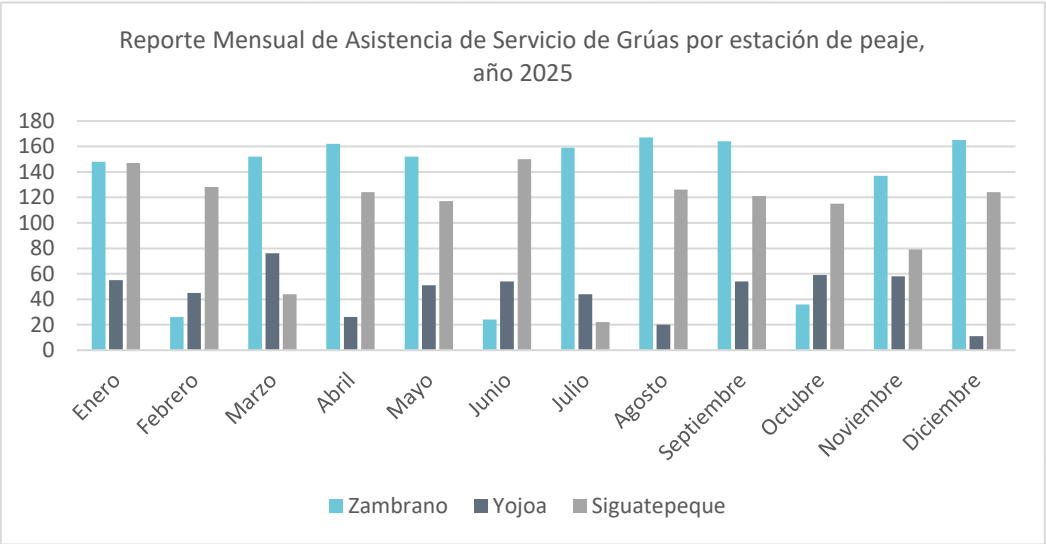
Asistencia de Servicio de Ambulancias por estación de peaje, año 2025

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	49	40	92
Febrero	63	55	89
Marzo	64	47	74
Abril	49	30	71
Mayo	67	52	73
Junio	38	55	71
Julio	63	63	15
Agosto	68	14	82
Septiembre	68	53	66
Octubre	10	47	72
Noviembre	62	58	47
Diciembre	65	4	43
Total	666	518	795

Fuente: Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H)

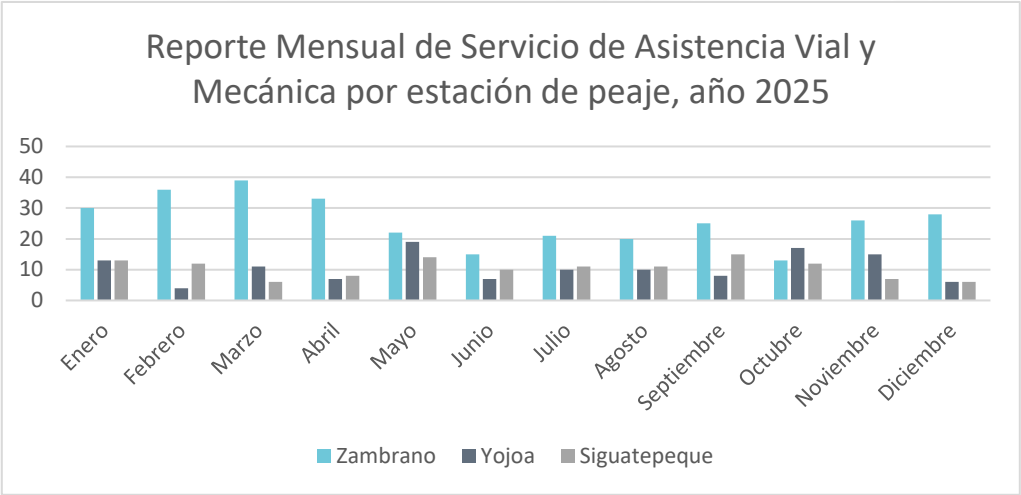
En las asistencias viales y mecánicas, el comportamiento es más distribuido a lo largo del año, aunque se observan incrementos en meses como marzo, mayo y agosto, dependiendo de la estación. Esto sugiere que no solo el volumen de tráfico, sino también las condiciones climáticas y el uso intensivo de la vía, influyen en la demanda de estos servicios.

Fuente: Concesionaria vial de Honduras (COVI-H)



ASISTENCIA DE SERVICIO DE GRÚAS POR ESTACIÓN DE PEAJE, AÑO 2025

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	148	55	147
Febrero	26	45	128
Marzo	152	76	44
Abril	162	26	124
Mayo	152	51	117
Junio	24	54	150
Julio	159	44	22
Agosto	167	20	126
Septiembre	164	54	121
Octubre	36	59	115
Noviembre	137	58	79
Diciembre	165	11	124
Total	1,492	553	1,297



Servicio de Asistencia Vial y Mecánica mensual por estación de peaje

año 2025

Mes	Zambrano	Yojoa	Siguatepeque
Enero	30	13	13
Febrero	36	4	12
Marzo	39	11	6
Abril	33	7	8
Mayo	22	19	14
Junio	15	7	10
Julio	21	10	11
Agosto	20	10	11
Septiembre	25	8	15
Octubre	13	17	12
Noviembre	26	15	7
Diciembre	28	6	6
Total	308	127	125

En términos generales, la información al 2025 muestra una concesión vial sólida, con crecimiento sostenido en recaudo, tráfico estable con patrones estacionales bien definidos y una operación de servicios conexos alineada con la demanda real de los usuarios. La consistencia de estos comportamientos permite una mejor planificación financiera y operativa, y confirma que la CA-5 sigue siendo una de las vías más utilizadas y estratégicas del país.



ETAPA I: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DESVÍO A YAMARANGUILA – EL OBISPO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO SAN MIGUELITO – SAN JUAN;
ETAPA II: ADENDA NO.1, TRAMO GRACIAS – SANTA ROSA DE COPÁN. ETAPA II.
ETAPA III: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO CARRETERO SAN JUAN-GRACIAS Y CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO GRACIAS-CELAQUE. INCLUYE MANTENIMIENTO POR 10 AÑOS

FICHA PROYECTO:

Concedente: Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT).

Contratista Etapa I y II: Constructora William & Molina S.A. de C.V. Firmado el 25 de enero de 2013.

Concesionario y contratista Etapa III: Empresa de Construcción y Transporte, Sociedad anónima de Capital Variable (ETERNA, S.A. DE. C.V.) firmado el 07 de agosto de 2014.

Supervisor de las Obras y Mantenimiento Etapa I y II: TECNISA, contrato firmado y orden de inicio el 01 de abril de 2013.

Supervisor de las Obras y Mantenimiento Etapa III: Consorcio Saybe - CIC, conformado por las sociedades mercantiles Saybe & Asociados, S. de R.L. y Consultores en Ingeniería Cerna, S. de R.L. de C.V. (CIC), contrato firmado el 30 de septiembre de 2014.

Banco Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco FICOHSA)

Plazo de la Concesión:

Etapa I: 9 Años. (Finalizado)

Etapa II: 5 Años. (Finalizado)

Etapa III: 12 años, 1 mes y 25 días. Se encuentra en el año diez (10) de la concesión.

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 30 años.

Plazo de la Concesión:

Etapa I: 10 años de los cuales 4 Años y 6 meses son de construcción y mantenimiento. (Finalizado)

Etapa II: 10 años de los cuales 4 Años meses son de construcción y mantenimiento. (Finalizado)

Etapa III: 12 años, 1 mes y 25 días. Se encuentra en el año doce (12) de la concesión.

DATOS DEL PROYECTO

El proyecto consta de tres etapas detalladas a continuación:

- Etapa I y II: Finalizadas.
 - Tramos y Longitud:
 - Tramo desvío Yamaranguila - El Obispo
 - Longitud: 8.6 km
 - Tramo San Miguelito - San Juan
 - Longitud: 12 km
 - Tramo Gracias - Santa Rosa de Copán
 - Longitud: 45.5 km
- Etapa III: Actualmente única etapa en mantenimiento vigente.
 - Tramos y Longitud:
 - Tramo San Juan - Gracias
 - Longitud: 37.8 km
 - Tramo Gracias - Celaque
 - Longitud: 5.5 km

LÍNEA DE TIEMPO – GENERALIDADES

Etapa III

Fecha de inicio de vigencia del contrato: 25 de enero de 2013

Fecha de culminación de la concesión: 27 de noviembre de 2026

No. Decreto Ejecutivo y fecha: Decreto Ejecutivo número PCM-023-2012 tiene como propósito fundamental autorizar la constitución y suscripción de un contrato de fideicomiso para la gestión, financiamiento y ejecución de proyectos de infraestructura vial en el occidente del país, específicamente el denominado **"Corredor Lenca"**

No. Decreto Legislativo y fecha: Decreto Legislativo No. 07-2012 de fecha diez (10) de julio de 2012, (publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,933 el 25 de septiembre de 2012) Fecha de decreto del fideicomiso.

Etapa I y II: Decreto Legislativo No. 63-2013 de fecha 17 de abril de 2013 y publicación 04 de junio de 2013 para Incorporar al Proyecto "Construcción carretera El Obispo-empalme con carretera a la Esperanza-Márcala; rehabilitación San Miguelito-San Juan; bacheo del tramo San Juan Gracias-Santa Rosa de Copán y mantenimiento de la carretera desde la Esperanza hasta Santa Rosa de Copán".

MODIFICACIONES AL CONTRATO APP

- Adendum No. 1 Contrato de Construcción Etapa I, Contratista William y Molina, tramo Gracias – Santa Rosa de Copán. Firmada el 29 de octubre de 2013.
- Adendum No. 1 Contrato de Construcción Etapa III, Contratista Constructora Eterna, tramo San Juan - Gracias. Firmada el 11 de noviembre de 2015.
- Adendum No. 2 Contrato de Construcción Etapa III, Contratista Constructora Eterna, tramo San Juan - Gracias. Firmada el 13 de septiembre de 2016.

FECHA DE ACREDITACIÓN DE CIERRE FINANCIERO

El cierre financiero tanto de las Etapas I, II y III fueron cubiertos y acreditados satisfactoriamente.

FECHA DE APROBACIÓN DE DISEÑOS

Las Etapas I y II: 27 de junio de 2013.

La Etapa III: noviembre de 2014.

Cambio de superficie de carpeta asfáltica a concreto hidráulico, aprobada el diseño: 20 de enero de 2015.

INICIO Y FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

Etapa I y II

- Orden de inicio: 22 de diciembre de 2013.
- Actas de recepción de obra: 30 de abril de 2015.

Etapa III

- Orden de inicio: 11 de noviembre de 2014.
- Actas de recepción de obra: 27 de noviembre de 2016.

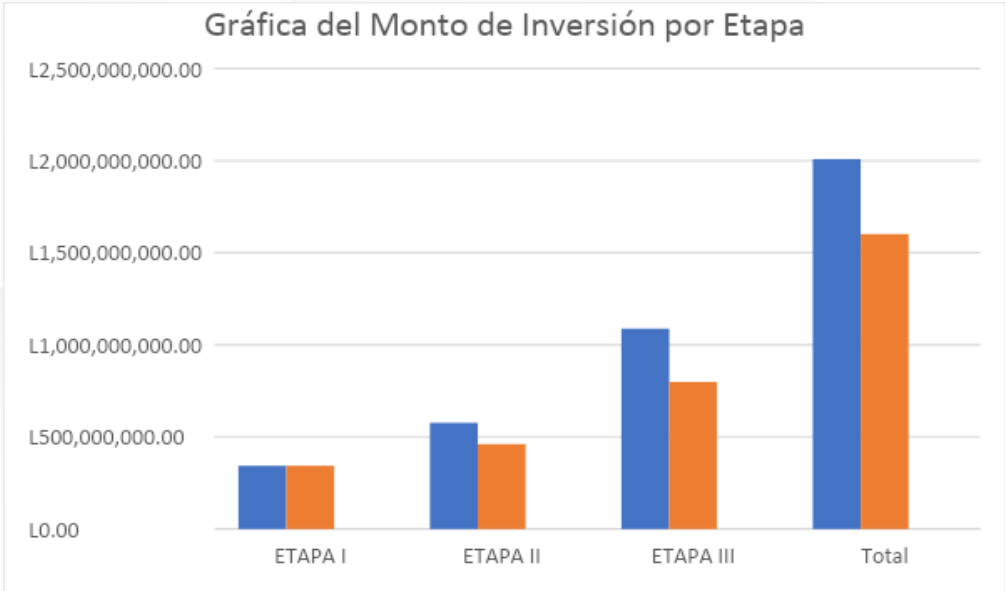
FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

Descripción	Monto total de contrato	Monto de inversión referencial	Porcentaje de obra ejecutada %	Monto total pagado de la inversión ejecutada al 2025	Inversión pagada %
ETAPA I	L.344,000,000.00	L.121,888,573.20	100%	L.344,000,000.00	100%
ETAPA II	L.576,000,000.00	L.171,922,653.74	100%	L.576,000,000.00	100%
ETAPA III (Período de mantenimiento)	L.968,000,000.00	L.310,148,863.71	100%	L.871,200,000.00	90%

Descripción	Monto total de contrato	Monto de inversión referencial	Porcentaje de obra ejecutada %	Monto total pagado de la inversión ejecutada al 2025	Inversión pagada %
ETAPA III (ADENDA 1: cambio de superficie de asfalto a concreto hidráulico)	L.117,371,762.26	L.117,371,762.26	100%	L.117,371,762.26	100%
ETAPA III (ADENDA 2: alcantarillado sanitario del Municipio de San Juan)	L.2,593,712.26	L.2,593,712.26	100%	L.2,593,712.26	100%

Fuente: Contrato de construcción, Etapa I Addendum No. 1 al contrato de construcción y Etapa I Addendum No. 2

En la siguiente gráfica con datos obtenidos de los contratos y los recibos de repago enviados por el concesionario se observan los montos de inversión ejecutados por etapa en la actualidad comparados con los montos plasmados en los contratos y adendum de cada etapa.



Fuente: Gerencia de Regularización con información recopilada hasta el 31 de diciembre 2025 de los cobros, contratos y adendas de las Etapas I, II y III.

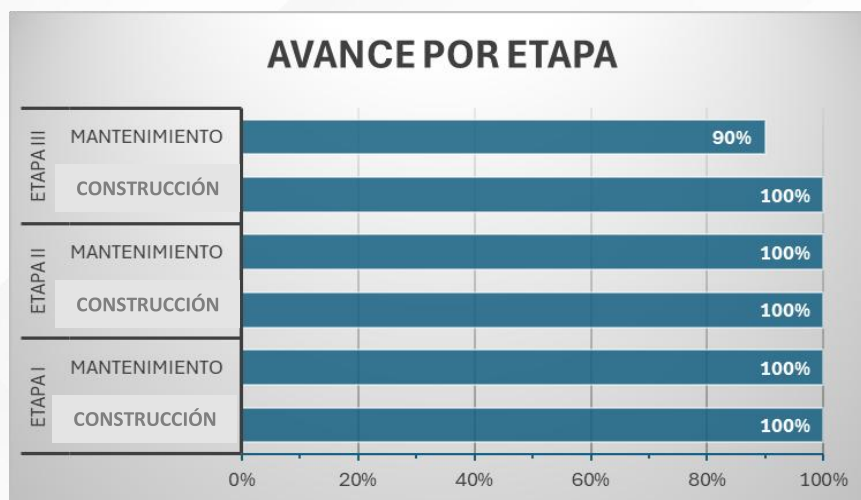
En conclusión, se detalla que la primera y la segunda etapa del proyecto ya están concluidas y sus inversiones fueron ejecutadas el cien por ciento, por otra parte, observamos que en la tercera etapa se sigue ejecutando la inversión debido a que está en su doceavo año de concesión y décimo año de mantenimiento dejando un diez (10%) por ciento de su inversión total por ejecutarse en este último año mantenimiento que concluye el año dos mil veintiséis (2026).

OBRA

PORCENTAJE DE AVANCE OBRA

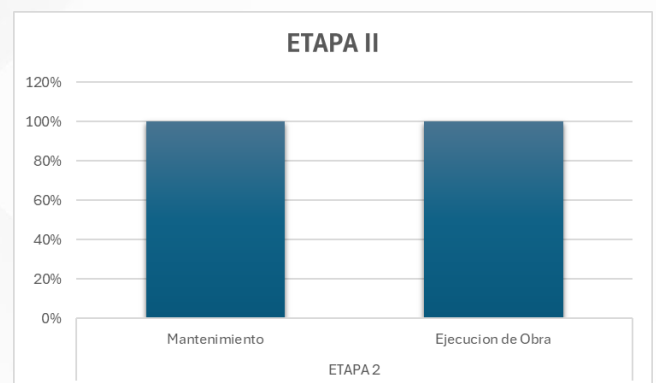
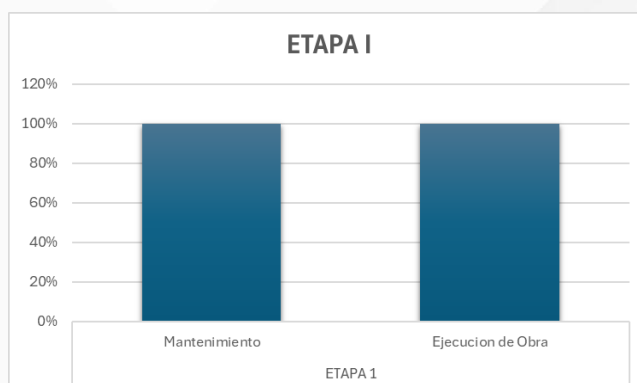
A continuación, se presenta gráfica que detalla el progreso del período de construcción por etapa del proyecto denominado Corredor Lenca, así como el estado actual del período de mantenimiento. En resumen, se puede observar que los períodos de construcción de cada etapa han sido concluidos, mientras que el período de mantenimiento solo está activo en la Etapa III del proyecto.

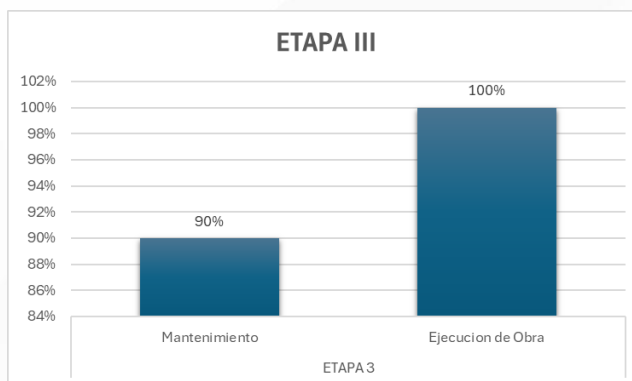
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



Fuente: Gerencia de Regularización de acuerdo con la fecha de diciembre 2025 con lo establecido en el Adendum No. 1 al contrato de construcción de la Etapa III y contratos de la Etapa I y II.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO





Fuente: Gerencia de Regularización de acuerdo con lo establecido en contrato de construcción de la Etapa I, II y III.

NIVELES DE SERVICIO

La etapa del proyecto que se encuentra con estándares de niveles de servicio vigentes es la Etapa III y con el propósito de garantizar los estándares de servicio y la integridad estructural de la vía, esta Superintendencia solicitó una evaluación técnica del tramo carretero San Juan - Gracias, motivada por la recurrencia mensual de agrietamientos la cual incluía conteo volumétrico de tráfico, censo de pesos de tráfico, pruebas de penetración con DCP, revisión del diseño estructural base y evaluación del agrietamiento existente. Los resultados del análisis determinaron que 206 losas (conocidas técnicamente como "pastillas") debían ser demolidas y restauradas, debido a que su capacidad estructural se encontraba comprometida por la severidad del agrietamiento detectado en cada una de ellas.

Con respecto a los niveles de servicios en la zona de la falla del km 77 se han mantenido cumpliendo todos sus estándares exigidos en el contrato, a pesar de que esta falla se ha reactivado no ha afectado a la vía. Actualmente los diseños de solución a esta reactivación se están corrigiendo para que éstos cumplan con los requerimientos contractuales para estos tipos de eventualidades para luego ser aprobada por el Comité Técnico del Fideicomiso y controlar los movimientos provocados por la falla.

Los promedios de los estándares de servicio, que se reportan en este período, son aceptables. Se trabaja con una cuadrilla permanente en ambos tramos para mantenimiento rutinario durante el año. Respecto a la calzada, se mantiene en constante inspección, en donde se trabaja todo el año para mantener sellada su superficie; además, se mantiene cuadrilla lista por sí en el período se dan derrumbes u obstrucciones en todas las secciones hidráulicas de los tramos.

TABLA DE NIVELES DE SERVICIO

Actividades	Parámetros permitidos
Limpieza del derecho de vía	Estándar: Corte de vegetación a una altura mínima de corte de 10 cm, con una tolerancia de 30 cm como máximo.
Limpieza de cunetas revestidas	Estándar: 0% cunetas sucias o con sedimentos.
Limpieza y perfilado de cunetas no revestidas	Estándar: 0% cunetas sucias.
Limpieza de alcantarillas, sus accesos y desagües	Estándar: 0% alcantarillas sucias o en mal estado sus elementos constitutivos.
Perfilado y compactación de accesos a la carretera	a) No deberán presentar sectores con erosiones y/o ahuellamientos, ya sean producidos por la acción del tránsito o por factores climáticos. b) Deberán poseer una adecuada pendiente transversal conforme a las normas de diseño aplicables. En ningún momento se permitirán sectores con hombros erosionados o con peladuras.
Reparación de hombros dañados	Estándar: 0% hombros dañados. Estándar: 0% hundimientos mayores que 35 mm. Figuración: Tipo 4 en menos del 30% de la superficie evaluada. Desprendimientos: Peladuras y baches abiertos: 0 (cero).
Reparación de baches en calzada y hombros	Estándar: 0% baches en toda la sección típica.
Sellos de juntas y fisuras en calzada	Estándar: 0% fisuras mayores que 3mm de espesor sin sellar.
Limpieza y reacondicionamiento de defensas o barreras de protección	En todo momento, las barreras deberán estar completas y en perfectas condiciones.
Corte de pastos, malezas y podas	Estándar: Corte de vegetación a una altura mínima de 10 cm, con una tolerancia de 30 cm, máximo.
Limpieza de sistema de drenajes en general	Estándar: 0% alcantarillas sucias o en mal estado sus elementos constitutivos. Estándar: 0% cunetas sucias o con sedimentos
Conservación de puentes y cajas puentes	Estándar: 0% estructuras en mal estado, o que requieran limpieza tanto la estructura como su canal.
Limpieza de la calzada de rodadura	La calzada siempre debe encontrarse limpia sin material suelto en la misma.
Limpieza de señales verticales y horizontales	Estándar: 0 señales en mal estado, sucias o ausentes, o señalización horizontal en mal estado.
Remoción y reparación de señales verticales	El contratista deberá mantener el señalamiento existente de conformidad con lo establecido, incluyendo el emplazamiento de las señales kilométricas y toda aquella señal que sea necesaria. Las señales que sean robadas, deterioradas o inutilizadas por cualquier motivo deberán ser repuestas o reemplazadas de inmediato.
Bacheo	Estándar: 0% baches en toda la sección típica.

Fuente: Anexo II contrato de construcción, Etapa III.

GARANTÍAS

A continuación, se presenta una tabla que contiene las garantías vigentes del proyecto, incluyendo las garantías de mantenimiento de supervisión y contratista, como lo cita el contrato de construcción en la Cláusula XV: Garantías. Las garantías se detallan con sus respectivos montos y descripciones con la institución bancaria que las otorga:

Descripción	Monto	Vigencia
Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC CREDOMATIC), garantía de cumplimiento de Contrato de Supervisión de Mantenimiento Saybe & Asociados.	L. 249,932.54	Vigente
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA). Garantía por obras del mantenimiento ETERNA.	L. 1,662,647.43	Vigente

SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONCESIONARIO:

Limpieza del derecho de vía de la carretera, la vegetación debe mantenerse a una altura de no más de 30 cm.

Limpieza de cunetas revestidas.

Limpieza y perfilado de cunetas no revestidas.

Limpieza de alcantarillas, sus accesos y desagües.

Perfilado y compactación de accesos a la carretera.

Reparación de hombros dañados.

Reparación de baches en calzadas y hombros.

Sellos de juntas y fisuras en calzada. Fisuras mayores de 3 mm de espesor.

Limpieza y reacondicionamiento de defensas o barreras de protección.

Corte de pastos, malezas y podas.

Limpieza de sistemas de drenajes en general.

Conservación de puentes y cajas puentes.

Limpieza de la calzada de rodadura.

Limpieza de señales verticales y horizontales.

Remoción y reparación de señales verticales.

Bacheo.

Remoción de derrumbes.

Fuente: Anexo II contrato de construcción Etapa III.

VALOR PÚBLICO

EMPLEOS GENERADOS POR ETAPA DEL PROYECTO

CONTRATISTA ETAPA CONSTRUCTIVA		
Etapas	Empleos Directos	Empleos Indirectos
Etapa I	26	36
Etapa II	43	60
Etapa III	60	84
SUPERVISIÓN ETAPA CONSTRUCTIVA		
Etapas	Empleos Directos	Empleos Indirectos
Etapa I	5	7
Etapa II	5	7
Etapa III	19	27
ETAPA DE MANTENIMIENTO		
Etapas	Empleos Directos	Empleos Indirectos
Etapa I	4	6
Etapa II	4	6
Etapa III	42	8

BENEFICIARIOS POR GRUPOS

- Más de 120 comunidades (municipios y aldeas) adyacentes a lo largo del eje vial del proyecto:
 - Facilidad de movilización.
 - Ahorros sustanciales en la operación de sus vehículos, principalmente en gastos de mantenimiento y combustible.
 - Accesos a productos más económicos, dados los menores costos de transporte.
 - Transporte más confortable y seguro.
- Turistas nacionales y extranjeros:
 - Transporte más confortable.
- Usuarios del transporte de pasajeros y productos agrícolas:
 - Fletes para llevar las cosechas y los insumos son menores debido al mejor tránsito de la carretera.
- Consumidores finales de productos:
 - Menores costos de transportación de bienes y servicios.
- La población aledaña y externa al proyecto, al tener una mejor facilidad de movimiento por razones turísticas o comerciales.
- Población del país en general:

- Menores costos de operación vehicular.
- Tiempos de viaje muchos más cortos.
- Incentivo a la productividad y al desarrollo sostenible.

POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTA E INDIRECTA

Población beneficiaria directa: Departamento de Intibucá y Lempira

45 municipios con sus caseríos y aldeas, con una población estimada en 685,000 habitantes.¹

Población beneficiaria indirecta

La población de los departamentos de Copán, Ocotepeque, Zona Occidental y Central: más de 1,500,000 habitantes.

IMÁGENES ANTES Y DESPUÉS DEL PROYECTO



¹ Instituto Nacional de Estadística (INE), Honduras. Proyecciones de Población por Departamento y Municipio, base Censo Nacional de Población y Vivienda 2013, estimaciones actualizadas al año 2025.

PRODUCTIVIDAD

NO. DE GIRA DE SUPERVISIÓN E INFORMES GENERADOS

- Doce (12) supervisiones técnicas en las que se documentan los hallazgos registrados por la SAPP y/o del supervisor Saybe – CIC y los defectos detectados, los cuales han sido corregidos por el contratista.
- Doce (12) informes de supervisión técnica que detallan las actividades de mantenimiento realizadas y hallazgos registrados.
- Doce (12) informes mensuales que contienen las generalidades y datos relevantes de las actividades realizadas por el contratista en la Etapa III del proyecto.
- Diecinueve (19) oficios generados en el marco de este Proyecto velando por el cumplimiento del contrato inscrito en él.

DESAFÍOS DEL CONTRATO

- Problemas en la condición de algunas cunetas enchapadas debido a proyectos de agua potable que se han realizado sobre las cunetas supra mencionadas y que no se han restaurado hasta el momento.
- Retrasos en la aprobación de los diseños y planos de solución definitiva de la falla en el Kilómetro 77, tramo carretero San Juan – Gracias - Celaque.
- Controlar el peso de los vehículos de carga tipo rastras y volquetas que con sus pesos excesivos están deteriorando la carretera según los estudios realizados.

RIESGOS

- Una eventual reactivación de la falla geológica en el **km 77** comprometería seriamente la transitabilidad de la vía. Esta situación tendría un impacto directo en múltiples comunidades, las cuales quedarían aisladas o se verían obligadas a utilizar rutas alternas, provocando un incremento crítico en los tiempos de traslado y en el costo de vida debido al alza en los gastos de transporte y logística.
- En la etapa I (contrato finalizado) se encuentra una falla a la altura del km 34 que presenta movimiento que afecta la transitabilidad de la vía, por lo que se recomienda al ente responsable, que preste especial atención y tome las medidas competentes.

HITOS

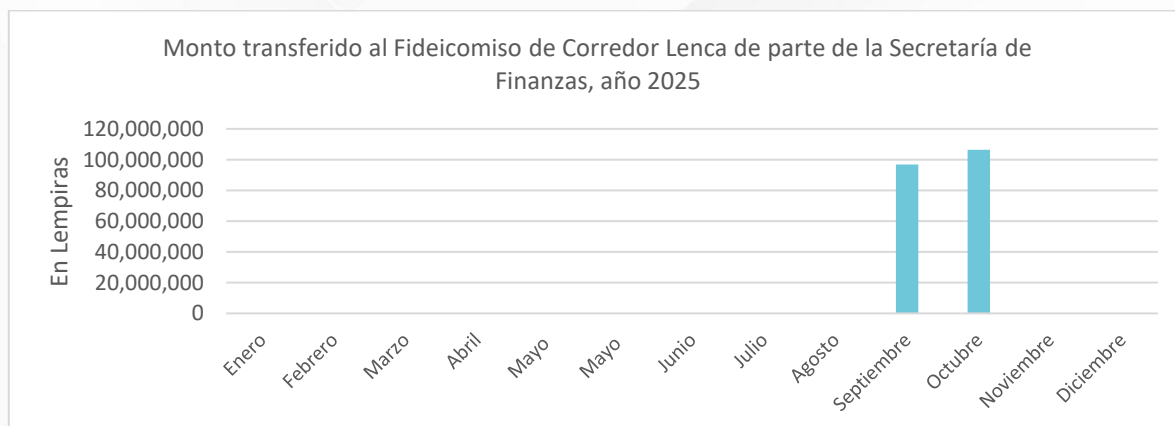
- Se realizan los trabajos de restauración de 206 “pastillas” por parte de ETERNA. Las cuales fueron el resultado de la evaluación estructural solicitada por esta Superintendencia.
- La Gerencia de Regularización realizó comunicaciones con el fiduciario del proyecto para solicitar que los diseños propuestos para la zona de la falla del km 77 cumplan con los requisitos que contractualmente se establecieron y así asegurar el cumplimiento de este y la integridad del proyecto.

DATOS ESTADÍSTICOS

Los ingresos recibidos en el Proyecto corresponden a las transferencias efectuadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) en concepto de Cuotas de Repago programadas con base en las distintas etapas de ejecución de obras desarrolladas por los contratistas Eterna S.A. y William & Molina.

Monto transferido al Fideicomiso de Corredor Lenca de parte de la Secretaría de Finanzas, año 2025

Mes	Monto
Septiembre	96,800,000.00
Octubre	106,454,470.11
Total	203,254,470.11



Fuente: Datos proporcionados por Banco FICOHSA como fiduciario del Proyecto.

Al cierre del año 2025 la SEFIN adeuda al Banco Fiduciario el monto de L508,545,530.00 que corresponde a los planes de desembolsos de los años 2022 al 2025.

Detalle de las cuotas de repago en lempiras, período 2022-2025

Año	Cuota de repago anual	Recuota pendiente de pago de parte de SEFIN
2022	205,000,000	1,745,529.89
2023	205,000,000	205,000,000.00
2024	205,000,000	205,000,000.00
2025	96,800,000	96,800,000.00
Total	L. 711,800,000	L. 508,545.89



INFRAESTRUCTURA PORTUARIA INFORME ANUAL 2025



CONTRATO PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA EN GENERAL DE PUERTO CORTÉS.

FICHA PROYECTO:

Concedente: Empresa Nacional Portuaria (ENP).

Concesionario: Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).

Supervisor de la Obra: MB Desarrollos Integrales, S.C (MBDEIN).

Inspector de la Operación: NATHAN ASSOCIATES.

Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (BANCO FICOHSA).

Duración del Contrato de Concesión: 30 Años. Actualmente en el año doce (12) de la concesión.

Duración del Fideicomiso: 30 Años.

Fiduciario: Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (BANCO FICOHSA).

Duración del Contrato de Concesión: 30 Años. Actualmente en el año doce (12) de la concesión.

Duración del Fideicomiso: 30 Años.

DATOS DEL PROYECTO

El proyecto fue estructurado con el objeto de modernizar la operación de contenedores, equipando la terminal para un manejo eficiente en su operación, el plan maestro de desarrollo y modernización de Puerto Cortés, implementando herramientas tecnológicas que se acoplen a las nuevas tendencias globales en cadenas logísticas.



LÍNEA DE TIEMPO - GENERALIDADES

No. DECRETO EJECUTIVO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO: PCM-012-2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de marzo de 2012.

No. DECRETO LEGISLATIVO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO: Decreto Legislativo No. 82-2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2012).

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO: 21 marzo 2013.

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

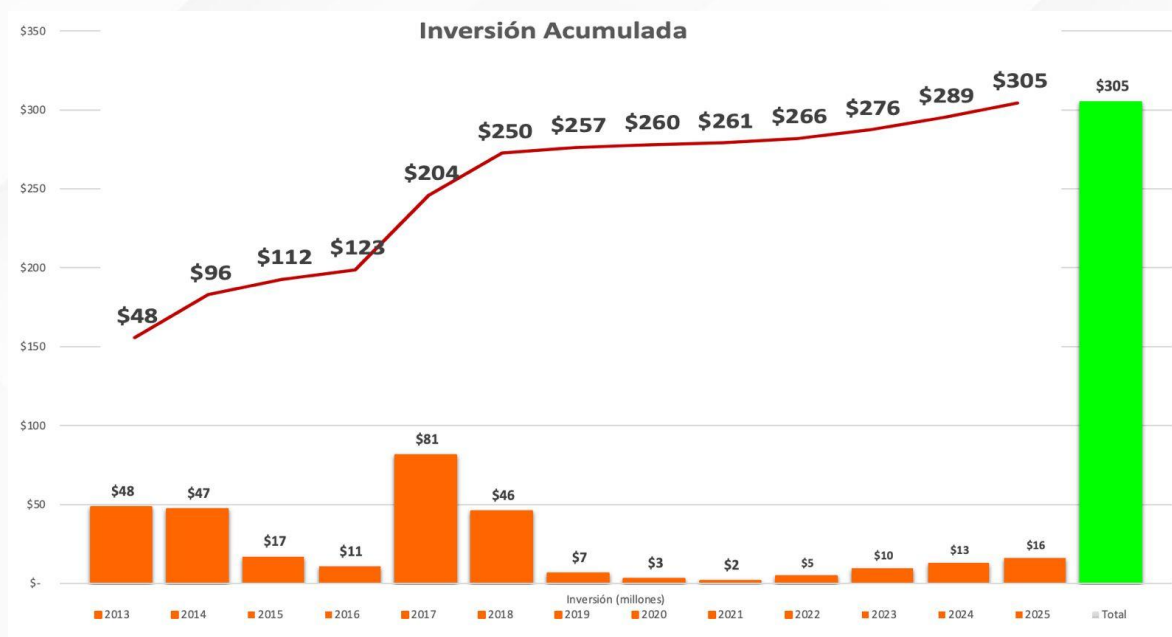
- Adendum No. 1 de fecha 29 octubre de 2015.

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CONCESIÓN: 21 marzo de 2043.

FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

Monto estimado de inversión: Seiscientos veinticuatro millones, trescientos setenta y un mil, seiscientos diez dólares de los Estados Unidos Americanos (US\$ 624,371,610.00).

Monto financiero ejecutado en millones de dólares: trescientos cinco millones de dólares de los Estados Unidos Americanos, aproximadamente (\$305,000,000.00).



Fuente: Datos proporcionados por la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).

Representación gráfica de la distribución anual acumulada en la infraestructura portuaria ejecutada por la Operadora Portuaria Centroamericana S.A. (OPC), durante el período 2013 – 2025; inversión que en su mayoría fue destinada a la construcción de una nueva plataforma de atraque de 350 m y equipada con dos

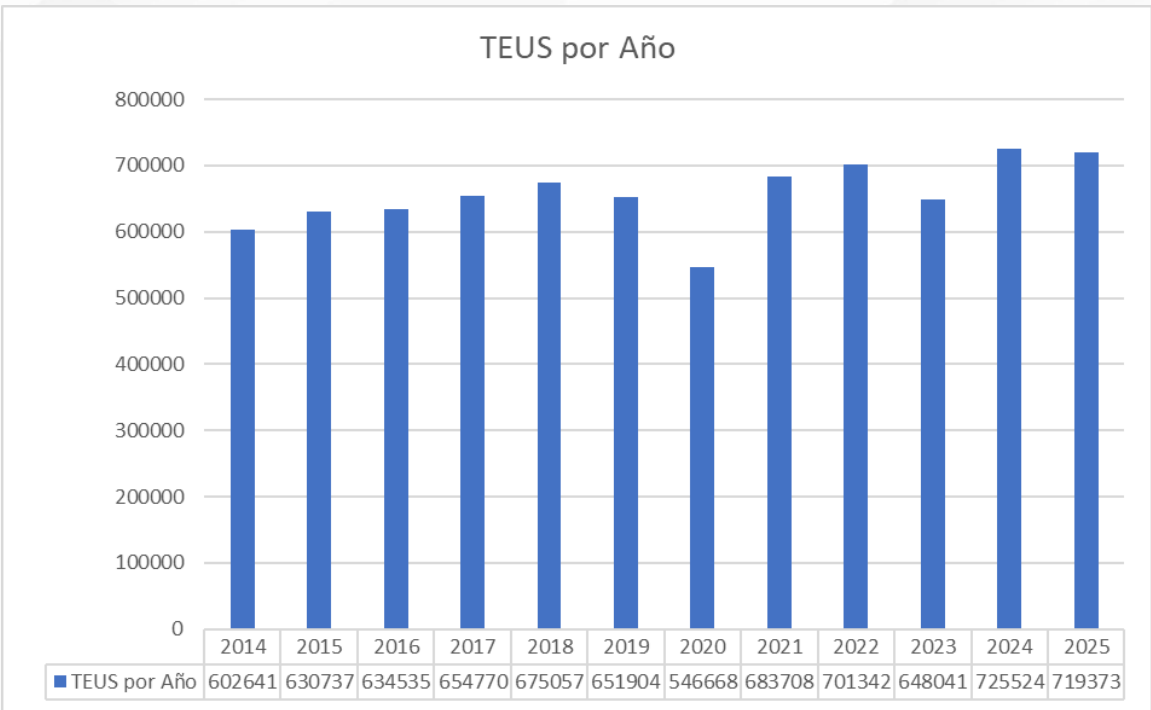
grúas Super Post Panamax, inversión identificada como la más grande en infraestructura y tecnología portuarias de Centroamérica.

MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN PENDIENTE EN MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS

Monto Inversión Contractual Comprometida	\$624,371,610.00
Monto de Inversión Realizada a la Fecha:	\$305,000,000.00
Monto Aproximado Pendiente de Inversión.	\$319,371,610.00

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Cuadro comparativo de movimientos de TEU'S (Unidades contenedores de 20 pies), elaborado por esta Superintendencia durante el período 2014-2025, y que han sido operados en la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés, acorde a lo reportado por el Concesionario Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).



Fuente: Datos proporcionados por la Operadora Portuaria Centroamericana noviembre 2025 (OPC). En sus Informes de Operación Mensuales elaborados por Nathan Asoc.

NIVELES DE SERVICIO

Cuadro resumen de los niveles de servicio identificados en el período 2025; datos identificados con el comparativo de lo contractualmente establecido para su cumplimiento, los cuales muestran un cumplimiento satisfactorio de los mismos y una disminución en tiempo de retiro de las cargas para los usuarios; de igual forma en los servicios al transportista para el retiro de mercancías está en buen promedio, porque se identifica un tiempo más bajo de lo solicitado en el contrato en lo que respecta a movimientos por hora de la grúa en muelle denominado en el contrato como servicios a la carga. El número de grúas por muelle está satisfactoriamente sobre el promedio establecido según lo reportado por el supervisor de la operación Nathan Associates.

INFORME DE INDICADORES

	Indicadores	parámetro	Promedio 2025
Servicios a las Naves			
Tiempo de atención al usuario para el retiro / entrega de mercancías	Tiempo para Inicio de Carga /Descarga	20-30 Minutos	24.4 min.
Servicios al Transportista	Tiempo de Atención al usuario para el retiro y entrega de la mercancía	45-60 Minutos	56.3 min.
Servicios a la Carga	Productividad bruta a la Carga Movimientos por hora. (mph)	20-25 mph Movimientos por Hora. (mph).	20.2 mph
	Productividad de la grúa móvil en tiempo de operación	No menor 14 Movimientos por hora. (mph)	14.6
	Numero de Grúas por Barco en la operación de Contenedores	250 movimientos / 1 Grúas	1.3 Grúas
		250-800/ 1.75 Grúas	1.8 Grúas
		Mas de 800/2.5 Grúas	1.8 Grúas

Fuente: Informe de indicadores operativos mensuales recibidos durante el 2025 de parte del supervisor operativo del Proyecto Nathan Associates.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONCESIONARIO

- El servicio de carga/descarga, incluyendo la estiba/desestiba utilizando la infraestructura y equipamiento portuarios necesarios.
- El servicio de trincaje/ destrincaje de los contenedores en la nave.
- El servicio de manipuleo para la recepción / entrega de la carga de/al buque y medio de transporte que designe el usuario o viceversa en el embarque.
- El servicio de verificación de la carga para la tarjeta o chapa de identificación, incluyendo transmisión electrónica de la información.
- El servicio de pesaje, incluyendo la transmisión electrónica de la información.

VALOR PÚBLICO

Empleos directos e indirectos.

- Se han generado 516 empleos directos y 471 empleos indirectos, lo cual suma un total de 987 empleos.

Beneficios del Proyecto:

- Aumento en las zonas de facilitación portuaria, la extensión en muelles se amplió de 470 m en el 2013 a 820 m en el 2025.
- Mejoraron los tiempos en espera de atención de los buques contenedores, de 120 minutos en el 2013 a 24.2 minutos en el 2025.
- La inversión comprometida en proyectos de infraestructura es de 624 millones de dólares; a diciembre del 2024. Esta inversión alcanza 298 millones de dólares.

GARANTÍAS

La garantía de cumplimiento de contrato debe ser presentada por la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) a favor del Banco Financiera Comercial de Honduras S.A. (FICOHSA) y estar vigente durante la etapa de Operación del proyecto, de conformidad a lo establecido en la Cláusula 10.2.1 del Contrato para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y Carga de Puerto Cortés.

Descripción	Monto	Estatus
Garantía de cumplimiento de contrato del proyecto Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.	US\$23,250,000.00	Vigente.

PRODUCTIVIDAD

En el 2025, se realizaron doce (12) visitas técnicas in situ a la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés, en donde se hace un recorrido de las operaciones portuarias a cargo de la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC). La visita de control y seguimiento tiene la directriz de enfocarse en los niveles de servicio proporcionados, lo cual está comprometido contractualmente por el operador. Estos se dividen en servicios a la nave, servicios a la carga y servicios al transportista, mismos que son reportados mensualmente por el supervisor asignado al proyecto Nathan Associates, quien tiene la responsabilidad de reportar la medición de estos. Acorde a las visitas, se elabora un informe de parte de la Superintendencia con el único propósito de hacer un comparativo entre lo reportado por el supervisor y lo identificado por el analista técnico de la SAPP in situ. En consecuencia, a lo expresado en el párrafo anterior, se cumplió con los 12 informes técnicos mensuales elaborados por esta Superintendencia.

Por las atribuciones otorgadas por Ley a la SAPP, varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales solicitaron información estadística, por lo cual se emitieron dos (2) informes externos.

En total, la Gerencia de Regularización emitió 14 memorándum expresando opiniones técnicas, informes, y requerimientos de información relacionados a temas del proyecto de la Terminal de Contenedores y Carga en General de Puerto Cortés y lo referente a los problemas de infraestructura y equipamiento portuario.

HITOS

- Solicitud de Operación de Graneles Sólidos. (Muelle 4). El inversionista operador solicitó la aprobación al Comité Técnico del Fideicomiso (CTF), para realizar el manejo de graneles sólidos en la facilitación portuaria denominada Muelle #4. (Graneles sueltos). En respuesta a este asunto, la SAPP se pronunció que la operación es improcedente por no estar estipulada en el contrato.
- Solicitud de exclusividad en carga rodante. El inversionista operador, solicitó la exclusividad del servicio de carga rodante; la SAPP sobre el asunto emitió opinión, aclarando que el servicio como tal no es exclusivo, apoyándose en la opinión del Instituto de la Propiedad (IP), que no otorgó visto bueno para instalar oficina regional dentro del recinto portuario.
- Inicio de Proyecto de Mantenimiento de la Sub - Estructura del Muelle 5.

IMÁGENES TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA GENERAL



PROBLEMAS ESPECIALES Y EN PROCESO DE ANÁLISIS

RIESGOS

- El contrato de fideicomiso de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés instruye a establecer un Comité Técnico; mismo que debe ser conformado por todas las partes firmantes (concedente, concesionario y fiduciario) en el contrato de concesión, y para aprobar o desaprobado decisiones técnicas y económicas del proyecto. Este órgano colegiado es considerado la máxima autoridad para la toma de este tipo de decisiones. Es importante enfatizar que la mayoría de las decisiones técnicas del proyecto deben ser abordadas por dicho comité y estas reuniones no se han realizado, por lo cual es importante realizar un análisis del efecto que enfrentará dicho proyecto por las no conformaciones de dichos Comités.
- Evaluar lo no percibido en los años 2020 y 2021, en ingresos por la no actualización de tarifas correspondientes.
- Demanda al Centro Internacional de Arreglos de Inversiones (CIADI), dos demandas en contra del Estado de Honduras, relacionadas con el proyecto Terminal Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.
- Análisis de propuesta integral a la modificación de inversiones por el motivo de la reducción de volúmenes de carga; según la Operadora Portuaria

Centroamericana (OPC), hay una diferencia del 51% entre las unidades contenerizadas (TEU'S) de lo proyectado a lo que realmente se ha manejado.

- Desde el 30 de junio del 2023, la Empresa Nacional Portuaria (ENP) tomó posesión del Muelle #4, misma acción que fue de hecho y a la fecha no se ha logrado conciliar el problema con el operador, este último invoco un quebrantamiento a su contrato y afectaciones económicas al CIADI.
- A la fecha no se ha revisado la propuesta de redistribución de inversiones de la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), dirigida a la Empresa Nacional Portuaria (ENP). Esta propuesta es con el objetivo de hacer más inversiones en el proyecto acorde a su desenvolvimiento.
- Se solicitaron 3.5 hectáreas de terreno para ampliar las instalaciones del Centro Logístico de OPC (Ampliar el área de nacionalización de mercancías, ADUANAS). No se ha obtenido respuesta del concedente a la fecha.
- El operador OPC firmó un convenio con UNO PETROL (Importador de Combustible) para realizar la descarga de granel liquido en los Muelles #4 y #5. A la fecha, la Empresa Nacional Portuaria (ENP), no ha discutido la aprobación de dicha operación, misma que ayudaría a descongestionar la Terminal de Graneles.

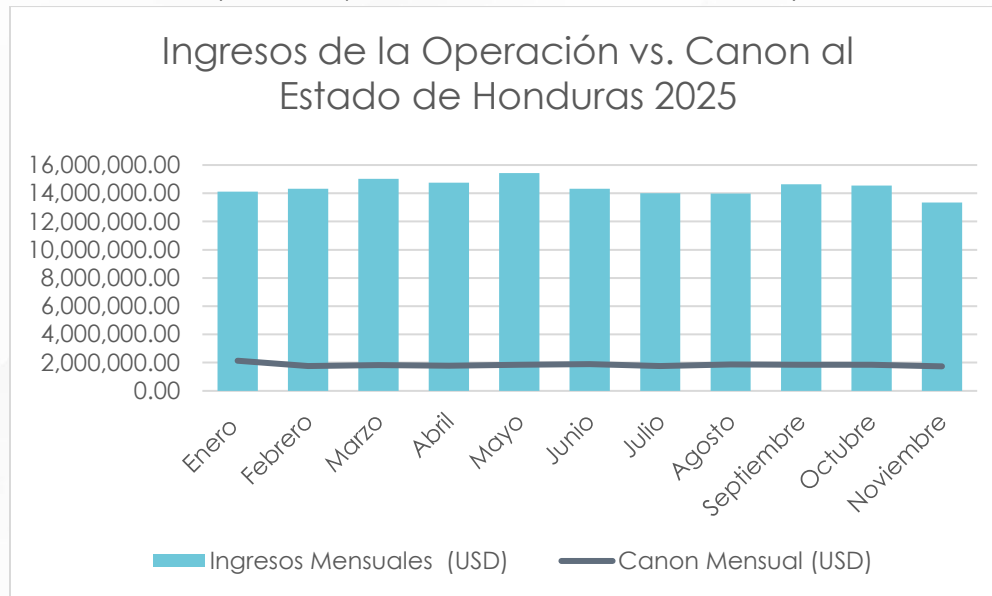
DATOS ESTADÍSTICOS

Los montos de ingresos presentados por el proyecto Terminal de Contenedores se derivan de los servicios portuarios prestados a los usuarios de la terminal correspondientes a servicio estándar, servicios especiales, almacenamientos y carga no contenerizada, que son medidos por la cantidad de movimientos de importación y exportación, así como de la cantidad de toneladas manejadas en carga general, una vez aplicadas las tarifas autorizadas para el cobro de dichos servicios.

Para el año 2025, se observa que los meses de marzo y mayo son los que presentan los ingresos más importantes del año, y en contraste, los meses de noviembre, agosto y julio son los que presentan menores ingresos registrados para el período.

INGRESOS PARA EL ESTADO DE HONDURAS MENSUAL Y ACUMULADO POR CONCEPTO DE CANON AL MES DE DICIEMBRE 2025.

(Valores expresados en dólares norte americanos)



Mes	Ingresos Facturados OPC	PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (INGRESOS ESTATALES)				
		Pago Canon Variable a ENP por movimientos IMP/EXP	Pago Canon Fijo a ENP por Hectáreas Ocupadas	Pago a la SAPP por Aporte de Regulación	Pago a Municipalidad de Puerto Cortés 4%	Total Obligaciones Contractuales
Enero	14,122,183.36	795,348.73	358,330.17	417,718.48	564,887.33	2,136,284.71
Febrero	14,323,553.03	855,772.79	323,653.10	0.00	572,942.12	1,752,368.01
Marzo	15,034,950.19	872,277.79	358,330.17	0.00	601,398.01	1,832,005.97
Abril	14,746,869.67	836,854.36	346,771.18	0.00	589,874.79	1,773,500.33
Mayo	15,426,867.53	883,592.16	358,330.17	0.00	617,074.30	1,858,996.63
Junio	14,322,566.79	983,300.92	346,771.13	0.00	572,902.67	1,902,974.72
Julio	13,998,403.90	851,612.49	358,330.17	0.00	559,936.16	1,769,878.82
Agosto	13,971,795.46	953,606.54	358,330.17	0.00	558,871.82	1,870,808.53
Septiembre	14,641,915.56	927,961.46	346,771.13	0.00	585,676.62	1,860,409.21
Octubre	14,538,441.58	901,830.15	358,330.22	0.00	581,537.66	1,841,698.03
Noviembre	13,354,173.58	856,516.31	346,771.18	0.00	534,166.94	1,737,454.43
Diciembre						
Totales	158,481,720.65	9,718,673.70	3,860,718.79	417,718.48	6,339,268.42	20,336,379.39

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).

Las obligaciones contractuales pagadas al Estado de Honduras ascienden a US\$20,336,379.39, de las que un 67% corresponden a pagos de Canon variable a la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y pago de Canon Fijos (ENP), un 31% a favor de

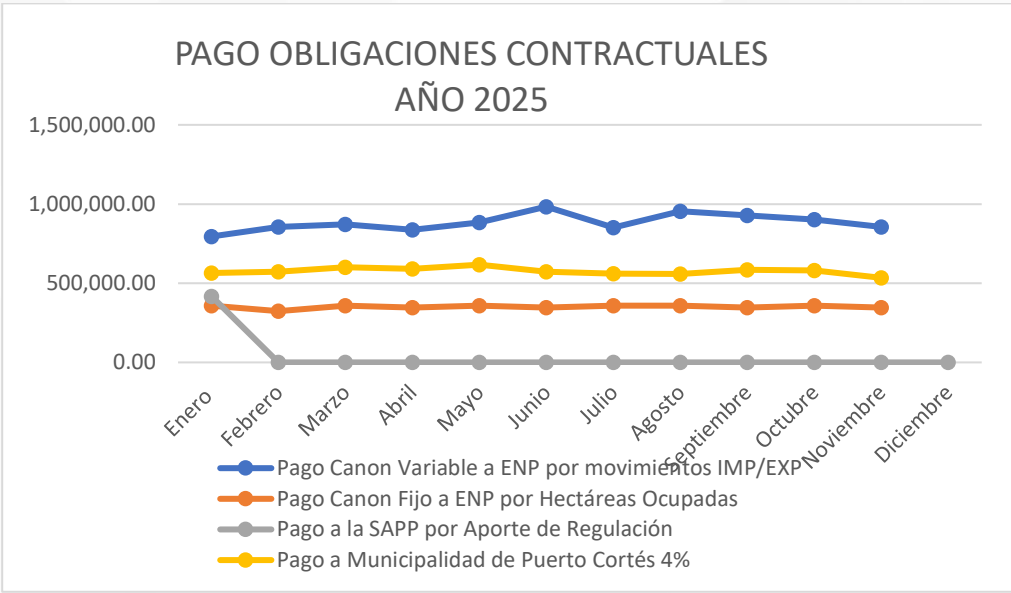
la Municipalidad de Puerto Cortés, y un 2% a favor de la Superintendencia de Alianza Público Privada por concepto de Aporte por Regulación.

Pagos en dólares americanos realizados por Comisión fiduciaria (0.37%) al Banco FICOHSA sobre Ingresos Brutos percibidos por el Concesionario al mes de diciembre 2025:

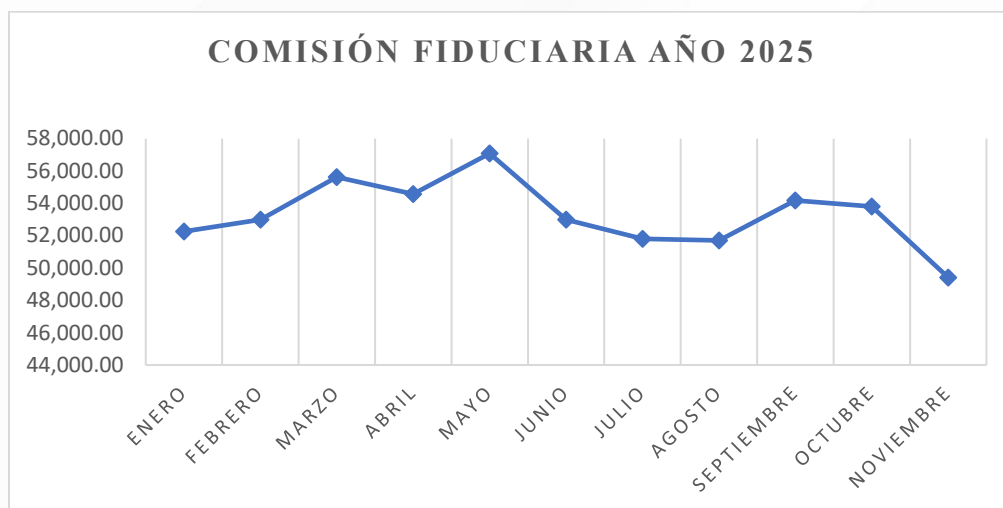
Valores en dólares americanos (USD)

Mes	Pagos realizados al Fideicomiso	Comisión Fiduciaria Acumulada
Enero	\$14,122,183.36	\$2,136,284.71
Febrero	\$14,323,553.03	\$1,752,368.01
Marzo	\$15,034,950.19	\$1,832,005.97
Abril	\$14,746,869.67	\$1,773,500.33
Mayo	\$15,426,867.53	\$1,858,996.63
Junio	\$14,322,566.79	\$1,902,974.72
Julio	\$13,998,403.90	\$1,769,878.82
Agosto	\$13,971,795.46	\$1,870,808.53
Septiembre	\$14,641,915.56	\$1,860,409.21
Octubre	\$14,538,441.58	\$1,841,698.03
Noviembre	\$13,354,173.58	\$1,737,454.43
Diciembre		
Total	\$158,481,720.65	\$20,336,379.39

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).



Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).



Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).

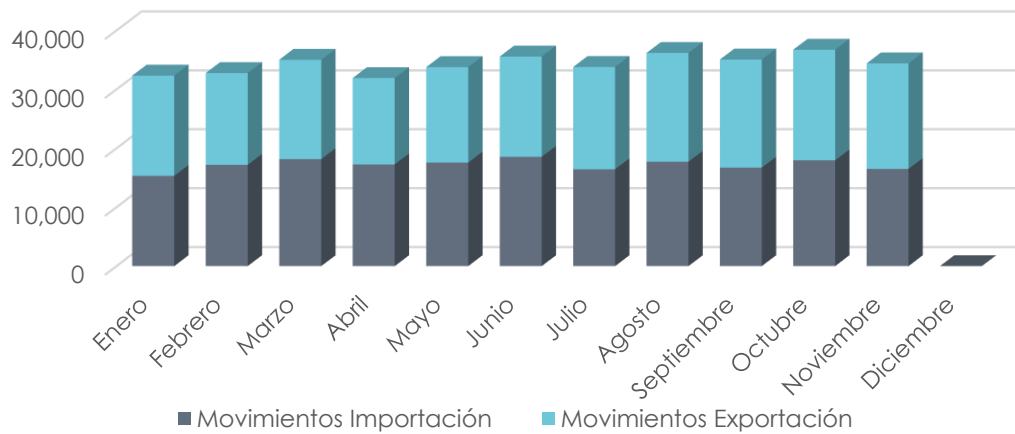
De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, dentro de las retribuciones a ser pagadas por el operador, le corresponde al fiduciario en concepto de Comisión Fiduciaria una cantidad equivalente al cero punto treinta y siete por ciento (0.37%) de los ingresos brutos anuales, pago que se efectuará mensualmente en la parte que corresponda, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Número 082-2012.

Movimiento Contenedores año 2025:

Mes	Movimientos		Total, Movimientos Mensuales	Movimientos acumulados
	Importación	Exportación		
Enero	15,314	17,026	32,340	32,340
Febrero	17,193	15,575	32,768	65,108
Marzo	18,164	16,865	35,029	100,137
Abril	17,262	14,662	31,924	132,061
Mayo	17,572	16,207	33,779	165,840
Junio	18,547	17,022	35,569	201,409
Julio	16,446	17,357	33,803	235,212
Agosto	17,721	18,461	36,182	271,394
Septiembre	16,721	18,341	35,062	306,456
Octubre	17,958	18,782	36,740	343,196
Noviembre	16,494	17,915	34,409	377,605
Diciembre	0		0	377,605
Total	189,392	188,213	377,605	

Fuente: Datos proporcionados por Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).

Movimientos de Contenedores Año 2025



De acuerdo con la información proporcionada por el Operador, el total de los movimientos de importación y exportación registrados durante el año 2025, ascienden a 377,605 movimientos en comparación con lo observado en 2024 que fue de 380,792; lo que muestra una leve disminución de 0.84% respecto al año anterior.





CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ESTRUCTURA, DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE GRANELES SÓLIDOS DE PUERTO CORTÉS.

FICHA PROYECTO:

Concedente: Empresa Nacional Portuaria (ENP).

Concesionario 1: Terminal Especializada de Honduras S.A. (TEH).

Concesionario 2: AVANZA S.A.

Supervisor de la Obra: TYP SA Ingenieros Consultores y Arquitectos

Inspector de la Operación: Puertos Marítimos de Honduras (PMH).

Fiduciario: Banco Atlántida.

Duración del Contrato de Concesión: 20 Años. TEH actualmente en el año once (11) y 25 años para AVANZA S.A. Actualmente en el año nueve (9) del contrato de concesión.

Duración del Fideicomiso: 30 Años.

DATOS DEL PROYECTO

La Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés, está estructurada para explotar y llevar a cabo mantenimiento, conservación, desarrollo de las instalaciones y equipamiento de la terminal. Asegurando, un servicio de calidad, garantizando la modernización y tecnificación de las estructuras portuarias, potenciando capacidad y proyección, brindando las más adecuadas condiciones para favorecer el desarrollo del comercio económico de Honduras y especializar todas las actividades relacionadas con el transporte de graneles sólidos.



LÍNEA DE TIEMPO - GENERALIDADES

No. DECRETO EJECUTIVO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO: PCM 079-2011, de fecha 20 de diciembre del año 2011.

No. DECRETO LEGISLATIVO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO: DECRETO 082-2012, del 31 de agosto del 2012.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO (Operador, TEH): 26 de agosto 2013.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO (Operador AVANZA S.A.): 16 de enero 2014.

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

Adendum No. 1. En fecha 05 de julio de 2019, Operador AVANZA S.A.

PLAZO DE CONCESIÓN. (Operador 1, TEH): 20 años.

PLAZO DE CONCESIÓN. (Operador 2, AVANZA S.A.): 20 años.

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CONCESIÓN: (Operador, TEH): 23 de agosto de 2033. Actualmente, en el año 10 del contrato de concesión.

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CONCESIÓN: (Operador AVANZA S.A.): 16 de enero 2034. Actualmente, en el año nueve (9) de concesión.

FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN: (Operador 1, TEH): Veintiún millones noventa y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro dólares americanos (\$21,098,544.00).

MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN: (Operador 2, AVANZA): Diecinueve millones cuatrocientos noventa y siete mil sesenta dólares americanos (\$19,497,060.00).



MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN

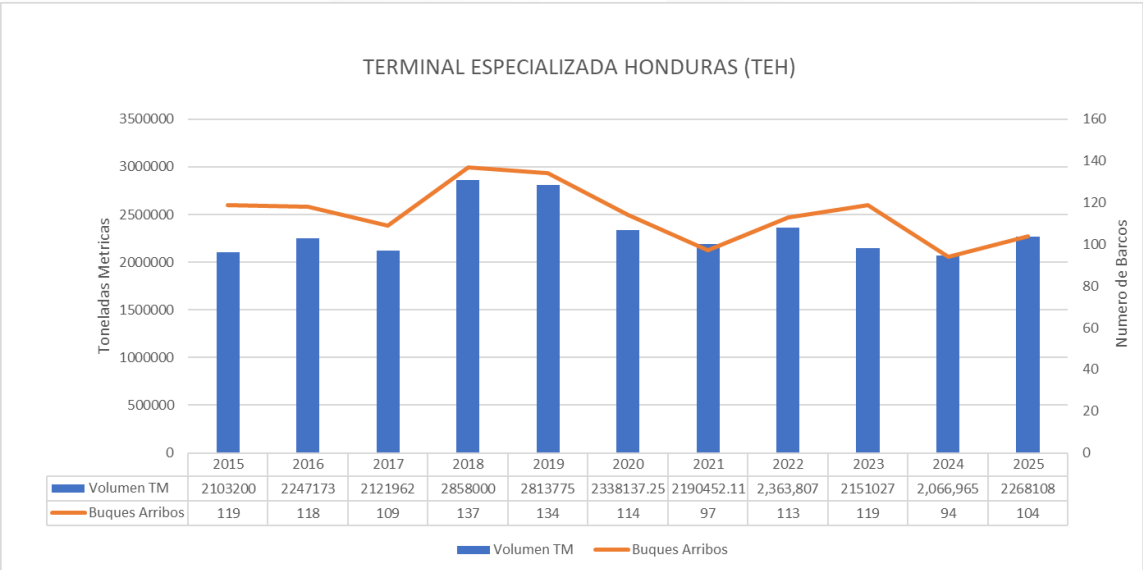
I. INVERSIONES TEH. Terminal Especializada de Honduras.	
Descripción	Total
Equipamiento	5,741,090.00
Obra Civil	15,357,454.00
Total Inversiones \$	\$ 21,098,544.00
II. INVERSIONES AVANZA. Terminal Especializada Agregados Pétreos.	
Descripción	Total
Equipamiento	5,922,275.00
Obra Civil	13,574,785.00
Total Inversiones \$	\$ 19,497,060.00
RESUMEN DE INVERSIONES. FIDEICOMISO GRANELES SÓLIDOS DE PUERTO CORTÉS	
Equipamiento	11,663,365.00
Obra Civil	28,932,239.00
Resumen Total Inversiones \$	\$ 40,595,604.00

Toda la inversión es en base a la demanda; los datos han sido proporcionados por el Supervisor del Proyecto, Puertos Marítimos de Honduras (PMH), mismos que han sido actualizados en los informes mensuales recibidos por la Superintendencia, elaborados mensualmente por los operadores del Proyecto Terminal Especializada de Honduras S.A. (TEH) y AVANZA S.A.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

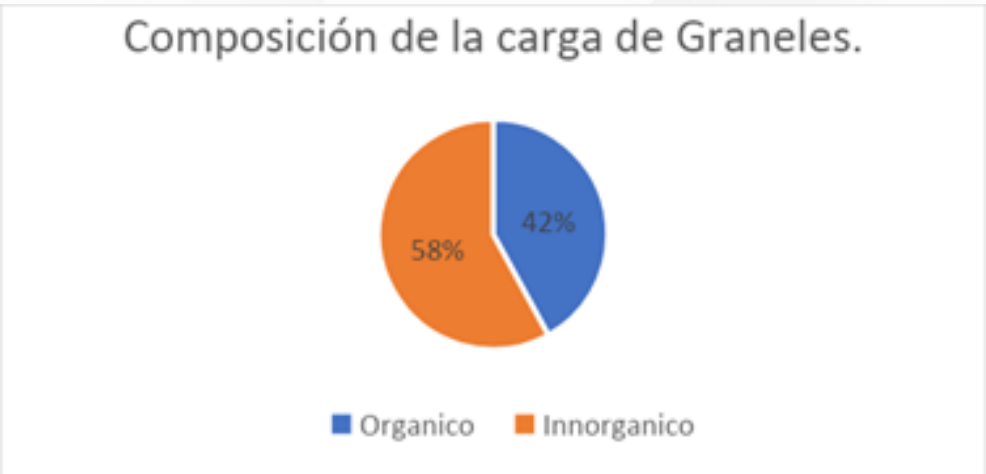
Niveles de Servicio / indicadores/ tiempos.

Cuadro comparativo por año desde el 2015 hasta el 2025, que muestra el total anual de volumen de toneladas métricas y buques de carga que arribaron a la Terminal Especializada de Honduras (TEH).



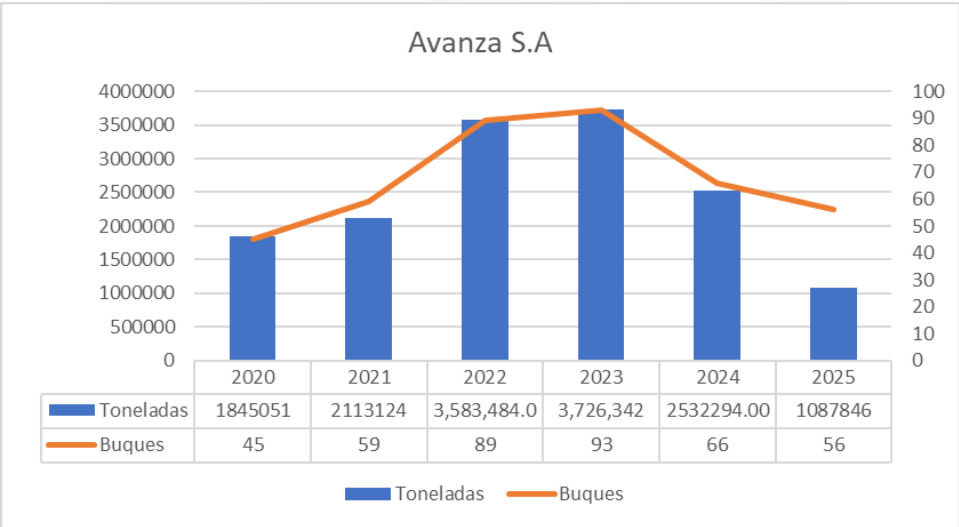
Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte del Inversionista Operador (TEH) en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia, durante el año 2025.

Composición y distribución del origen de las mercancías a granel, manejadas en la Terminal Especializada de Honduras, durante el período 2015-2025. Datos recopilados de los volúmenes actuales reportados por la Terminal Especializada de Honduras.



Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte del Inversionista Operador (TEH) en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia, durante el año 2024.

Cuadro comparativo anual desde el 2015 hasta el 2025, que muestra el total anual de volúmenes de toneladas métricas y buques de carga que arribaron a la terminal especializada de Honduras. Datos reportados por AVANZA S.A.



Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte del Inversionista Operador AVANZA en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia, durante el 2025.

Composición y distribución de las mercancías a granel de origen inorgánico, manejadas en la Terminal Especializada de Honduras, durante el período 2015-2025, que han sido reportadas por AVANZA S.A. en sus informes mensuales operativos.

	Toneladas Métricas 2025					
Exportación	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Grava	1,407,412	1,315,059	2,790,549	3,097,256	1,777,463	115,707
Zinc/Plomo	7900	64504	71656	55,963	53,672	58,650
Importación						
Petcoke	302,898	394,382	454,043	431,491	469,000	537,073
Carbón	135,322	173,096	278,523	118,063	97,164	121,348
Fertilizante	77933	29,748	50,770	23,569	91,743	242,601
Fluorita		4,008	4,942		8210.97	8416.69
Woodchips		54,960				
Sal	14791	42,499				
Cemento						4050.64
Clinker		36,313				
Totales	1,946,256	2,114,569	3,650,483	3,726,342	2,497,253	1,087,846

Fuente: Datos proporcionados mensualmente por parte del Inversionista Operador AVANZA S.A. en sus informes operativos mensuales enviados a esta Superintendencia, durante el año 2025.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONCESIONARIO

- Equipos móviles de muelle para la carga y descarga de los buques.
- Tolvas para la descarga desde grúa.
- Equipos de almacenamiento de granel.
- Equipamiento complementario y auxiliar.
- Sistema electrónico de operación y control administrativo.
- Sistema propio de pesaje.
- Edificio de administración servicios.
- Silos para almacenamiento de graneles.
- Viales internos y aparcamientos.

VALOR PÚBLICO

Empleos directos e indirectos en su etapa de operación.

- 350 empleos directos
- Más de 800 empleos indirectos.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Tiempo de descarga de producto en puerto, de 7 días en el 2013 a 3.3 días promedio en el 2025.
- Disminución de tiempo de espera en bahía.
- Implementación de sistemas de carga directa e indirecta con procesos de pesaje incluidos que aumentaron la productividad en tiempos de carga y descarga de materiales, pasando de 2,585 toneladas métricas diarias en el 2014 a operar más de 18,000 toneladas métricas en el 2024. (inorgánicos).
- La inversión en obras comprometida para este proyecto está programada según la demanda solicitada por parte de los consumidores, la cual hasta el momento se ha destinado a silos para almacenamiento y sistemas de bandas transportadoras para la carga y descarga.
- En la terminal de productos orgánicos, la inversión fue de 21 millones de dólares americanos.
- En la Terminal de Agregados Pétreos, la inversión necesaria fue de 19 millones de dólares, a la fecha ya el presupuesto está ejecutado, proyectando cinco (5) millones de dólares en el año 2024.

Garantías/ TEH y AVANZA S.A.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser presentada por la Terminal Especializada de Honduras S.A. (TEH) a favor del Banco Atlántida S.A. y estar vigente durante la etapa de operación del proyecto, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Operación específicamente en la Cláusula No. 24. De igual forma, la Garantía de Cumplimiento de contrato que debe ser presentada por el Operador AVANZA. S.A. debe estar a favor del Banco Atlántida S.A. de conformidad con lo establecido en la Cláusula No. 25 del Contrato para la operación de agregados pétreos, óxido de hierro, carbón y petcoke de petróleo en la Terminal de Graneles de Puerto Cortés.

Descripción	Monto	Estatus
Garantía de cumplimiento de contrato (TEH)	USD 2,000,000.00	Vigente.
Garantía cumplimiento de contrato (AVANZA)	USD 1,000,000.00	Vigente.

La tabla anterior expone las garantías de cumplimiento de contrato del proyecto Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés, en específico para cada uno de los operadores, vigentes a la fecha, las cuales deben mantener dicho estatus durante todo el período del Contrato de Concesión.

PRODUCTIVIDAD

En el año 2025, la Gerencia de Regularización realizó doce (12) visitas técnicas al proyecto Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés, para supervisar lo reportado por el supervisor de la operación asignado al proyecto, igual que la verificación de la operación de carga y descarga, almacenaje de mercancías y pesaje de camiones, basándonos en el cumplimiento de los niveles de servicio que debe cumplir la terminal y que crean este proyecto.

De acuerdo con las visitas técnicas a la terminal, está la elaboración de doce (12) informes en donde se le da especial énfasis a identificar incumplimientos contractuales para beneficio de los usuarios de la terminal.

Cuadro de actividades	No.
Visitas Técnicas a la Terminal de Graneles	12
Informes de supervisión y control, seguimiento	12
Informes a Externo	2

PROBLEMAS ESPECIALES DE LA CONCESIÓN Y ACCIONES EN PROCESO.

A. Terminal Especializada de Honduras (TEH).

- Homologación de la fórmula. (Mecanismo de actualización de tarifas). Contractualmente, el Inversionista Operador de la Terminal de Graneles de Puerto Cortés, cuenta con tarifas para los diferentes servicios que ofrece la terminal, dichas tarifas cuentan con un mecanismo de actualización mediante una fórmula también definida contractualmente.
- El Contrato de Operación vigente define dicha fórmula y aplica un índice siderúrgico para su cálculo anual, lo cual es importante subrayar, que dicho indicador no es objeto de medición de indicadores en la industria nacional. En seguimiento a esto, el Comité Técnico del Fideicomiso decidió cambiar la fórmula de actualización de tarifas, después de una no objeción de la SAPP, se decidió homologar el mecanismo de actualización de tarifas y/o fórmula utilizada en la Terminal de Contenedores y Carga General. El Comité Técnico del Fideicomiso de la Terminal de Graneles deberá definir el mecanismo y/o instrumento legal respecto al tema.
- Conformación de inventarios de maquinaria y equipo desde la perspectiva financiera. Desarrollar e implementar plantilla con el fin de darle verificación y seguimiento a los activos concedidos, para su seguimiento, depreciación y devolución.
- Solicitud de parte de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), sobre la devolución de Tasa de Oportunidad de Suelo Portuario (0.15\$ Cts. por tonelada métrica manejada), valor que fue redirigido y expresado en Acta del CTF # 60, del 23 de febrero del 2018. La SAPP, emitió una opinión para la devolución de esta tasa y encontrar el mecanismo de ejecución más apropiado.
- Análisis de costo - beneficio de la operación de graneles líquidos (UNO PETROL), en la Terminal Especializada de Honduras. En la operación de granel líquido que se efectúa en la TEH, los operadores son los importadores UNO PETROL, situación que no genera ingresos a TEH; sin embargo, genera problemas en las ventanas de atraque, por ser una embarcación no priorizada.

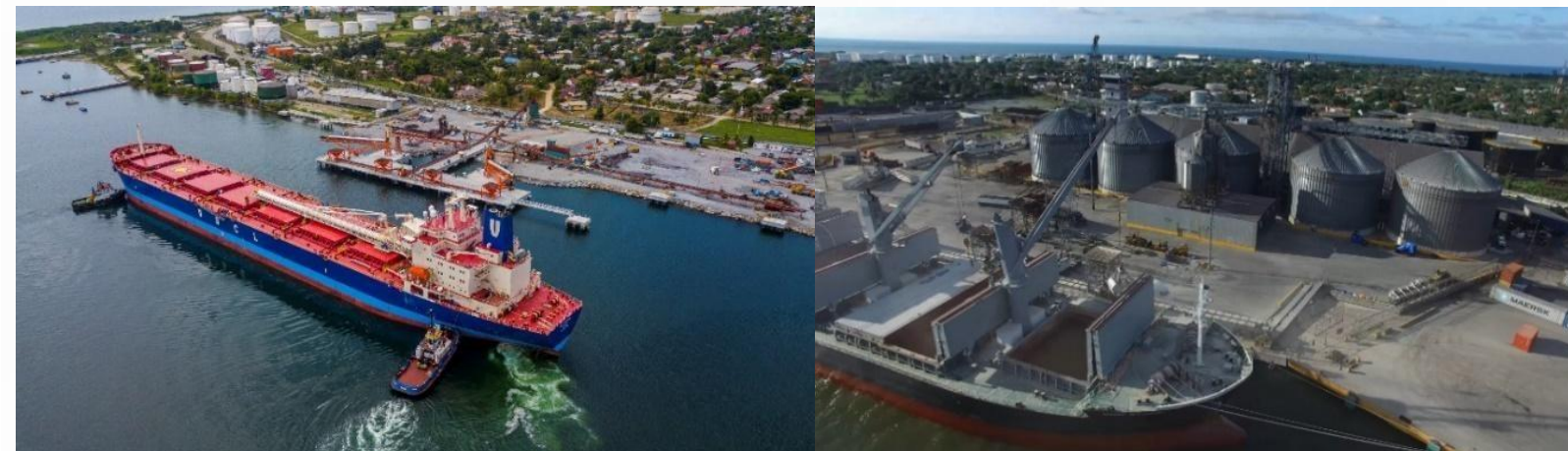
- Definir contractualmente a quién fue asignado el mantenimiento periódico y permanente de la plataforma 3A y 3B. Superestructura, subestructura y explanada anexa (22 m).
- El contrato de fideicomiso de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés instruye a establecer un Comité Técnico; mismo que debe ser conformado por todas las partes firmantes (concedente, concesionario y fiduciario) en el contrato de concesión, y para aprobar o desaprobado decisiones técnicas y económicas del proyecto. Este órgano colegiado es considerado la máxima autoridad para la toma de este tipo de decisiones. Es importante enfatizar que la mayoría de las decisiones técnicas del proyecto deben ser abordadas por dicho comité y estas reuniones no se han realizado desde diciembre de 2021, por lo cual es importante realizar un análisis del efecto que enfrentará dicho proyecto por las no conformaciones de dichos comités.

B. Operador AVANZA S.A.

- Conformación de Inventarios de maquinaria y equipo desde la perspectiva financiera. Estandarizar una plantilla con los activos concedidos, para su control y seguimiento.
- Definición del Reglamento Operativo de la Terminal de Graneles (Inclusión o independencia del muelle 2-A). Solicitar al Banco Fiduciario las actualizaciones correspondientes, subrayando que AVANZA S.A. tiene una nueva posición de atraque.

IMÁGENES ANTES Y DESPUÉS DEL PROYECTO





RIESGOS DETECTADOS

- El Contrato de Fideicomiso de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés establece un Comité Técnico que se conforma para tomar decisiones técnicas y económicas del proyecto. Este órgano colegiado se considera la máxima autoridad para tomar decisiones. Las reuniones de este comité no se han realizado desde diciembre 2021 a la fecha de este informe.
- Las exportaciones de grava/agregados pétreos en la terminal operada por AVANZA S.A. han disminuido considerablemente; esto puede representar un riesgo financiero y un desequilibrio económico en el proyecto. Misma situación se ha asentado durante todo el año 2025.

HITO

- Se invirtieron más de dos (2) millones de dólares en infraestructura portuaria y bandas de alto flujo para la exportación de agregados pétreos.

DATOS ESTADÍSTICOS

INGRESOS LIQUIDADOS POR EL FIDUCIARIO

Los ingresos liquidados, corresponden a los valores depositados en las cuentas del fideicomiso por los servicios portuarios prestados por los diferentes operadores del proyecto, tanto en lempiras como en dólares.

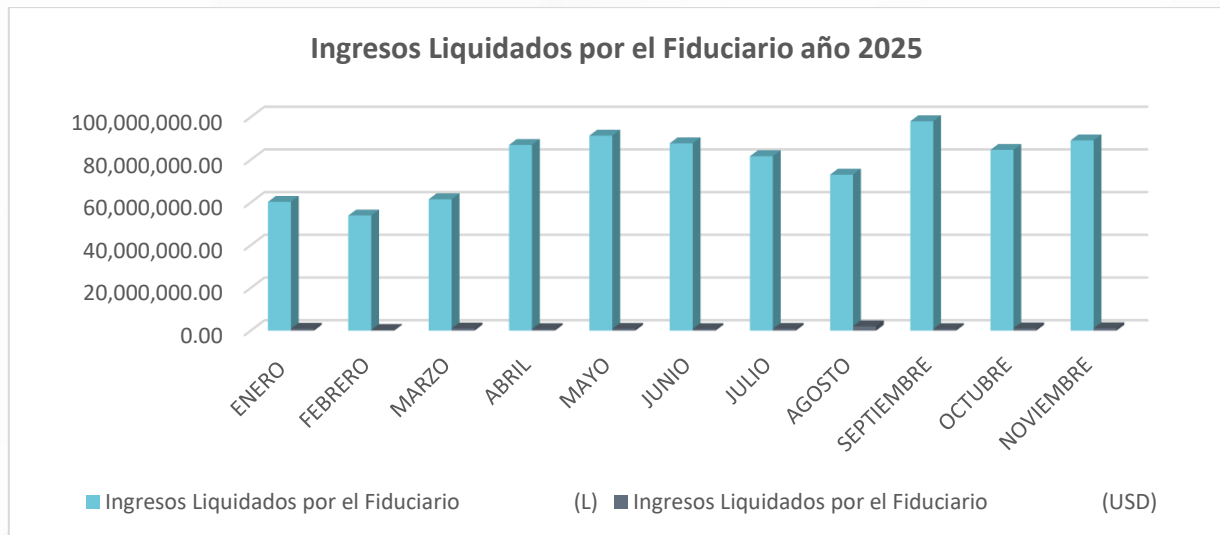
Como se puede observar en los ingresos liquidados por el fiduciario durante el año 2025, hubo una mayor captación de ingresos en lempiras en los meses de septiembre, mayo y noviembre; en el caso de dólares, ocurrió en los meses de agosto, octubre y noviembre del 2025, como se detalla a continuación:

INGRESOS LIQUIDADOS POR EL FIDUCIARIO AÑO 2025

(Cifras expresadas en Lempiras y dólares)

Mes	Ingresos Liquidados por el Fiduciario (Lempiras)	Ingresos Liquidados por el Fiduciario (dólares)
Enero	60,304,170.43	859,234.75
Febrero	53,901,640.88	295,959.55
Marzo	61,495,493.17	1,001,120.03
Abril	86,946,079.63	704,076.63
Mayo	91,304,833.03	840,761.51
Junio	87,706,091.35	727,210.87
Julio	81,667,190.83	826,256.35
Agosto	73,046,795.60	2,003,335.75
Septiembre	98,033,722.19	716,139.86
Octubre	84,639,063.81	1,042,232.74
Noviembre	89,081,092.23	1,085,897.41
Diciembre		
TOTAL	L.868,126,173.15	USD10,102,225.45

Comparación de Ingresos Liquidados por el Fiduciario



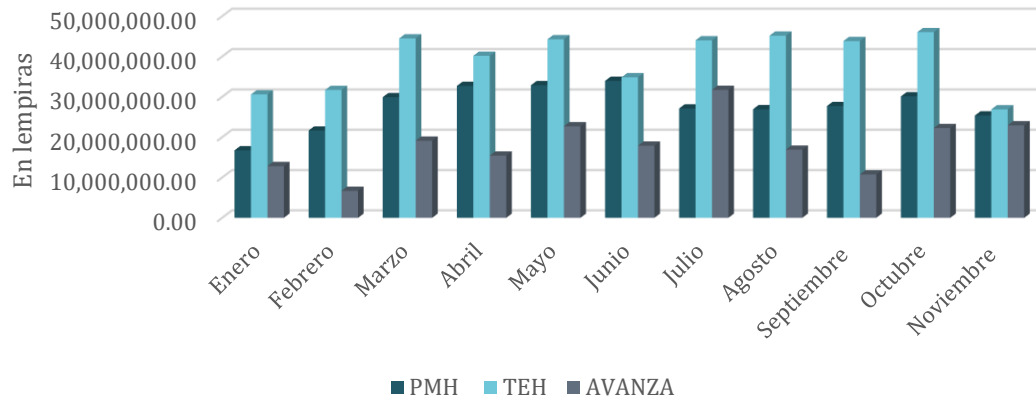
Como se puede observar los ingresos liquidados por el fiduciario hubo un mayor incremento en los meses de marzo y junio del año 2025.

Estos ingresos liquidados por el fiduciario Banco Atlántida incluye operadores TEH, PMH, ENP y Avanza.

INGRESOS FACTURADOS POR OPERADOR AÑO 2025				
MES	PMH	TEH	AVANZA	TOTAL, L
Enero	16,744,664.21	30,607,972.55	12,830,695.00	60,183,331.76
Febrero	21,646,247.72	31,706,432.67	6,692,167.00	60,044,847.39
Marzo	29,920,548.20	44,476,047.86	19,127,255.97	93,523,852.03
Abril	32,714,682.66	40,180,941.34	15,447,245.00	88,342,869.00
Mayo	32,884,672.77	44,277,280.07	22,697,490.00	99,859,442.84
Junio	33,963,707.87	34,852,668.68	17,896,277.00	86,712,653.55
Julio	27,105,139.79	44,009,670.18	31,719,817.00	102,834,626.97
Agosto	26,934,777.83	45,171,961.85	16,901,232.70	89,007,972.38
Septiembre	27,715,714.01	43,830,256.25	10,757,633.54	82,303,603.80
Octubre	30,127,357.58	46,041,676.29	22,261,535.49	98,430,569.36
Noviembre	25,378,789.97	26,901,233.36	22,932,798.84	75,212,822.17
TOTAL	L.305,136,302.61	L.432,056,141.10	L.199,264,147.54	L.936,456,591.25

Fuente: Elaboración propia conforme a la información proporcionada por Operador PMH, TEH y AVANZA

INGRESOS FACTURADOS POR OPERADOR AÑO 2025

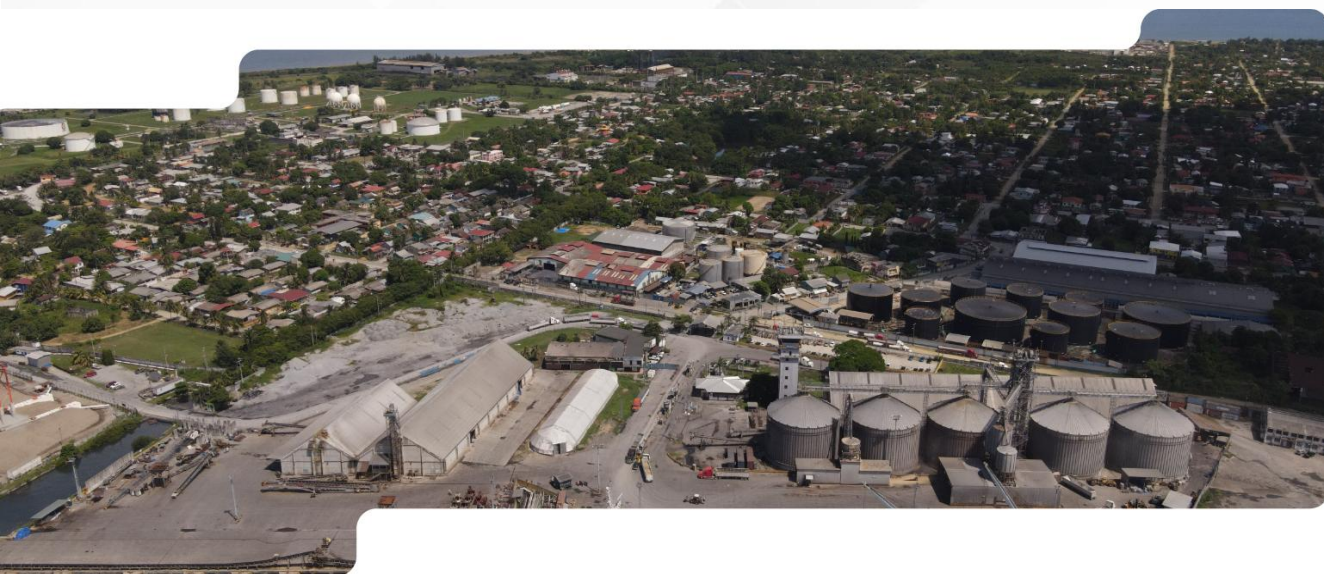


En el gráfico se puede visualizar que el operador que captó el mayor ingreso fue Terminal Especializada de Honduras en comparación de Puertos Marítimos de Honduras (PMH) y Avanza.

Así mismo en comparación a los ingresos totales facturados por operadores donde se refleja un mayor impacto en el mes de Julio de 2025.

CANON PERCIBIDO POR EL ESTADO DE HONDURAS

Los valores de cánones mensuales incluyen el pago de las obligaciones contractuales de aporte por regulación, Tasa de Ocupación de Suelo Portuario (TOSP), Impuesto Sobre Venta (ISV), retención del 1% y 15% con base a la información obtenida de los valores liquidados por el fiduciario Banco Atlántida, tanto en lempiras como dólares americanos.



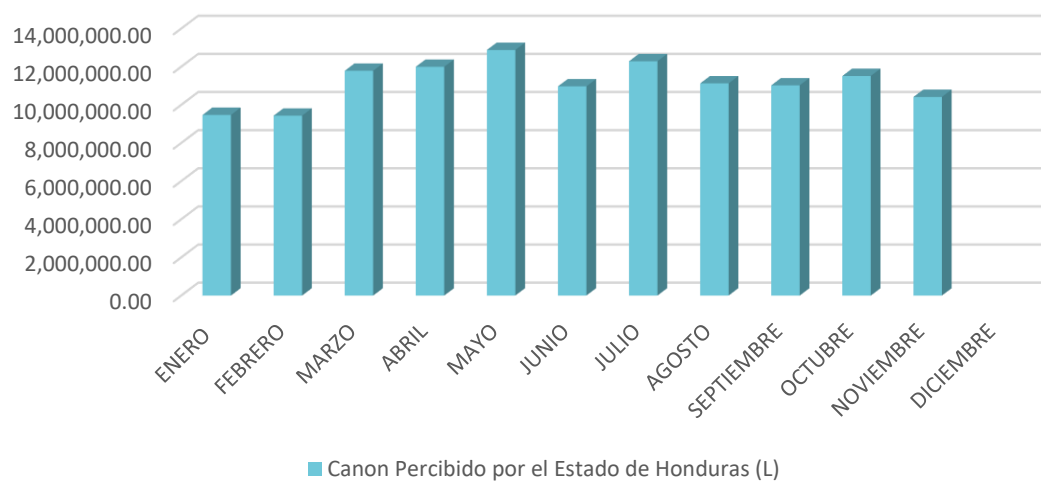
CANON PERCIBIDO POR EL ESTADO DE HONDURAS

(Cifras expresadas en Lempiras y dólares)

Mes	Canon percibido por el Estado de Honduras (L)
ENERO	9,472,883.85
FEBRERO	9,434,333.08
MARZO	11,786,926.24
ABRIL	11,996,224.24
MAYO	12,878,631.05
JUNIO	10,972,044.64
JULIO	12,288,383.92
AGOSTO	11,127,944.32
SEPTIEMBRE	11,021,896.11
OCTUBRE	11,514,264.64
NOVIEMBRE	10,416,945.87
TOTAL	L. 122,910,477.96

Fuente: Elaboración propia conforme el Anexo No 1 Liquidaciones proporcionadas por el Fiduciario Banco Atlántida S.A.

Canon Percibido por el Estado de Honduras año 2025



INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA INFORME ANUAL

2025



DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

FICHA PROYECTO:

Concedente: Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT).

Concesionario: Palmerola International Airport, S.A de C.V. (PIA)

Supervisor de las Obras (Construcción): Consorcio Supervisor Cinsa-FOA-FIS.

Supervisor de Operación: No se cuenta con un supervisor de obras para la operación y mantenimiento.

Banco Fiduciario: BAC Credomatic.

Plazo de la Concesión: 34 años y 6 meses a partir de la fecha de vigencia del contrato.

Plazo de Contrato de Fideicomiso: 34 años y 6 meses (año No. 9 de la concesión a cierre de 2025, contados a partir de la fecha de vigencia contractual).

Años de construcción: Siete (7) años (continúa en proceso ya que se detuvieron las obras por el brote de Covid-19, IOTA y ETA, vencimiento del cronograma de obras del Concesionario, falta de pago al concesionario por parte del Concedente en las obras obligatorias traspasadas al concesionario).

Años de operación: Cuatro (4) años (a partir del 11 de diciembre del 2021).

DATOS DEL PROYECTO

Área Total Terminal
de Pasajeros: 39,795m²



Número de Pasarelas
/Mangas: 7



Puertas de
Embarque: 13



Posiciones de Migración
y Emigración: 34
mostradores y 11 kioscos



Mostradores de
Check-in:
40 mostradores



Longitud de Pista
de Aterrizaje:
2,441 km



Categoría
de Aeropuerto
(OACI): 4D



Categoría SSEI:
7/8



LÍNEA DE TIEMPO – GENERALIDADES

No. Decreto Ejecutivo: PCM-16-2016 del 17 de marzo del 2016.

No. Decreto Legislativo: DM-71-2016 del 2 de junio del 2016.

Fecha de Inicio de Vigencia del Contrato: 14 de septiembre de 2016.

Fecha de Culminación de la Concesión: 14 de marzo de 2051.

MODIFICACIONES AL CONTRATO APP

MODIFICACIONES

- Primera modificación: "Acuerdo de Entendimiento y Aceptación Referente a Modificación de Cláusulas al Contrato", de fecha 15 de junio de 2016, mediante la cual, a petición del Congreso de la República, se determina mantener las operaciones de vuelos nacionales en el Aeropuerto de Toncontín posterior al inicio de operaciones en Palmerola.
- Segunda modificación: Decreto No. 51-2019 de fecha 19 de abril del 2019, ampliación de monto de inversión del concedente para poder ejecutar la totalidad de las obras obligatorias estipuladas en el contrato de concesión.
- Tercera modificación: Decreto No. 159-2019 de fecha 7 de diciembre del 2019, mediante la cual se otorga al concesionario PIA la operación de Toncontín, una vez finalizada la concesión con Interairports.

ACUERDOS ENTRE PARTES

- Acuerdo de Entendimiento y Aceptación de Mejoras de fecha 14 de septiembre del 2016.
- Acuerdo de Modificación de Plazos Condicionados a la Vigencia Contractual, 19 de septiembre del 2016.
- Acuerdo entre partes para el traspaso de las Obras del Concedente al Concesionario de fecha 28 de noviembre del 2019.
- Acuerdo de Entendimiento para la modificación del Anexo 12 en cuanto a la metodología de pago del cofinanciamiento por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a la Concesionaria Palmerola International Airport, S.A. DE. C.V. de fecha 09 de febrero del 2021.

ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESIÓN

- Adendum al contrato de concesión para la ampliación de plazo de la etapa de construcción de obras suscrita en fecha 05 de mayo del 2021.
- 2º Adendum al contrato de concesión para la ampliación de plazo de la etapa de construcción de obras suscrita en fecha 26 de enero de 2022.

Fecha de acreditación de cierre financiero: 09 de agosto de 2018.

Fecha de aprobación de diseños:

- **Plan Maestro de Desarrollo:** Aprobado por el concedente mediante Oficio DM-1630-2021 de fecha 14 de octubre de 2021.
- **Expedientes Técnicos:** Aprobados por el concedente en su versión actualizada V03 mediante el Oficio DM-090-2022 de fecha 21 de enero de 2022 y mediante los Oficios DM-0120-2022, DM-0128-2022 y DM-0129-2022 de fecha 26 de enero de 2022.

INICIO Y FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

- **Orden de inicio definitiva:** Orden de inicio definitiva de las obras obligatorias iniciales del concesionario firmada el 09 de agosto del 2018.
- **Fecha de finalización de obras:** La fecha de finalización de obras al 08 de septiembre de 2023 se alcanza como resultado de la imposibilidad de cumplir el cronograma original de octubre de 2019, el reconocimiento de atrasos mediante el Decreto Legislativo No. 51-2019, la reprogramación formal aprobada en la Adenda Número Tres mediante Decreto Legislativo No. 159-2019, el inicio efectivo de operaciones provisional el 11 de diciembre de 2021 y la ejecución posterior de obras complementarias y cierres técnicos hasta septiembre de 2023.

A la fecha hay obras pendientes por finalizar, como son: Obras Obligatorias Iniciales con un avance de ejecución de 87.97%, Obras del Concedente Traspasadas al Concesionario 43.42%, Obras del Concedente 90% y Obras del Programa de Conversión de Deudas Honduras – España 85%

Inicio de etapa de operación: Inicio de operaciones provisionales el 11 de diciembre de 2021.

FUENTES DE INVERSIÓN, OBRAS Y AVANCES DE OBRA

Monto total de inversión: Doscientos cuarenta y cinco millones, doscientos mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 245,200,000.00).

En la siguiente gráfica se puede apreciar el desglose de las distintas fuentes de inversión y montos en millones de dólares del proyecto Aeropuerto Internacional de Palmerola. Dichas fuentes de inversión se desglosan de la siguiente manera:

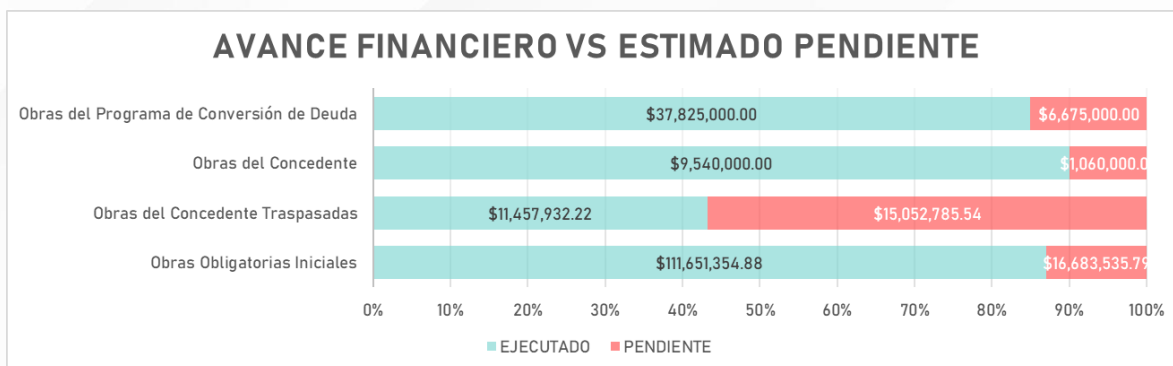


Fuente: Informe Especial No. 17 de CINS-FOA-FIS, Informe complementario de actividades del proyecto y desarrollo de los servicios de supervisión y datos propios de la SAPP.

1. Autorizaciones legislativas, las cuales están conformadas por el cofinanciamiento del concedente y por el complemento de Inversión de obras del concedente autorizado mediante Decreto Legislativo No. 51-2019.
2. Fondos de conversión de deuda Honduras-España, los cuales son administrados por el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica).
3. Fondos del concesionario (PIA) conformados por la inversión referencial del contrato y por la inversión adicional de las obras obligatorias iniciales.
4. Autorización Ejecutiva N. PCM-099-2021: Conformado por el complemento de inversión para obras de apertura temprana.
5. Autorización Ejecutiva N. PCM-099-2021: Conformado por el complemento de inversión para obras de apertura temprana.

MONTO FINANCIERO EJECUTADO Y MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN PENDIENTE

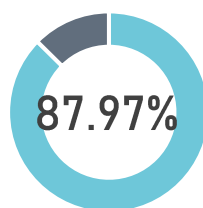
En la presente gráfica se detallan los montos ejecutados y pendientes a ejecutar de las distintas obras del proyecto; mismas que están conformadas por las obras obligatorias iniciales del concesionario, las obras del concedente traspasadas al concesionario mediante el acuerdo entre partes para el traspaso de las obras del concedente al concesionario, las obras del "Programa de Conversión de la Deuda Honduras frente a España", y las obras obligatorias del concedente, las cuales están siendo ejecutadas directamente por el Estado de Honduras bajo la Ley de Contratación del Estado.



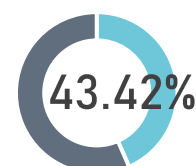
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA

Las siguientes gráficas muestran los porcentajes de avance de ejecución para las distintas obras que conforman el proyecto del Aeropuerto Internacional de Palmerola. Estas se dividen en: Obras obligatorias iniciales del concesionario, obras del concedente traspasadas al concesionario mediante el "Acuerdo entre partes para el traspaso de las obras del concedente al concesionario", obras obligatorias del concedente y obras ejecutadas bajo el Programa de Conversión de Deuda Honduras Frente a España (PCD).

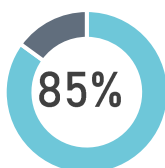
Obras Obligatorias Iniciales



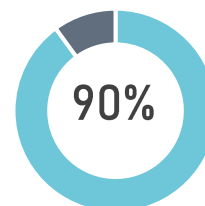
Obras del Concedente Traspasadas



Obras del Programa de Conversión de Deuda



Obras del Concedente



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

1. Datos sobre Niveles de Servicio:

Estándares de servicio (tiempos), indicadores, mediciones de niveles de servicio, actividades de mantenimiento.

No.	CÓDIGO	INDICADOR	RESULTADOS	CUMPLIMIENTO
1	SER-IET-001	Tiempo medio de espera en la zona de control de seguridad.	2:54 min.	Cumple
2	SER-IET-002	Tiempo de espera de recogida del primer y último equipaje.	Primer equipaje: 13:15 min. Último equipaje: 49:35 min.	No cumple
3	SER-IET-003	Ratio de incidencias en la recogida de equipajes.	0 reclamaciones.	Cumple
4	SER-IET-004	Disponibilidad de los elementos electromecánicos.	99.5%.	Cumple
5	SER-IET-005	Disponibilidad de los servicios de información al pasajero.	99.5%.	Cumple
6	SER-ICV-001	Ratio de incidentes y accidentes.	0 accidentes.	Cumple
7	SER-ICV-002	Ratio de vuelos que no superan los 15 minutos el tiempo de escala.	Antes de la hora programada y dentro de los 10 minutos posteriores: 95.52% Vuelos con retrasos superiores a los 10 min.: 99.30%	Cumple
8	SER-ICV-003	Ratio de ocupación de los puestos de estacionamiento de aeronaves.	Ocup. ≤ 50%-----6.9% 50% ≤ Ocup <60%-----3.1% 60% ≤ Ocup <70%-----0% 70% ≤ Ocup <80%-----0.3% 80% ≤ Ocup <90%-----0% Ocup. ≥ 90%-----0%	Cumple

No.	CÓDIGO	INDICADOR	RESULTADOS	CUMPLIMIENTO
9	ACT-IIA-001	Ratio de ocupación de la zona de estacionamiento vehicular.	Ocup. $\leq$ 50%-----86% 50% $\leq$ Ocup < 60%-----11% 60% $\leq$ Ocup < 70%-----2% 70% $\leq$ Ocup < 80%-----1% 80% $\leq$ Ocup < 90%-----0% Ocup. $\geq$ 90%-----0%	Cumple

FUENTE: Información proporcionada por el concesionario mediante el tercer informe trimestral con desglose mensual de los niveles de calidad del servicio 2024.

2. Detalle de servicios prestados por el concesionario en los Aeropuertos de Toncontín y Palmerola:

b1. SERVICIOS AEROPORTUARIOS

b1.1. Servicios aeroportuarios básicos

1. Servicio a pasajeros:

- Información.
- Zona pública de salidas.
- Zona de chequeo de pasajeros y equipaje.
- Iluminación y climatización de ambientes.
- Zona de control de seguridad y migratorios.
- Salas de embarque.
- Zona de entrega de equipajes.
- Entrega de equipaje.
- Transporte de equipajes.
- Zona de migración y aduanas.
- Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI).
- Servicios de Aterrizaje y Despegue (A/D).
- Aterrizaje y despegue.
- Uso de ayudas visuales para el aterrizaje, despegue y señales de pista.
- Uso de pista y calles de rodaje.
- Comunicaciones Torre/SEI en tierra.
- Control de movimientos de plataforma.
- Gestión y ordenamiento del tránsito de aeronaves en plataforma.
- Sistema de reducción de peligro aviario.
- Equipo de medición de características de rozamiento de pista.
- Servicio de seguridad en el espacio físico de la pista de aterrizaje, rodaje, sistema de calles de rodaje y plataformas.
- Vehículos y servicio de salvamento y extinción de incendios.
- Seguridad.

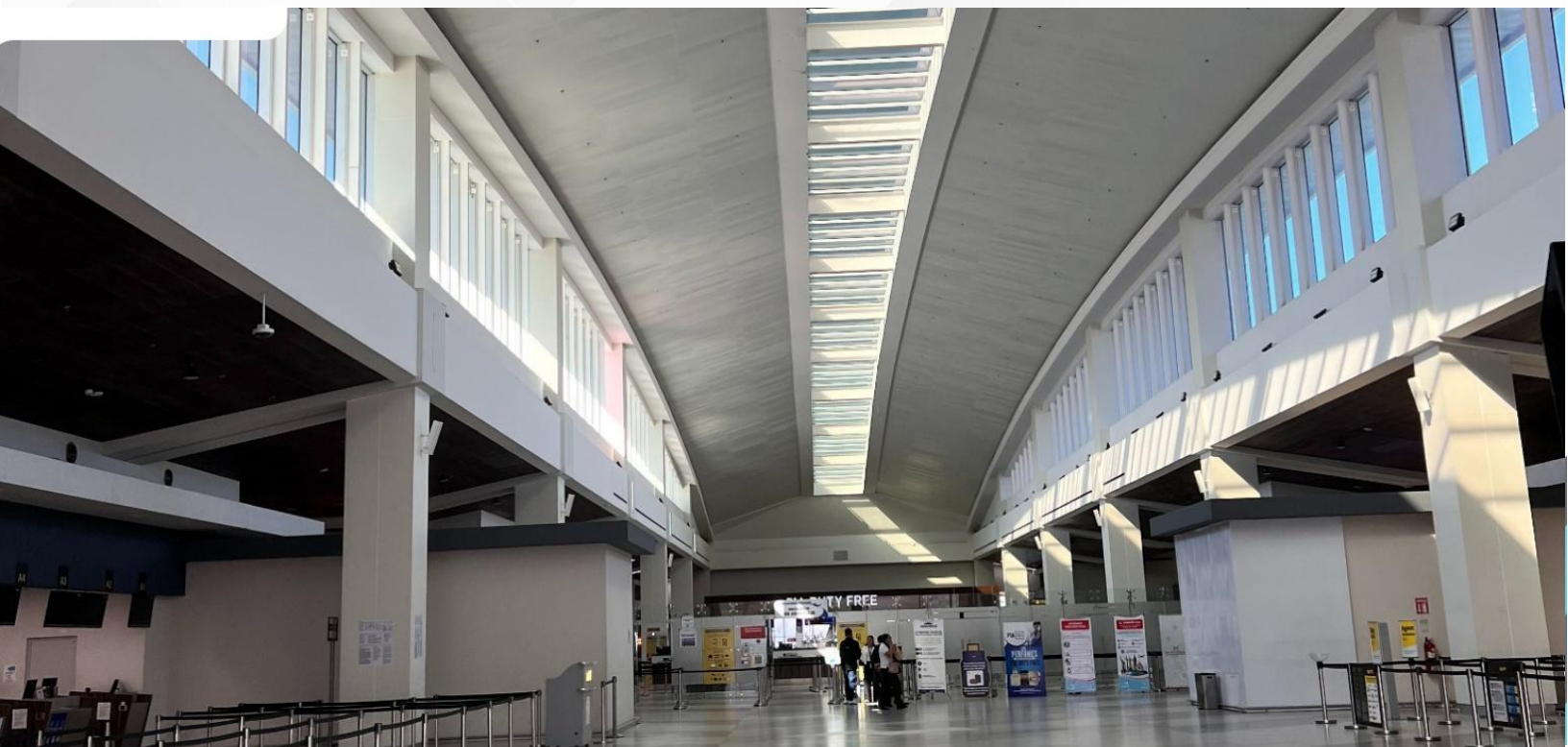
2. Servicio de estacionamiento de aeronaves.

3. Servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarque.

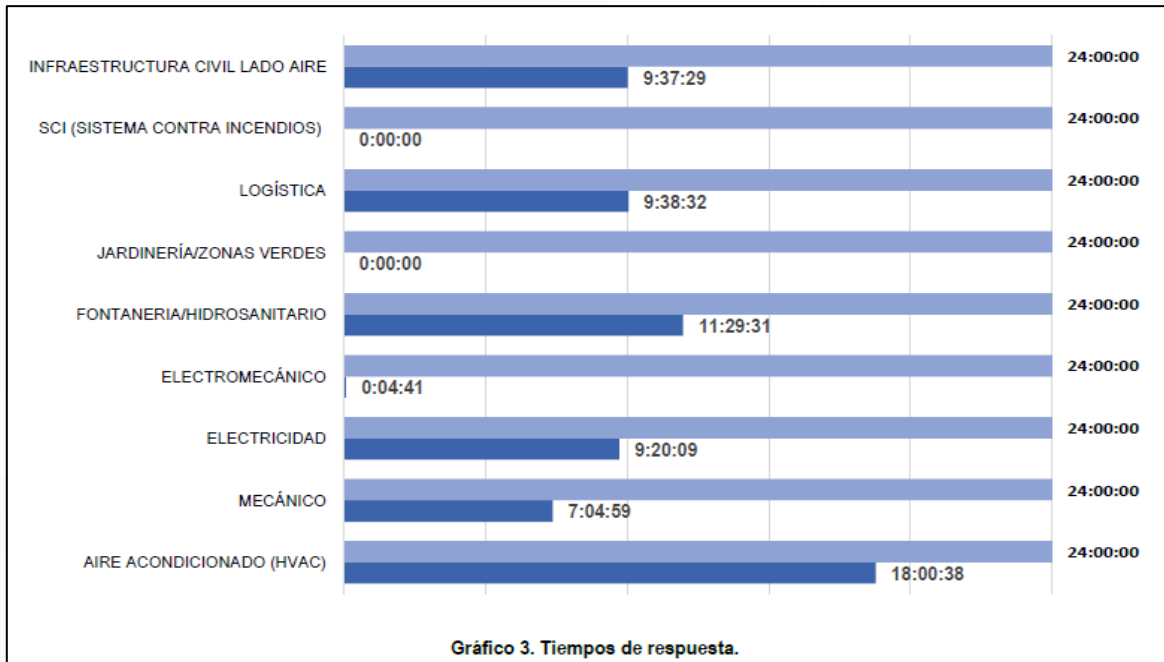
- Servicios aeroportuarios de asistencia.
- Asistencia a pasajeros.
- Asistencia de equipajes.
- Asistencia a la carga y correo.
- Asistencia de rampa.
- Asistencia de combustible y lubricantes.
- Asistencia de mantenimiento en línea.
- Asistencia de catering.

b2. SERVICIOS NO AEROPORTUARIOS: Son aquellos no imprescindibles para la realización de las operaciones aéreas, pero que son normalmente ofrecidos en el recinto aeroportuario. Los servicios no aeroportuarios, según el contrato de concesión, podrán ser ofrecidos por el concesionario o por terceros. Entre otros, estos servicios incluyen:

- Restaurantes y bares.
- Tiendas.
- Zonas de estacionamiento vehicular.
- Publicidad.
- Alquileres de espacios en la terminal y recinto aeroportuario como oficinas, hangares, etc.
- Otros (zona de espacio para cajeros, etc.).



Gráfica de tiempo promedio de respuesta de mantenimiento por área VS promedio de respuesta ideal.



FUENTE: Informes mensuales de mantenimiento Capítulo II: mantenimiento correctivo (elaborados por el concesionario PIA)

LISTADO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADAS MENSUALMENTE POR EL CONCESIONARIO

CAMPO DE VUELO

- Mantenimiento mensual preventivo del regulador de corriente constante.
- Mantenimiento de luces de umbral y extremo de pista.
- Mantenimiento mensual de luces de borde de calle de rodaje.
- Mantenimiento mensual del indicador de dirección del viento.
- Mantenimiento mensual de letreros/avisos iluminados en lado aire.
- Mantenimiento mensual de luces de obstáculo.

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

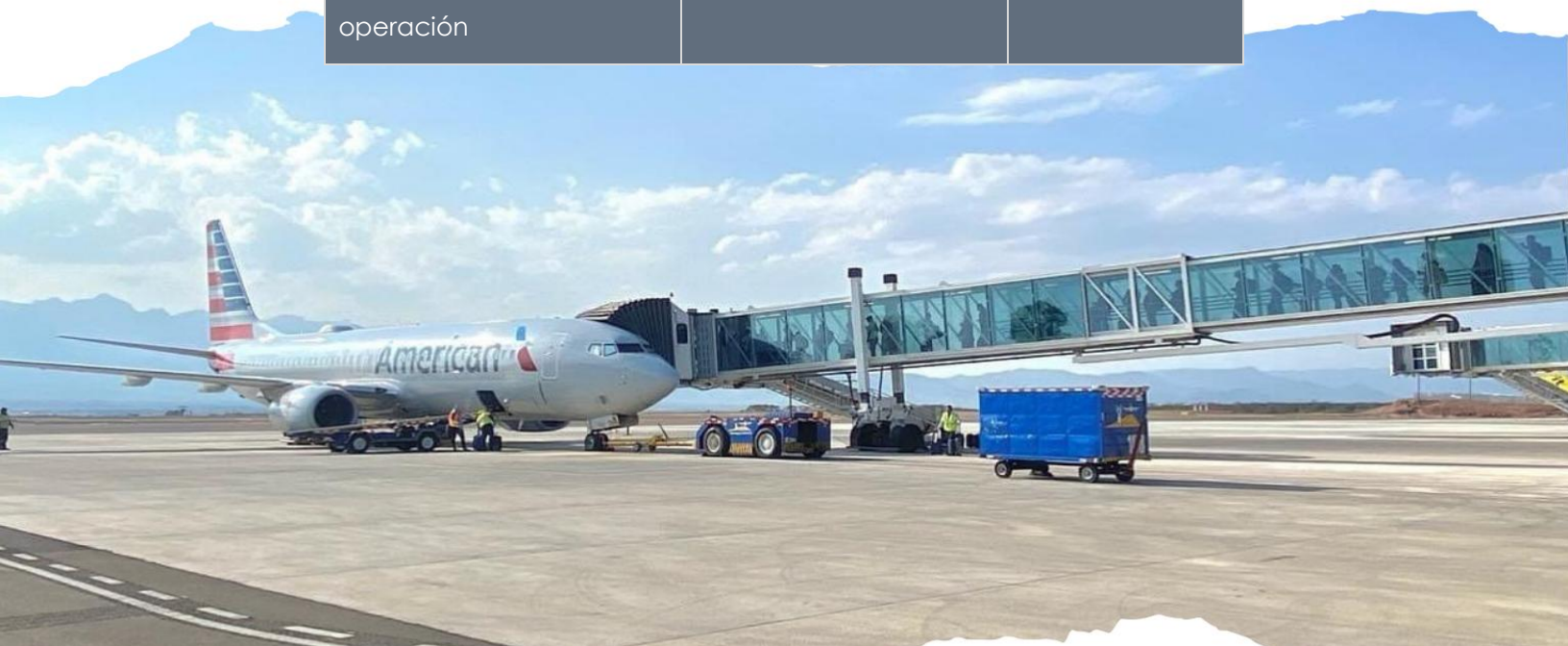
- Verificación mensual de transformadores de potencia secos.
- Verificación de líneas de distribución y acometidas.
- Inspección mensual de tableros de distribución y fuerza.
- Inspección de la operatividad de los equipos de protección de electrónica.
- Mantenimiento mensual de proyectores de plataforma.

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA CIVIL, LADO TIERRA Y EDIFICIOS LIMPIOS, CARGA, SSEI, TWR, SUBESTACIÓN.

- Inspección de estado general de cubiertas, canales, coladeras e impermeabilizantes.
- Inspecciones visuales de viales de acceso y parqueaderos.
- Mantenimiento mensual de señalética informativa.
- Mantenimiento de equipos y sistemas electromecánicos.
- Mantenimiento y verificación mensual de elevadores de pasajeros.
- Mantenimiento de pasarelas de embarque.
- Inspección del funcionamiento de equipos.
- Inspección del funcionamiento del sistema de extinción.
- Mantenimiento mensual de torres de enfriamiento.

GARANTÍAS

Tipo de Fianza	Monto	Estatus
Fianza de cumplimiento de construcción de obras	USD 9,818,417.79	Vigente
Fianza de cumplimiento de contrato de etapa de operación	USD 4,909,208.89	Vigente



VALOR PÚBLICO

Empleos generados por etapa del proyecto

Etapa de construcción:

FUERZA LABORAL ACTUAL

Etapa de Operación:

- A. Empleos directos generados por el concesionario para la operación y mantenimiento del aeropuerto: **186 EMPLEOS**

BENEFICIOS

- Incorporación de nuevas aerolíneas comerciales, como son: Spirit e Ibero jet.
- Incorporación de nuevas rutas directas y frecuencias como son: Fort Lauderdale, Bogotá, Madrid y Barcelona.
- Operación aeroportuaria 24/7 en horarios diurnos y nocturnos.
- Mejores tarifas y precios en comparación con el Aeropuerto de Toncontín.
- Ampliación de la pista de aterrizaje de Palmerola con 2.4 km, en comparación con la pista de Toncontín de 1.8 km.
- Incorporación de sistemas aeroportuarios de tecnología de punta con servicios de sistema común para uso de aerolíneas y otros operadores.
- Instalaciones modernas y espaciosas que brindan mayor confort y un nivel de servicio óptimo al pasajero.
- Incorporación de medidas para contribuir a la sostenibilidad ambiental, como ser un sistema solar fotovoltaico de 2020 kWp (kilovatios pico) que proporciona el 32% de la demanda de energía eléctrica del aeropuerto y cargadores gratuitos para vehículos eléctricos en el estacionamiento público.
- Apertura de moderna terminal de carga con más de 3,500 M², y tres (3) posiciones de estacionamiento para aeronaves categoría D.

IMÁGENES DEL PROYECTO ANTES Y DESPUÉS



PRODUCTIVIDAD

No. de giras e informes realizados: **24**

Tareas de supervisión realizadas:

- Supervisión de medición de indicadores de niveles de la calidad del servicio.
- Supervisión de medición anual de niveles de servicio de acuerdo con la clasificación C de la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo).
- Supervisión de tareas de mantenimiento rutinario y preventivo que debe realizar el concesionario de acuerdo con el contrato de concesión.
- Supervisión de fallas generadas en equipos o daños ocurridos en los bienes de la concesión y, posteriormente, el seguimiento a las tareas de mantenimiento correctivo implementadas por el concesionario.
- Supervisión de avances de obra y ejecución de actividades de construcción en instalación de equipamiento.
- Supervisión de actividades de bacheo en pista.

No. de respuestas a requerimientos de información de entes externos: Respuesta a tres (3) solicitudes de información.

NO. DE MEMORÁNDUMS – OPINIONES TÉCNICAS

Cuadro de Actividades y Productividad XPL		Número
Visitas técnicas al Aeropuerto Internacional de Palmerola.		24
Informes de supervisión, control y seguimiento.		24
Informes mensuales.		12
Borradores de oficio.		28
Memorándum.		53

TEMAS ABORDADOS

- Revisión de informes trimestrales de niveles de calidad del servicio.
- Seguimiento a tareas de mantenimiento del concesionario.
- Revisión de solicitudes de ampliación de plazo del concesionario en el marco de las funciones conferidas a la SAPP en la Cláusula 6.31.
- Elaboración de dictamen y aprobación de facturas del Consorcio Supervisor (CINSA-FOA-FIS) en base a porcentajes de avance.
- Seguimiento a actividades de construcción de obras.
- Supervisión de mediciones anuales de niveles de servicio de acuerdo con la clasificación C de la IATA.
- Revisión de expedientes técnicos de las obras obligatorias iniciales y de las obras del concedente traspasadas al concesionario.
- Revisión de informes mensuales de actividades de mantenimiento enviados por el Concesionario PIA.
- Reuniones con personal técnico y operacional del concesionario.

DESAFÍOS DETECTADOS

El supervisor de obras del proyecto: CINSA-FOA-FIS, actualmente, no ha recibido los pagos correspondientes al avance de obra mensual que ha reportado en sus informes. Así mismo, no cuenta con los insumos necesarios, como ser un cronograma de obras actualizado o la formalización de la adenda de ampliación de plazo otorgada por el concedente, para poder remitir de manera completa los informes mensuales de avance de obras, mismos que son una herramienta esencial para poder dar un buen seguimiento al desarrollo del proyecto.

RIESGOS

- El supervisor de obras del proyecto: CINSA-FOA-FIS, actualmente, no ha recibido los pagos correspondientes al avance de obra mensual que ha reportado en sus informes. Así mismo, no cuenta con los insumos necesarios, como un cronograma de obras actualizado y tampoco la formalización de la adenda de ampliación de plazo otorgada por el concedente, para poder remitir de manera completa los informes mensuales de avance de obras, mismos que son una herramienta esencial para poder dar un buen seguimiento al desarrollo del proyecto.
- A la fecha, el proceso de recepción y aceptación de las obras establecido en el Capítulo VI del contrato de concesión tanto para las obras obligatorias Iniciales a cargo del concesionario como para las obras a cargo del concedente no se ha realizado. Esto, como consecuencia, imposibilita la finalización del proceso de construcción de las obras y la suscripción de las respectivas actas de recepción en las que se verifique y garantice que la obra ha sido ejecutada de acuerdo con los lineamientos y requerimientos contractuales.
- A pesar de que las obras obligatorias iniciales del concesionario cuentan con un avance significativo del 87.40%, y que las obras esenciales para la operación del aeropuerto han sido concluidas, el concesionario continúa sin finalizar en su totalidad estas obras, lo cual implica el desarrollo paralelo de dos etapas del proyecto: la etapa de construcción y la etapa de operación y mantenimiento.
- A pesar de que el concedente ha finalizado casi en su totalidad las obras que han sido ejecutadas mediante el Programa de Conversión de Deuda Honduras frente a España (PCD), estas obras aún no han sido entregadas a favor del concesionario de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VI del contrato de concesión, lo cual implica un riesgo operacional en el aeropuerto, ya que, actualmente, las necesidades cubiertas por estas obras están siendo suplidas por infraestructura provisional, tal como es el caso del sistema de iluminación en pista, calles de rodaje y plataforma, el sistema de torre de control, la central eléctrica y la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), entre otros.

HITOS

- En fecha 23 de diciembre del año 2025, la SAPP, en uso de las facultades otorgadas por el Anexo 7, apéndice 2 del contrato de concesión, supervisó la medición anual de los niveles de calidad de servicio realizados por el concesionario de acuerdo con lo establecido en la novena edición del Airport

Development Reference Manual (ADRM) de la IATA. Los resultados de estas mediciones anuales se ven reflejados en el Informe Anual de los Niveles de Calidad del Servicio, mismo que debe ser remitido por el concesionario en seguimiento a lo dispuesto en el Anexo 7, apéndice 2 del contrato de concesión. Cabe mencionar que durante la supervisión de las mediciones realizadas se pudo observar un buen comportamiento de los indicadores, con procesos para el pasajero con corto tiempo de espera. El subsistema que presenta tiempos más prolongados es el de migración de llegadas, en el cual se calcularon tiempos de espera de hasta aproximadamente cuarenta (40) minutos.

- La SAPP continuó realizando sus tareas de supervisión y fiscalización técnica tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación y mantenimiento.
- Visitas técnicas mensuales en sitio para dar seguimiento a la programación y ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y rutinario del aeropuerto.
- Seguimiento a las actividades de mantenimiento correctivo realizadas por el concesionario como respuesta a daños o defectos detectados en el funcionamiento de la infraestructura aeroportuaria.
- La apertura de la terminal de carga del Aeropuerto Internacional de Palmerola marca un hito significativo en el desarrollo de las alianzas público-privadas en Honduras. Esta terminal, operada bajo estándares internacionales, contribuirá con un canon del 14% de sus ingresos brutos mensuales al Concedente, además de un aporte del 1% de los ingresos brutos del Concesionario PIA a la SAPP. Este último refuerza el sistema de regulación y supervisión, consolidando el modelo de gestión eficiente y transparente promovido por la institución.

PRODUCTIVIDAD EN TONCONTÍN

No. de giras e informes realizados: **12**

Tareas de supervisión realizadas:

- Supervisión de tareas de mantenimiento rutinario y preventivo que debe realizar el concesionario de acuerdo con el contrato de concesión.
- Supervisión de fallas generadas en equipos o daños ocurridos en los bienes de la concesión y, posteriormente, el seguimiento a las tareas de mantenimiento correctivo implementadas por el concesionario.
- Supervisión de actividades de bacheo en pista.

NO. DE MEMORÁNDUMS – OPINIONES TÉCNICAS

Cuadro de Actividades y Productividad TNT		Número
Visitas técnicas al Aeropuerto Internacional de Toncontín.		12
Informes de supervisión, control y seguimiento.		12
Informes mensuales.		12
Borradores de oficio.		15
Memorándum.		17

TEMAS ABORDADOS

- Seguimiento a tareas de mantenimiento del concesionario.
- Seguimiento a actividades de construcción de obras.
- Revisión de informes mensuales de actividades de mantenimiento enviados por el Concesionario PIA.
- Reuniones con personal técnico y operacional del concesionario.

DESAFÍOS DETECTADOS EN AEROPUERTO TONCONTÍN

Actividades de mantenimiento: En el aeropuerto de Toncontín se ha identificado incumplimiento en las actividades de mantenimiento rutinario, así como retrasos en los tiempos establecidos para la ejecución de mantenimientos correctivos.

Licencia Ambiental de Operación: El aeropuerto no cuenta con una licencia ambiental vigente para la operación, lo que representa un riesgo operativo, legal y ambiental.

RIESGOS EN AEROPUERTO TONCONTÍN

- **Riesgo de deterioro de instalaciones:**
La falta de mantenimiento rutinario y los atrasos en correctivos provocan el desgaste acelerado de áreas como pintura, señalización, luminarias, servicios sanitarios, áreas verdes y equipos menores, afectando la funcionalidad diaria del aeropuerto.

- **Riesgo de afectación al servicio al usuario:**

Instalaciones en mal estado generan incomodidad a pasajeros y usuarios, como baños dañados, iluminación deficiente, filtraciones menores o áreas descuidadas.

- **Riesgo de acumulación de fallas menores:**

Al no atenderse a tiempo los mantenimientos correctivos, problemas pequeños se vuelven recurrentes y más difíciles de controlar, generando más quejas y retrabajos.

- **Riesgo de imagen institucional:**

El deterioro visible de las instalaciones afecta la percepción de orden, limpieza y eficiencia del aeropuerto ante pasajeros, aerolíneas y visitantes.

- **Riesgo legal y ambiental:**

Operar sin licencia ambiental vigente puede generar sanciones y observaciones de las autoridades, además de limitar la capacidad de ejecutar proyectos o mejoras.

ACTIVIDADES DESTACADAS

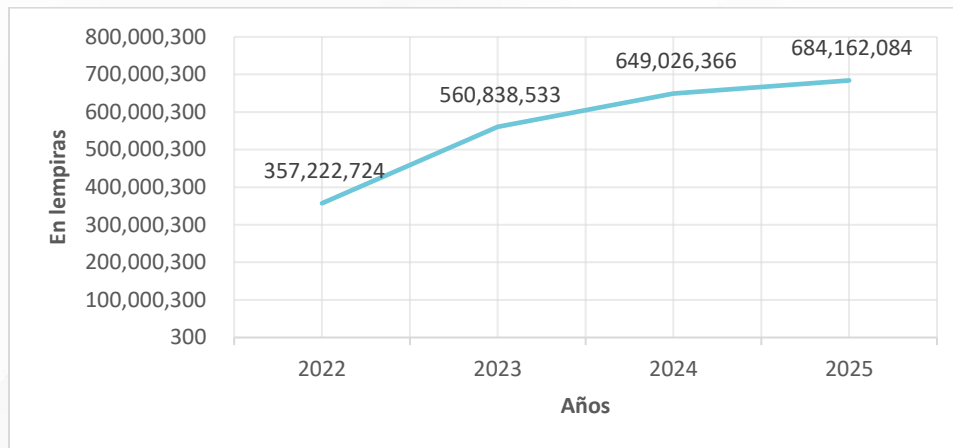
- Visitas técnicas mensuales en sitio para dar seguimiento a la programación y ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y rutinario del aeropuerto.
- Seguimiento a las actividades de mantenimiento correctivo realizadas por el concesionario como respuesta a daños o defectos detectados en el funcionamiento de la infraestructura aeroportuaria.

DATOS ESTADÍSTICOS

El Aeropuerto Internacional de Palmerola inició operaciones en diciembre de 2021, por lo que ese año no refleja un comportamiento normal de ingresos ni de movimiento de pasajeros.

A partir de 2022, cuando el aeropuerto comenzó a operar durante un año completo, se evidencia una etapa de crecimiento continuo que se mantiene hasta noviembre de 2025. Este comportamiento es coherente con la puesta en marcha de un proyecto nuevo, donde los ingresos y la actividad aumentan gradualmente conforme se mejora la operación y crece la demanda de servicios aeroportuarios.

Ingresos Brutos Anuales 2022-2025 Palmerola International Airport **(Valores expresados en millones de lempiras)**



Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

Los ingresos brutos anuales de Palmerola muestran una tendencia ascendente entre 2022 y 2025. En 2022 se registraron ingresos por L. 357.2 millones, los cuales aumentaron a L. 560.8 millones en 2023, lo que representa un crecimiento aproximado del 57%. En 2024, los ingresos ascendieron a L. 649.0 millones, reflejando un crecimiento del 15.7% con respecto al año anterior, mientras que, en 2025 con información disponible de enero a noviembre, los ingresos alcanzaron L. 684.2 millones, lo que implica una variación porcentual positiva de 17.4%.

Ingresos Brutos Mensuales del Aeropuerto Internacional de Palmerola 2022-2025 **(En millones de Lempiras)**

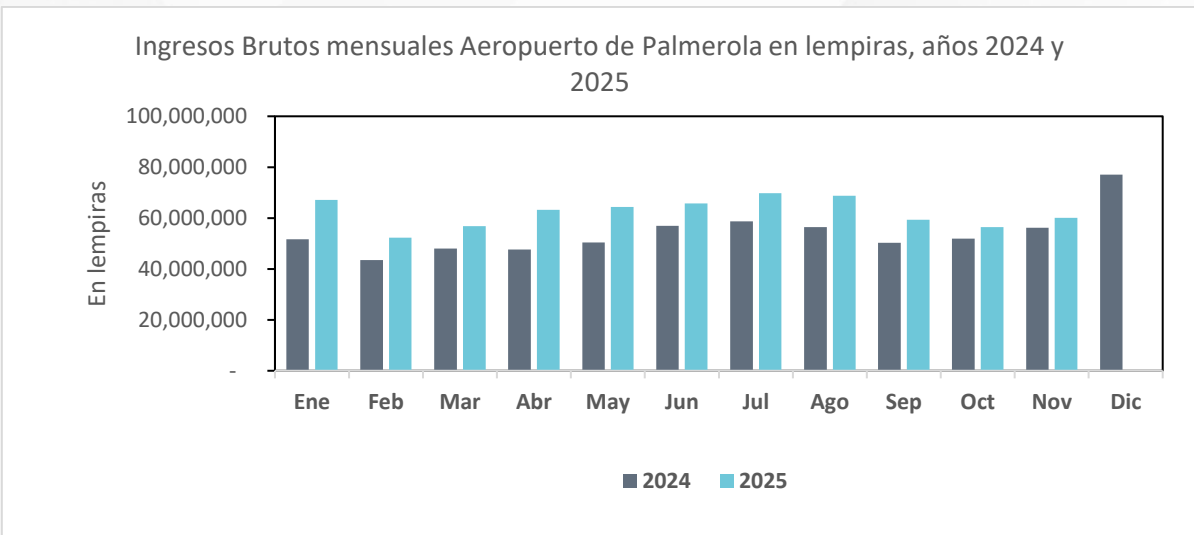
Meses	2022	2023	2024	2025
Enero	22,868,139	45,612,161	51,717,651	67,156,336
Febrero	18,686,453	33,288,881	43,543,155	52,315,564
Marzo	23,259,804	43,104,422	48,036,633	56,775,080
Abril	25,842,198	43,527,362	47,595,936	63,255,780
Mayo	27,804,088	42,974,576	50,453,955	64,360,502
Junio	30,032,939	47,703,250	56,959,896	65,793,972
Julio	33,704,783	54,306,749	58,727,741	69,768,555
Agosto	33,469,677	51,247,044	56,506,872	68,751,829
Septiembre	33,525,451	53,655,499	50,273,810	59,381,427
Octubre	34,923,745	43,553,296	51,921,627	56,474,489
Noviembre	34,318,026	48,135,194	56,252,051	60,128,551
Diciembre	38,787,423	53,730,099	77,037,039	-
Total	L. 357,222,724	L. 560,838,533	L. 649,026,366	L. 684,162,084

Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

En términos generales, el crecimiento promedio anual durante el período 2022–2025 fue de alrededor del 26%, lo que muestra un desempeño positivo y sostenido. La información que se presenta incluye datos anuales de los años del 2022 al 2024 y de enero a noviembre de 2025.

Al analizar los ingresos de forma mensual, se observa un patrón que se repite año tras año; específicamente en los meses de julio, agosto y diciembre concentran los mayores niveles de ingresos, mientras que los primeros meses del año, especialmente febrero y marzo, presentan montos más bajos. Este patrón se repite año con año y coincide con temporadas altas de viaje, vacaciones y retorno de migrantes, lo que confirma que el aeropuerto depende en gran medida del flujo internacional. Lo importante es que, aunque hay meses altos y bajos, los meses con menores ingresos en 2025 siguen siendo más altos que los meses equivalentes de años anteriores, lo que refleja un crecimiento real y no solo estacional.

Al observar el gráfico comparativo de ingresos mensuales 2024–2025 de Palmerola, se aprecia que, aunque ambos años mantienen la misma forma, 2025 presenta niveles más altos en casi todos los meses. Esto significa que incluso los meses tradicionalmente bajos generan más ingresos que antes, estadísticamente, esto es una señal de solidez en términos generales del proyecto.



Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

En contraste, los ingresos de Toncontín muestran un comportamiento completamente distinto a los de Palmerola, sus ingresos anuales se mantienen prácticamente estancados, con variaciones muy leves entre un año y otro. No se

observa una tendencia clara de crecimiento, sino más bien un movimiento plano, con algunos meses ligeramente mejores que otros. El mes de agosto suele ser el de mayor ingreso, especialmente en 2024, pero aun así los montos son reducidos si se comparan con Palmerola, esto demuestra que Toncontín opera con una limitación a vuelos nacionales.

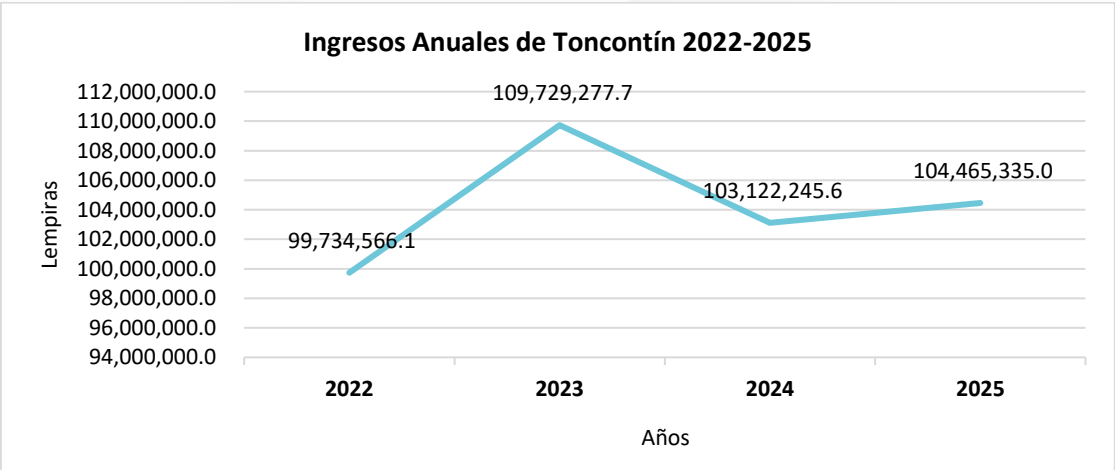
Ingresos Brutos mensuales del Aeropuerto Toncontín, 2022-2025

(Cifras expresadas en millones de Lempiras)

Meses	2022	2023	2024	2025
Enero	10,467,679.5	7,313,674.0	8,903,375.4	6,049,305.6
Febrero	7,019,639.0	7,474,592.7	8,759,505.8	5,898,255.0
Marzo	8,838,217.4	11,298,686.0	8,384,433.7	6,238,385.7
Abril	9,407,779.7	9,001,437.0	8,909,951.5	6,501,663.4
Mayo	8,359,648.0	7,918,464.4	8,666,237.9	6,093,930.8
Junio	7,802,132.2	7,970,624.7	9,555,613.3	6,720,420.8
Julio	7,413,776.7	8,539,055.6	9,473,000.6	25,907,796.3
Agosto	8,081,777.9	9,710,480.3	10,358,585.0	10,739,223.4
Septiembre	7,448,695.3	8,529,966.4	9,259,235.7	9,982,653.6
Octubre	7,665,118.6	8,949,221.4	9,163,909.9	9,734,440.1
Noviembre	8,509,116.1	7,655,219.0	5,665,683.1	10,599,260.3
Diciembre	8,720,985.6	15,367,856.3	6,022,713.6	-
Total	L. 99,734,566.1	L. 109,729,277.7	L. 103,122,245.6	L. 104,465,335.0

Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

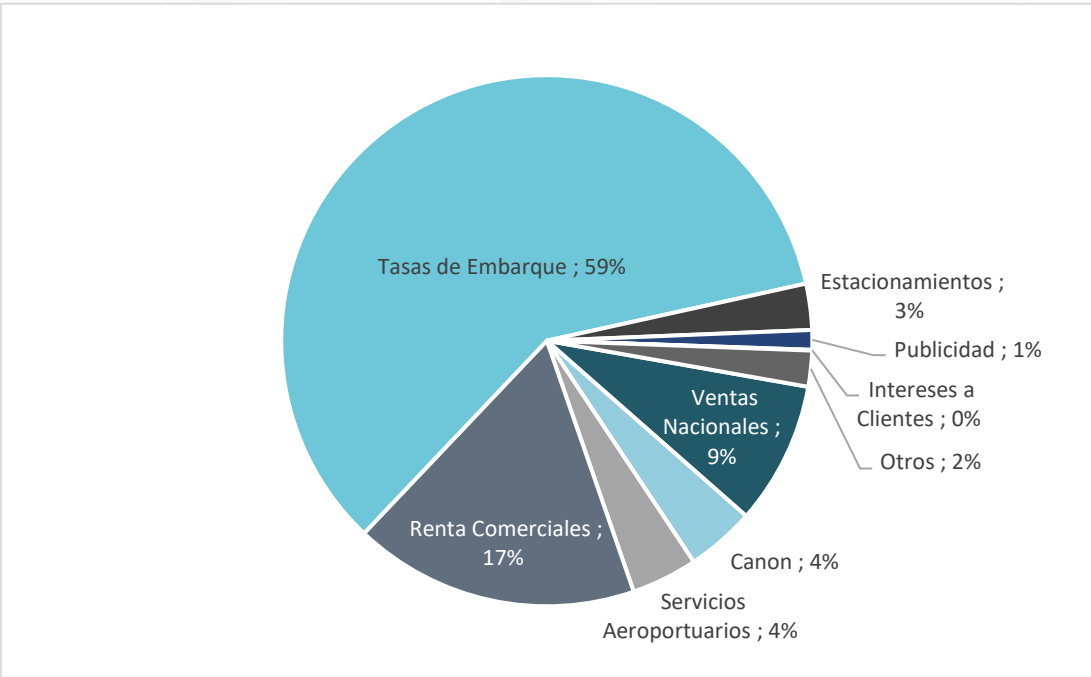
Cuando se analizan los ingresos anuales de Toncontín 2022–2025, se confirma este estancamiento. Los montos anuales rondan los L.100 millones y no presentan aumentos significativos entre un año y otro. Desde el punto de vista estadístico, esto refleja que Toncontín está limitado por su tipo de vuelos y por la reducción de su rol dentro del sistema aeroportuario.



Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

Al revisar de dónde vienen los ingresos, se observa que la principal fuente es la tasa de embarque, que representa cerca del 59 % del total. Este ingreso depende directamente de la cantidad de pasajeros internacionales, y por eso se concentra casi por completo en Palmerola. Las rentas comerciales ocupan el segundo lugar, con alrededor del 17 %, y aunque Toncontín participa en este rubro, nuevamente Palmerola domina. Esto explica por qué, aunque Toncontín siga abierto y operando, su capacidad de generar recursos es limitada a vuelos nacionales.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR TONCONTÍN Y PALMEROLA 2025



Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

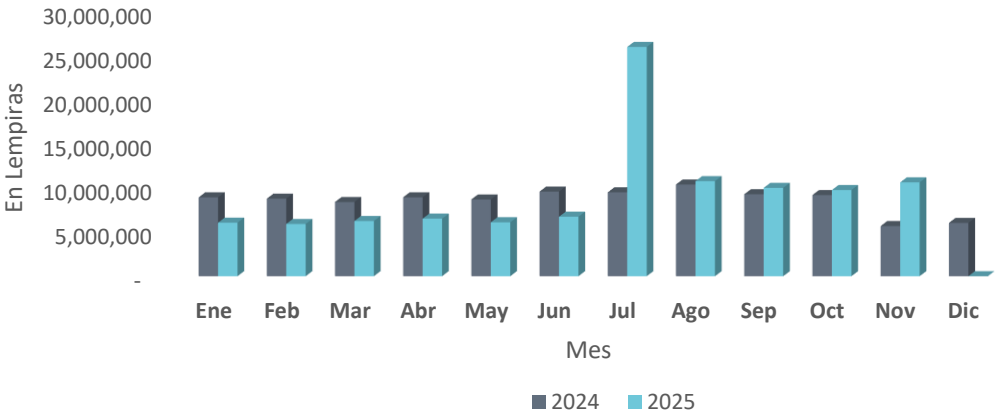
DETALLE DE INGRESOS BRUTOS POR TIPO DE SERVICIO, AÑO 2025 DE TONCONTÍN Y PALMEROLA EN MILLONES DE LEMPIRAS

Detalle de Ingresos	Toncontín	Palmerola	Total
Ventas Nacionales	-	68,611,892.0	68,611,892.0
Canon	32,974,213.5	-	32,974,213.5
Servicios Aeroportuarios	5,902,448.2	25,902,880.9	31,805,329.0
Renta Comerciales	55,327,713.8	81,830,961.8	137,158,675.6
Tasas de Embarque	7,212,710.0	461,717,562.1	468,930,272.1
Estacionamientos	2,502,002.9	19,614,273.3	22,116,276.2

Publicidad	150,675.5	9,277,334.6	9,428,010.0
Intereses a Clientes	163,690.6	205,237.5	368,928.1
Otros	231,880.5	17,001,941.8	17,233,822.3
Total	L. 104,465,334.97	L. 684,162,083.93	L. 788,627,418.90

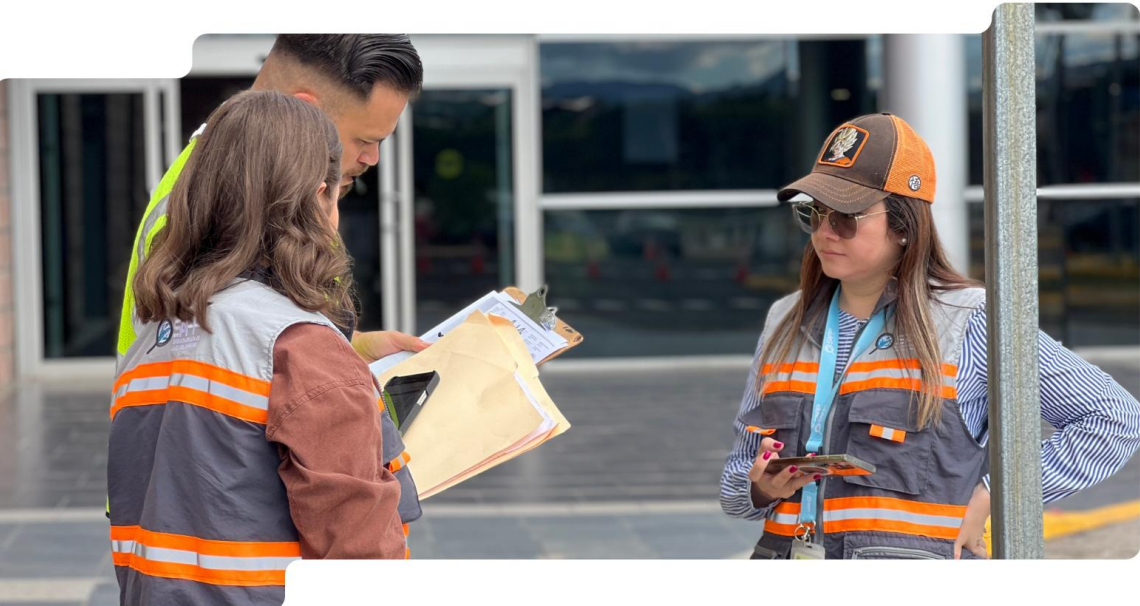
Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

Detalle de Ingresos brutos mensual de Toncontin y Palmerola, años 2024 y 2025

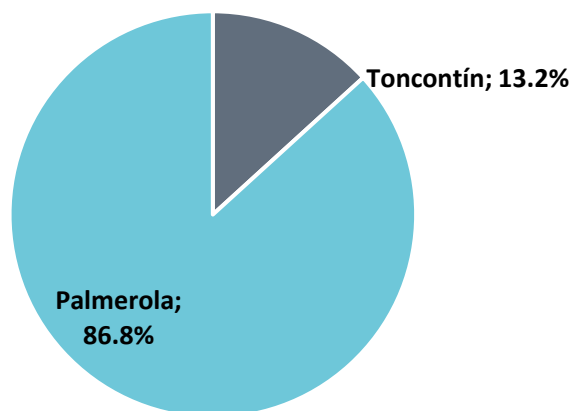


Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

En el gráfico de participación porcentual de los ingresos entre Palmerola y Toncontín, se observa que el primero concentra alrededor del 86% de los ingresos totales, mientras que Toncontín apenas alcanza el 14%, esta proporción muestra que la concentración económico-financiero recae casi en su totalidad en Palmerola.



Porcentaje de participación en los ingresos percibidos por Palmerola y Toncontín, año 2025



Fuente: Información remitida por el Concesionario PIA.

El análisis del tráfico de pasajeros confirma todo lo anterior, se observa que Palmerola atiende casi en su totalidad a pasajeros internacionales. En 2024, más del 99% de sus pasajeros fueron internacionales, y en 2025 esta proporción se mantiene. Los meses con mayor número de pasajeros coinciden exactamente con los meses de mayor ingreso, especialmente julio y enero. Esto muestra una relación directa entre tráfico e ingresos, sin distorsiones importantes.

Tráfico de pasajeros Aeropuerto Internacional Palmerola en el año 2025

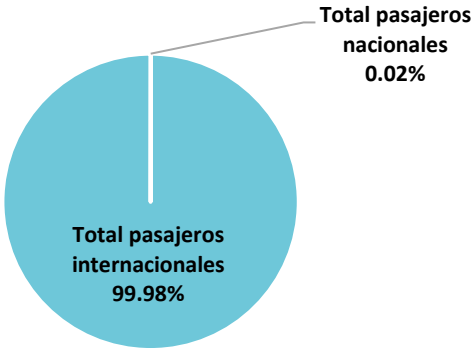
(Cantidad de pasajeros salientes)

MES	Pasajero nacional pago normal	Pasajero internacional pago normal	Pasajero internacional exento	Pasajero internacional con descuento	Total
Enero	9	44,670	279	18	44,976
Febrero	7	31,804	393	17	32,221
Marzo	17	35,616	492	35	36,160
Abril	3	40,228	518	37	40,786
Mayo	5	41,439	477	32	41,953
Junio	7	42,877	496	46	43,426
Julio	13	48,994	492	34	49,533
Agosto	6	45,109	477	36	45,628
Septiembre	12	39,395	422	34	39,863
Octubre	7	34,798	406	24	35,235
Noviembre	11	35,899	393	46	36,349
Total	97	440,829	4,845	359	446,130

Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

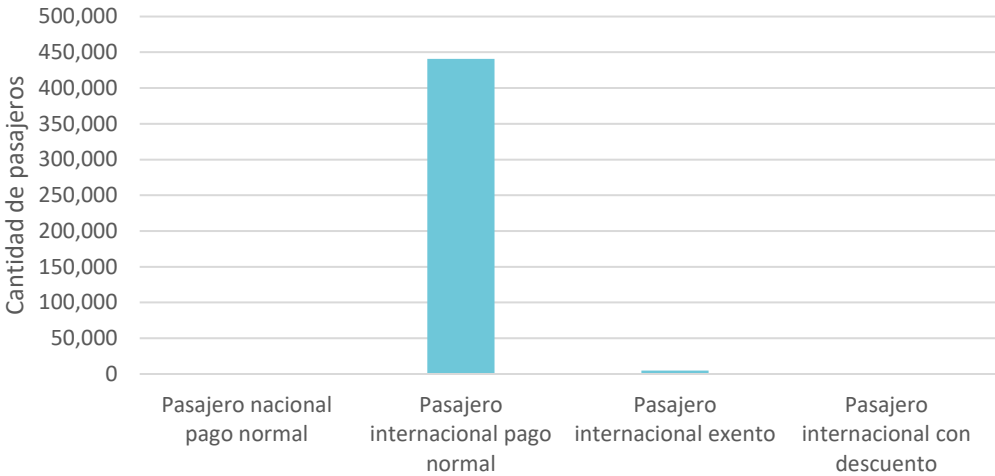
El mayor movimiento de pasajeros en el aeropuerto de Toncontín, se da en julio, que coincide con vacaciones internas, pero aun así el volumen total de pasajeros es bajo, por lo que sus ingresos se mantienen relativamente estables, pero reducidos.

Porcentaje de participación de tráfico de pasajeros salientes Aeropuerto de Palmerola, año 2025



Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

Pasajeros Salientes del Aeropuerto de Palmerola, año 2025



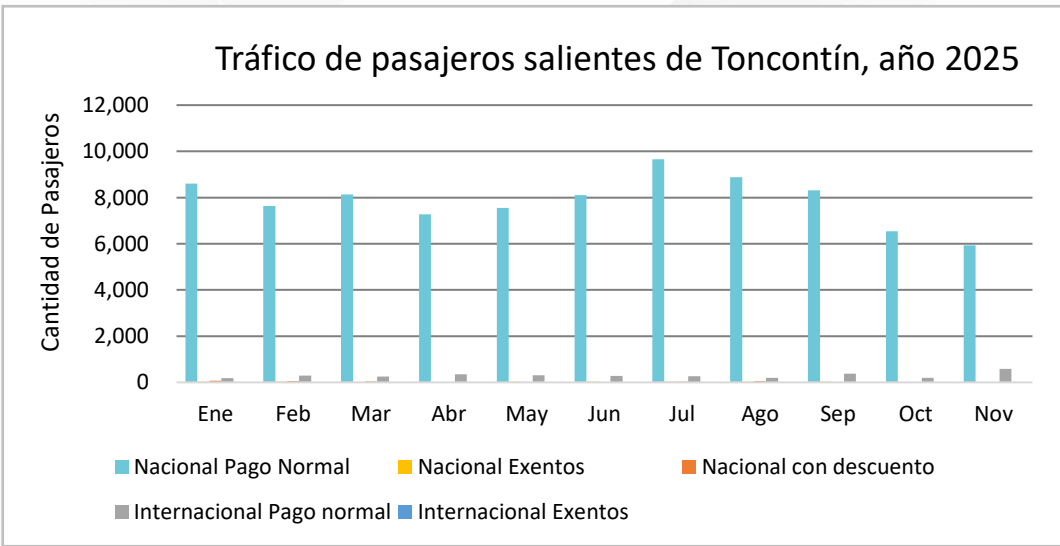
Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

Si observamos el conjunto de los datos, estos muestran que el crecimiento de Palmerola no es casual ni temporal. Las tasas de variación positivas, la estacionalidad bien definida y el aumento sostenido del tráfico indican que el aeropuerto está plenamente consolidado como el principal punto de entrada y salida del país. Toncontín, en cambio, se encuentra en una situación de subutilización que conlleva al estancamiento en sus ingresos.

Tráfico de pasajeros Aeropuerto Internacional Toncontín (Cantidad de pasajeros salientes)

MES	Pago Normal	Exentos	Con descuento	Pago normal	Exentos	Total
Enero	8,608	28	78	183	-	8,897
Febrero	7,637	32	63	297	-	8,029
Marzo	8,131	15	45	252	-	8,443
Abril	7,271	21	16	352	4	7,664
Mayo	7,548	35	12	312	-	7,907
Junio	8,109	29	11	276	1	8,426
Julio	9,651	29	29	264	-	9,973
Agosto	8,879	27	59	195	-	9,160
Septiembre	8,317	25	20	382	-	8,744
Octubre	6,534	18	14	193	-	6,759
Noviembre	5,935	17	12	587	2	6,553
Total	86,620	276	359	3,293	7	90,555

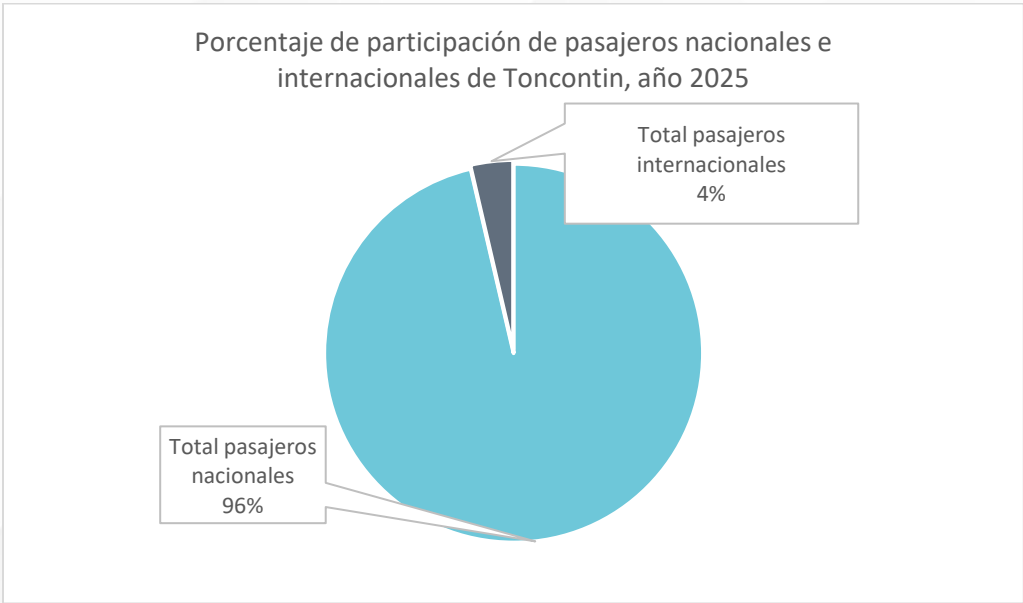
Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización



Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

Durante el año 2025, el porcentaje de tráfico total de pasajeros internacionales salientes del Aeropuerto Toncontín fue 3.64%, en comparación con los pasajeros salientes nacionales que fue de 96.36%.

Los gráficos de pasajeros nacionales e internacionales de Toncontín 2025 refuerzan el dato anterior. El tráfico nacional se mantiene relativamente estable durante el año, mientras que el internacional es bajo y concentrado en pocos meses.

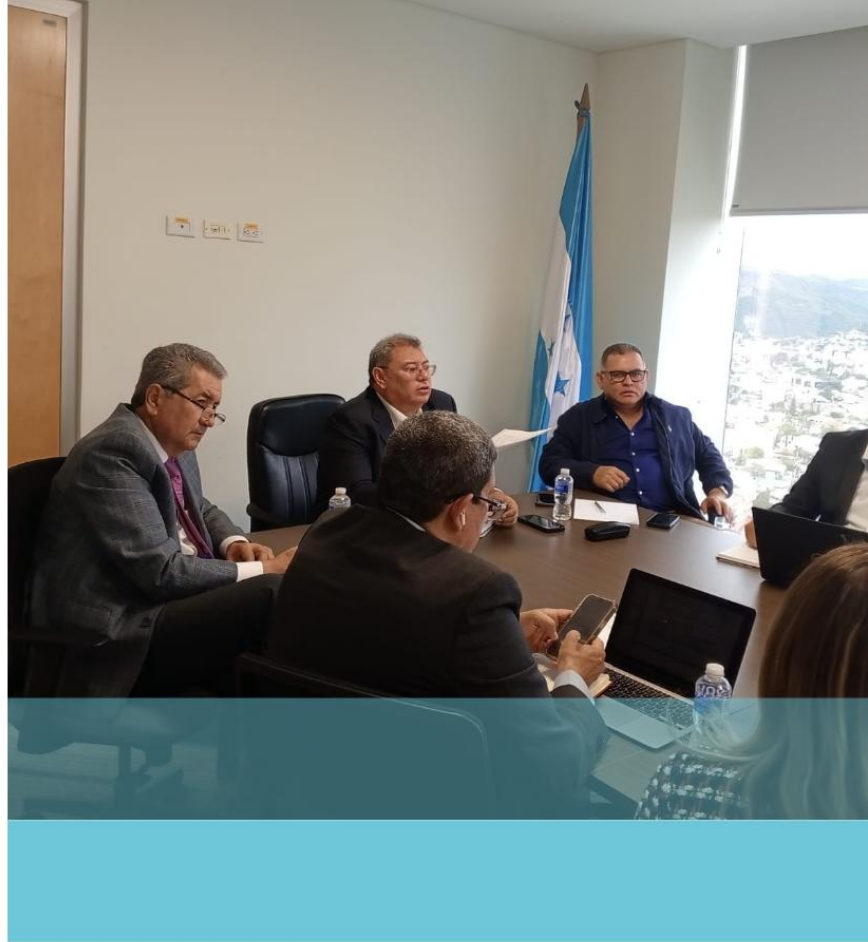


Fuente: Datos proporcionados por PIA, elaboración G. de Fiscalización

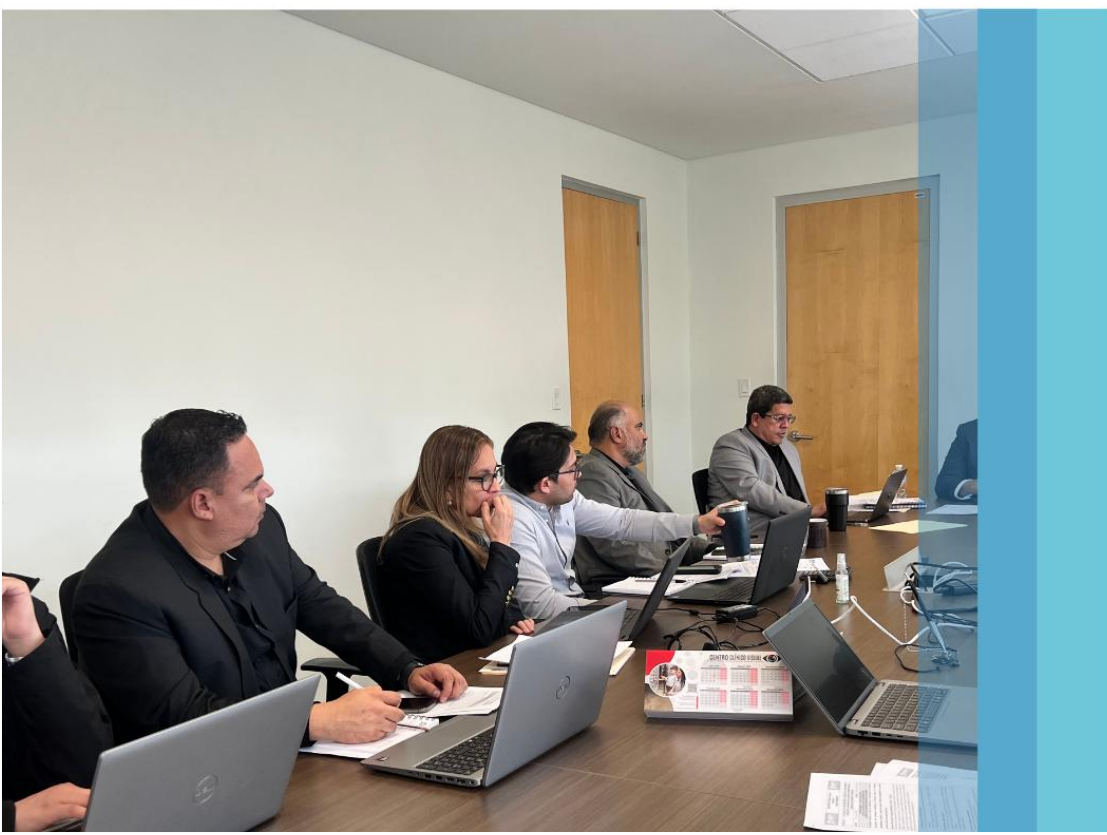
En conjunto, todos los cuadros y gráficos muestran que los ingresos de Palmerola se concentran y crecen; se puede observar que existen meses con picos en los ingresos y mueve grandes volúmenes de pasajeros internacionales. Mientras que Toncontín se mantiene activo, pero con un bajo crecimiento, ingresos estables y un mercado casi exclusivamente nacional. Desde una visión económica, los datos muestran que la pérdida del carácter internacional de Toncontín tuvo un impacto directo, medible y sostenido en su desempeño financiero y operativo, mientras que Palmerola absorbió casi por completo esa actividad.



CAPÍTULO III



LOGROS Y ACTIVIDADES DE GOBIERNO CORPORATIVO



DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva es la encargada de planificar, organizar y dirigir la marcha técnica y operativa de la institución para lo cual propone e implementa las políticas y procesos para asegurar y garantizar el desempeño óptimo de la institución en la región y/o concesiones asignadas.

La Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo una serie de actividades centradas en la planificación, manejo, y control de la documentación institucional, así como la implementación de políticas y procesos para garantizar el desempeño institucional, además, se han realizado reuniones semanales para abordar y dar seguimiento a los temas relevantes de las gerencias, estableciendo límites de tiempo para optimizar la eficiencia y la toma de decisiones.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Gestión de la operatividad administrativa y técnica de la Institución.
- Implementación de políticas, procesos de manejo y control documental, para asegurar y garantizar el desempeño óptimo de la Institución también de las Concesiones asignadas bajo la modalidad de Alianza Público Privada, cumpliendo con las instrucciones emitidas por las Máximas Autoridades y la optimización de los tiempos de respuesta.
- Participación en las sesiones ordinarias, técnicas y administrativas realizadas por los Superintendentes y los gerentes de cada una de las áreas.
- Atención de los asuntos asignados por los Superintendentes o solicitados por las gerencias para proponer e implementar alternativas de solución, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.
- Seguimiento y monitoreo de la información recibida y enviada por parte de los Concedentes, Fiduciarios, Concesionarios y operadores, así como otros Entes Gubernamentales.
- Participación en el cumplimiento de la función normativa, supervisora y fiscalizadora, mediante la gestión y el seguimiento correspondiente.
- Definición de alternativas de solución, en situaciones complejas, mediante mesas de trabajo para la búsqueda conjunta de mecanismos.
- Se brinda asesoría legal al Pleno de Superintendentes para algunos temas administrativos y/o proyectos.
- Administración y control eficaz del subsistema de información pública, en cuanto a la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, así como el suministro de la información solicitada.

- Elaboración y entrega de Informes Trimestrales Anticorrupción presentados a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, cumpliendo con los requerimientos establecidos.
- Planificación y organización de Giras Internacionales de los Superintendentes.

LOGROS

- Emisión de 220 oficios de temas contractuales con apoyo de las Gerencias Técnicas y Legal sobre los proyectos APP.
- Se realizaron con organizaciones, instituciones y empresas para asesoramiento técnico y coordinación de acciones dentro del rol de competencia de la SAPP.
- Realización de reuniones ejecutivas con las diferentes gerencias para dar seguimiento y cumplimiento a los diferentes procesos internos.
- Conformación y ejecución de comisiones institucionales para elaboración de manuales, políticas, dictámenes, reglamentos entre otros.
- Seguimiento a la supervisión constante de los Proyectos de Concesión, a fin de verificar el cumplimiento contractual y por ende la optimización de los servicios al usuario.
- Eficiente control documental mediante la implementación de mecanismos de seguimiento a las diferentes gerencias, mejorando los canales de comunicación internos.
- Apoyo administrativo para la gestión de compras y contrataciones en el marco de la ley.
- Gestión de respuesta oportuna a las comunicaciones de los Concedentes, Concesionarios, Fiduciarios y demás entidades estatales.
- Se realizaron 5 capacitaciones, con el propósito de fortalecer las competencias y conocimientos del personal.
- Se atendieron 18 solicitudes de información pública a través del Portal de Transparencia cumpliendo con los plazos establecidos.
- Cumplimiento en tiempo y forma con los requerimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el cual de enero a diciembre del 2025 se logró una calificación del cien por ciento (100%), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), no ha dado a conocer las evaluaciones públicamente, Sin embargo, se cumplió con la totalidad de publicación de la información requerida.

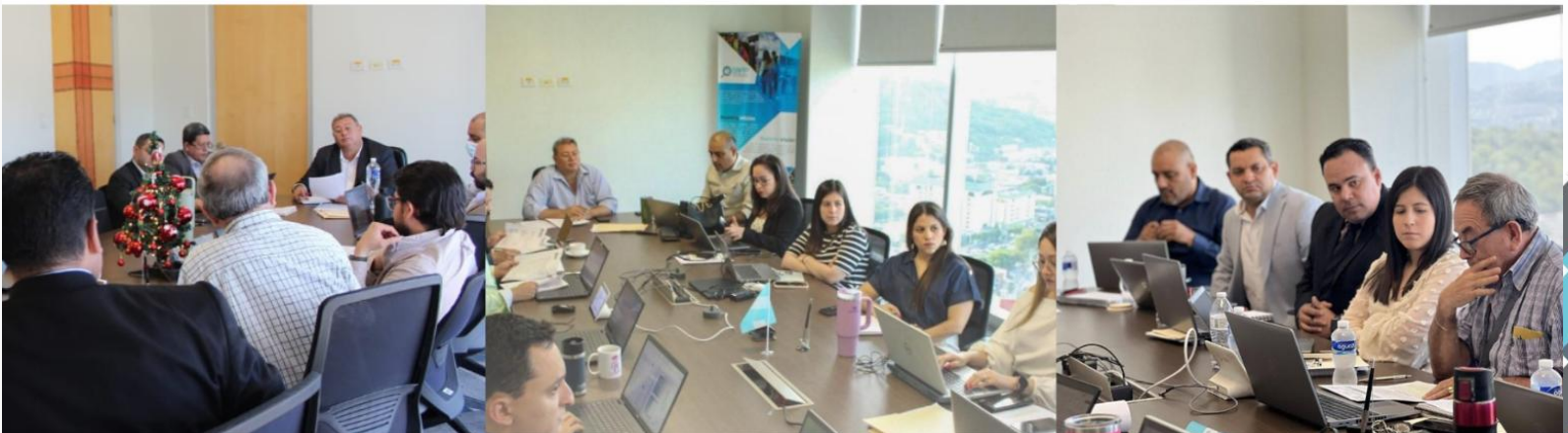
REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON SUPERINTENDENTES



REUNIONES EXTERNAS



REUNIONES INTERNAS CON GERENTES



DIRECCIÓN REGIONAL SAPP

La Dirección Regional tiene como objetivo atender todas las necesidades que presentan los contratos de concesión de la zona Norte-Occidente de nuestro país, así como las de sus concesionarios, apegados a la modernización y fortalecimiento de los proyectos diseñados para infraestructura vial, urbana, portuaria y aeroportuaria.

Planifica, organiza y dirige la marcha técnica y operativa de la institución en la zona norte, por lo cual propone e implementa las políticas y procesos para asegurar y garantizar el desempeño óptimo de la institución en esta zona.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Seguimiento y monitoreo de la información recibida y enviada por parte de los concedentes, fiduciarios y operadores de las concesiones de la zona norte del país.
- Gestión de la operatividad administrativa, técnica y legal de la zona norte.
- Participación en sesiones ordinarias, técnicas y administrativas realizadas con los concesionarios, concedente, operadores entre otros.
- Medir el desempeño del staff técnico y fiscalización de la zona norte, utilizando indicadores acordes al objetivo general de la institución.



SECRETARÍA GENERAL

Las actividades realizadas en el año 2025, por la Secretaría General, acorde con las funciones asignadas a la ley inherentes al cargo, así como también con las instrucciones impartidas por la máxima autoridad institucional en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Contratos de Concesión sujetos al régimen jurídico regulatorio; se resumen en forma general las actividades en los términos siguientes:

- Ejercer la función de Fe Pública. Actuaciones en condición de Fedatario de los actos oficiales institucionales, emisión de Certificaciones de actos y de toda documentación oficialmente requerida.
- Ejercer la función de secretario en las sesiones ordinarias del Pleno de Superintendentes dando fe de todo lo actuado, y participar en las mismas, proporcionando ilustración relativa a la legislación nacional vigente particularmente la vinculada con las Alianzas Público-Privadas y sobre asuntos contractuales e institucionales, cuando la misma le es solicitada. Elaboración de las Actas de las Sesiones, Certificación de los Acuerdos emitidos, y transcripción de las decisiones adoptadas.
- Proporcionar asesoría, asistencia y acompañamiento, al Superintendente Presidente y a los Superintendentes, en actividades oficiales realizadas para informar sobre la regulación desarrollada de conformidad con las disposiciones contenidas en los contratos en ejecución, ante Comisiones Especiales nombradas por el Congreso Nacional de la República, autoridades de los Concedentes, representantes de entidades Gubernamentales y Organizaciones nacionales e Internacionales no reguladas, Fiduciarios, Concesionarios, Operadores y Supervisores.
- Coordinar con la Dirección Ejecutiva, el análisis y evaluación de la información y documentos legales, técnicos y financieros, a presentar al Pleno de Superintendentes, sobre asuntos contractuales y administrativos.
- Coordinar con la Gerencia Legal las actividades institucionales en las materias de su competencia.

- Cooperar en la estructuración definitiva del contenido de las comunicaciones oficiales preparadas por las Gerencias, en los asuntos en los que como condición previa para su firma y despacho se le solicite.
- Tramitación de procedimientos contractuales iniciados a instancia de usuarios o parte interesada, derivados de la prestación de servicios por parte de Concesionarios, Operadores o Agentes Regulados, acorde con el proceso específicamente dispuesto en cada contrato sometido a regulación. Elaborar los instrumentos procesales que correspondan para sustanciar las actuaciones y motivar la decisión sobre el asunto.
- Iniciar y tramitar procedimientos de regulación contractual autorizados por el Pleno de Superintendentes, observando el debido proceso específicamente dispuesto en cada contrato en ejecución. Elaborar los instrumentos procesales que correspondan para sustanciar las actuaciones y para decidir sobre el asunto informar al Pleno de Superintendentes.
- Iniciar y tramitar a instancia de parte interesada expedientes administrativos, sustanciando las actuaciones conforme al procedimiento establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Proporcionar asistencia y asesoramiento a las Gerencias, sobre consultas relativas a asuntos sometidos a sus competencias.
- Atender otras responsabilidades asignadas por los Superintendentes, proporcionando respuesta oportuna sobre lo que trate la misma. El secretario general junto con el Asesor Legal de la Secretaría y eventualmente personal de apoyo, son los servidores públicos que integran la Secretaría General.

PROCEDIMIENTOS DE REGULACIÓN CONTRACTUAL

EXPEDIENTES EN TRÁMITES

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2021-SAPP-SG-002

Procedimiento instruido de oficio contra DOIH S.A. de C.V en virtud de notificación oficial de contratante que el hito 100, al 18 de diciembre de 2020 no se cumplió por parte de inversionista operador privado.

Estatus: Análisis Gerencia Legal

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2023-SG/SAPP-008

Procedimiento contractual de notificación a la sociedad mercantil DOIH S.A. de C.V de la infracción cometida a lo dispuesto en la cláusula 17.11 del contrato APP por no haber subsanado en los plazos que se establecieron permisos de operación provisionales de las unidades funcionales de CCG la totalidad de los faltantes menores señalados por el RDC y el periodo de gracia para solventarla.

Estatus: Análisis Dirección Ejecutiva

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-001

Procedimiento de aplicación de penas convencionales del contrato APP-CCG / Por la no entrega de información del IOP referente a los indicadores IE-18 según oficio RDC-PCCG-069-2025

Estatus: Providencia de fecha 29 de octubre de 2025 teniendo como respuesta Dictamen de Gerencia Legal SAPP-GL-226-2025 (Dando 2 incumplimiento subsanados en tiempo y mantiene el incumplimiento a lo dispuesto en el anexo 8 inciso c) Indicador IE-18 de categoría mayor) se recomienda remitir las diligencias la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento a fin de contar con el análisis financiero que establezca el valor de la sanción aplicable al caso concreto)

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-002

Procedimiento de aplicación de penas convencionales del contrato APP-CCG / Por la no entrega de resultados de calidad del aire realizada en varios espacios referente a los indicadores IE-52 según oficio RDC-PCCG-163-2025

Estatus: Providencia para firma y posterior notificación

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-003

Procedimiento de aplicación de penas convencionales del contrato APP-CCG / Fallas masivas de agua en sistemas de agua potable referente a los indicadores IE-09 según oficio RDC-PCCG-054-2025.

Estatus: Providencia para firma y posterior notificación

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-004

Procedimiento de aplicación de penas convencionales del contrato APP-CCG / incumplimiento en los servicios de mantenimiento y provisión de servicios públicos referente a los indicadores IE-18 e IE-55 según oficio RDC-PCCG-033-2025

Estatus: Providencia para firma y posterior notificación

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-005

Incumplimiento por la no entrega de información o documentación requeridos por el supervisor de operaciones Grupo Aries.

Estatus: Providencia para firma y posterior notificación

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-006

Procedimiento de aplicación de penas convencionales del contrato APP CCG / Incumplimiento por la no entrega de información correspondiente al servicio de jardinería

Estatus: Providencia para firma y posterior notificación

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-007

Procedimiento de aplicación de penas convencionales del contrato APP-CCG / por la no entrega de información del IOP referentes a los indicadores IE-56 e IE-57

Estatus: Providencia para firma y posterior notificación

EXPEDIENTE CONTRACUAL 2025/SG/SAPP/PC-008

Reclamo de pago de retribución según obligación contractual contenida en la cláusula 8.29 y otras que se estimen aplicables, promovido por la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) contra sociedad mercantil OPERADORA PORTUARIA CENTROAMERICANA (OPC) a través del fiduciario BANCO FICOHSA.

Estatus: NOTIFICADO COMUNICACIÓN 1 Y COMUNICACIÓN 2 al fiduciario / Dictamen Legal de fecha 24 de noviembre 2025 (1.- Continuar con el proceso sancionatorio definido en el contrato; 2.- Hacer el cálculo correspondiente de la penalidad; 3. Según ENP el monto actualizado al 25 de octubre del 2025 acumula un saldo de USD \$\$ 14,638,500.03 lo cual no limita a la ENP del derecho por el cobro del diferencial de días del retraso en el pago correspondiente.... memorándum SAPP-SGMS-010-2025 en consecuencia al aplicar la penalidad establecida contractualmente, el monto acumulado por dicho concepto al 25/10/2025 asciende a US\$ 17,115,167.38)

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-009

Incumplimiento a lo establecido en la cláusula 13.2 del Contrato de Concesión de Palmerola. Revisión de Contratos de Arrendamiento por Servicio.

Estatus: Borrador de notificación para revisión y Firma

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-010

Incumplimiento del Inversionista Operador Privado referente a no entrega de información sobre mediciones, registros y controles de consumos de los servicios públicos correspondientes al año 2024, relacionado al indicador IE-24.

Estatus: Borrador de Notificación para revisión y Firma

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-011

Referente a que el IOP no cuenta con un sistema de información que cumpla con lo establecido en el Contrato APP.

Estatus: Borrador de notificación para revisión y Firma.

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-012

Incumplimiento del IOP a lo dispuesto en la cláusula Decima Cuarta del Contrato APP, así como al indicador IE-52 del servicio de mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones Propias del Predio y Equipos Generales y Específicos del CCG.

Estatus: Borrador de notificación para revisión y Firma

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-013

Incumplimiento del IOP a lo dispuesto en la cláusula Decima Cuarta del Contrato APP, así como al indicador IE-23 del servicio de mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones Propias del Predio y Equipos Generales y Específicos del CCG.

Estatus: Borrador de notificación para revisión y Firma

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-014

Incumplimiento del IOP a lo dispuesto en la cláusula Decima Cuarta del Contrato APP, así como al indicador IE-11 del servicio de mantenimiento: Infraestructura e Instalaciones Propias del Predio y Equipos Generales y Específicos del CCG.

Estatus: Borrador de notificación para revisión y Firma

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-015

Referente a No entrega de información de obras adicionales en Plantas Bajas de las Unidades Funcionales Autónomas (UFA) de Torre 2 y Cuerpo Bajo D, de Centro Cívico Gubernamental.

Estatus: Borrador de notificación para revisión y firma

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-016

Incumplimiento del IOP, referente al indicador IE-16 del servicio de seguridad y Vigilancia; Remisión de oficio AH-CCG-045-2025

Estatus: Borrador de oficio en trabajo

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-017

Incumplimiento del IOP al indicador específico IE-15 del servicio de Jardinería y Fauna Nociva; remisión de Oficio AH-CCG-151-2025.

Estatus: Borrador de oficio en trabajo

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-018

Incumplimiento del IOP por la falta de entrega de información referente al indicador específico IE-26 del servicio de Provisión y gestión de Servicios públicos; Remisión de oficio AH-CCG-048-2025

Estatus: Borrador de oficio en trabajo

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-019

Incumplimiento del IOP respecto a entrega de información referente al indicador IE-19 del servicio de Telecomunicaciones e informática; Remisión del oficio AH-CCG-232-2025

Estatus: Borrador de oficio en trabajo

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-020

Incumplimiento del IOP respecto a entrega de información referente a Empleados y Capacidad de evacuación, CCG; Remisión del oficio AH-CCG-215-2025 y AH-CCG-062-2025.

Estatus: Borrador de oficio en trabajo

EXPEDIENTE CONTRACTUAL 2025/SG/SAPP/PC-021

Incumplimiento del Concesionario Palmerola International Airport, S.A de C.V. (PIA) a lo dispuesto en la cláusula 6.29 del contrato de concesión, referente a la obligación de abrir, mantener y remitir la bitácora de Obras del Concesionario conforme a los requisitos contractuales.

Estatus: Borrador de notificación para revisión y firma.

HITOS DESTACADOS

- Notificación realizada al fiduciario BANCO LAFISE, del Proyecto Centro cívico Gubernamental, quien mediante oficio BLH-PCCG-136-2025, dio a conocer la transferencia electrónica con fecha 12 de agosto del 2025, en la cuenta Bancaria del fideicomiso No. 114503000552, la cantidad de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS LEMPIRAS CON 50/100 (L.5,897,902.50) equivalente a DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 225,000.00)** a un tipo de cambio de venta de L.26.2129, en concepto del pago del saldo pendiente de la multa por pena convencional impuesta a su representada por parte de la Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP), Resolución SAPP-RC-OO3-2023, procediendo a la aplicación del pago correspondiente en los registros contables del fideicomiso.
- Recuperación de aporte por Regulación, realizada a Concesionaria Vial de Honduras S.A. de C.V., notificación realizada mediante oficio No. 113-2025-CVH-TGU, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L 2,786,799.12)**, correspondiente al hallazgo N° 1 según informe de fiscalización correspondiente al año 2021 y 2022.

GERENCIA LEGAL

La Gerencia Legal brinda apoyo legal a la Superintendencia de Alianza Público Privada, ejecutando actividades de asesoría legal institucional dentro de la administración pública, y coordina con la Secretaría General el asesoramiento en asuntos jurídicos a los Superintendentes, directores regionales y gerentes de la Superintendencia en relación con los contratos de Alianza Público Privada con el objetivo de proteger los intereses del Estado de Honduras y asegurar que dichos contratos cumplan con su objetivo y con las leyes vigentes.

La Gerencia Legal, ha realizado las siguientes actividades:

- Elaboración de informes, dictámenes y opiniones legales.
- Asesoramiento jurídico a los Superintendentes.
- Orientación y asesoramiento en las labores que en materia jurídica desarrollen las diferentes Gerencias y sus dependencias.
- Revisión de decretos, acuerdos y cualquier otro instrumento o documento relacionados a los Proyectos de Alianza Público-Privada.
- Respuestas a las consultas verbales o escritas que le fueron formuladas con relación al marco legal de la Superintendencia, mediante dictámenes u opiniones legales.
- Promover y gestionar ante las autoridades correspondientes, las acciones civiles o penales, incluyendo medidas precautorias, para asegurar el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia.
- Representación de la Superintendencia, en caso de demandas judiciales o procesos arbitrales.
- Constante verificación de modificaciones relevantes en el ordenamiento jurídico nacional, con la finalidad de advertir aquellos cambios que puedan afectar los Contratos de Concesión y las funciones de la Superintendencia.
- Seguimiento a los Juicios presentados en los juzgados de la República.
- Mantener una verificación constante de las modificaciones relevantes en el ordenamiento jurídico Nacional.

DEMANDAS LEGALES

- 3 demandas Laborales
- 3 demanda en lo Contencioso administrativo

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA (SAPP) INVENTARIO DE DEMANDAS											
Correlativo	Numero de Exp	Juzgado	Secretaria/ Institucion	Promovida a Favor o Encontra del Estado	Tipo de Demanda	Cuántia	Demandante	Demandado	Pretension o Causal	Estado Actual	Observaciones
1	0801-2019-1362-J7	Laboral	Superintendencia de Alianza Publico Privada-SAPP	En Contra	Laboral	Indeterminada	Norberto Antonio Mendoza Molina	SAPP	Declaración como una verdadera relación laboral e carácter permanente y el reconocimiento de antigüedad para el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales	En proceso	En Proceso de Evacuación de medios de prueba
2	0603-2020-413-J2	Laboral	Superintendencia de Alianza Publico Privada-SAPP	En Contra	Laboral	Indeterminada	Guillermo Arturo Gómez	SAPP	Reintegro a su puesto de trabajo	En proceso	Expediente en trabajo en despacho del juez, pendiente señalamiento de audiencia de primera de tramite
4	0801-2023-03639-J-8	Laboral	Superintendencia de Alianza Publico Privada-SAPP	En Contra	Laboral	Indeterminada	Scarleth Mileny Ageñal Rivas	SAPP	Reintegro a su puesto de trabajo	En proceso	Se conesto demanda en fecha 27 de agosto
4	0801-2017-303	Contencioso Administrativo	Superintendencia de Alianza Publico Privada-SAPP	En Contra	Administrativa	Indeterminada	Siciedad Mercantil Honduras Company LDT	SAPP	Reclamos por cobros indebidos	En proceso	Se reprogramo Audiencia Preliminar a petición del Coadyuante, aun no hay fecha para audiencia
5	0801-2018-170	Contencioso Administrativo	Superintendencia de Alianza Publico Privada-SAPP	En Contra	Administrativa	Indeterminada	Siciedad Mercantil Honduras Company LDT	SAPP	Que se declare ilegalidad y nulidad de actos administrativos	En proceso	Se reprogramo Audiencia Preliminar a petición del Coadyuante, aun no hay fecha para audiencia

I. Metas de la Gerencia Legal:

- Efectivo apoyo en la contestación de la demanda presentada por la Empresa Energía Honduras, contra el Estado de Honduras
- Elaboración de más de 196 Dictámenes y Opiniones Legales.
- Darles el correcto seguimiento a todos los procesos incoados en las diferentes materias judiciales; en perjuicio de la Superintendencia de Alianza Público Privada.
- Fortalecimiento de la Gerencia Legal en su personal y sus actividades.

II. Riesgos de la Gerencia Legal:

- Pérdida de personal altamente capacitado.

III. Desafíos de la Gerencia Legal:

- Aplicar las disposiciones contractuales de una forma objetiva a fin de que se cumplan a cabalidad los mismos, por las partes contractuales.
- Lograr el correcto cierre de las diligencias judiciales en las que forma parte la Superintendencia.

IV. La Gerencia Legal, participó en la redacción y aprobación de los siguientes Documentos Institucionales:

- Reglamento Interno de la Superintendencia de Alianza Público-Privada.

RESUMEN DE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ANALIZADOS Y DICTAMINADOS POR LA GERENCIA LEGAL AÑO 2025

INCUMPLIMIENTO	PROYECTO	Nº EXPEDIENTE SECRETARÍA GENERAL	PENALIDAD	ESTATUS
INCUMPLIMIENTO POR AFECTACIÓN EN LOS INDICADORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA: IE-56 Y IE-57	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-161-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO CLAUSULA 7.10 POR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE A LOS REPORTES MENSUALES DE LOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO.	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-88-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO CLAUSULA DÉCIMO CUARTA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, REFERENTE A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE CALIDAD DE AIRE.	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-89-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA DÉCIMO-OCTAVA SECCIÓN 18.1.5 Y 18.1.22. POR FALLA MASIVA EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-46-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA DECIMOCUARTA SERVICIO DE PROVISIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS INDICADORES IE-18 Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO IE-55	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-40-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO CALCULO EN LA FORMULA PARA NUEVOS MONTOS/VALORES AL SER APLICADOS EN MULTAS IMPUESTAS PARA EL OCTAVO AÑO	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-31-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL PARA NOTIFICAR NUEVOS VALORES EN MULTAS

DE VIGENCIA DEL PROYECTO CCG				
INCUMPLIMIENTO DECIMO CUARTA, INDICADOR IE-20, SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA Y CONTROL DE FAÚNA NOCIVA Y EXTINCIÓN DE INSECTOS	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-98-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO A LA DECIMO CUARTA, INSPECCIÓN DE VIGILANCIA INDICADOR IE-53, SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y GESTIÓN DE RESIDUOS.	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-95-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO PAGO A SUPERVISOR POR LA REVISION DE OBRAS HOMBRE, A LOS MANUALES DE OPERACIÓN DEL CCG	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-168-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	ARREGLO DIRECTO
INCUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA 27.7.9/7.10 EN RELACIÓN DE QUE EL IOP NO CUENTA CON SISTEMA DE INFORMACIÓN.	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-111-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO POR NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN RESPECTO A LA FALLA MASIVA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-108-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO POR LA FALLA MASIVA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-166-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO DEL IOP REFERENTE A NO CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO APP	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-183-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

INCUMPLIMIENTO CLAUSULA DECIMA CUARTA INDICADOR SERVICIO DE MANTENIMIENTO, N IE-52, REFERENTE A INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES PROPIAS DEL PREVIO Y EQUIPOS GENERALES DEL CCG	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-190-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO DE CLAUSULA DECIMO CUARTO INDICADOR IE-23 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REFERENTE A INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES PROPIAS DEL PREVIO Y EQUIPOS GENERALES DEL CCG	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-180-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO DE CLAUSULA DECIMO CUARTO INDICADOR IE-11 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REFERENTE A INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES PROPIAS DEL PREVIO Y EQUIPOS GENERALES DEL CCG	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-188-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO A LA FALTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN REFERENTE A IDENTIFICACIÓN A REPROGRAMACIONES EN EL MANTENIMIENTO MENSUAL POR PARTE DE LA CONTRATANTE CLAUSULA DÉCIMO CUARTA INDICADOR IE-19	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-202-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO NO ENTREGA DE INFORMACIÓN PLANTA BAJA DE LAS UNIDADES FUNCIONALES AUTÓNOMAS (UFA) DE TORRE 2 Y CUERPO BAJO D	CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	SAPP-GL-215-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

INCUMPLIMIENTO NO INCLUSIÓN CLAUSULA EN CONTRATOS COMERCIALES DE PALMEROLA SEGÚN CLAUSULA 14.7, 18.8,14.11 Y 14.12	PALMEROLA	SAPP-GL-117-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO A LA BITÁCORA DEL PROYECTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA	PALMEROLA	SAPP-GL-186-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO POR PAGO DEL CANON ADICIONAL DEL 8%	PALMEROLA	SAPP-GL-210-2025	AÚN NO SE HA IMPUESTO PENALIDAD	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO INICIO NO AUTORIZADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA MCDONALD'S- PALMEROLA	PALMEROLA	SAPP-GL-211-2025	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO NEGATIVO DE PAGO DE RETRIBUCIÓN EN DÓLARES DE OPC A ENP SEGÚN CLAUSULA 8.26	OPC	SAPP-GL-130-2025	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO POR OPERACIÓN DEL BUQUE DE CARGA MV: ASISV, A LA GRANEL SUELTO CATEGORIZADO COMO GRANEL SOLIDO EN EL MUELLE 6 DE OPC	OPC	SAPP-GL-214-2025	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
INCUMPLIMIENTO POR OMISIÓN A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE PROCESO DE FISCALIZACIÓN	SIGLO XXI	SAPP-GL-258-2025	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

PÓLIZAS Y GARANTÍAS REVISADAS POR LA GERENCIA LEGAL CONTENTIVAS AL AÑO 2025-2026

	PROYECTO	GARANTIA O POLIZA	VIGENCIA	AÑO DE RENOVACION	OBSERVACIÓN
1	PALMEROLA	POLIZA TODO RIESGO JURÍDICO EMPRESARIAL	07/10/2025 hasta 07/10/2026	2025	
2	PALMEROLA	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL	07/10/2025 hasta 07/10/2026	2025	
3	CORREDOR LENCA	GARANTÍA BANCARIA DE CALIDAD DE CONTRATO	18/11/2024 Hasta 17/11/2025	2025	
4	CORREDOR LENCA	POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	12/12/2025 Hasta 12/12/2026	2025	
5	CORREDOR LENCA	POLIZA DE SEGURO DE RIESGOS LABORABLES	31/03/2025 Hasta 31/03/2026	2025	
6	CENTRO CIVICO	PRESENTACION DE POLIZA	15/11/23 hasta 15/11/24	2024	
7	CENTRO CIVICO	POLIZAS DE LOS SEGUROS DE RESPONZABILIDAD	15/11/2023 hasta 15/11/2024	2024	
8	SIGLO XXI	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08/02/2025 hasta 08/05/2026	2025	
9	SIGLO XXI	POLIZA DE SEGURO DE INCÊNDIO Y/O RAYO	18/02/25 hasta 18/07/26	2025	
10	SIGLO XXI	POLIZA DE SEGURO DE RIESGOS TÉCNICOS	18/02/2025 Hasta 18/07/2026	2025	
11	GRANELES	RENOVACION DE POLIZA PUERTOS MARÍTIMOS DE HONDURAS S.A (PMH)	01/02/25 hasta 01/02/26	2025	
12	TERMINAL DE GRANELES SOLIDOS DE PUERTO CORTES.	RENOVACIÓN POLIZA TERMINAL ESPECIALIZADA DE HONDURAS (TEH)	30/11/24 hasta 30/11/25	2024	
13	TERMINAL DE CARGA Y CONTENEDORES PUERTO CORTES (OPC)	RESPONSABILIDAD CIVIL	01/07/2025 Hasta 01/07/2026	2025	
14	TERMINAL DE CARGA Y CONTENEDORES PUERTO CORTES (OPC)	SEGURO DE AUTOMÓVILES, POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEIROS EM SUS BIENES Y A TERCEROS EN SU PERSONA	25/06/2025 Hasta 25/06/2026	2025	
15	TERMINAL DE CARGA Y CONTENEDORES PUERTO CORTES (OPC)	SEGURO DE AUTOMOVILES, EN CASO DE SINIESTRO	25/06/2025 Hasta 25/06/2026	2025	

16	TERMINAL DE CARGA Y CONTENEDORES PUERTO CORTES (OPC)	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PREDIO Y OPERACIÓN	31/03/2025 Hasta 31/03/2026	2025	
17	TERMINAL DE CARGA Y CONTENEDORES PUERTO CORTES (OPC)	POLIZA INCENDIO TODO RIESGO.	19/02/2025 Hasta 19/02/2026	2025	
18	TERMINAL DE CARGA Y CONTENEDORES PUERTO CORTES (OPC)	POLIZA EQUIPO ELECTRÓNICO TODO RIESGO	21/02/2025 Hasta 21/02/2026	2025	
19	TERMINAL DE CARGA Y CONTENEDORES PUERTO CORTES (OPC)	POLIZA DE INCENDIO TODO RIESGO	21/02/2025 Hasta 21/02/2026	2025	
20	TERMINAL DE CARGA Y CONTENEDORES PUERTO CORTES (OPC)	POLIZA COLECTIVA DE VIDA	01/01/2025 Hasta 31/12/2025	2025	
21	COVI	RENOVACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA	15/09/2025 hasta 18/03/2026	2025	
22	COVI	ADENDUM GARANTÍA BANCARIA 2528622	12/10/2025 hasta 12/10/2026	2025	
23	COVI	POLIZA DE SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA	15/09/2024 hasta 15/09/2025	2025	
24	COVI	POLIZA DE SEGURO DE RIESGOS TÉCNICOS	31/12/2024 hasta 31/12/2025	2025	
25	COVI	RENOVACIÓN DE POLIZA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	21/04/2025 hasta 21/04/2026	2025	
26	COVI	ADENDUM A LAS GARANTÍAS BANCARIAS NO. 2496222	04/08/2025 hasta 04/11/2025	2025	Ampliación en el plazo de vigencia
27	COVI	ADENDUM A LAS GARANTÍAS BANCARIAS NO.2749223	04/08/2025 hasta 04/11/2025	2025	Ampliación en el plazo de vigencia
28	COVI	ADENDUM A LAS GARANTÍAS BANCARIAS NO.2496822	04/08/2025 hasta 04/11/2025	2025	Ampliación en el plazo de vigencia
29	COVI	ADENDUM A LAS GARANTÍAS BANCARIAS NO.2528622	12/10/2025 Hasta 12/10/2026	2026	Ampliación en el plazo de vigencia
30	COVI	ADENDUM A LAS GARANTÍAS BANCARIAS NO.2560522	05/01/2026 Hasta 05/01/2027	2026	Ampliación en el plazo de vigencia

DICTÁMENES REALIZADOS POR LA GERENCIA LEGAL EN EL AÑO 2025

AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Superintendencia de Alianza Público Privada es una parte integral del control interno, con independencia de las operaciones que audita, asimismo; es una actividad de aseguramiento y asesoramiento en materia de su competencia, procurando mantener su objetividad e imparcialidad con la finalidad de mejorar las operaciones de la entidad y apoyar a la gerencia pública en el cumplimiento de sus objetivos programados y presupuestados.

Su dependencia funcional es supeditada al Tribunal Superior de Cuentas, y organizacionalmente es referente al Pleno de Superintendentes quienes ocupan la figura de la Máxima Autoridad Institucional (MAI).

Auditoría Interna comprueba y verifica los controles internos de la institución, a través de auditorías y exámenes especiales posteriores, con sujeción a las disposiciones legales del Estado, normas nacionales e internacionales correspondientes, generando informes con recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de la entidad; procurando el logro de los objetivos de las instituciones públicas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Una (1) Auditoría Especial en el Rubro de Informática, comprendida del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.
- Una (1) Auditoría Especial al Rubro de Planeación, Ejecución y Conclusión de Fiscalización, comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.
- Una (1) Evaluación Independiente de Control Interno.
- Seguimiento al Plan de Cumplimiento de la Evaluación Independiente de Control Interno Institucional (EVAI), del cual se generó el respectivo informe fue remitido a la Oficina de Desarrollo Integral de Control interno (ONADICI) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- Informe consolidado de evaluación independiente y autoevaluación de Control Interno del año 2025, remitiendo el respectivo informe a la Oficina de Desarrollo Integral de Control interno (ONADICI) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- Se desarrollaron doce (12) arqueos de caja chica.
- Se colaboró en la ejecución de doce (12) inventarios en materiales de oficina.
- Se elaboró el Plan General de Auditoría Interna 2026-2029 y el Plan Operativo Anual del año 2026.

GERENCIA DE REGULARIZACIÓN

La Gerencia de Regularización es la encargada de dar seguimiento, control y normalización a los contratos de concesión para lo cual realiza visitas periódicas a las concesiones y se apoya en la información resultante de los informes mensuales o especiales que presentan los supervisores de los proyectos regulados.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Verificación del cumplimiento de las obligaciones técnicas por parte de los agentes supervisados.
- Elaboración de informes mensuales, anuales y/o especiales sobre el seguimiento de las concesiones del periodo correspondiente.
- Supervisiones técnicas a proyectos regulados de forma mensual o extraordinarias.
- Asistencia a reuniones técnicas para el adecuado seguimiento de los proyectos.
- Atención a requerimientos de información de carácter técnico solicitados por la ciudadanía, entes gubernamentales, contralores del Estado, entidades extranjeras, entre otros.
- Notificación de hallazgos y/o incumplimientos detectados durante el seguimiento contractual, producto de las supervisiones técnicas realizadas o por comunicaciones recibidas de los concedentes, supervisores externos de los proyectos, entre otros.

LOGROS

- Ejecución de un 95% del Plan Operativo Anual (POA) del año 2024. Mayor porcentaje alcanzado por esta Gerencia.
- Elaboración de ciento cuarenta y siete (147) informes técnicos de supervisión producto de las giras de trabajo realizadas.
- Cumplimiento con los requerimientos de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), comisiones especiales del Congreso Nacional, Procuraduría General de la República (PGR), entre otros.
- Seguimiento contractual y técnico de forma continua a los proyectos regulados por la SAPP.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

En cumplimiento de su misión de desarrollar las actividades de fiscalización con base en las decisiones del Pleno de Superintendentes y en apego a los principios de auditoría generalmente aceptados, con el propósito de contribuir al ejercicio de la acción reguladora y fiscalizadora de la Superintendencia, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, aprobada mediante Decreto N.º 143-2010, la Gerencia de Fiscalización tiene como función principal ejecutar los procesos de fiscalización orientados a verificar y velar por el cumplimiento de los aspectos contables, administrativos y contractuales derivados de los contratos suscritos bajo el esquema de Alianza Público-Privada (APP).

En el desarrollo de estas funciones, la Gerencia realiza procesos de revisión y análisis que permiten validar, entre otros aspectos, el adecuado cobro de las tarifas aprobadas, la correcta facturación de los ingresos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la observancia de las disposiciones legales y normativas aplicables, en atención a las decisiones emitidas por el Pleno de Superintendentes.

Las fiscalizaciones se practican tanto en las oficinas de los fiscalizados, como en las oficinas de la Superintendencia, mediante la aplicación de procedimientos fundamentados en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas exigen el cumplimiento de principios éticos, una adecuada planificación y la ejecución de los trabajos de fiscalización con el propósito de obtener una seguridad razonable de que la información y documentación examinada no contiene errores materiales, y que las operaciones revisadas han sido realizadas conforme al marco legal, contractual y normativo vigente.

Como resultado de dichos procesos, la Gerencia emite informes de fiscalización, los cuales se elaboran con base en la revisión, estudio y análisis de la información y documentación proporcionada a los colaboradores de la Gerencia, cuya preparación, integridad, veracidad y suficiencia son de exclusiva responsabilidad de los concesionarios y bancos fiduciarios, en el marco de la ejecución y formalización de las operaciones examinadas de los proyectos APP.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2025, esta Gerencia desarrolló las actividades programadas en su Plan Operativo Anual (POA), orientadas a fortalecer la supervisión, el control y la transparencia en la ejecución de los proyectos bajo el esquema de Alianza Público-Privada (APP). Entre las principales acciones realizadas se destacan las siguientes:

- Elaboración de informes de fiscalización, en cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Gerencia.
- Preparación de informes estadísticos mensuales correspondientes a cada proyecto APP en ejecución.
- Elaboración de informes especiales, en atención a requerimientos específicos formulados por la Dirección Ejecutiva y/o el Pleno de Superintendentes.
- Atención oportuna de solicitudes de información estadística y técnica solicitadas a través de la Dirección Ejecutiva, del Portal de Transparencia, así como de otros requerimientos efectuados por instituciones gubernamentales y/o civiles.
- Elaboración de informes derivados de visitas técnicas realizadas a los proyectos desarrollados bajo el esquema de Alianza Público-Privada.
- Registro y actualización de la ejecución del POA de la Gerencia de Fiscalización en la plataforma SIGPRET.
- Participación en reuniones de trabajo con los Equipos Normadores de cada proyecto, con el objetivo de dar seguimiento a aspectos técnicos, contractuales y operativos.
- Participación en talleres y capacitaciones que la Gerencia de Talento humano ha promovido.

LOGROS

Como resultado de las actividades desarrolladas, se alcanzaron los siguientes logros relevantes:

- Disponibilidad de información estadística mensual actualizada y confiable de cada uno de los proyectos APP concesionados.
- Realización de ajustes al Aporte por Regulación, derivados de los procesos de fiscalización efectuados a los distintos proyectos APP.
- Verificación oportuna de los montos percibidos por el Estado de Honduras en concepto de cánones establecidos en los contratos APP.

- Identificación de hallazgos relacionados con posibles incumplimientos contractuales por parte de concesionarios y fiduciarios de proyectos APP, para el correspondiente análisis sobre la procedencia de la aplicación de multas y sanciones.
- Recomendaciones orientadas a fortalecer el control interno en la administración y operación de los proyectos APP, dirigidas a concesionarios y fiduciarios, con base en los resultados de las fiscalizaciones realizadas.

PRODUCTOS ENTREGADOS

Para el año 2025 se ejecutaron 7 procesos de fiscalización:

1. Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio Y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés.
2. Corredor Lenca
ETAPA I: Construcción De La Carretera Desvío A Yamaranguila – El Obispo y Rehabilitación Del Tramo San Miguelito – San Juan
ETAPA II: Tramo Gracias – Santa Rosa De Copán
ETAPA III: Rehabilitación Tramo San Juan – Gracias y Construcción Tramo Gracias – Celaque.
3. Aeropuerto Internacional Palmerola.
4. Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés.
5. Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.
6. SPS Siglo XXI.
7. Centro Cívico Gubernamental.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planificación y Presupuesto es el área encargada de coordinar la formulación de la planificación estratégica, operativa, presupuesto y su evaluación, con la aplicación de lineamientos y herramientas que permitan priorizar acciones para lograr los objetivos y resultados esperados; así mismo analiza, elabora, administra y monitorea las políticas, manuales, procesos y procedimientos, a fin de documentarlos y estandarizar la operatividad de la institución.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Coordinación y consolidación de Planes Institucionales (PEI-POA-PRESUPUESTO).
- Consolidación de informes trimestrales de Ejecución Física y Financiera.
- Monitoreo del Sistema Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).
- Verificación de la planificación de la institución (trimestralmente).
- Consolidación y elaboración del Informe Anual de Actividades para presentar al Congreso Nacional de la República.
- Control y supervisión de la ejecución presupuestaria mensual.
- Control de aportes por regulación de los proyectos concesionados.
- Elaboración de informe mensual de aportes por regulación.
- Elaboración de resumen trimestral de ingresos y egresos.
- Elaboración y/o actualización de manuales institucionales.
- Elaboración y/o actualización de procesos institucionales.
- Elaboración del presupuesto anual institucional.

LOGROS

- Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2026 en coordinación con diferentes áreas de la SAPP, con la aprobación del pleno de Superintendentes.
- Fortalecimiento del procedimiento de ejecución presupuestaria en conjunto con la gerencia de operaciones; al agregar fases de verificación antes de la ejecución del gasto, con el nuevo formato administrativo.
- Capacitaciones al personal a cada gerencia sobre la elaboración de la ejecución física y planificación del POA, PEI.
- Creación de repositorio digital para el control de evidencias de la ejecución física y financiera del POA trimestral, en aras de la mejora continua.
- Mesas de trabajo con cada una de las gerencias de la institución, con el propósito de instruir sobre la recopilación de evidencias del cumplimiento trimestral del POA aprobado y seguimiento al mismo.

GERENCIA DE OPERACIONES

La Gerencia de Operaciones tiene como misión administrar de manera integral y eficiente los recursos financieros, materiales y humanos de la institución, garantizando el estricto cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y procedimientos internos vigentes. Su gestión está orientada a asegurar el uso racional, transparente y eficiente de los recursos públicos, así como a la correcta planificación, ejecución y control de los fondos asignados a la institución a través del Presupuesto General de la República.

Asimismo, la Gerencia de Operaciones es responsable de gestionar, coordinar y supervisar los procesos administrativos, financieros y logísticos que respaldan el funcionamiento institucional, velando por la adecuada provisión de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas de la Superintendencia de Alianza Público-Privada.

De igual forma, le corresponde organizar, planificar, dirigir y administrar el Sistema Integrado de Talento Humano, en coordinación con las distintas dependencias técnicas y administrativas que conforman la institución, promoviendo políticas y prácticas orientadas al fortalecimiento de las capacidades del personal, la equidad, la eficiencia y el desempeño laboral.

La Gerencia de Operaciones fomenta un ambiente de trabajo favorable, basado en principios de respeto, ética, transparencia y mejora continua, que impulse el desarrollo humano, profesional e intelectual de los colaboradores, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Renovación de contratos vigentes:**

Se efectuó la renovación oportuna de los contratos necesarios para garantizar la continuidad operativa y el funcionamiento eficiente y eficaz de la institución.

- **Suministro de recursos institucionales:** Se gestionó la provisión de los recursos financieros, materiales y logísticos requeridos para la ejecución de los planes y programas institucionales, a través de los distintos procesos de

adquisiciones, aplicando el principio de buena administración y el cumplimiento de la normativa legal vigente.

- **Control de las operaciones contables:**

Se mantuvo el control y registro de las operaciones contables de la institución, conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, asegurando la confiabilidad y transparencia de la información financiera.

- **Gestión de pagos institucionales:**

Se realizaron los pagos mensuales y anuales en tiempo y forma, cumpliendo con las obligaciones financieras de la institución y garantizando la adecuada ejecución presupuestaria.

- **Elaboración y control de planillas de nómina:**

Se elaboraron y supervisaron las planillas de nómina del personal, asegurando la correcta aplicación de salarios, deducciones y beneficios conforme a la normativa vigente.

- **Actualización de expedientes del personal:**

Se revisaron, actualizaron y regularizaron los expedientes administrativos de los colaboradores, garantizando que la información laboral se encuentre completa y debidamente respaldada.

- **Aplicación de la Evaluación de Desempeño 2025:**

Se aplicó y dio seguimiento al proceso de Evaluación de Desempeño correspondiente al año 2025, como herramienta para medir el rendimiento, fortalecer capacidades y apoyar la toma de decisiones en materia de talento humano.

- **Revisión y actualización de normativa interna:**

Se revisaron, actualizaron y adecuaron los instrumentos normativos internos, tales como el Manual de Compras y Contrataciones, el Reglamento de Viáticos, la Política de Talento Humano, el Manual de Administración de Gobierno Institucional y la estructura salarial.

- **Coordinación administrativa, de talento humano y logística:**

Se coordinó y administró el recurso humano y la logística necesaria para la ejecución de las diferentes actividades institucionales, asegurando su desarrollo eficiente y oportuno.

- **Formación y capacitación continua del personal:**

Se promovió la capacitación permanente del personal, con el objetivo de fortalecer conocimientos, habilidades y competencias técnicas y administrativas.

- **Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2026:**

Se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, alineado a los objetivos estratégicos institucionales.

- **Cumplimiento de planes de acción de auditorías:**

Se dio cumplimiento a los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas en auditorías internas y externas, fortaleciendo los controles y procesos institucionales.

- **Elaboración de matrices de procesos administrativos y de talento humano:**

Se diseñaron y actualizaron matrices de procesos administrativos y de talento humano, con el fin de optimizar procedimientos y fortalecer la gestión institucional.

- **Revisión, actualización y aprobación del Reglamento Interno de Trabajo:**

Se revisó, actualizó y gestionó la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo correspondiente al año 2025, asegurando su alineación con la normativa laboral vigente.

- **Gestión para la recuperación del Aporte por Regulación:**

Se elaboraron oficios y gestiones administrativas para la recuperación de fondos correspondientes al 1 % de Aporte por Regulación.

- **Elaboración y remisión de información financiera:**

Se elaboró información financiera institucional, incluyendo el Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Financiera, la cual fue remitida mensualmente al Oficial de Transparencia de la institución, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

LOGROS

- **Actualización tecnológica en el control de insumos:**

Se llevo a cabo una modernización integral del proceso de control de los insumos utilizados en la institución, mediante la implementación de un sistema tecnológico de requisas que permita la solicitud, registro, autorización y seguimiento de dichos insumos. Este sistema contribuirá a una mejor trazabilidad, control de inventarios, optimización de recursos y reducción de pérdidas o uso inadecuado.

- **Implementación de formularios de acción para procesos administrativos:**

Se implementaron formularios de acción estandarizados en cada oficio administrativo relacionado con gastos, viáticos y otros desembolsos institucionales, con el objetivo de garantizar que todas las solicitudes cuenten con las autorizaciones correspondientes. Esta medida fortalece los controles internos, la transparencia y la correcta documentación de los procesos administrativos.

- **Revisión y actualización de la política de viáticos:**

Se realizó una revisión integral de la política de viáticos vigente, la cual quedará sujeta a la autorización del pleno de superintendentes. Esta actualización contempla la incorporación de la nueva estructura institucional, asegurando coherencia con los cambios organizacionales, equidad en la asignación de recursos y alineación con la normativa vigente.

- **Actualización de expedientes administrativos de Talento Humano:**

Se procedió a la actualización y regularización de los expedientes administrativos del personal, garantizando que la información laboral, contractual y documental esté completa, actualizada y debidamente

respaldada. Esta acción permitió fortalecer la gestión del talento humano y facilitar los procesos de auditoría y control.

- **Reducción de costos de alquiler y gastos operativos en la oficina regional de SPS:**

Se ejecutaron acciones orientadas a la reducción de los costos de alquiler y gastos operativos de la oficina regional de SPS, logrando una disminución significativa estimada en un 40 % del costo de alquiler para el año 2025 versus el 2024. Esta optimización financiera contribuirá a una administración más eficiente de los recursos institucionales.

- **Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo:**

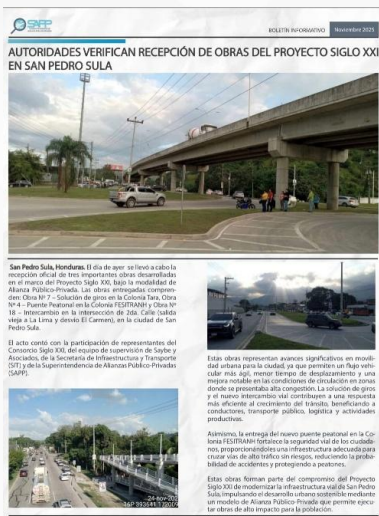
Se logró aprobación del Reglamento Interno de Trabajo 2025, garantizando su plena alineación con la normativa laboral vigente y fortaleciendo el marco regulatorio interno que rige las relaciones laborales dentro de la institución.

GERENCIA DE ESTRATEGIA Y COMUNICACIONES

La Gerencia de Estrategia y Comunicaciones tiene como objetivo principal planificar, ejecutar y fortalecer la comunicación institucional de la Superintendencia de Alianzas Público-Privadas (SAPP), promoviendo la transparencia, el acceso a la información y el posicionamiento de la institución ante la ciudadanía. A través de una estrategia integral de comunicación, esta Gerencia contribuye a visibilizar la gestión de reguladora, de los proyectos de Alianza Público-Privada, utilizando de manera eficiente los distintos canales y plataformas de comunicación.

COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Desarrollo y difusión de contenidos de comunicación interna y externa, incluyendo la elaboración de Veinticuatro (24) boletines informativos internos y externos, comunicados oficiales y piezas informativas, con el fin de mantener informados a los colaboradores, a los medios de comunicación y a la población en general sobre las actividades institucionales y el avance de los proyectos.



■ MONITOREO Y RELACIONAMIENTO CON MEDIOS

Monitoreo permanente de los medios de comunicación y plataformas digitales para el seguimiento de noticias relacionadas con la institución y las concesiones. Asimismo, gestión oportuna de consultas de los medios de comunicación y coordinación de entrevistas con las máximas autoridades, garantizando la veracidad, claridad y oportunidad de la información brindada.

■ GESTIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Diseño, ejecución y difusión de campañas comunicacionales en redes sociales sobre los servicios, beneficios, avances de obra, operación y mantenimiento de los proyectos de Alianza Público-Privada, así como campañas educativas, informativas y de sensibilización en temas institucionales.

■ PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y GRÁFICA

Producción de material audiovisual y gráfico institucional, que incluyó la creación de guiones, grabación, edición de videos, cápsulas audiovisuales, artes gráficos y material conmemorativo de fechas cívicas y días festivos nacionales.



▪ COBERTURA DE SUPERVISIONES Y VISITAS A PROYECTOS

Seguimiento comunicacional a las supervisiones técnicas y realización de visitas a los proyectos, con el propósito de documentar, mediante material audiovisual, el cumplimiento de las funciones de supervisión de la SAPP y fortalecer la rendición de cuentas.

▪ DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN INSTITUCIONAL

Diagramación, diseño y apoyo gráfico en la elaboración de documentos institucionales, tales como informes, manuales, códigos, instructivos y otros documentos oficiales de la institución.

▪ GESTIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES

Mantenimiento, actualización y fortalecimiento de la página web institucional, asegurando la disponibilidad, accesibilidad y actualización permanente de la información para la ciudadanía.

▪ TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Diseño y difusión de campañas orientadas a promover la transparencia y la integridad institucional, destacando acciones en el marco de la lucha contra la corrupción, así como la implementación de la campaña educativa “Glosario SAPP”, dirigida a facilitar la comprensión de los principales conceptos relacionados con las Alianzas Público-Privadas.



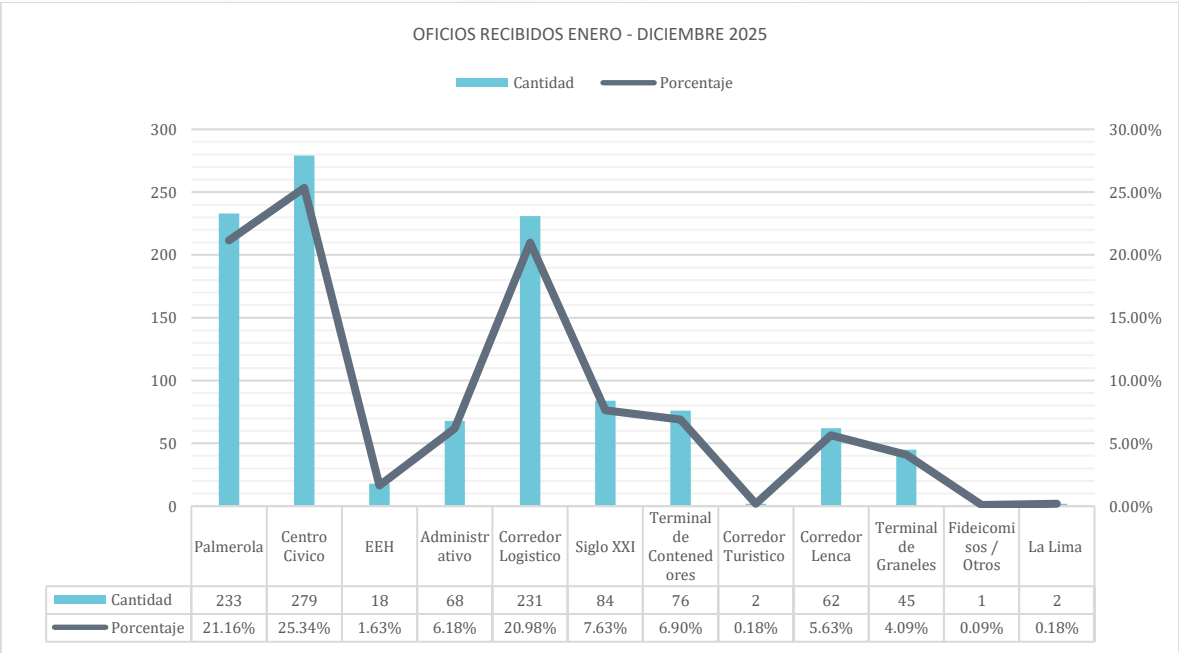
GERENCIA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La Gerencia de Monitoreo y Seguimiento es la encargada de gestionar actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación técnica de la institución, y asesora en la elaboración de dictámenes financieros para los diferentes proyectos.

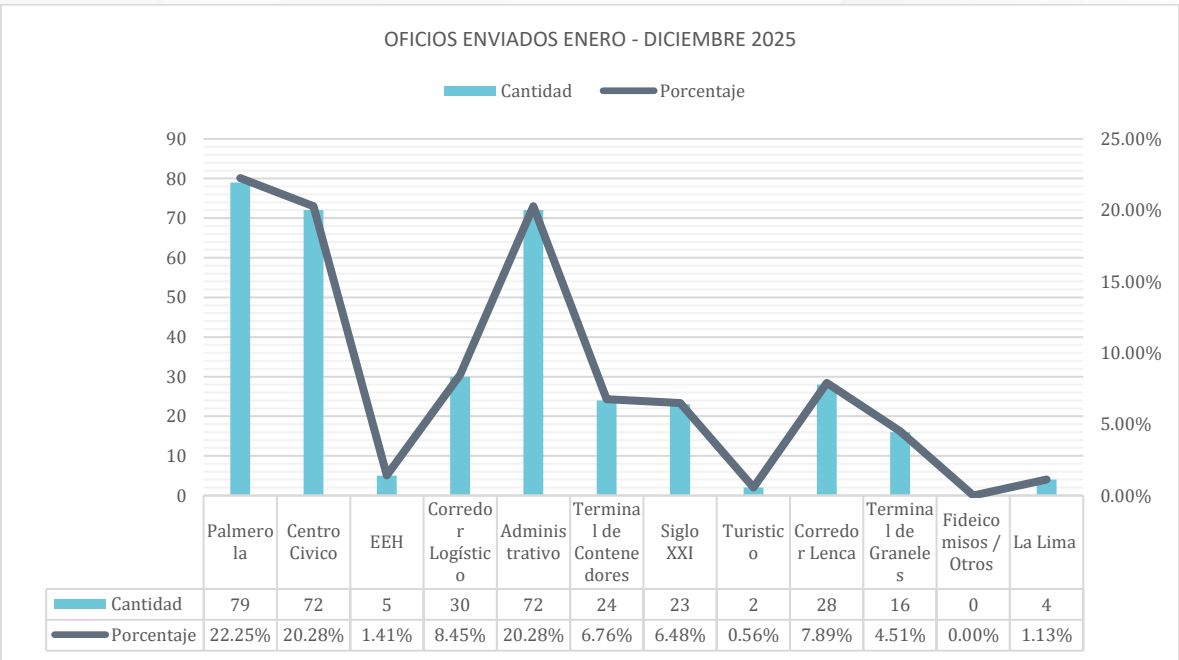
ACTIVIDADES REALIZADAS

- Elaboración de cuatro (4) informes trimestrales sobre el monitoreo, seguimiento y cuantificación de la documentación tanto de ingreso como de envío de la Institución.
- Control de oficios recibidos de enero a diciembre de 2025; mil ciento uno (1101), para los diferentes Proyectos en Concesión.
- Control de oficios enviados de enero a diciembre de 2025; trescientos cincuenta y cinco (355) por la Superintendencia de Alianza Público Privado para cada proyecto de Concesión y otros.
- Elaboración de tres informes de Verificación de Inventario de Bienes a los proyectos de: Corredor Logístico, Corredor Lenca y Terminal de Contenedores.
- Emisión de 15 opiniones financieras sobre: Validación de fórmulas de ajustes tarifarios de los proyectos Concesionados, análisis de modelos financieros de los proyectos, análisis por Ingresos mínimos requeridos, análisis y cálculo de intereses moratorios, análisis por cambios de diseño en proyectos, verificación y análisis de pólizas y garantías de seguros, cálculos de multa, actualizaciones de tabla de penalización, análisis contractuales entre otros.

OFICIOS RECIBIDOS



OFICIOS ENVIADOS



GERENCIA TI Y PROYECTOS

La Gerencia de TI y Proyectos tiene como misión principal desarrollar, implementar y mantener soluciones tecnológicas que optimicen las operaciones institucionales y fortalezcan las capacidades regulatorias de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP). A través de una visión estratégica, se han logrado avances significativos en la modernización tecnológica, garantizando altos niveles de seguridad, eficiencia y disponibilidad de los servicios.

La Gerencia de TI y Proyectos se posiciona como un pilar estratégico en la SAPP, proporcionando soluciones innovadoras y resilientes que no solo responden a las necesidades actuales, sino que también anticipan los retos del futuro lo que permite garantizar un entorno tecnológico seguro, eficiente y alineado con los objetivos institucionales.

En los últimos años, la estrategia de Tecnologías de la Información (TI) en la SAPP ha evolucionado hacia un enfoque más robusto y sostenible. Esto ha permitido garantizar la continuidad operativa de las funciones esenciales, mediante la implementación de sistemas especializados y una infraestructura tecnológica moderna.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Soporte Técnico Integral

- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo:** Atención eficiente a los equipos de hardware y software institucional, con el fin de prevenir fallos y mantener un desempeño óptimo.
- **Gestión de Herramientas Digitales:** Administración de espacios virtuales como Microsoft Teams y SharePoint para facilitar la colaboración y la gestión documental.

2. Dotación de Herramientas Tecnológicas

- Suministro y configuración de herramientas digitales esenciales como Microsoft 365, ESET Endpoint Security y equipos de videoconferencia Poly Studio X50 y X30, asegurando que los colaboradores dispongan de recursos modernos para el desempeño de sus funciones.

3. Desarrollo de Sistemas Especializados

- **Sistema para requisición de suministros:** Un sistema para la requisición de suministros de oficina es un conjunto de procesos y herramientas que permiten a las organizaciones gestionar de manera eficiente la adquisición

de materiales y servicios necesarios para su funcionamiento. Este sistema incluye la creación de requisiciones, la gestión de proveedores, la automatización de procesos y la integración con plataformas ERP para optimizar la operación logística.

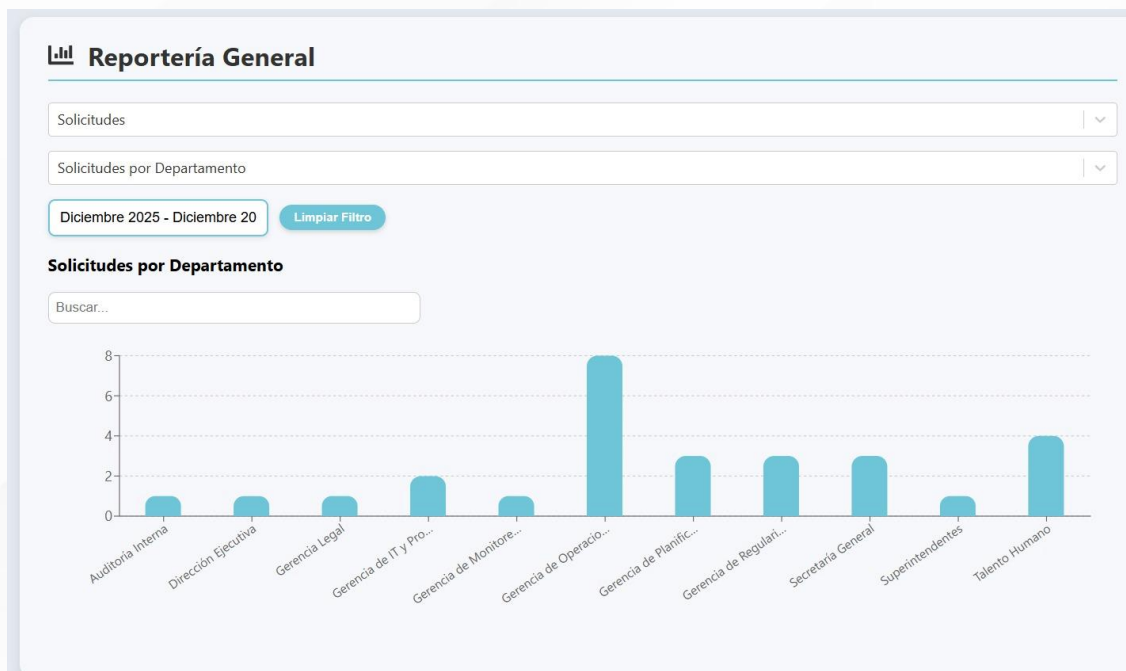
- **Importancia:** Controla gastos, previene compras innecesarias, optimiza el uso del capital de trabajo y mantiene registros confiables para auditorías.
- **Automatización:** Evolución de requisiciones de compra desde formatos físicos a sistemas electrónicos integrados con plataformas ERP, automatizando flujos de aprobación y centralizando la información.

Este sistema no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también contribuye a la transparencia y control en la gestión de recursos de la organización.

MÓDULO DE REQUISICIONES ACTIVAS

Editar Solicitud	Estado y Número de Solicitud	Cambio de Estado	Fecha de Creación	Empleado	Observaciones del Solicitante	Items Solicitados
	SAPP-REQ-348	Cambiar estado	18/12/2025, 09:48 a.m.	Alex Orellana	N/A	3 Archivador Leitz Carta
	SAPP-REQ-349	Cambiar estado	18/12/2025, 01:03 p.m.	Indira Maldonado	Ver más	5 Bolsa de Manila Pequeña 5 Bolsa de Manila Oficio

REPORTE DE SOLICITUDES POR DEPARTAMENTO



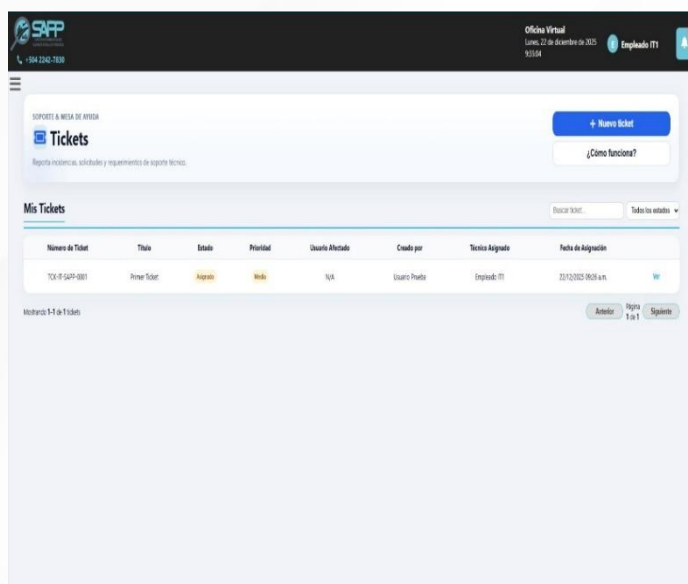
4. Sistema para generación de Tickets

Un sistema para generación de tickets es una herramienta tecnológica diseñada para gestionar y organizar solicitudes de soporte de clientes. Este sistema permite a los equipos de atención al cliente captar, priorizar y resolver problemas de manera eficiente.

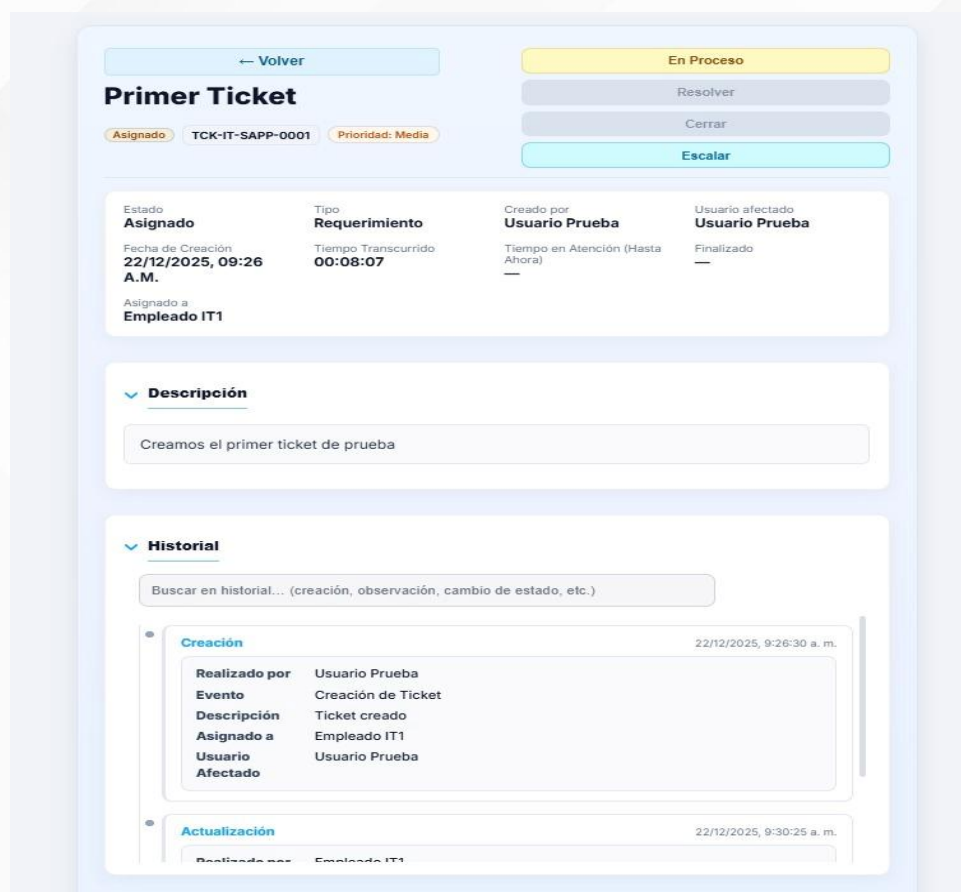
- Funciones principales: Captura, organiza y gestiona solicitudes y incidentes de soporte, asignando responsabilidades y rastreando el estado de cada ticket.
- Beneficios: Mejora la calidad del servicio al cliente, optimiza el flujo de trabajo y permite un seguimiento efectivo de las demandas.
- Ventajas: Centraliza todas las solicitudes en una única interfaz, facilita la comunicación y mejora la satisfacción del cliente.

En resumen, un sistema de tickets es esencial para las organizaciones que buscan gestionar eficazmente los incidentes de soporte y las solicitudes de servicios.

MÓDULO DE REQUISICIONES ACTIVAS



REPORTE DE SOLICITUDES POR DEPARTAMENTO



5. Modernización de Infraestructura

Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con la adquisición y actualización de hardware de última generación, asegurando mayor capacidad de procesamiento y fiabilidad operativa.

6. Enfoque en Ciberseguridad

Conscientes de la importancia de proteger los activos de información de la institución, se han implementado medidas rigurosas para salvaguardar la seguridad de los datos y sistemas:

Fortalecimiento de la Seguridad Informática:

- Implementación de soluciones avanzadas como ESET Endpoint Security para proteger contra amenazas cibernéticas.
- Configuración de políticas de acceso y gestión de contraseñas para mitigar riesgos de intrusión.

Monitoreo y Respuesta ante Incidentes:

- Establecimiento de protocolos de detección y respuesta inmediata ante posibles brechas de seguridad o ataques.

Cumplimiento Normativo:

- Alineación con estándares internacionales y normativas locales de protección de datos.

7. Proyectos en Ejecución y Proyecciones

1. **Automatización de Procesos:** Desarrollo de nuevos sistemas que permitan digitalizar y simplificar procesos internos para incrementar la eficiencia.
2. **Transformación Digital:** Continuar con la modernización de las herramientas tecnológicas utilizadas por las diferentes áreas de la institución.
3. **Inteligencia Artificial y Análisis de Datos:** Exploración de herramientas de análisis predictivo para mejorar la toma de decisiones.
4. **Fortalecimiento de Ciberseguridad:** Planificación de auditorías regulares de seguridad para identificar y mitigar vulnerabilidades emergentes.

GERENCIA DE CUMPLIMIENTO LEGAL DE PLENO

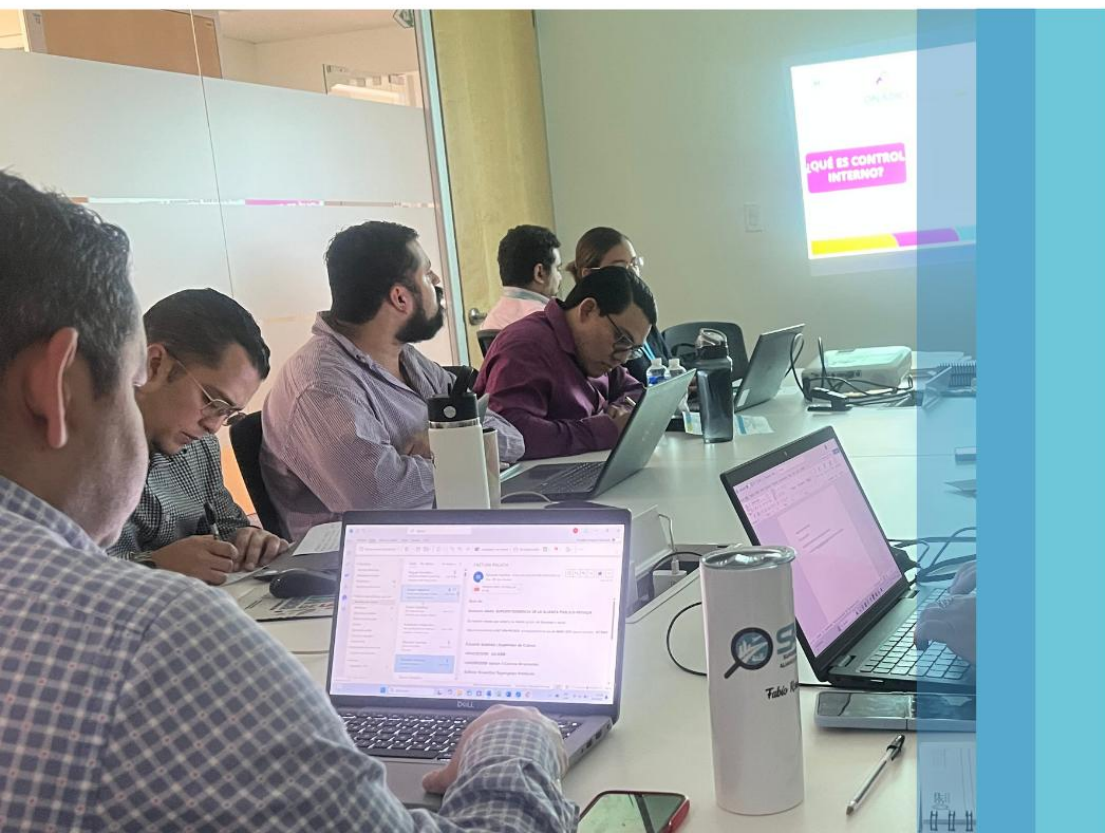
La Gerencia de Cumplimiento Legal de Pleno, fue creada a finales del año 2024, como una instancia con dependencia directa del Pleno de Superintendentes, con el objetivo de brindar apoyo y asesoría especializada en el cumplimiento de las funciones, atribuciones y decisiones adoptadas por dicho órgano.

Dentro de las actividades realizadas por esta gerencia durante el año 2025 se encuentran:

- Tres (3) informes legales sobre el proyecto PALMEROLA
- Un (1) informe legal sobre el proyecto OPC
- Dos (2) informes legales sobre el proyecto CCG
- Dos (2) informes sobre análisis de contratos de concesión



COMITÉS



COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCOIN)

El Control Interno “es un proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas y privadas, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las leyes y la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales.

Dicho comité ha realizado una serie de actividades que permiten fortalecer los controles internos en la institución, mediante diversos mecanismos que contribuyen a la transparencia y el resguardo de los recursos públicos.

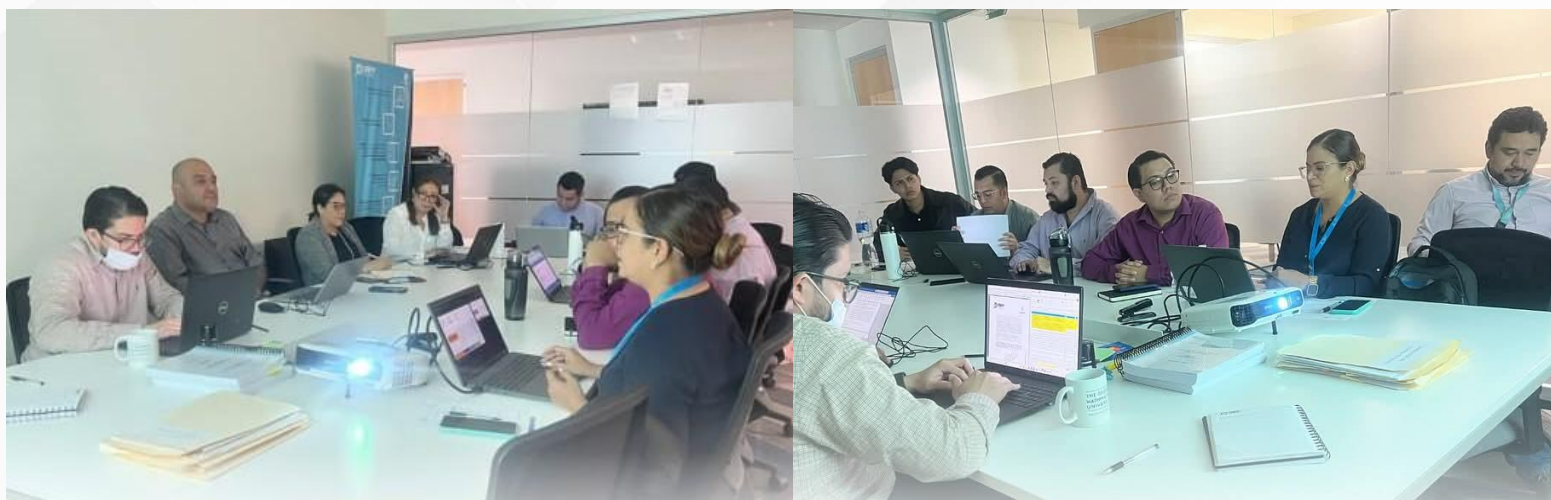
MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO SAPP

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Ing. Nelson Orellana	Dirección Ejecutiva
2	Ing. Luis Felipe Vallecillo	Gerente de Planificación y Presupuesto (coordinador)
3	Ing. Fabio Rosales	Gerente de Operaciones
4	Ing. Manuel Iván Fiallos	Gerente de Monitoreo y Seguimiento
5	Lic. Reyna Laínez	Jefe Administrativo
6	Ing. Saul Milla	Jefe de Infraestructura y Datos
7	Abog. Christian Gómez	Oficial de Transparencia
8	Ing. Darío Benavides	Oficial de Procesos
9	Abog. Saydi Erazo	Coordinadora de Analistas Legales



ACTIVIDADES REALIZADAS

- La Máxima Autoridad de la Superintendencia suscribió el Acta de Compromiso para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional.
- Elaboración de boletines trimestrales de promoción del control interno.
- Seguimiento al Plan Anual de Trabajo del COCOIN.
- Creación y aplicación de formatos administrativos en concordancia con el plan anual de trabajo COCOIN.
- Capacitaciones MARCI (Marco Receptor de Control Interno)



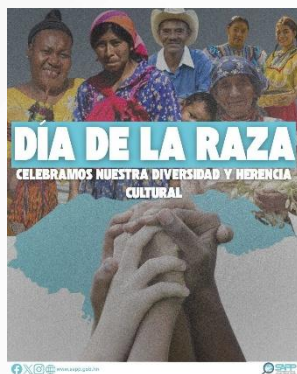
COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO



El Comité de Equidad de Género de la Superintendencia fue creado el 21 de noviembre de 2019, mediante la recomendación expresada en el Informe No. 019-2019-FEP-SAPP. Capítulo V y Recomendaciones, Inciso 1 que literalmente dice: Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para el análisis de la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuesto de la institución.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Mensaje de incentivo en el día para la Cero Discriminación buscando promover la igualdad, el respeto y la aceptación de todas las personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual, raza, religión, habilidades o cualquier otra característica.



- Divulgación de artes en días festivos como ser El día de la Mujer, de la niña, entre otros.
- Celebración y concientización del Dia de la Raza
- Concientización sobre la importancia de la detección temprana en el marco del mes de Cáncer de mama, además de se realiza el día de vestir

de rosa para todos los empleados en apoyo a quienes luchan con esta enfermedad.

- Elaboración de boletín informativo para concientizar sobre la importancia de detección temprana en el día del Cáncer de Próstata.
- Elaboración y divulgación de boletín sobre Barreras sociales
- Celebración del día del Hombre.



COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA



Este comité es creado con el objetivo de promover una cultura de probidad y ética en la institución, conocer y dar seguimiento a los casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público o las normas de conducta propias de la institución.

El comité 2025-2027, se encuentra conformado por los siguientes servidores:

NOMBRE	CARGO
MARISOL REDONDO	PRESIDENTA
ANTONIA HERNANDEZ	SECRETARIA
SAIDY ERAZO	VOCAL I
JOSE CRUZ	VOCAL II
JOSEPH CRUZ	VOCAL III



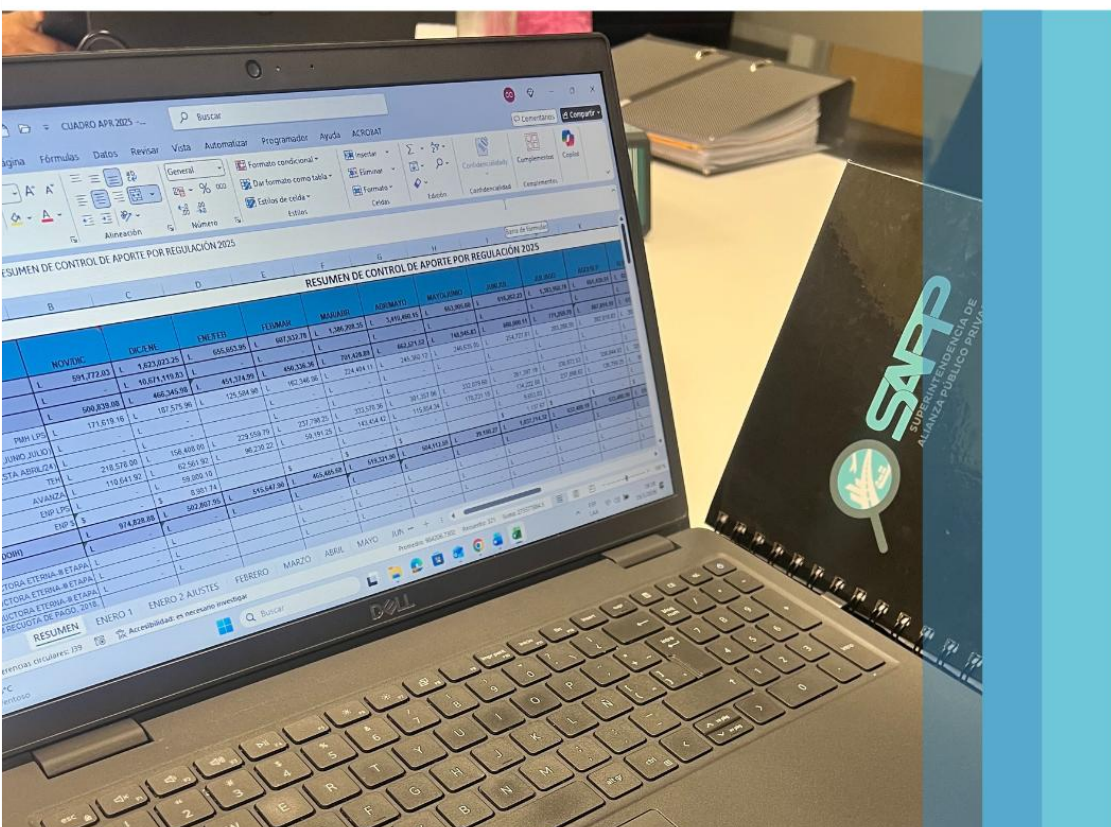
ACTIVIDADES REALIZADAS

- Elaboración y aprobación del plan de implementación correspondiente al IV trimestre del año 2025.
- Celebración día del niño, actividad benéfica
- Charla sobre el cáncer de mama.
- Celebración de acción de gracias.
- Convivio navideño.





ANEXOS



PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Para el año 2025 la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), ejecutó **159** productos finales bajo los programas de supervisiones técnicas y el programa de fiscalizaciones APP.

El programa de supervisiones técnicas contempla la entrega de informes mensuales de regularización de los proyectos de alianza público-privada, a través del monitoreo de las obligaciones contractuales desde la perspectiva técnica, como ser la supervisión de obras de construcción, obras de ampliación y mantenimiento; supervisión de operaciones, niveles de servicio y mantenimiento.

El programa de fiscalizaciones APP contempla la entrega de informes de fiscalización de los proyectos bajo el esquema de alianza público-privada, que se encuentran bajo regulación, como parte de la función reguladora, se enmarca en velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones de los contratos, verificar la integridad y exactitud de los ingresos.

En la siguiente tabla se puede observar la ejecución de las metas físicas por programa institucional, representando un 97.5 % de ejecución global.

TABLA DE RESUMEN DEL POA POR PROGRAMA

AÑO 2025

PROGRAMA INSTITUCIONAL	PRODUCTO FINAL	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
SUPERVISIONES TÉCNICAS	Informes de supervisión técnica por proyecto	Supervisiones técnicas de proyectos de alianza público privado bajo regulación.	156	152
FISCALIZACIONES APP	Informe de fiscalización de ingresos y obligaciones contractuales por proyecto	Fiscalización de ingresos y obligaciones contractuales de proyectos de alianza público privado bajo regulación.	7	7
TOTAL PROGRAMADO/ EJECUTADO			163	159
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			97.5%	

BALANCE GENERAL 2025



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(Cifras en Lempiras-Redondeo a dos decimales)

ACTIVOS		PASIVO	
Activos Corrientes		Pasivos Corrientes	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	L. 44,142,821.00	Cuentas Pagar	L. 8,760,775.52
Cuentas Por Cobrar	L. 3,755,249.46	Seguro Por Pagar	L. 54,159.55
		Impuestos Por Pagar	L. 436,087.75
Total Activos Corrientes	L. 47,898,070.46	Pasivos No Corrientes	
Activos No Corrientes		Pasivo Laboral	L. 7,969,166.14
Propiedades, Planta y Equipo - Neto	L. 4,554,836.05	Total Pasivos	L. 17,305,266.70
Equipo de Transporte	L. 5,305,548.56	PATRIMONIO	L. 40,454,188.37
Total Activo No Corriente	L. 9,860,384.61	Total Patrimonio	L. 40,454,188.37
TOTAL ACTIVO	L. 57,758,455.07	PASIVO + PATRIMONIO	L. 57,758,455.07

Propiedad Plata y Equipo	1,795,502.00
Valores por descargar por la Dirección de Bienes Nacionales	

NOTA EXPLICATIVAS:

Nota.1 La institución en la actualidad utiliza los principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras los cuales establecen la delimitación e identificación de la actividad económica, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información contable por medio de los estados financieros. Estos principios se utilizarán hasta que la contaduría general de la república emita la disposición que normas financieras aplicará la SAPP.

Nota.2 Unidad Monetaria:

Las operaciones y eventos económicos se expresan en lempiras la cual es la moneda en curso legal.

Nota.3 Conservatismo: En el registro de las operaciones contables y en la preparación de estados financieros, debe observarse una tendencia general hacia el inmediato reconocimiento de los eventos, evitando la sobrevaluación de las unidades y los activos.

Nota.4 Sustancia antes que forma: Las transacciones y eventos económicos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con sus sustancia y realidad financiera y no solamente de acuerdo con su forma.

Nota: 5 Costo Histórico: Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registra según las cantidades de efectivo que se afectan

Nota: 6 La cuenta de orden se crea por los procesos dilatorios que se tienen que realizar ante la oficina nacional de bienes del Estado.

Nota: 7 La cuenta de propiedad planta y equipo esta sujeto a modificación por pendiente de actualización del mismo para poder aplicar una depreciación razonable de acuerdo con los principios establecidos por la Dirección Nacional de Bienes Del Estado. La citada actualización deberá realizarse en el año 2026 para poder contar con un inventario inicial para el siguiente ejercicio fiscal.

Nota: 8 El valor reflejado en cuentas por cobrar asciende a L.3,755,249.46 correspondiente al monto de L.3,740,406.46 cuenta pendiente de pagar TGR y L.44,843.00 depósitos en garantía.

Nota: 9 El valor reflejado en cuentas por pagar asciende al monto de L.8,769,004.55 arrastrando el monto de años anteriores de L.965,078.31 correspondiente a L. 365,234.89 por consultoría sobre sistema y L. 598,843.42 por liquidación de prestaciones laborales. L.72,729.39 remanente de pago vacaciones y remanente de Saldo de pago de bono L.97,460.00 bono septiembre y L.7,533,736.96 Reserva de gastos años anteriores.



ESTADO DE RESULTADO 2025

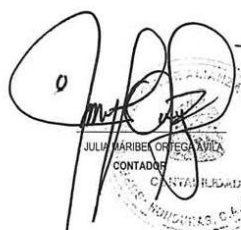


ESTADO DE CUENTA DICIEMBRE 2025

Codigo de Cuenta	Gastos de Funcionamiento	TOTAL
	INGRESOS	
10000	SERVICIOS PERSONALES	97,336,500.84
11000	Personal Permanente	71,916,498.89
11100	Sueldos y Salarios	59,892,119.18
11400	Adicionales	45,348,099.95
11500	Aguinaldo y Décimo cuarto mes de Salario	-
11510	Decimo tercer mes de salario	6,401,079.57
11520	Decimo cuarto mes de salario	3,658,476.14
11600	Complementos	2,742,693.43
11610	Bono de Vacaciones	1,102,419.14
11700	Contribuciones Patronales	1,102,419.14
11710	Inipump	7,040,520.52
11750	IHSS	5,222,586.31
11760	Inlop	1,161,071.64
		656,862.57
12000	Personal no permanente	3,450,157.97
12100	Sueldos básicos	3,026,691.12
12410	Decimo Tercer Mes Salarios	201,069.74
12420	Decimo Cuarto Mes Salarios	127,922.06
12430	IHSS	94,475.05
15000	Asistencia Social al Personal	-
15100	Otras Asistencia Social al Personal (Ayuda Funebres)	-
16000	Beneficios y Compensaciones	8,574,221.74
16100	Beneficios	8,574,221.74
16110	Bonificación Habitual Anual	7,219,405.61
16120	Estipendio	1,354,816.13
16130	Pasivo Laboral	-
16140	Reserva para pago de prestaciones	-
	Reserva de Capital	-
20000	Servicios No Personales	23,551,681.38
21000	Servicios Basicos	2,498.24
21100	Energia Eléctrica	2,498.24
21400	Comunicaciones	-
21420	Telefono Publicos (fijos)	-
22000	Alquileres y Derechos sobre bienes intangibles	8,393,330.11
22100	Alquiler de Oficina	7,123,908.16
22200	Alquileres de Equipo y Maquinaria	-
22220	Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
22900	Otros alquileres (copiadora, sillas y mesa IAP)	1,269,421.95
23000	Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza	1,123,481.29
23100	Mantenimiento y reparaciones de Edificio	-
23200	Mantenimiento y Reparación Vehículo	398,684.72
23300	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	-
23350	Mantenimiento y Reparación de equipo para computación	16,405.00
23360	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	868.15
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	707,523.42
24000	Servicios Profesionales	9,224,980.08
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	-
24300	Servicio Jurídico	4,333,363.68
24500	Servicios Técnicos de Capacitación	600.00
24600	Servicio de Informática y Sistemas Computarizados	-
24720	Servicio de monitoreo y evaluación	-
24900	Otros servicios Técnicos Profesionales	4,891,016.40
25000	Servicios Comerciales y Financieros	2,220,873.24
25100	Servicio de Transporte	5,938.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	139,669.52
25400	Primas y Gastos de Seguro	2,019,070.71
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	45,217.01
25700	Servicio de Internet (Columbus) y Cable color	10,978.00
25900	Otros servicios comerciales y financieros (Cable)	-
26000	Pasajes y Viáticos	2,273,153.10
26100	Pasajes	535,433.40
26110	Pasajes Nacionales	-
26120	Pasajes al exterior	535,433.40
26200	Viáticos	1,737,719.70
26210	Viáticos Nacionales	397,470.00

Codigo de Cuenta	Gastos de Funcionamiento	TOTAL
27200	Tasas	93,072.00
27210	Matrícula anual del vehículo y Tasas	93,072.00
29000	Otros servicios No Personales	220,293.32
29100	Ceremoniales y Protocolo	220,293.32
29200	Servicios de Vigilancia	-
30000	Materiales y Suministros	564,996.36
31000	Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales	160,226.16
31100	Alimentos y Bebidas para personas	160,226.16
32000	Prendas de Vestir, Materiales y Accesorios para costura	2,075.05
32310	Prendas de Vestir	2,075.05
33000	Productos de Papel y Cartón	74,015.19
33100	Productos de Papel y Cartón (Papel higienico)	72,835.19
33300	Productos de Artes Graficas (Impresos, formularios, boletines y calendarios)	1,180.00
33400	Papel de escritorio (Papel Bond y Otros)	-
33500	Libros, Revistas y Periodicos	-
35000	Productos Químicos, Farmaceuticos, Combustible y Lubricantes	193,820.10
35100	Productos Químicos	-
35200	Proctos Farmaceuticos y Medicinal	4,465.28
35600	Combustibles y Lubricantes	189,354.82
35610	Gasolina	2,012.97
35620	Diesel	187,341.85
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	-
35800	Producto de Material Plastico	-
36000	Productos Metalicos	-
36900	Otros Productos Metalicos	-
39000	Otros Materiales y Suministros	134,859.86
39100	Elementos de limpieza y aseo personal (Detergentes, jabones, desodorantes ambiente)	13,869.01
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Lapices, Lapiceros, sellos, etc)	86,299.88
39300	Utiles y Materiales Eléctricos (Baterías, Llaves, etc)	1,870.00
39400	Utensilios de cocina y comedor	3,849.34
39500	Instrumentales, Materiales y Suministros Medicos Y Laboratorio	-
39530	Material Medico Quirujico Menor	-
39600	Repuestos y Accesorios	28,971.63
40000	Bienes Capitalizables	1,303,324.21
42000	Maquinarias y Equipos	1,303,324.21
42100	Equipo de Oficinas y Muebles	42,455.52
42110	Muebles Varios de Oficina	-
42120	Equipo Varios de Oficina	-
42300	Equipo de Transporte de Elevación y Tracción	744,419.39
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	-
42500	Equipos de Comunicación Señalamiento	-
42510	Equipo de Comunicación	-
42600	Equipo para computación	516,449.30
45000	Activos Intangibles	-
45100	Aplicaciones Informáticas (Licencias de software)	-
	Presupuesto anualizado mensual	97,336,500.84
	RESULTADO DE OPERACIÓN	-

NOTA ACLARATORIA: Según decreto legislativo No. 143-2010 se creó la Superintendencia de Alianza Público y Privada (SAPP) como unidad colegiada adscrita al Tribunal Superior de Cuentas, para sustituir a la anterior Superintendencia de Concesiones y Licencias con las competencias legales de ente regulador para ejercer las funciones normativas, supervisoras, fiscalizadora, sancionadora y de promoción de la competitividad y funcional con la Superintendencia Técnica, Administrativa y Financiera.






JULIA MARIBEL ORTEGA VILLA
 CONTADOR
 HONDURAS, C.A.

FABIO MAURICIO ROSALES MEJIA
 GERENTE DE OPERACIONES SAPP, C.A.

REINA MARIA LAINEZ TORRES
 JEFE ADMINISTRATIVO

GERENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADO
 HONDURAS, C.A.

27000	Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales	109,840.62
27200	Tasas	109,840.62
27210	Matrícula anual del vehículo y Tasas	109,840.62
29000	Otros servicios No Personales	235,170.43
29100	Ceremoniales y Protocolo	235,170.43
29200	Servicios de Vigilancia	-
30000	Materiales y Suministros	712,814.73
31000	Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales	50,899.07
31100	Alimentos y Bebidas para personas	50,899.07
32000	Prendas de Vestir, Materiales y Accesorios para costura	39,733.85
32310	Prendas de Vestir	39,733.85
33000	Productos de Papel y Cartón	214,943.00
33100	Productos de Papel y Cartón (Papel higiénico)	59,999.90
33300	Productos de Artes Gráficas (Impresos, formularios, boletines y calendarios)	56,943.10
33400	Papel de escritorio (Papel Bond y Otros)	-
33500	Libros, Revistas y Periódicos	98,000.00
35000	Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustible y Lubricantes	250,632.09
35100	Productos Químicos	-
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinal	-
35600	Combustibles y Lubricantes	250,632.09
35610	Gasolina	20,698.88
35620	Diesel	229,933.21
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	-
35800	Producto de Material Plástico	-
36000	Productos Metálicos	-
36800	Otros Productos Metálicos	-
39000	Otros Materiales y Suministros	116,606.92
39100	Elementos de limpieza y aseo personal (Detergentes, jabones, desodorantes ambientales)	12,047.40
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (Lápices, Lápizeros, sellos, etc)	78,773.94
39300	Útiles y Materiales Eléctricos (Baterías, Llaves, etc)	1,134.49
39400	Útiles de cocina y comedor	-
39500	Instrumentales, Materiales y Suministros Médicos Y Laboratorio	-
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	-
39600	Repuestos y Accesorios	24,651.09
40000	Bienes Capitalizables	356,902.16
42000	Maquinarias y Equipos	356,902.16
42100	Equipo de Oficinas y Muebles	12,500.04
42110	Muebles Varios de Oficina	12,500.04
42120	Equipo Varios de Oficina	-
42200	Equipo de Transporte de Elevación y Tracción	-
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	-
42500	Equipos de Comunicación Señalamiento	-
42510	Equipos de Comunicación	-
42600	Equipo para computación	344,402.12
45000	Activos Intangibles	-
45100	Aplicaciones Informáticas (Licencias de software)	-
	Presupuesto anualizado mensual	75,082,888.96
	Resultado de Operación	-

NOTA ACLARATORIA:

Según decreto Legislativo No. 143-2010 se creó la Superintendencia de Alianza Público y Privado (SAPP) como entidad colegiada adscrita al Tribunal Superior de Cuentas para sustituir a la anterior Superintendencia de Concesiones y licencias con las competencias legales de ente regulador para ejercer las funciones normativas, supervisoras, fiscalizadora, sancionadora y de promoción de la competencia y funcionar con independencia Técnica, Administrativa y Financiera.

FABIO MAURICIO ROSALES MEJA
GERENTE DE OPERACIONES

JULIA MARIBEL ORTEGA AYLA
CONTADOR

MARINA YESENIA SALGADO SALGADO
JEFE ADMINISTRATIVO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución del Presupuesto para el año 2025 es por un monto de **noventa y siete millones, trescientos treinta y seis mil, quinientos lempiras con 84/100 (L. 97,336,500.84)** financiado en un 100% por recursos propios, que son provenientes de las transferencias realizadas de las empresas que suscriben contratos de participación público privada por concepto de Aporte por Regulación a ser fijado mediante el correspondiente Contrato de hasta el 1% del valor de facturación anual, hechas las deducciones correspondientes al pago del impuesto sobre ventas.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR PROYECTO

(1% APOORTE POR REGULACIÓN 2025)



(1% APOORTE POR REGULACIÓN 2025)

INGRESOS CONCESIONARIOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2025

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Proyecto Terminal De Contenedores OPC	0.00	0.00	10,671,119.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,671,119.83
Proyecto Siglo XXI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Camiones Grupos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aeropuerto de Honduras PALMEROLA (PAH)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corredor Logístico COMAH	591,772.03	0.00	1,823,023.25	685,653.94	1,994,140.35	0.00	3,410,480.15	1,270,167.25	0.00	0.00	0.00	0.00	7,321,541.80
Registro de la Propiedad Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,025,381.25	0.00	0.00	2,025,381.25
Telecomunicaciones y la Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Terminal de Graneros CCO	500,839.08	0.00	698,165.97	851,314.95	1,151,765.25	0.00	662,571.52	1,438,776.16	0.00	1,438,673.20	0.00	0.00	6,340,966.19
PROG Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
La Línea Mi Ciudad En Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro Cívico Seleccionado	974,827.89	0.00	522,827.84	0.00	984,937.40	0.00	565,112.33	1,868,814.26	0.00	1,065,988.51	0.00	0.00	5,993,596.87
Aporte Por Regulación CORREDOR LENCA (Pudiente confirmar valores por SERIN)	0.00	57,600.00	0.00	515,647.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,600.00	0.00	630,847.04
Total	3,647,439.90	57,600.00	13,493,117.86	1,622,616.00	15,842,344.80	0.00	4,577,144.00	3,719,788.00	0.00	4,542,223.00	57,600.00	0.00	41,941,911.80

Elaborado:
Julia Mariel Ortiz
Contador

Revisado:
Reyna Mariel Ortiz
Jefe Administrativo

Aprobado:
Fabio Mauricio Rosales Melán
Gerente de Operaciones



SAPP

SUPERINTENDENCIA DE
ALIANZA PÚBLICO PRIVADA